



# El Peruano

190 AÑOS

1825-2015. LA HISTORIA PARA CONTAR | DIARIO OFICIAL

PCM

MEF



## INFORME PREELECTORAL ADMINISTRACIÓN 2011-2016

En cumplimiento del  
Art. 35° del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública (Ley N° 27806)

### Artículo 35° Informe preelectoral

La Presidencia del Consejo de Ministros, con una anticipación no menor de tres (3) meses a la fecha establecida para las elecciones generales, publicará una reseña de lo realizado durante su administración y expondrá sus proyecciones sobre la situación económica, financiera y social de los próximos cinco (5) años. El informe deberá incluir, además, el análisis de los compromisos de inversión ya asumidos para los próximos años, así como de las obligaciones financieras, incluyendo las contingentes y otras, incluidas o no en el Presupuesto.

**ENERO 2016****SEPARATA ESPECIAL**

## ADMINISTRACIÓN 2011-2016

**Presidente de la República: Ollanta Humala Tasso**

### **Presidentes del Consejo de Ministros**

<i>Salomón Lerner Ghitis</i>	<i>Julio 2011 - Diciembre 2011</i>
<i>Oscar Valdés Dancuart</i>	<i>Diciembre 2011 - Julio 2012</i>
<i>Juan Jiménez Mayor</i>	<i>Julio 2012 - Octubre 2013</i>
<i>César Villanueva Arévalo</i>	<i>Octubre 2013 - Febrero 2014</i>
<i>René Cornejo Díaz</i>	<i>Febrero 2014 - Julio 2014</i>
<i>Ana Jara Velásquez</i>	<i>Julio 2014 - Abril 2015</i>
<i>Pedro Álvaro Cateriano Bellido</i>	<i>Abril 2015 - hasta la fecha</i>

### **Ministros de Economía y Finanzas**

<i>Luis Miguel Castilla Rubio</i>	<i>Julio 2011 - Setiembre 2014</i>
<i>Alonso Arturo Segura Vasi</i>	<i>Setiembre 2014 – hasta la fecha</i>

ÍNDICE

- I. **EJECUCIÓN DE LAS METAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2011-2016**
- II. **ENTORNO INTERNACIONAL**
- III. **DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA PERUANA 2011-2015**
  - A. **Crecimiento**
  - B. **Precios y tipo de cambio**
  - C. **Sistema financiero y mercado de valores**
  - D. **Balances macroeconómicos**
- IV. **FINANZAS PÚBLICAS**
  - A. **Ingresos fiscales**
  - B. **Gasto público**
  - C. **Apoyo a gobiernos regionales y locales**
  - D. **Deuda pública**
  - E. **Empresas públicas no financieras (EPNF)**
  - F. **Nuevo marco macrofiscal y cumplimiento de reglas fiscales**
- V. **MEDIDAS PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO EN EL LARGO PLAZO A TRAVÉS DE GANANCIAS DE PRODUCTIVIDAD**
  - A. **Medidas para acelerar la inversión y el desarrollo de infraestructura**
    - A.1. **Simplificación administrativa**
    - A.2. **Promoción de la inversión**
    - A.3. **Mejoras institucionales**
  - B. **Medidas para diversificar la economía y otros acuerdos para garantizar el crecimiento económico**
    - B.1. **La Agenda de Competitividad y el Consejo Nacional de la Competitividad**
    - B.2. **Plan Nacional de Diversificación Productiva**
    - B.3. **Acuerdos de integración y otros acuerdos estratégicos**
    - B.4. **Fortalecimiento del Capital Humano**
  - C. **Medidas tributarias**
- VI. **PROYECCIONES 2016-2021**
  - A. **Perspectivas del entorno internacional**
  - B. **Perspectivas del entorno local**
  - C. **Finanzas públicas**
- VII. **BALANCE Y PERSPECTIVA DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO AL 2021**
  - A. **Balance de políticas de inclusión del Gobierno**
    - A.1. **Resultados en la lucha contra la pobreza y la desigualdad**
    - A.2. **Resultados en educación**
    - A.3. **Resultados en salud**
    - A.4. **Resultados en desarrollo humano e inclusión social**
    - A.5. **Resultados en acceso a servicios básicos: vivienda, agua y saneamiento, electrificación, telecomunicaciones y vías**
    - A.6. **Resultados en desarrollo productivo**
    - A.7. **Resultados en política ambiental**
  - B. **Perspectivas sociales al 2021**
- VIII. **CUADROS ESTADÍSTICOS**
- IX. **ANEXOS**

## I. EJECUCIÓN DE LAS METAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2011-2016

**A pesar de un contexto internacional más complejo y desafiante, la presente administración ha estado orientada a fomentar la inclusión social, pero sin comprometer la estabilidad macroeconómica. Así, se han hecho esfuerzos para mantener y consolidar un crecimiento económico por encima de nuestros pares regionales.** En el 2011, se avizoraba que los años de crecimiento extraordinario producto de un entorno internacional favorable no eran sostenibles y el impacto del choque externo del 2008-2009 demostró que la economía peruana se podía ver fuertemente afectada por el cambio del entorno internacional<sup>1</sup>. De hecho, la evidencia así lo ha confirmado y, a diferencia del choque externo del 2008-2009, el choque actual es mucho más persistente y de mayor duración. Sin embargo, desde inicios de este gobierno, se implementaron políticas públicas articuladas para impulsar la productividad de la economía de manera de fortalecer la economía ante el fin del ciclo extraordinario del entorno internacional.

**Primero, se preservó la estabilidad macroeconómica, que es condición necesaria para un sólido desempeño económico.** Para cumplir con este objetivo se implementó la reforma tributaria, se desarrolló un nuevo marco macrofiscal, se creó un Consejo Fiscal, entre otras medidas.

- **Medidas Tributarias.** Se aprobaron medidas fiscales orientadas a ampliar la base tributaria, y mejorar la competitividad bajo el principio de simplicidad y progresividad. Se llevó a cabo la reforma tributaria que buscó: i) una mayor fiscalización, ii) una ampliación de la cobertura del sistema de pago de obligaciones tributarias, iii) un ataque frontal contra la evasión fiscal, iv) la reducción del contrabando (que equivale a 3% de las importaciones), y v) un mayor énfasis en las transacciones electrónicas. Asimismo, se creó el nuevo esquema de tributación minera, que modificó el régimen de regalías mineras; el impuesto especial a la minería (IEM) y el gravamen especial a la minería (GEM), que pasó de un esquema de pagos sobre el ingreso a uno sobre la utilidad operativa en línea con otras economías como Chile, Canadá y Australia. Además, se aprobó la Ley de Fortalecimiento de la SUNAT<sup>2</sup> que permitió facilitar su labor en la lucha contra la evasión y elusión tributaria, el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías. En una segunda etapa, se adoptaron medidas de reducción de tasas impositivas con el objetivo de obtener ganancias de competitividad tributaria y converger a estándares de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).
- **Marco macrofiscal.** Se fortaleció el marco de las reglas fiscales con el objetivo de eliminar el sesgo procíclico de la anterior regla fiscal y, por el contrario, dar mayor predictibilidad y estabilidad al gasto público, desvinculándolo de la fuente más volátil de los ingresos públicos, al tomar en cuenta las nuevas características estructurales de la economía peruana. Esta regla permite una combinación óptima de gasto corriente y de capital, incluyendo tanto la formación de capital humano como la formación de capital físico (inversión pública) y su mantenimiento, de manera de dar sostenibilidad a la nueva inversión. De otro lado, permite fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. Este nuevo marco macrofiscal está en línea con las mejores prácticas internacionales.
- **Consejo Fiscal.** Complementariamente, se fortaleció la institucionalidad del marco macro fiscal con la creación del Consejo Fiscal. Este se constituye como una entidad autónoma y está conformado por personas de reconocida solvencia y experiencia profesional, cuyo objetivo es contribuir al análisis técnico e independiente sobre la política macrofiscal y la evolución de las finanzas pública. El Consejo Fiscal es un pilar fundamental en la mejora institucional. Con su creación, Perú se pone al nivel de las mejores prácticas internacionales observadas en países como Austria, Bélgica, Dinamarca, Alemania, Luxemburgo, Reino Unido, Chile y Colombia.

**Segundo, se implementaron medidas dirigidas a fortalecer los motores de crecimiento, que permitan enfrentar un contexto internacional adverso.** Para ello, los esfuerzos se han centrado en impulsar la inversión, sobre todo en infraestructura; en poner en la agenda pública el tema de competitividad; y en elaborar y desplegar el Plan Nacional de Diversificación Productiva, que permita generar nuevos motores de crecimiento.

- **Inversión en infraestructura.** Durante este gobierno, se han adjudicado 30 proyectos<sup>3</sup> bajo el mecanismo de Asociaciones Público-Privadas (APP) por más de US\$ 20 mil millones; de los cuales, los más relevantes ya iniciaron construcción y permitirán dinamizar la economía en los años siguientes. Además, se implementaron iniciativas de simplificación administrativa para distintos procesos como permisos, mecanismos para acceso a terrenos, entre otros. Asimismo, se fortaleció el marco legal e institucional para fomentar la participación privada en la infraestructura pública. Se modernizó el marco normativo para las APP y Obras por Impuestos (Oxi) con miras a perfeccionar y fortalecer estos mecanismos.
- **La Agenda de Competitividad y el Consejo Nacional de Competitividad (CNC).** Durante el 2011-2015, se volvió a poner en la agenda pública la importancia de fortalecer la competitividad de la economía y se dieron importantes avances en las reformas transversales que permitan aumentar la conectividad del país, la eficiencia del Estado y la productividad de las empresas. Esto se llevó a cabo a través de tres decisiones importantes. Primero se fortaleció la institucionalidad del CNC, otorgándole un respaldo organizativo formal; fortaleciendo la gobernanza público-privada con representantes del más alto nivel; dotándole la facultad de proponer cambios normativos,

<sup>1</sup> La desaceleración que sufrió la economía peruana en el año 2009 fue de 8 puntos porcentuales, comparado con el 5,3 puntos porcentuales de nuestros socios de la Alianza del Pacífico y 5,2 de los países de América Latina. Esto ya refleja una mayor sensibilidad de la economía peruana ante choques externos adversos.

<sup>2</sup> Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.

<sup>3</sup> Adicionalmente, entre agosto 2011 y diciembre 2015, se han adjudicado 8 proyectos bajo la modalidad de FITEL por un monto de financiamiento adjudicado de US\$ 732 millones (con IGV).

institucionales y de gestión; otorgándole más presupuesto y un rol vinculante para alinear los presupuestos de los sectores a las prioridades de competitividad. Segundo, se generó un nuevo modelo estratégico de implementación de reformas de competitividad, basado en una planificación articulada con el sector público, privado y académico; con identificación de metas tanto para el sector público como privado; y un sistema estricto de rendición de cuentas. Tercero, se implementó un enfoque sistémico de la competitividad, que prioriza las líneas estratégicas enfocadas a reformas transversales y verticales; las cuales permitan la mejora de la conectividad del país, la eficiencia del Estado y la productividad empresarial.

- **Diversificación Productiva.** Ante una clara necesidad de facilitar la diversificación productiva, se creó el Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP) el cual guió las intervenciones y políticas públicas implementadas. La política de diversificación productiva tiene como objetivo desarrollar nuevos motores de crecimiento mediante estrategias e instrumentos para ganar productividad descentralizada. Estas medidas están acorde a las ventajas comparativas de las regiones, la integración a cadenas globales de valor, el apoyo a la innovación, el impulso a parques tecnológicos, a sectores con alto potencial, entre otros. Es así que, el PNDP ha avanzado en 6 principales líneas de acción: i) se ha implementado mesas ejecutivas sectoriales para facilitar el surgimiento de nuevos motores de crecimiento económico; ii) se ha proporcionado herramientas no financieras (Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica-CITE, Programa de Apoyo a *Clusters* y Programa de Desarrollo de Proveedores) para aumentar la productividad de las Mipyme; iii) se generaron herramientas financieras (*factoring*) que permitan impulsar a las Mipyme; iv) se ha desarrollado herramientas e incentivos para impulsar la Innovación Productiva; v) se creó el Instituto Nacional para la Calidad (INACAL), además de fortalecer la infraestructura de calidad para mejorar la productividad del sector privado; vi) y se está desarrollando y promocionando modernos Parques Industriales.

**Tercero, se profundizó la política de integración estratégica con el mundo.** Las reformas iniciadas van de la mano con la política de Estado de acceso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la política de integración comercial que Perú viene impulsando a través de espacios como la Alianza del Pacífico (AP), el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC<sup>4</sup>) y el Acuerdo Transpacífico (TPP<sup>5</sup>). Estos acuerdos permitirán que continúen las buenas políticas implementadas durante este gobierno y mejoren aquellas vinculadas a la institucionalidad, infraestructura, calidad regulatoria, entre otros.

**Cuarto, se inició la ejecución de reformas y medidas que permitan fortalecer el capital humano.** Algunas de estas reformas, entre otras, son las reformas remunerativas del sector público, la implementación de la Ley de Servicio Civil (Servir) y un notable esfuerzo fiscal dirigido a los sectores educación y salud, los cuales traen consigo impactos directos sobre la productividad de la población.

- **Reformas remunerativas del sector público.** Estas reformas tienen como objetivo ordenar los pagos de los trabajadores, alinear los incentivos en función a la productividad/meritocracia; y generar oportunidades para seguir con una línea de carrera; entre otros aspectos clave. Estas reformas fueron prioritarias para mejorar la provisión de bienes y servicios públicos sobre todo en algunos sectores clave como las fuerzas armadas y policiales, salud, educación, poder judicial y ministerio público y servicio diplomático de la República.
- **Reforma del servicio civil (Ley Servir).** Reforma emblemática y largamente esperada, que fortalece la modernización del Estado en su rol de proveedor de servicios. Esta reforma busca potenciar el capital humano del sector público mediante un cambio estructural en materia remunerativa, de derechos y responsabilidades bajo un esquema de meritocracia, capacitación constante y cumplimiento de metas. La implementación de la reforma implica, por un lado, diseñar y poner a funcionar reglas que ordenen y mejoren el funcionamiento de los recursos humanos en las entidades públicas y, por otro lado, acompañar y promover el tránsito ordenado de las entidades y los servidores al nuevo Régimen del Servicio Civil. En diciembre de 2015, SERVIR entregó a 20 entidades públicas las resoluciones que disponen el inicio del proceso de implementación del nuevo régimen.
- **Reformas del sector educación.** La reforma ha sido acompañada de un esfuerzo fiscal sin precedentes. Esta mayor asignación ha permitido la recuperación de la jornada escolar completa y la creación del sistema nacional de becas, que en la actualidad tiene más de 72 mil beneficiarios. Asimismo, se ejecutó la reforma de la Carrera Pública Magisterial, que incluye un incremento salarial y también la creación de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) con bachillerato internacional incluido en la educación pública. En particular, entre el 2011 y el 2016 el presupuesto educativo creció en 88%, lo cual permitió incrementar el presupuesto de educación como porcentaje del PBI de 2,9% para el 2011 a 4,1% para el 2016, incluyendo el monto destinado al Programa de Alimentación Escolar. Asimismo, el presupuesto destinado a educación más alimentación escolar como porcentaje del presupuesto total del Estado se incrementó de 15% para el 2011 a 19% para el 2016.
- **Reforma del sector salud.** Como respuesta a las deficiencias observadas en materia de provisión de servicios de salud pública, este gobierno ha impulsado una reforma que tiene como objetivo universalizar la protección en salud en el Perú, de manera que, en un marco de cumplimiento efectivo del derecho, toda la población se beneficie de la acción del estado para mejorar los determinantes de su situación de salud, acceda a más y mejores cuidados integrales en salud individual y colectiva, y no tenga riesgo de empobrecerse por cuidar su salud o

<sup>4</sup> Por sus siglas en inglés: *Asia-Pacific Economic Cooperation*.

<sup>5</sup> Por sus siglas en inglés: *Trans-Pacific Partnership*.

sanar su enfermedad. Esta reforma se organiza en cinco ejes: i) protección en salud individual, ii) ampliación y fortalecimiento de la oferta pública de servicios de salud, iii) protección de derechos en salud y aseguramiento de calidad, iv) protección en salud colectiva y v) fortalecimiento y modernización de la rectoría y la gobernanza. En este contexto, el presupuesto público en salud (función salud para todos los niveles de gobierno) correspondiente al año 2015 fue de S/ 13 721 millones. Ello significó un incremento de 83% respecto a los S/ 7 500 millones del año 2011, y representó el 10,5% del Presupuesto General de la República.

**Quinto, se ejecutó una política social de corto y mediano plazo que mitigue la pobreza y corte su transmisión intergeneracional.** En estos años se ha logrado articular los programas sociales en un solo ente rector, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), y en una sola estrategia nacional: "Incluir para Crecer". Esta estrategia se basa en un enfoque de ciclo de vida y de articulación horizontal (entre programas sociales) y vertical (entre los tres niveles de gobierno). Así, las prioridades empiezan con la primera infancia y la madre gestante<sup>6</sup>, y terminan en los adultos mayores. Estos programas estuvieron acompañados de un incremento notable en el presupuesto y un proceso de focalización importante que permitió garantizar su efectividad.

**La implementación de la política social de corto y mediano plazo bajo la estrategia de Incluir para Crecer ha permitido alcanzar logros importantes en materia social.** En esta misma línea, las políticas sociales articuladas entre los sectores y territorios han permitido un avance importante en términos de la reducción de la pobreza monetaria, que ha descendido de 30,8% en el año 2010 a 22,7% al finalizar el 2014. Asimismo, la pobreza extrema se encuentra en 4,3%, muy cercano al 3% que se considera como la erradicación de la misma. Es importante destacar que las políticas que se han implementado han permitido la reducción no solo monetaria de la pobreza, sino también de la pobreza multidimensional, a través de una estrategia de dotación de infraestructura básica y servicios a la población más pobre y vulnerable.

En **educación**, que es un factor clave para el desarrollo de capital humano, las brechas a inicios del gobierno eran enormes y, con serios problemas de gestión evidenciados por una baja ejecución del presupuesto y descontento en el magisterio. Para el año 2007, el gasto en educación era de 2,7% del PBI y, hacia el 2011, éste solo se había incrementado a 2,9%. El Gobierno ha realizado un esfuerzo sin precedentes llevando este presupuesto a 3,8% el 2015 y a 4,1% para el 2016, lo que se ha complementado y ha permitido mejoras sustantivas en la gestión sectorial y de las instituciones educativas, una revalorización de la carrera docente, evaluaciones de los logros de los aprendizajes y estrategias pedagógicas innovadoras; que ya han empezado a dar sus frutos en un cambio de la tendencia de los logros de aprendizaje, y cuyos resultados plenos se verán en el mediano plazo. El cierre de brechas se está empezando a observar: en educación primaria el Perú se encuentra cerca a la universalización de los servicios (96%), en secundaria estamos alrededor del 86%. Asimismo, en los aprendizajes la tendencia ha cambiado. Solo en el último año, en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) el nivel satisfactorio de comprensión lectora se ha incrementado en más de 40 puntos porcentuales, alcanzando un 43,5% de los niños del segundo grado de primaria y al 25,9% en razonamiento lógico matemático. Estos valores están muy por encima de sus líneas de base donde solo el 25,9% de niños alcanzaba un nivel satisfactorio en comprensión lectora y solo el 7,2% en razonamiento matemático. El reto es enorme, pero las reformas se han iniciado y la senda de crecimiento en los aprendizajes está marcada.

En **salud** se ha implementado una reforma que se basa en cinco ejes: protección en la salud individual, fortalecimiento de la oferta pública de servicios de salud, aseguramiento universal, protección de la salud colectiva y fortalecimiento de la rectoría y gobernanza del sector. En estos aspectos, se han implementado cambios sustanciales para mejorar la gestión y acercar a la población a los servicios de salud; lo que ha permitido que se eliminen barreras para el acceso al aseguramiento y se afilie a más de 2 millones de personas previamente excluidas de los servicios; así como a trabajadores independientes y sus derecho habientes, alcanzando a 257 mil asegurados activos.

De otro lado, a través de "Más Salud", que implementa brigadas itinerantes en zonas alejadas donde no había presencia de servicios adecuados de salud del Estado, se ha podido brindar 493 mil atenciones y 4 mil cirugías. Asimismo, se han modernizado los servicios, con énfasis en los niveles intermedios y primer nivel de salud, lo que permite una mejor atención de los usuarios, llegando a ejecutarse más de S/ 6.4 mil millones para la construcción de 130 establecimientos. Finalmente, en términos de la mejora de la oferta de servicios, la reforma más importante es la política remunerativa para lo cual se ha invertido más de S/ 2 000 millones, logrando que los servicios incrementen su dotación de recursos humanos.

En términos de la salud colectiva, se han implementado instrumentos que permiten la reducción de los riesgos poblacionales para la salud. Así, resultan emblemáticos el Plan Esperanza, que tiene por objetivo prevenir y tratar el cáncer y que ha logrado atender a más de 7,8 millones de personas con consejerías para el cáncer de mama y 4,7 millones han pasado por evaluaciones para un diagnóstico precoz de cáncer. Mediante el Plan de Salud Escolar, dos millones de niños de inicial y primaria han pasado por evaluaciones nutricionales y consejerías para mejorar sus hábitos alimenticios. Finalmente, con Bienvenidos a la Vida, se busca que más mujeres se acerquen a los servicios para el parto institucional, lo que reduce la muerte materna y neonatal. Se viene trabajando en 19 regiones y 19 distritos priorizados.

Para el fortalecimiento de su rectoría y la modernización de la gestión del sector, ha resultado importante la nueva Ley de Organización y Funciones que ha permitido que los sistemas de aseguramiento Seguro Integral de Salud y Fondo

<sup>6</sup> Algunos de los ejemplos de intervenciones de corto plazo (alivio temporal) son Juntos y Pensión 65 y de las medidas de mediano y largo plazo son FONCODES, Cuna Más, Qali Warma, Beca 18, CITE, Fondo Mi Riego, Trabaja Perú, entre otros.

Intangible Solidario de Salud (SIS y FISSAL), se consoliden como instrumentos de financiamiento de la protección en salud, lo que ha llevado a un crecimiento en términos del presupuesto, número de asegurados y número de atenciones que se realizan a enfermedades complejas (FISSAL). En ese sentido, el SIS ha pasado de 12 millones de afiliados en 2010 a más de 16 millones en 2015.

En **inclusión social**, al inicio del gobierno se tenía un desarrollo mínimo de programas sociales con focalización clara, intervenciones basadas en evidencia, sujetos a seguimiento y evaluación. Es así que con la creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) se fortalecen no solo el rol en la formulación de políticas sociales y diseño de programas, sino en las capacidades de gestión para operar estos programas nacionales, así como de hacerles seguimiento y evaluación. Entre los programas emblemáticos, Cunamás ha logrado atender a 315 mil niños y familias que han accedido tanto a las cunas como a la modalidad de acompañamiento a familias, mientras que Juntos ha logrado beneficiar mediante transferencias condicionadas a 828 mil familias (en relación a las 490 mil que se atendía en el periodo previo). Se han generado también mecanismos de incentivos que permiten el cierre de brechas en la primera infancia, como es el Fondo de Estímulo al Desempeño y Resultados Sociales, y de infraestructura como es el Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FED y FONIE, respectivamente). Con un enfoque de ciclo de vida, no solo se atiende a los niños y sus familias, también se viene dando un subsidio a los adultos mayores más pobres mediante el programa Pensión 65 que beneficia a más de medio millón de personas en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Finalmente, a través del programa nacional de alimentación escolar, mediante un modelo de cogestión con la comunidad se vienen dando desayunos escolares a más de 3 millones de escolares, y se cerraría el 2016 con casi 3.4 millones, lo que favorece su atención y concentración y mejora su asistencia a la escuela, coadyuvando a los logros de aprendizaje.

En términos de **acceso a servicios**, la población rural que accede a electrificación se incrementó de 58,6% en el año 2011 a 72%, lo que ha venido siendo utilizado no solo dentro del hogar sino también para actividades productivas por estas familias, lo que expande sus posibilidades de generar ingresos. Asimismo, se ha incrementado fuertemente la inversión en agua y saneamiento rural, lo que limitaba el desarrollo de las personas que al no tener estos servicios estaban expuestos a Enfermedades Diarreicas Agudas, las que luego generaban un desarrollo pobre a nivel nutricional. Así, en el año 2011 la cobertura de agua en los hogares rurales era de 38,4% de la población. Sin embargo, con una inversión sostenida que alcanza S/ 3 593 millones en 2016, se ha incrementado dicha cobertura a 64,5% de los hogares rurales. Asimismo, en términos de acceso a saneamiento básico en el hogar, para el año 2011 no se tenía una medición precisa del acceso a este servicio. Para el año 2014, ya se cuenta con una medición, las inversiones se están dando y se espera que el valor de 19,1% mantenga una tendencia creciente en los siguientes años.

Todo esto ha permitido que se den logros en materia de nutrición, particularmente en desnutrición crónica infantil y reducción de enfermedades prevalentes, que son sus factores determinantes, tales como las Infecciones Respiratorias Agudas – IRA (que bajó de 17,8% en 2014 a 16,6% en 2015) y Enfermedades Diarreicas Agudas – EDA (17,6% en 2014 a 16,4% en 2015). Así, con un esfuerzo importante de inversión e implementación de mecanismos de incentivos para los gobiernos regionales y locales, se ha logrado que la desnutrición crónica infantil se reduzca de 19,5% en 2011 a 14,2% en 2015. Como señala la evaluación de impacto<sup>7</sup>, cada punto adicional de reducción requiere de un gran esfuerzo presupuestario y de promoción de la salud, no solo por mejorar los servicios, sino por tratar de que la población excluida de estos servicios, se acerque a los mismos.

Es importante destacar que las IRA están más relacionadas con el entorno de la vivienda, por lo que la mejora en este indicador viene explicándose también por los esfuerzos en materia de vivienda social, cuyos logros se reflejarán en el mediano plazo. Así, mediante la continuidad en la entrega del Bono Familiar Habitacional más de 131 mil familias han sido beneficiadas por una vivienda digna, lo que unido a créditos MiVivienda y al Programa Nacional de Vivienda Rural ha representado para el Estado una inversión de S/ 9 020 millones en este gobierno, lo que es significativamente mayor al monto invertido en el quinquenio anterior (S/ 2 971 millones).

Asimismo, para que las familias puedan acceder a los servicios de salud y educación y a los mercados, es necesario contar con vías de acceso adecuadas. La reforma del transporte, en ese sentido, resulta importante para acercar a las poblaciones más excluidas a los servicios que requieren y valoran. El salto que se ha dado en vías pavimentadas en la red nacional ha sido de 53% en el año 2011 a 77% en el año 2015 (y a un proyectado de 85% en 2016), siendo más importante en regiones como Huancavelica, Amazonas y Ayacucho.

De manera complementaria, para el acceso a los servicios de Internet se vienen implementando proyectos en la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, que comprende más de 13 mil kilómetros que conectará a Lima con 22 capitales de región y 180 capitales de provincia, facilitando el acceso a servicios de banda ancha en todo el territorio nacional (tecnología 4G LTE), y beneficiará a la población a través de mejor calidad y cantidad de datos que se podrán transmitir a gran velocidad. Adicionalmente, las redes regionales de fibra óptica permitirán acercar estos beneficios a la población de 1 517 distritos y 6 100 localidades del interior del país. La red regional consta de alrededor de 29 000 Km de red de fibra óptica que forman parte de 21 proyectos.

Como se ha mencionado, el abordaje de la reducción de la pobreza ha sido desde una perspectiva monetaria y multidimensional, es así que también se le ha dado un impulso a la generación de ingresos a través de las políticas de desarrollo productivo y acceso a mercados. Haku Wiñay ha beneficiado a 96 123 hogares hasta el año 2015, a través

<sup>7</sup> [http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publicaciones/PAN\\_final\\_fusionado.pdf](http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publicaciones/PAN_final_fusionado.pdf)

de la aprobación de proyectos productivos, y asistencia técnica que brinda el programa para acercarlos al mercado y la generación de ingresos, de manera sostenible. A través del Fondo MiRiego se ha beneficiado a 230 mil familias, mejorando 300 mil hectáreas de cultivo. Esto ha permitido, junto con otras estrategias del MINAGRI, que las agroexportaciones de productos no tradicionales se incrementen a razón de 16% por año en este gobierno y que los ingresos promedio por la actividad agropecuaria se incrementen en más de 50% en relación a la gestión previa, lo que ha permitido la mejora significativa de los niveles de vida de la población. Asimismo, desde una perspectiva de desarrollo sostenible se ha venido trabajando con el MINAM en proteger y aprovechar los recursos naturales y la diversidad biológica, logrando que 60 comunidades nativas en 5 regiones (Amazonas, Cusco, Junín, Pasco y San Martín), que agrupan a 5 459 familias que habitan en 604 mil hectáreas, cuenten con transferencias condicionadas que permiten el uso eficiente de los recursos. Asimismo, en relación a la mitigación y adaptación del cambio climático, el Perú viene capitalizando avances alcanzados en la COP20 y avanza en la construcción de un país climáticamente responsable. En ese sentido, hoy el país cuenta con la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático 2015-2021, instrumento que dará respuesta a emergencias nacionales vinculadas al clima, las cuales representan el 48% del total. Asimismo, el Perú presentó en el 2015 su Contribución Nacional, destacando su compromiso en reducir el 30% de sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el año 2030.

### Logros Económicos y Sociales de la Administración 2011-2015

#### Logros Económicos

Variable / Indicador	Cierre 2010	Medidas implementadas	Cierre 2015
1. Rating crediticio-Moody's (Fin de periodo)	Baa3	Fortalecimiento de las cuentas fiscales, aceleración de reformas estructurales para elevar el PBI potencial, y las mejores expectativas de la actividad económica.	A3
2. Deuda bruta-fin de periodo (% del PBI)	24,3	Durante el periodo 2011-2015, se generaron tres años consecutivos de superávit fiscales acumulando más de S/. 20 mil millones en activos financieros y se incrementaron los recursos del Fondo de Estabilización Fiscal en más de US\$ 2 900 millones <sup>1</sup> .	23,1
3. Pobreza <sup>2</sup> (% de la población)	30,8	Se puso en marcha la estrategia "Incluir para crecer" dando prioridad a la primera infancia y potenciando la eficacia de programas e intervenciones sociales.	22,7
4. Asociaciones Público Privadas adjudicadas <sup>3</sup> (Acumulado del periodo de gobierno, US\$ millones con IGV)	9.734	Se llevó a cabo una reforma normativa que regula las Asociaciones Público-Privadas (APP) para agilizar los procedimientos e impulsar las inversiones mediante este mecanismo.	20.547
5. Obras por Impuestos adjudicadas <sup>3</sup> (Acumulado del periodo de gobierno, Millones de soles con IGV)	27	Se promulgó un nuevo marco legal para las Obras por Impuesto (Oxi). Se fomentó la participación privada mediante el mecanismo de Oxi en la inversión pública ampliando su aplicación a otras materias y niveles de gobierno.	1.751

#### Políticas Públicas

Programa	Cierre 2010	Objetivo	Cierre 2015
6. Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	13,80%	De acuerdo a la ECE, el porcentaje de estudiantes de 2 grado de Primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel suficiente en matemática se ha más que duplicado	25,9%***
	28,70%	De acuerdo a la ECE, el porcentaje de estudiantes de 2 grado de Primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel suficiente en comprensión lectora casi se ha duplicado	43,5%***
7. Juntos	490 mil 563 hogares afiliados.	Reducción de la pobreza y romper la transmisión intergeneracional mediante transferencias condicionadas.	828 mil 750 hogares afiliados.
8. Cuna Más	53 mil niños y niñas del ámbito rural y urbano <sup>4</sup> .	Centros de cuidado infantil que se centran en el desarrollo cognitivo, socio-emocional y el desarrollo motor de niños y niñas menores de 3 años.	Se atiende a más de 315 mil niños y niñas a nivel nacional, principalmente de zonas rurales.

9. Pensión 65	21 783 adultos mayores que se encuentren en extrema pobreza <sup>5</sup> .	Plan de pensiones para ancianos pobres mayores de 65 años sin ningún tipo de plan de jubilación y que garantiza las condiciones básicas de subsistencia.	Medio millón de adultos mayores que viven en desprotección y pobreza.
10. Pronabec	82 beneficiarios <sup>6</sup> .	Otorgar becas y créditos educativos a jóvenes con bajos recursos con gran potencial educativo, bajo estándares de calidad para formar capital humano con enfoque de inclusión social.	69 mil becas, 2 mil créditos educativos y más de 11 mil becas de la Cooperación Internacional.
11. Qali Warma	-	Brinda un servicio alimentario a niños y niñas matriculados en instituciones educativas públicas ubicadas en las zonas más pobres, a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimenticios.	En la actualidad beneficia a más de 3 millones de escolares.
12. Programa Nacional de Saneamiento Rural	40,6%	De acuerdo a ENAHO, la cobertura de agua por red pública ha aumentado en 23.8 puntos porcentuales	64,4%*
	10,6%	De acuerdo a ENAHO, la cobertura de saneamiento ha aumentado en cerca de 5.8 puntos porcentuales	16,4%*
13. Programa Nacional de Saneamiento Urbano	89,2%	De acuerdo a ENAHO, la cobertura de agua por red pública ha aumentado en 3.1 puntos porcentuales	92,3%*
	83,2%	De acuerdo a ENAHO, la cobertura de saneamiento ha aumentado en cerca de 2 puntos porcentuales	85,2%*
14. Provias Nacional	53,0%	De acuerdo al MTC, el porcentaje de la red vial nacional pavimentada se ha incrementado en 24 puntos porcentuales	77,0%
15. Acceso y uso de la electrificación rural	55,9%	De acuerdo a ENAPRES, el porcentaje de hogares que tienen cobertura eléctrica se ha incrementado en 16.1 puntos porcentuales	72%**
16. Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados en la población rural	35,7%	De acuerdo a ENAPRES establece que el porcentaje de hogares con cobertura de telefonía móvil se ha incrementado en 22 puntos porcentuales	64,1%**

1/ Recursos que actualmente alcanzan los US\$ 9 169 millones.

2/ Avance al cierre 2010 y 2014 para el caso del indicador de la pobreza.

3/ Para el caso de APP y Oxl: cierre 2010, agosto 2006-julio 2011; y cierre 2015, agosto 2011-diciembre 2015.

4/ Antes Wawa Wasi.

5/ Antes Programa de Asistencia Solidaria Gratiud, que beneficiaba a adultos mayores de 75 años de edad. Información correspondiente al 26/07/2011.

6/ Antes Becas Bicentenario de la República. El número de becas era 100, pero aprobaron 82 postulantes.

\* Valores a setiembre de 2015

\*\* Al primer semestre de 2015

\*\*\* Al 2014

Fuente: MEF, MINEDU, extractos del mensaje a la Nación del Presidente de la República (28/07/2015).

**La efectividad de la política social descrita anteriormente ha respondido a que las medidas en materia social han promovido dos aspectos clave para el desarrollo: (i) la transmisión de capacidades a los hogares para la generación futura de ingresos propios; y (ii) el mayor acceso a servicios de calidad.** Ambos aspectos no solo promueven la igualdad de oportunidades para toda la población sino también la reducción de la vulnerabilidad de los hogares, lo cual resulta determinante para apuntalar el crecimiento en el corto y mediano plazo desde un ámbito interno.

**Así, las cinco prioridades han permitido que, a pesar del entorno económico internacional desfavorable durante el periodo 2011-2015, Perú experimente un crecimiento económico cercano a 4,7%, una de las tasas más elevadas de la región y del mundo, junto a una inflación promedio de 3,6%, y una deuda pública bruta promedio de 21,1% del PBI.** Sin embargo, el entorno internacional continuará siendo retador para la economía peruana. Debido a ello, el desafío para la siguiente administración será complementar las grandes políticas de Estado iniciadas por este gobierno con reformas complementarias que permitan continuar con la senda de crecimiento. Uno de los puntos clave es asegurar la estabilidad macroeconómica, para lo cual se requiere mantener las buenas políticas fiscales, monetarias y financieras y potenciarlas en los próximos años.

**Sobre Política Fiscal,** en un contexto internacional menos favorable como el actual es necesario mantener la solidez fiscal y el manejo responsable mientras se ejecutan reformas estructurales que conllevan costos fiscales. Para esto se requiere:

- **Generación de ingresos permanentes.** Estos permitirán financiar, de manera sostenible en el tiempo, las reformas estructurales que aún se necesitan y reducir las importantes brechas de infraestructura de la economía. Es preciso

señalar que si bien han habido avances en materia tributaria en los últimos años, todavía hay mucho espacio por mejorar. Mientras en países de la Alianza del Pacífico los ingresos del Gobierno General son equivalentes al 25%-30% del PBI, en el caso peruano este ratio es 20%. En particular, hay espacio por mejorar en tributación municipal, racionalización de exoneraciones tributarias, determinación de los impuestos selectivos al consumo en función a su externalidad, mayor fiscalización para reducir evasión, elusión y ampliar la base tributaria. Además, la evidencia empírica de los países emergentes señala que procesos de aceleración sostenida del crecimiento económico vienen precedidos, principalmente, por reformas fiscales por el lado de los ingresos.

- **Fortalecer credibilidad del marco macrofiscal.** Se requiere incorporar un análisis de riesgos fiscales de corto y largo plazo bajo un enfoque estocástico, tal como se hace en otros países como Australia o Canadá. Esto es clave porque en la coyuntura mundial actual los riesgos fiscales serán asimétricos y rápidos, por lo que se debe considerar la potencial materialización de éstos<sup>8</sup>. A esto se debe agregar algunos cambios en el funcionamiento hacendario para optimizar la herramienta macrofiscal actual como: (i) generar herramientas contracíclica que puedan ser gatilladas rápidamente, de forma transitoria; (ii) ampliar el uso del Presupuesto por Resultados para garantizar que el aumento del gasto en bienes, servicios e inversión es eficiente y de buena calidad; (iii) mejorar el manejo de activos, de modo que sea más flexible en el marco de la Cuenta Única de Tesoro Público de forma que el Tesoro Público sea un mecanismo asignador de recursos desde entidades excedentarias hacia entidades deficitarias con una demanda efectiva de ejecución.

**Sobre Política Monetaria y Financiera** será clave: (i) generar mayores medidas para reducir el grado de dolarización de la economía; (ii) evaluar opciones de fortalecimiento de la autonomía del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), a través de la renovación escalonada de los directores de forma que se desligue del ciclo político; (iii) fortalecer los espacios de coordinación de combinación de políticas macro prudenciales sin vulnerar la autonomía del BCRP y la SBS. Estos espacios existen en nuestros socios de la Alianza del Pacífico.

**Aunque se garantice la estabilidad macroeconómica, esta condición no será suficiente para que la economía retome las tasas de crecimiento que se alcanzaron durante el ciclo alcista de precios de nuestras materias primas.** Para ello, será clave implementar reformas en diversos sectores. Algunos de estos son:

- En el ámbito laboral, evaluar el nivel de beneficios no salariales de tal forma que no se convierta en un obstáculo para la formalización de las medianas y pequeñas empresas. Asimismo, se deberán perfeccionar los mecanismos para contratar y despedir trabajadores de tal forma que se incrementen los incentivos para la formalización.
- Sobre la protección social, es clave garantizar la ejecución de programas sociales con herramientas rigurosas de focalización, manteniendo la práctica de evaluaciones de impacto en el marco de presupuesto por resultados. Asimismo, es clave revisar los sistemas de pensiones públicos y privados para su perfeccionamiento en favor de la población.
- Sobre relaciones fiscales intergubernamentales, es clave: (i) la generación de fuentes de financiamiento (ingresos propios, transferencias intergubernamentales y endeudamiento financiero y no financiero subnacional) sostenibles y predecibles en el tiempo; y (ii) la delimitación ex-ante de responsabilidades en cuanto a la ejecución eficiente del gasto público con una clara rendición de cuentas ex-post. Adicionalmente, un elemento que condiciona la optimalidad de las relaciones fiscales intergubernamentales es la organización territorial que maximice la provisión de servicios de calidad al menor costo fiscal posible.

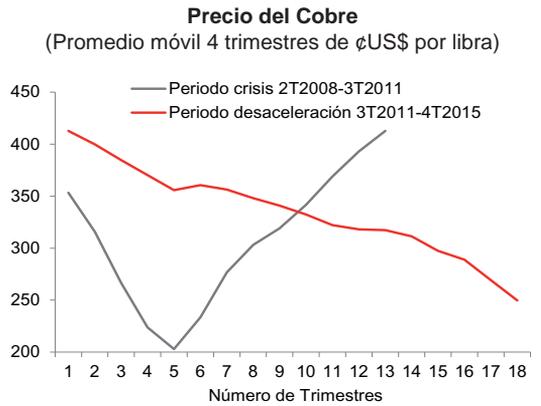
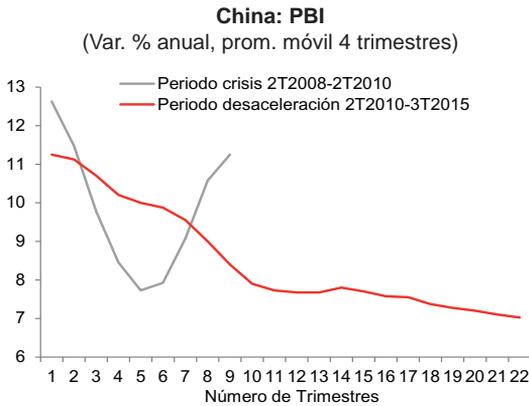
## II. ENTORNO INTERNACIONAL

**Durante el último quinquenio, 2011-2015, se presentó un cambio en el contexto internacional, que pasó de ser extraordinariamente favorable para las economías de la región a ser uno de los periodos más adversos e inciertos en décadas.** Lo que la crisis financiera global del 2008-2009 dejó en común para todas las economías avanzadas fue lo siguiente: mercados reducidos, contracción de la fuerza laboral y altos niveles de deuda. En este contexto, estas economías implementaron planes de estímulo monetario sin precedentes que generaron principalmente, bajos costos de financiamiento, aumento en el valor de los activos, incremento en el precio de metales y salida de capitales hacia economías emergentes. Sin embargo, en la medida que se ha estabilizado el crecimiento de las economías avanzadas, esta situación extraordinaria ha empezado a revertirse. Por otro lado, el rápido crecimiento económico de China en la primera década de este siglo estuvo basado en una estructura económica desequilibrada, caracterizada por una excesiva dependencia en las exportaciones e inversiones y el bajo consumo. Actualmente, las autoridades de China están buscando un rebalanceo de su economía hacia un modelo basado más en el consumo que estaría acompañado de un crecimiento más moderado.

**El choque internacional de los últimos años, a diferencia de la última crisis internacional (2008-2009), es más prolongado y profundo, y no se avizoran políticas expansivas que impulsen una recuperación.** La crisis 2008-2009 fue severa, pero con una recuperación muy rápida debido a que las políticas fiscales y monetarias fueron fuertemente

<sup>8</sup> Cabe señalar que el MEF ya ha venido trabajando en esto: i) el FMI hizo una evaluación de la transparencia fiscal y hemos tenido una asistencia técnica en temas de riesgos fiscales; ii) este año se publicó el primer informe de pasivos contingentes del sector público, está colgado en la web del MEF; iii) la aprobación y adjudicación de proyectos de inversión público privados que estamos impulsando y que conllevan compromisos multianuales, están sujetos a una análisis de capacidad presupuestal y espacio fiscal multianual.

expansivas en las economías avanzadas y en China. El ciclo económico, completo en China, medido como el promedio móvil 4 trimestres de la tasa de crecimiento del PBI, tuvo una duración de 9 trimestres (4 de desaceleración y 5 de recuperación). Esta rápida recuperación y las medidas implementadas permitieron, a su vez, el rápido repunte de los precios de las materias primas, lo que impactó positivamente sobre los países exportadores de materias primas. Por ejemplo, el precio del cobre<sup>9</sup> se duplicó de €US\$ 202,9 a €US\$ 412,8 por libra en ocho trimestres durante el 3T2009 y 3T2011. En contraste, en el escenario internacional actual, el crecimiento económico de China<sup>10</sup> lleva alrededor de 22 trimestres continuos de desaceleración. Además, hoy varias economías ya agotaron sus espacios fiscal, monetario, y se ven obligadas a implementar políticas de ajuste, a diferencia de lo ocurrido en el 2008-2009. Aquellas que todavía cuentan con un espacio fiscal y monetario, estos son sustancialmente más acotados lo que evita una salida rápida de este nuevo entorno de bajo crecimiento.

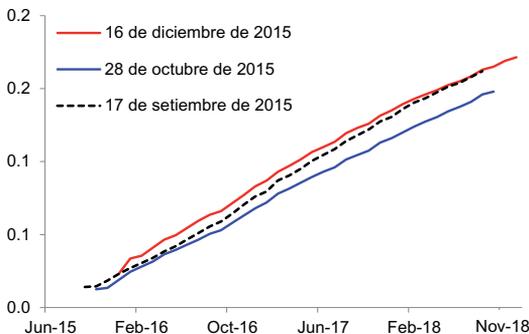


Nota: El trimestre 1 corresponde al periodo de crisis al 2T2008, y en el de desaceleración: para la economía china 2T2010 y para cobre 3T2011. Fuente: FMI, Bloomberg.

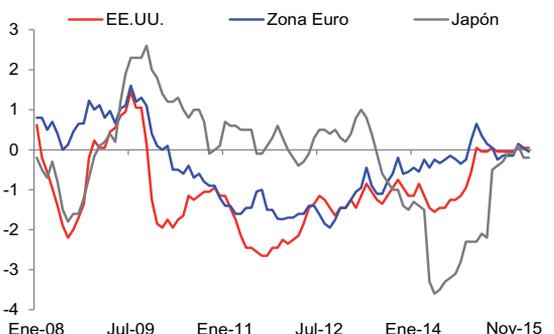
**Hay cuatro cambios en el entorno internacional que son importantes resaltar:**

**Primero, se inició un proceso de reducción de liquidez y aumento de tasas de interés internacionales que incrementaron el costo de financiamiento sobre todo de economías emergentes.** Luego de la crisis financiera internacional, se aplicó una política monetaria expansiva mediante fuertes inyecciones de liquidez y reducción de tasas de política monetaria a niveles nunca antes vistos, con el objetivo de promover el crecimiento económico y brindar liquidez a sus mercados financieros. Así, por ejemplo, Estados Unidos (EE.UU.) inyectó en la tercera etapa del QE<sup>11</sup> US\$1 360 mil millones mensuales, lo cual representa 7 veces la producción de la economía peruana en un año. En este mismo sentido, el Banco Central Europeo (BCE) y la Fed mantuvieron tasas de interés reales negativas, un fenómeno nunca antes visto. En esta coyuntura, el costo de financiamiento de las economías emergentes, como Perú, se redujo y se ubicó en mínimos históricos lo que además impulsó la demanda y los precios de materias primas. Esto permitió a las economías emergentes endeudarse bajo excelentes condiciones financieras para financiar proyectos de inversión y dinamizar sus economías.

**EE.UU.: Futuros de las tasas de interés de la Reserva Federal<sup>1</sup>**  
(%)



**Tasa de interés real<sup>2</sup> de las principales economías avanzadas**  
(%)



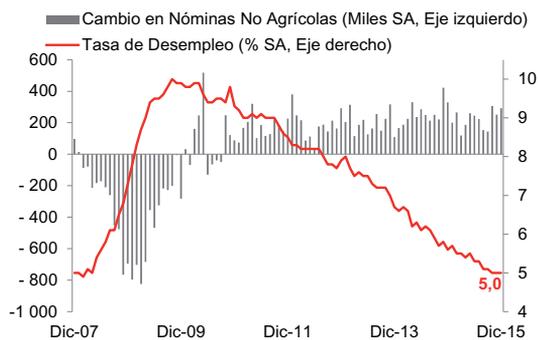
1/ La fechas elegidas son dadas las reuniones del FOMC (Federal Open Market Committee).

2/ La tasa de interés real es calculada como la diferencia de la tasa de política monetaria menos la inflación. Fuente: Bloomberg.

<sup>9</sup> Medido como promedio móvil de cuatro trimestres.  
<sup>10</sup> Al 3T2015.  
<sup>11</sup> Flexibilización cuantitativa o Quantitative Easing en inglés.

Actualmente, las condiciones económicas en algunas economías avanzadas muestran señales de recuperación, lo cual ha implicado un gradual retiro del estímulo monetario. Por ejemplo, la tasa de desempleo de EE.UU. fue de 5%<sup>12</sup> en diciembre 2015, el menor registro desde febrero 2008 (4,9%). Además, el sector inmobiliario continúa creciendo, reflejo del avance de las ventas de viviendas existentes que han crecido a una tasa promedio de 7,3% en lo que va del 2015, la mayor tasa desde el 2006 (6,5%). Dado lo anterior, la Fed ha reducido la inyección de liquidez desde mayo de 2013 y en diciembre 2015 subió la tasa de interés por primera vez en casi una década desde un nivel cercano a cero a un rango entre 0,25% y 0,50%.

### EE.UU.: Mercado laboral



### EE.UU.: Mercado de viviendas

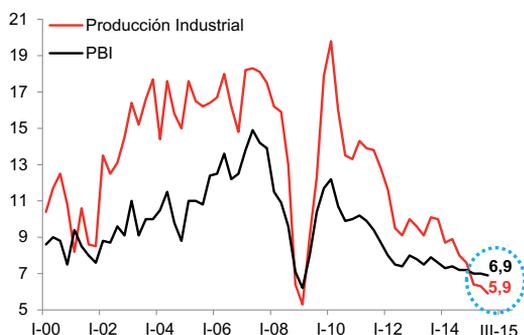


Fuente: Bloomberg.

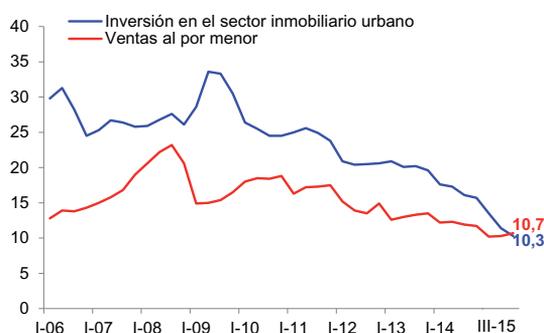
**Segundo, este contexto internacional se caracterizó por un menor crecimiento de China, debido a la búsqueda para mantener un crecimiento más balanceado y sostenido en base al dinamismo del consumo y en menor medida de la inversión y las exportaciones.** El rápido crecimiento económico de China en la primera década del presente siglo estuvo basado en una estructura económica desequilibrada, caracterizada por una excesiva dependencia en las exportaciones e inversiones y el bajo consumo. Sin embargo, en los últimos cinco años, las autoridades chinas han buscado orientar el dinamismo de su economía hacia el mercado interno, enfocado en el consumo de las familias. Una primera medida ha sido flexibilizar gradualmente el valor del yuan frente al dólar desde mediados del 2010 a través de bandas cambiarias, con el objetivo de desarrollar un mercado de capitales más sólido y un manejo más eficiente de las condiciones locales de liquidez. Una segunda medida consistió en eliminar algunas restricciones en las tasas de interés para préstamos de los bancos comerciales, lo cual ha beneficiado principalmente a las pequeñas empresas. Una tercera medida que puso en marcha el gobierno chino, fue el plan para incrementar los salarios mínimos de las zonas rurales<sup>13</sup> (46% del total de la población al 2014), con el objetivo de homogeneizar los sueldos entre la población que vive en el campo y en las grandes ciudades, acompañado de una mayor flexibilización de los controles inmigratorios para acelerar el proceso de urbanización.

Cabe precisar que, el cambio en la estructura de crecimiento tomará tiempo e implicará un menor dinamismo de la economía china. La producción industrial creció 5,9% en el 3T2015, la tasa más baja desde el 1T2009 (5,3%), y por primera vez desde el 2009 se ubicó por debajo del crecimiento de 6,9% de toda la economía. En adelante se espera que siga desacelerándose gradualmente.

### China: PBI y producción industrial (Var. % anual)



### China: Indicadores de la inversión y consumo (Var. % anual)



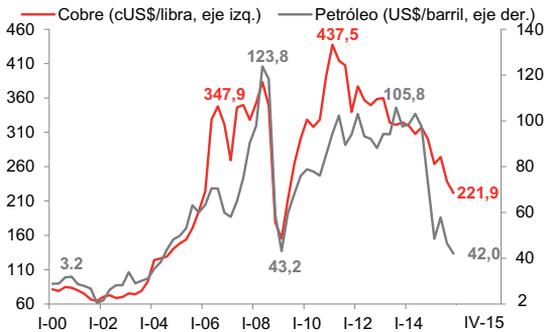
Fuente: Bloomberg.

<sup>12</sup> Encontrándose dentro del rango estimado por la Fed de la tasa de desempleo natural [4,9% - 5,2%]

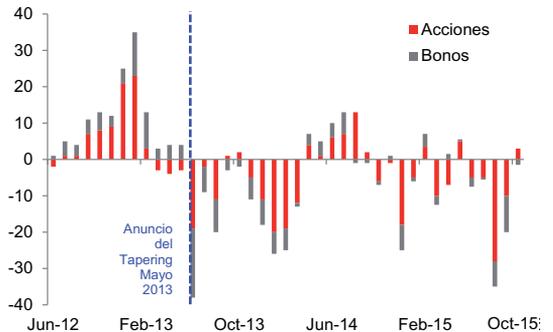
<sup>13</sup> Con el objetivo de que para el 2015 estos representen por lo menos el 40% del salario medio urbano.

**Tercero, el retiro del estímulo monetario y el menor dinamismo de China han generado la caída del precio de metales, fuerte salida de capitales de economías emergentes y alta volatilidad en los mercados internacionales.** Entre el 01 de enero 2015 y 31 de diciembre 2015, los precios del cobre, oro y petróleo cayeron -26,1%, -12,1% y -30,5% respectivamente, y en comparación a sus picos<sup>14</sup> han caído -53,7%, -44,1% y -74,5%, llegando a registrar sus menores valores en siete años debido a la volatilidad financiera mundial y al fortalecimiento del dólar. En consecuencia, los inversionistas institucionales han demandado activos en dólares de bajo riesgo y de alta liquidez internacional, lo que generó salidas de capitales de acciones y bonos de las economías emergentes con mayor notoriedad desde el 2T2013 y acentuándose en el 2015.

**Cotización del cobre y petróleo**  
(cUS\$/libra, eje izq. - US\$/barril, eje der.)



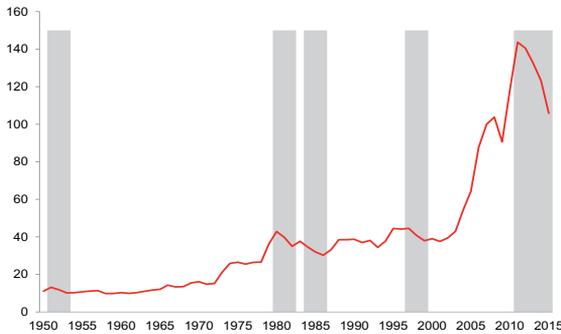
**Economías emergentes: Flujo neto de capitales de acciones y bonos**  
(Miles de millones de US\$)



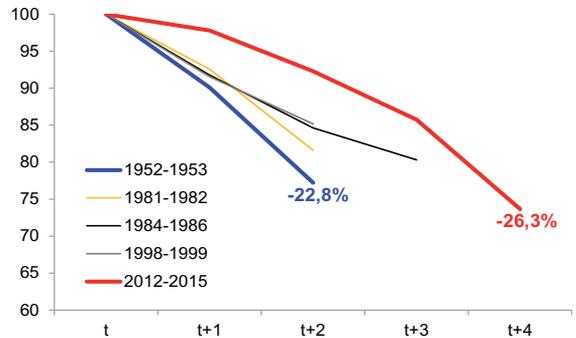
Fuente: Bloomberg, Instituto Internacional de Finanzas.

**Es importante resaltar que, para el caso peruano, el reciente episodio de caída de precios de exportación es el más severo y persistente en los últimos 65 años.** Durante la Crisis 2008-2009, solo se observó caída en el 2009 (-12,7%). Sin embargo, en el episodio actual se observa cuatro años de caídas consecutivas (el más prolongado desde que existe registro) y acumula una contracción de -26,3% respecto a su pico alcanzado en el 2011, la mayor contracción de todos los episodios de caídas consecutivas. Esta caída se aceleró en el 2015 con una contracción de -14,1% anual, superior a la caída del 2009 y es el peor registro desde 1953.

**Índice de Precios de Exportación<sup>1</sup>**  
(Índice: 2007=100)



**Episodios de caídas consecutivas del IPX**  
(Índice: Año previo a los episodios de caída=100)



1/ Para el 2015, dato proyectado.  
Fuente: BCRP, Proyecciones MEF.

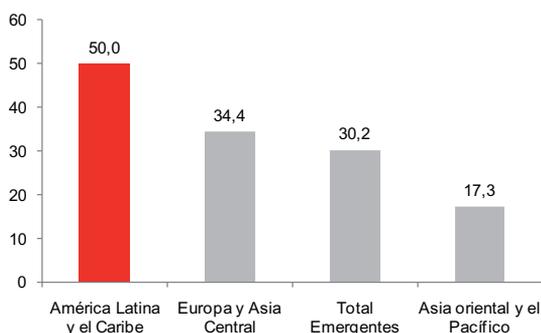
**Por último, este contexto generó un importante deterioro del crecimiento y de los balances de las economías productoras y exportadoras de materias primas como América Latina y el Caribe (40% de las exportaciones no tradicionales), especialmente las economías integradas entre ellas el Perú.** América Latina viene siendo la región más golpeada debido a que está más expuesta a los precios de las materias primas. De hecho, en la región, el 50% de sus exportaciones totales son primarias; mientras que en el resto de países emergentes este ratio es 30%. A esto se suma que la región no solo se enfrenta a menores precios de las materias primas, sino también a un aumento de los costos de financiamiento y a la disminución de la entrada de capitales. Esto se ha visto reflejado en importantes depreciaciones; un menor dinamismo de la demanda interna, ante la disminución de

<sup>14</sup> Los precios del cobre, oro y petróleo alcanzaron sus máximos el 14/02/2011, 05/09/2011 y 03/07/2008, respectivamente.

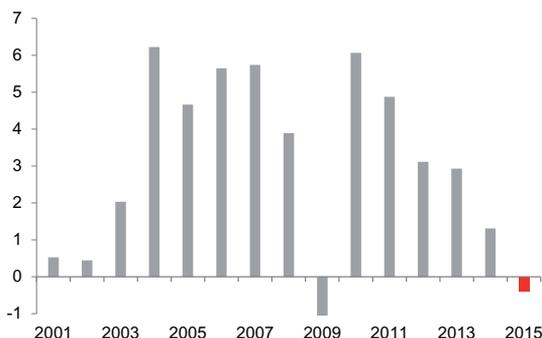
la inversión privada y del consumo; y la reducción de las exportaciones. En este contexto, las políticas de estímulo fiscal se han visto afectadas por el bajo espacio fiscal, ya que después de las medidas implementadas durante la crisis internacional muchos países no pudieron retirar su estímulo.

En consecuencia, el ritmo de crecimiento de la región disminuyó de 4,2% en el periodo 2006-2011 a 1,7% en el 2012-2015 y dicha desaceleración se profundizaría debido a los desbalances macroeconómicos de algunas de las economías de la región que se junta a la revisión de calificaciones crediticias a la baja. Por ejemplo, todas las clasificadoras de riesgo han revisado a la baja la calificación crediticia soberana de Brasil, la economía más grande de América Latina y el Caribe. El 11 de agosto 2015, Moody's recortó la calificación de deuda en moneda extranjera en una escala de "Baa2" a "Baa3" con perspectiva estable y a un paso de perder la calificación de grado de inversión. Asimismo, el 9 de setiembre 2015, Standard & Poor's redujo a grado especulativo y con perspectiva negativa (de "BBB-" a "BB+"), lo cual puede indicar una revisión a la baja en los próximos meses. Finalmente, el 16 de diciembre 2015, la agencia Fitch Ratings despojó a Brasil del grado de inversión, al rebajar su calificación soberana de "BBB-" a "BB+" con perspectiva negativa, por una recesión más profunda a la esperada, condiciones fiscales adversas y una mayor incertidumbre política.

**Exportaciones de materias primas**  
(% de las exportaciones de bienes)



**LAC: PBI<sup>1</sup>**  
(Var. % anual)

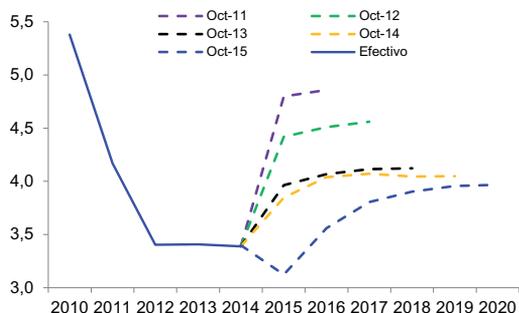


1/ Para el 2015, dato proyectado.

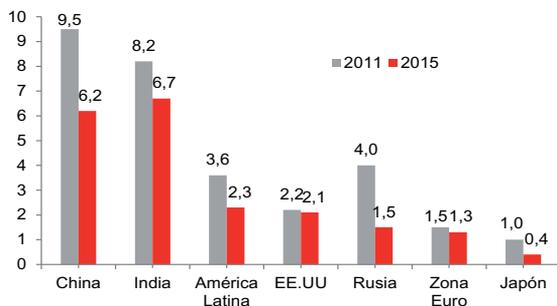
Fuente: Banco Mundial, FMI.

**Es importante recalcar que el nuevo ordenamiento mundial presenta cambios estructurales (permanentes) que limitan el crecimiento de mediano y largo plazo sobre todo en las economías emergentes.** En los últimos cinco años, el FMI ha revisado recurrentemente a la baja las proyecciones de crecimiento mundial y, en el 2015, revisó a la baja el crecimiento potencial respecto de su estimación del 2011. Así, por ejemplo, el potencial de la economía China pasó de 9,5% en el 2011 a 6,2% en el 2015. Igualmente, en el caso de América Latina la revisión es de 3,6% en el 2011 a 2,3% en el 2015. La revisión a la baja también se da en las economías avanzadas: el crecimiento potencial de Japón se revisó de 1,0% en el 2011 a 0,4% en el 2015, mientras que en la Zona Euro la revisión es de 1,5% a 1,3%.

**FMI: Perspectivas de crecimiento mundial**  
(Var. % anual)



**FMI: Reducción del PBI potencial<sup>1 2</sup>**  
(Var. % anual)



1/ Para el 2015, dato proyectado.

2/ El potencial para América Latina es calculado basado en datos para Argentina, Barbados, Brasil, Chile, Guyana, México y Perú. Fuente: FMI WEO/ "World Economic and Market Developments", enero 2015.

**Principales cambios de indicadores económicos internacionales**  
(Promedio 2006-2010 vs. 2011-2013 y 2014-2015)

	Promedio		
	2006-2010	2011-2013	2014-2015
PBI Mundial (Var. % anual)	4,0	3,7	3,2
PBI LAC (Var. % anual)	4,0	3,6	0,4
PBI China (Var. % anual)	11,2	8,3	7,1
Cobre (¢US\$/lb)	304	364	280
(Var. % anual)	21,3	-0,3	-13,1
Oro (US\$/oz.tr.)	874	1551	1 213
(Var. % anual)	22,8	6,4	-9,3
Petróleo WTI (US\$/barril)	75,9	95,7	70,9
(Var. % anual)	10,9	7,6	-26,4
Tasa de la Fed 1/	2,52	0,25	0,26

1/ Rango meta superior de la Fed.  
Fuente: FMI, Bloomberg.

### III. DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA PERUANA 2011-2015

#### A. Crecimiento

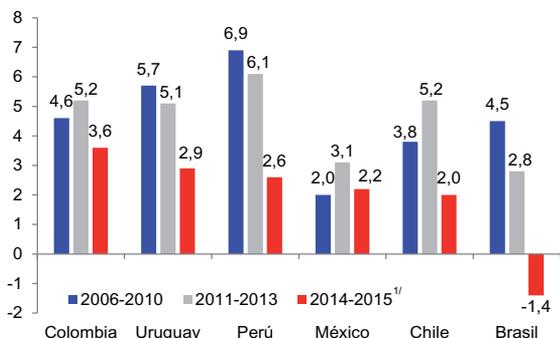
**A pesar del contexto internacional adverso, en el periodo 2011-2015 la economía peruana ha crecido en promedio 4,7%, por encima del 2,4% de América Latina y el Caribe (LAC) en el mismo periodo.** Así, la economía pasó de crecer 6,9% durante el 2006-2010 a 4,7% durante el último quinquenio. Esto muestra que el fenómeno de la desaceleración por condiciones internacionales más complejas y desafiantes ha sido compartido por las economías de la región; sin embargo, la economía peruana lo está sobrellevando con mayor éxito.

**El sector externo ha sido uno de los más afectados por el reciente cambio en el entorno internacional.** Por un lado, las exportaciones tradicionales se han visto afectadas por las menores cotizaciones de materias primas; entre estos productos, desde los "picos" alcanzados en el 2011 hasta el cierre del 2015, el precio de exportación del cobre acumula una caída de -46,7%, el del oro lo hace en -34,6%, el de la plata en -58,5% y el del plomo en -41,8%. Las caídas en los precios de exportaciones afectaron fuertemente los montos nominales de nuestros productos de exportación tradicional, y fue tan fuerte (particularmente los últimos dos años) que se pasó de un crecimiento promedio de 18,2% en el periodo 2006-2010, a 5,6% en el 2011-2013 y a -15,2% en el periodo 2014-2015. En cambio, las exportaciones no tradicionales se han visto afectadas por una menor demanda mundial y, en particular, por una menor demanda de la región. De hecho, en el último año, las exportaciones no tradicionales cayeron -15,2%, de los cuales -6,9 puntos porcentuales se explicaron por la menor demanda de la región.

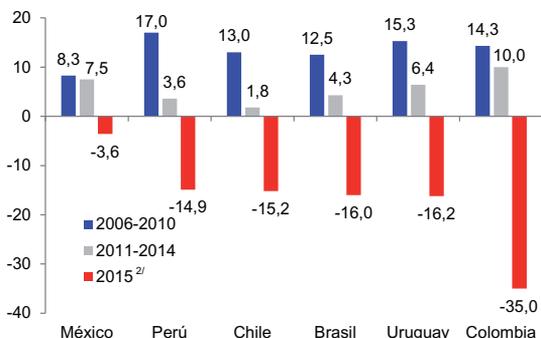
**Es clave mencionar que este es un fenómeno compartido por las economías de la región.** Al hacer la comparación de las tasas de crecimiento promedio de las exportaciones totales de los países de la región en el mismo periodo de análisis, se aprecia una fuerte caída a consecuencia de los choques externos. De manera detallada, entre el 2006-2010 y el 2011-2014, se presentaron los siguientes cambios: Brasil (de 12,5% a 4,3%), Chile (de 13,0% a 1,8%), Colombia (de 14,3% a 10,0%), México (de 8,3% a 7,5%) y Uruguay (de 15,3% a 6,4%). En el caso de Perú, se pasó de un crecimiento promedio de 17% entre el 2006-2010 a uno de 3,6% entre el 2011-2014. Por último, en lo que va del 2015<sup>15</sup>, según la información reportada por los bancos centrales de los países de la región, las exportaciones totales están teniendo caídas más fuertes que en años anteriores; sin embargo, en Perú la caída es en menor magnitud. Así, por ejemplo, las exportaciones totales de Colombia cayeron -34,9%; mientras que en Perú solo -15,5%.

<sup>15</sup> Datos acumulados con la última información sobre cada país.

**PBI**  
(Var. % anual)



**Exportaciones totales**  
(Var. % anual)



1/ Para el 2015, dato estimado.

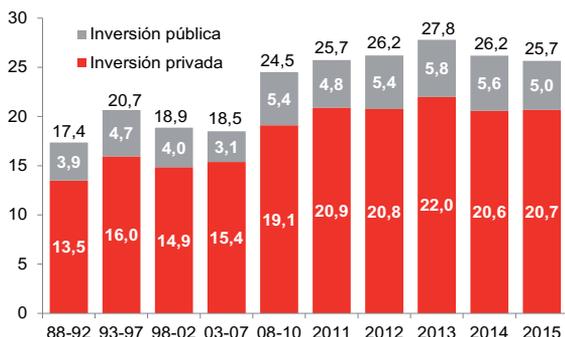
2/ Información según Bancos Centrales: Ene-Set (Colombia), Ene-Oct (Uruguay, México, Brasil y Perú), Ene-Nov (Chile).

Fuente: WEO, Banco Centrales, Trade Map, Estimaciones MEF.

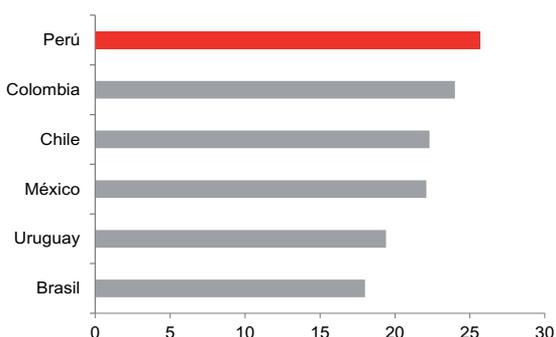
**Este gobierno ha respondido a la tendencia hacia un “nuevo equilibrio” del entorno internacional de manera eficaz y oportuna, a través de la implementación de políticas contracíclicas.** El nuevo entorno internacional caracterizado por un menor crecimiento de nuestros socios comerciales, en especial en la región; menores precios de las materias primas; mayores costos de financiamiento; menores expectativas de inversión y mayores presiones depreciatorias resultó en ajustes internos importantes. En ese sentido, la inversión minera se desaceleró de forma continua desde su “pico” del 2013, donde alcanzó un monto de US\$ 9 934 millones, y se espera que en el 2015 llegué a US\$ 7 400 millones. Cabe indicar que a noviembre 2015, la inversión minera acumula una caída de -6,8% en términos reales. Con la desaceleración de la inversión se ve afectada la generación de empleo y el crecimiento de los salarios. Ante este panorama, este gobierno ha venido actuando de manera oportuna y eficaz a través de políticas contracíclicas, gracias al amplio espacio fiscal como resultado de la disciplina fiscal y la estabilidad macrofiscal. Durante el 2014 y 2015, la respuesta de política fiscal incluyó medidas expansivas, como por ejemplo, incremento del gasto público, cambios en la gestión de la inversión pública, reducción de impuestos, y aprobación de presupuestos expansivos. El conjunto de estas medidas equivalen a aproximadamente S/ 19 mil millones (3,2% del PBI 2015) y se han aprobado sin comprometer la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo.

**A pesar del complicado entorno internacional, la inversión total como porcentaje del PBI se encuentra entre las más altas de la región y es uno de los motores de crecimiento, al mantener su dinamismo en niveles altos.** Así, la inversión total, alcanzaría el 25,7% del PBI al cierre del 2015, seguido en la región, según el FMI, por: Colombia (24%), Chile (22,3%), México (22,1%), y Uruguay (19,4%).

**Inversión privada y pública<sup>1 2</sup>**  
(% del PBI)



**Inversión total 2015<sup>1</sup>**  
(% del PBI)



1/ Para la inversión privada se considera inventarios.

2/ Para el 2015, dato estimado

Fuente: FMI, BCRP, Estimaciones MEF.

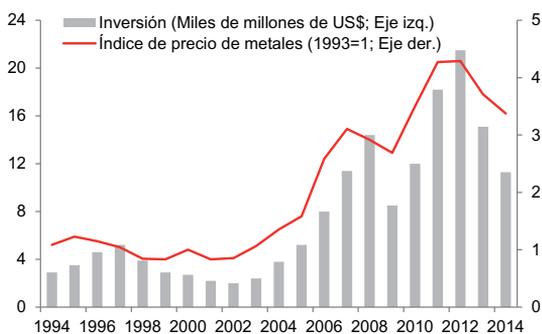
**Es clave señalar que la inversión privada se ha visto afectada por el deterioro del entorno internacional, lo que ha generado dinámicas diferenciadas entre rubros de inversión.** Por un lado, la inversión minera y de hidrocarburos se ha estancado por los menores precios de materias primas e incremento de costos de producción, entre otros.

**La inversión minera alcanzó los US\$ 9 934 millones en el 2013, su máximo nivel histórico (23,6% de la inversión privada) y luego descendió en línea con la tendencia de las grandes operaciones a nivel mundial.** Los principales proyectos de inversión que se ejecutaron en los últimos cinco años estuvieron destinados a la

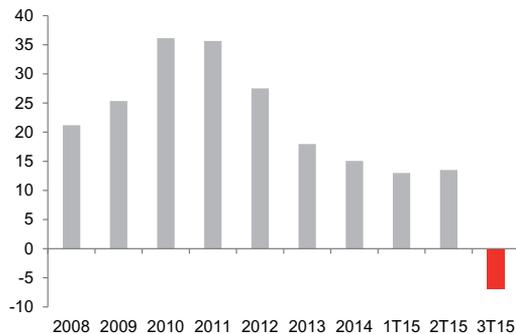
explotación de cobre y dentro de ellos tenemos los siguientes: la Ampliación de Antamina (inversión total de US\$ 1 300 millones), Antapaccay (US\$ 1 500 millones), Toromocho (US\$ 3 500 millones), Constanca (US\$ 1 800 millones), Ampliación de Cerro Verde (US\$ 4 600 millones), y Las Bambas (US\$ 10 000 millones)<sup>16</sup>. La culminación de estos proyectos implicará mayor producción de cobre en los siguientes cinco años. Sin embargo, no se han generado nuevos grandes proyectos de inversión debido a problemas de financiamiento, viabilidad, conflictos sociales, entre otros.

**Los menores precios de los metales y las condiciones financieras menos favorables han ocasionado la postergación y redimensionamiento de los proyectos, y la caída de la inversión en exploración.** Debido a los menores precios de los metales, las empresas mineras tienen menor liquidez para financiar sus proyectos y se han visto obligadas a enfocar sus esfuerzos en mejorar eficiencias (reestructurar proyectos), mejorar sus márgenes operativos y reducir la inversión en exploración. En Perú existen proyectos como Corani (US\$ 664 millones), que a pesar de tener todos los permisos no cuenta con financiamiento; y Quellaveco (US\$ 3 300 millones) que está siendo reestructurado. Inclusive, para mejorar sus márgenes operativos, algunas empresas han cerrado minas a nivel mundial con altos costos de producción. Por ejemplo, Glencore cerró las minas Katanga y Mopani (África), mientras que Freeport-McMoRan cerró la mina Miami (EE.UU.) y redujo en 50% las operaciones de las minas Tyrone y Sierrita (EE.UU.) y El Abra (Chile). Cabe precisar que en este contexto de menores precios internacionales, la inversión en exploración a nivel mundial, que alcanzó un pico en el 2012, se ha reducido en 48% a fines del 2014; mientras que en Perú solo se redujo en 32%.

**Inversión en exploración minera mundial e Índice de precio de metales**  
(Miles de millones de US\$ e Índice 1993=1)



**Margen operativo de empresas mineras<sup>1</sup>**  
(%)



1/ Promedio del margen operativo de 15 empresas mineras que cotizan en la BVL.

Fuente: SNL Metals & Mining "World Exploration Trends 2015", Bloomberg.

**La inversión en el sector hidrocarburos se ha venido contrayendo ligeramente durante algunos años, pero gran parte de esta caída se explica principalmente por la menor cotización del precio del petróleo que ha desalentado las nuevas inversiones en exploración y explotación.** Así, la inversión se ha mantenido en niveles cercanos a US\$ 1 500 millones durante el periodo 2011- 2014, y se espera que para fines del 2015 el promedio se contraiga a US\$ 1 400 millones. A nivel de lotes, durante estos años destaca la mayor inversión<sup>17</sup> de los lotes de hidrocarburos líquidos: Z-2B (US\$ 600 millones), Z-1 (US\$ 600 millones), 67 (US\$ 484 millones), X (US\$ 247 millones), y 8 (US\$ 213 millones). En lo que respecta a la inversión en lotes de gas natural, destaca la inversión de los lotes: 57 (US\$ 759 millones), 56 (US\$ 668 millones), 88 (US\$ 561 millones) y del 58 (US\$ 405 millones) que aún no entra en operación.

**Por otro lado, la inversión en otros sectores se está incrementando producto de las concesiones otorgadas por el gobierno y el dinamismo de los sectores vinculados al consumo.**

**La inversión en infraestructura<sup>18</sup> se ha triplicado en estos años: así pasaría de 2,2% de la inversión privada en el 2011 a 6,6% en el 2015.** Entre los principales proyectos que explican el crecimiento de estos años se encuentran<sup>19</sup>: IIRSA Sur-Tramo 4 (US\$ 287 millones), IIRSA Norte (US\$ 168 millones), IIRSA Sur-Tramo 3 (US\$ 149 millones), Red vial N° 4 (US\$ 138 millones), Autopista del Sol (US\$ 76 millones), Red vial N° 5 (US\$ 40 millones), Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (US\$ 76 millones), Primer y segundo grupo de aeropuertos regionales (US\$ 51 millones y US\$ 62 millones, respectivamente), Terminal Muelle Norte (US\$ 239 millones), Terminales Portuarios de Paita y Matarani (US\$ 177 millones y US\$ 123 millones), Línea 1 (US\$ 203 millones) y Línea 2 (US\$ 289 millones) del Metro de Lima, el proyecto de irrigación Chavimochic III Etapa (US\$ 99 millones) y el Gasoducto Sur Peruano (US\$ 1 400 millones).

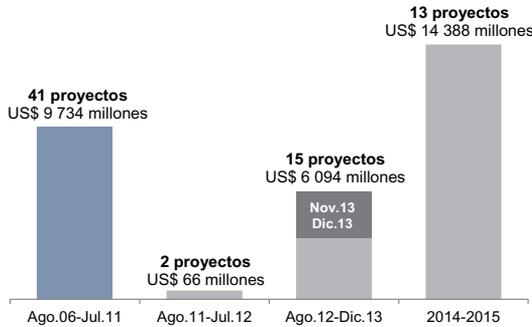
<sup>16</sup> MINEM. Cartera estimada de proyectos mineros a octubre 2015.

<sup>17</sup> Inversión acumulada 2011 a agosto 2015.

<sup>18</sup> Incluye carreteras, aeropuertos, puertos, ferrocarriles, proyectos de irrigación y de transporte de hidrocarburos.

<sup>19</sup> Inversión acumulada 2011 a agosto 2015.

### APP adjudicadas (Millones de US\$ con IGV)

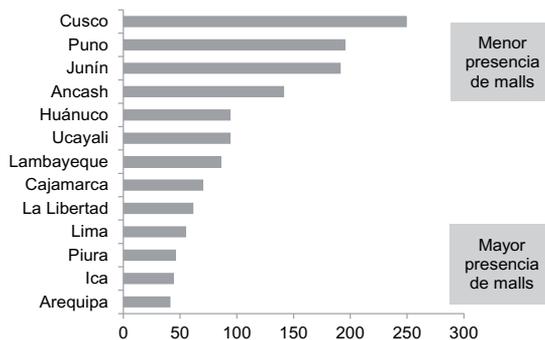


Fuente: ProInversión.

**Junto a ello, la inversión en telecomunicaciones se ha dinamizado fuertemente en este periodo, impulsada por la entrada de nuevos operadores y la mayor competencia en el sector.** Los flujos de inversión de este sector pasarían de US\$ 800 millones en el 2011 a US\$ 1 700 millones al final del 2015. En el 2014, se dio inicio a los proyectos Banda Ancha 4G (inversión total US\$ 1 200 millones) y en el 2015 a la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica (US\$ 261 millones), ambos proyectos dinamizaron el sector.

**La inversión del sector *retail*<sup>20</sup> se ha incrementado fuertemente y ha permitido aumentar el número de nuevos centros comerciales en Lima y provincias.** Así, el número de centros comerciales pasó de 45 en el 2011 a 72 al cierre del 2014. La consolidación de la clase media, la mayor estabilidad de los ingresos de las familias y el mayor acceso a los canales financieros son factores que permitieron que los operadores entren a nuevas zonas. Además, es importante señalar que **la mayoría de los principales operadores están integrados con otras empresas vinculadas al *retail* moderno, sector financiero y/o inmobiliario.** Por ejemplo, Real Plaza pertenece al grupo Intercorp; Open Plaza es parte del grupo Falabella; y Aventura Plaza está conformado por los grupos chilenos Falabella, Ripley y Mall Plaza (Chile). Algunas de las inversiones más importantes que se realizaron son las siguientes: Mall Aventura Plaza Santa Anita (US\$ 62 millones), cuyo flujo de visitas aproximado es de 1,2 millones de personas mensuales; Real Plaza Salaverry (US\$ 120 millones) que ha permitido atraer operadores como Paris, Zara, entre otros; y Real Plaza Cusco (US\$ 63 millones), que busca atender a un mercado aún con elevado potencial.

### Gasto total anual de hogares por m<sup>2</sup> de área arrendable según región<sup>1</sup> (Miles de Soles)



1/ Al cierre del 2013.

Fuente: Enaho-INEI, Apoyo Consultoría, empresas y medios.

<sup>20</sup> Se considera como inversión en el sector *retail*, aquellas inversiones hechas principalmente en los centros comerciales. Se tomó información de la Asociación de Centros Comerciales y de Entretenimiento del Perú (ACCEP) y de Colliers International Perú.

**Principales Operadores de Centros Comerciales<sup>1</sup>**

Operador	Grupo Económico	Área arrendable (m2, miles)	Visitantes por mes (Millones)	Facturación (US\$ Millones)	Número de Centros Comerciales
Real Plaza	Intercorp	595	16	1 437	19
Open Plaza	Falabella	266	6	957	10
Inmuebles Panamericana	Inmuebles Panamericana	183	5	650	8
Cúbica	Cúbica	98	2	159	7
Parque Arauco	Parque Arauco	136	3	358	6
Centenario	Centenario Centros Comerciales	125	4	367	5
Mall Aventura Plaza	Aventura Plaza	285	5	907	4
Cencosud Shopping Center	Cencosud	91	2	255	3

1/ Información al cierre del 2014.

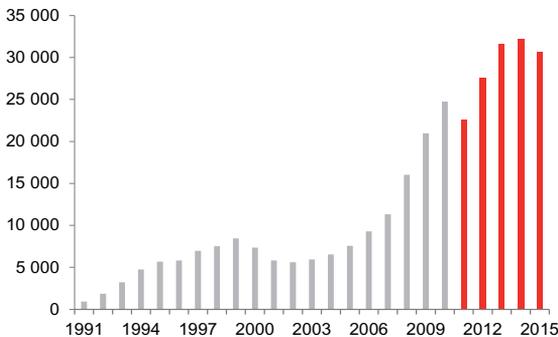
Fuente: Asociación de Centros Comerciales del Perú (ACCEP).

**Por su parte, en el sector eléctrico se han dado inversiones tanto en generación como en transmisión eléctrica debido a la mayor demanda energética, principalmente del sector minero y a la ampliación de la cobertura de electrificación a nivel nacional.** La inversión del sector eléctrico se duplicó entre los años 2010 y 2014 (de US\$ 860 millones a más de US\$ 1 800 millones) sobre todo en la zona centro del país, seguida en menor medida por la zona norte y sur. En generación eléctrica destacan la inversión<sup>21</sup> de las centrales hidroeléctricas: Chaglla (US\$ 1 220 millones), Cerro del Águila (US\$ 760 millones) y Cheves (US\$ 560 millones); mientras que en transmisión destacan las líneas de transmisión Chilca-Montalvo (US\$ 477 millones), Zapallal-Trujillo (US\$ 245 millones), Trujillo – Chiclayo (US\$ 158 millones) y Machupicchu – Cotaruse (US\$ 126 millones).

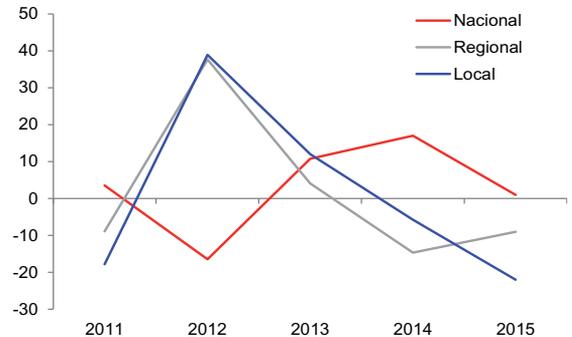
**Junto a los flujos de inversión privada, la inversión pública alcanzó niveles históricamente altos con el propósito de cerrar la brecha de infraestructura en otros sectores prioritarios como salud y educación.** Así, la inversión pública alcanzó en promedio los S/ 28 904 millones durante el periodo 2011-2015, monto que casi duplica al promedio del 2006-2010 (S/ 16 473 millones). Cabe señalar que la inversión pública del gobierno nacional ha mitigado la subejecución por parte de los gobiernos subnacionales durante los dos últimos años de gestión, producto de un proceso de aprendizaje más lento a lo esperado por parte de las nuevas autoridades subnacionales. De hecho, la inversión pública de los gobiernos subnacionales cayó en promedio alrededor de -14,0% durante el 2014-2015; mientras que la del gobierno nacional creció en torno a 9,0%.

**Así, este dinamismo de la inversión motivó a las empresas constructoras a ampliar su capacidad instalada.** Por ejemplo, entre el 2010 y el 2013, la Unión Andina de Cementos Planta Atocongo aumentó su capacidad de producción de clínker y cemento (de 3,6 a 4,8 millones de toneladas y de 4,5 a 5,5 millones de toneladas, respectivamente). Asimismo, cementos Pacasmayo ha decidido ampliar su capacidad de producción montando una nueva planta en la ciudad de Piura, la cual inició sus operaciones en julio 2015 con una capacidad de producción de cemento de 1,6 millones de toneladas al año.

**Inversión Pública<sup>1</sup>**  
(Millones de S/)



**Inv. Pública: Gob. Nacional vs Gob. Subnacionales<sup>1</sup>**  
(Var. % anual)



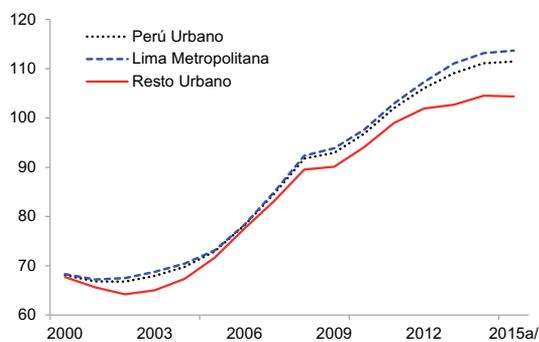
1/ Para el 2015, dato estimado.

Fuente: BCRP, MEF, Estimaciones MEF.

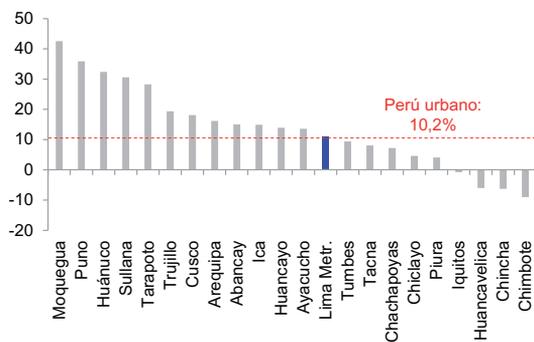
<sup>21</sup> Inversión acumulada entre el 2010 y 2014.

Además, el dinamismo de la inversión permitió incrementar el empleo formal y con ello mejorar la estabilidad de los ingresos y las condiciones laborales de los trabajadores. El empleo formal<sup>22</sup> en empresas privadas formales de 10 a más trabajadores creció 10,2% entre el periodo enero-octubre 2011 y enero-octubre 2015. En particular, el dinamismo del empleo formal ha sido mayor fuera de Lima y en mayor magnitud en la zona sur del país, donde el empleo creció 19,9% para el mismo periodo, lo cual está en línea con la importante reducción de pobreza de la zona y mejores condiciones de vida de las familias. De hecho, la pobreza en la zona sur del país se redujo de 33,3% en 2010 a 19,3% en 2014. También, es importante resaltar que las características de este empleo (número de horas trabajadas, salarios y estabilidad laboral) son mejores, lo que ha favorecido a las condiciones de vida de estas familias. Por ejemplo, el porcentaje de personas que tiene un empleo adecuado se ha incrementado de 58% en el 3T2011 a 65% en el 3T2015. Asimismo, ahora hay un mayor número de familias que tiene un ingreso más estable (reciben pagos quincenales o mensuales) lo que es consistente con un mayor gasto de los hogares: en promedio entre el 2010 y 2014 el gasto per cápita mensual real de los hogares ha crecido 2,5%.

**Perú urbano: Empleo formal en empresas privadas de 10 a más trabajadores**  
(Base octubre 2010=100)



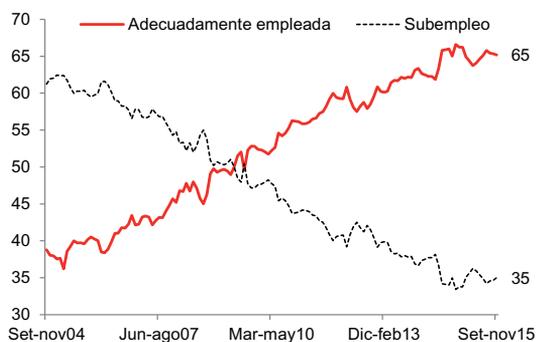
**Perú urbano: Empleo formal en empresas privadas de 10 a más trabajadores**  
(Var. % acumulada Ene-Oct. 2015/ Ene-Oct. 2011)



a/ Información disponible hasta octubre 2015.

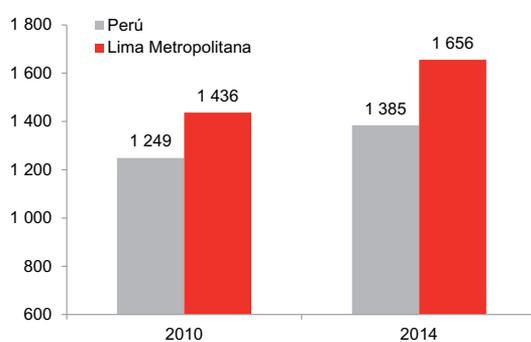
Fuente: MTPE-ENVME.

**Empleo adecuado y subempleo**  
(Lima Metropolitana, % del empleo total)



Fuente: INEI-EPE, ENAHO.

**Ingreso laboral promedio mensual en términos reales**  
(Soles constantes base=2014 a precios de Lima Metropolitana)



En consecuencia, las condiciones laborales, la menor carga tributaria y el dinamismo del crédito ayudaron a que el consumo privado continúe creciendo sólidamente, ubicándose por encima de nuestros pares regionales y mostrando mayor resiliencia ante la desaceleración. Además del empleo, los factores adicionales que han contribuido al buen desempeño del consumo son: i) crecimiento del ingreso real proveniente del trabajo, ii) expansión del crédito a personas (consumo, vehiculares, tarjetas de crédito e hipotecario) y con un ratio de morosidad bancaria baja, iii) reducción de impuestos a trabajadores y iv) exoneración del pago de EsSalud en las gratificaciones y mayor disponibilidad de la CTS<sup>23</sup>. Estos factores explicarían que la desaceleración del consumo de 6,0% en el 2011 a 3,4% en el 2015, no sea tan marcada como en otros países, mostrando una resiliencia que no se observa en los demás países de

<sup>22</sup> Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - Empleo formal en empresas.

<sup>23</sup> Compensación por Tiempo de Servicios.

la región dependientes de materias primas. Por ejemplo<sup>24</sup>, para los mismo periodos Chile paso de 8,9% a 1,8% y Brasil de 4,1% a -3,6%.

**Algunos de los sectores ganadores producto del mayor dinamismo del consumo fueron los vinculados a comercio moderno y servicios.** El dinamismo del consumo en este periodo se refleja en diversos indicadores como por ejemplo: las ventas vehiculares que hacia el 2015<sup>25</sup> alcanza un nivel por encima del registro del 2010 (de 120 800 a 158 663 unidades); lo mismo se presenta en las importaciones de bienes de consumo, que se incrementó de US\$ 5 489 millones en el 2010 a US\$ 8 534 millones en 2015, alcanzando niveles récord en el 2014, a pesar de la tendencia depreciatoria del tipo de cambio.

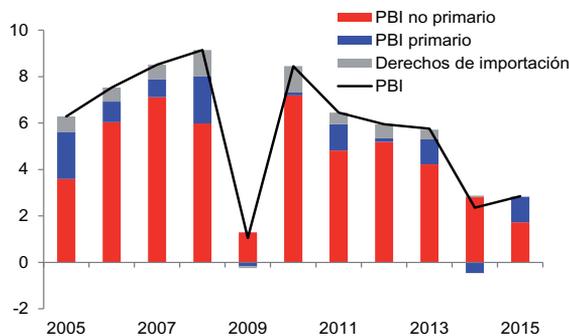
**Por otro lado, los sectores primarios han crecido 2,8% durante estos años a pesar de distintos choques de oferta como: el Fenómeno de El Niño (2014), la plaga de la Roya Amarilla (2013), problemas técnicos que afectaron la producción de cobre en Antamina (2012), entre otros.**

En lo que respecta al **sector agropecuario**, en el periodo 2011-2015, mantuvo un crecimiento promedio de 3,2% debido al crecimiento sostenido del subsector pecuario durante estos años (5,1% en promedio), ante la mayor producción de ave, vacuno, porcino, leche y huevos. Por su parte, el subsector agrícola creció 2,9%; y mantuvo un buen nivel a pesar de los efectos de la Roya Amarilla que afectó las plantaciones de café y los problemas con la producción de mango, arroz cáscara, entre otros debido a problemas climáticos por la presencia del Fenómeno El Niño.

Por su parte, el **sector pesca** ha crecido alrededor de 6,8%, entre el 2011-2015; pero se precisa que este crecimiento ha sido muy volátil pasando de tasas de 50% a -30% en diferentes años. Este comportamiento ha estado influenciado por el desembarque de anchoveta, que a su vez se ha visto afectada por eventos climáticos que han afectado la biomasa, básicamente por el Fenómeno El Niño (2014 -2015).

Finalmente, **el sector minería** ha mostrado resultados mixtos por la constante caída de la producción de oro, ante el agotamiento natural de las minas más representativas, y las fluctuaciones de la producción de cobre que fue afectada por temas técnicos y menores leyes en algunos años. Sin embargo, el crecimiento del sector se ha recuperado fuertemente debido a la entrada de proyectos de cobre, como Toromocho, Constanza y la recuperación de la producción de Antamina, que señalan el inicio del ciclo alcista en la producción de cobre durante los próximo 5 años, pasando de un millón de TM de cobre en el 2010 a más de dos millones en el 2019. Por el lado de **hidrocarburos**, la producción se mantuvo en niveles de crecimiento estables (prom. 2011 – 2014: 4,3%); gracias al crecimiento de la producción de gas natural, líquidos de gas natural y petróleo; pero durante el 2015, la producción de gas natural y LGN se ha contraído debido a problemas técnicos que han afectado fuertemente su producción; asimismo, la producción de petróleo se ha visto afectada por los bajos niveles del precio del crudo.

**Contribución al crecimiento del PBI<sup>1</sup>**  
(Puntos porcentuales)



1/ Para el 2015, dato estimado.

Fuente: BCRP, Estimaciones MEF.

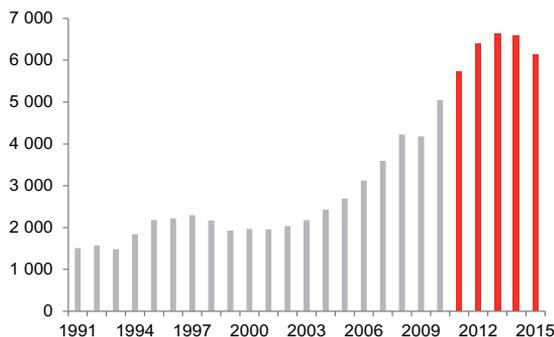
**En resumen, la economía peruana ha lidiado, mejor que la región, con un entorno internacional adverso y que tiende hacia un “nuevo equilibrio”; así como con distintos choques de oferta que golpearon a los sectores primarios.** Prueba de ello es que durante el periodo 2011-2015 se alcanzó un crecimiento promedio de 4,7%, por encima del 2,4% de América Latina y el Caribe. Este resultado ha estado sustentado en el dinamismo de la inversión total, que como porcentaje del PBI al cierre del 2015 (25,7%) se encuentra entre las más altas de la región. Ello ha permitido la generación de empleo, la mejora de la estabilidad de los ingresos, de las condiciones laborales de los trabajadores y la reducción de la pobreza. Es así que ante las buenas condiciones laborales y el mayor dinamismo del crédito, el consumo, se mantuvo dinámico, creciendo por encima del de sus pares regionales.

<sup>24</sup> Para el año 2015 se considera la proyección del Latin American Consensus Forecasts de diciembre 2015.

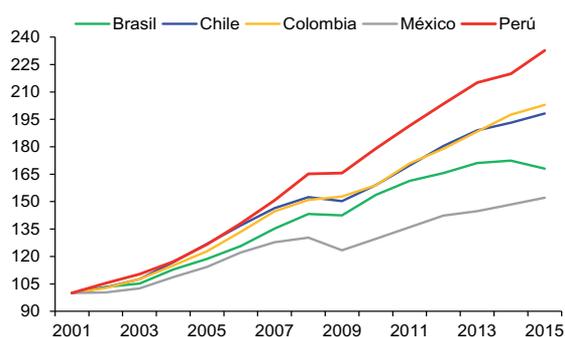
<sup>25</sup> Acumulado a noviembre.

Los indicadores macroeconómicos han mostrado una dinámica favorable en los últimos años. En el 2015 se alcanzará un PBI expresado en dólares de US\$ 191 187 millones, monto que supera al del 2011 (US\$ 170 759 millones), más del doble del nivel del 2005 y casi el cuádruple del 2000. En la misma línea, el PBI per cápita en dólares alcanzó los US\$ 6 137, con lo que supera el nivel del 2011 (US\$ 5 731) y es el triple respecto del nivel en el 2000. En términos de poder paridad de compra (PPP), en el 2015, el PBI per cápita alcanzará \$ 12 501, nivel que aún se encuentra por debajo de sus pares regionales: Chile (\$ 23 563), México (\$ 18 335), Brasil (\$ 15 690) y Colombia (\$ 13 793).

Perú: PBI per cápita<sup>1</sup>  
(US\$)



PBI per cápita PPP - LA5<sup>1</sup>  
(Índice 2001=100)

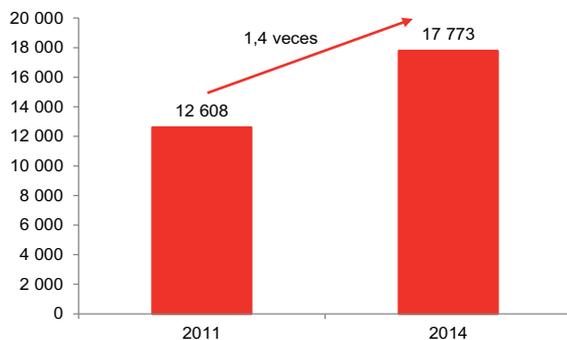


1/ Para el 2015, dato estimado.

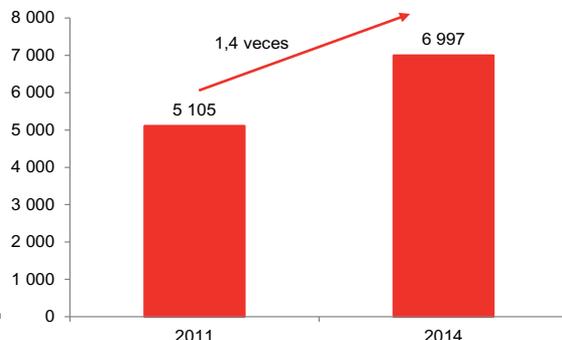
Fuente: FMI, BCRP, INEI, Estimaciones MEF.

Asimismo, el buen desempeño de la economía no solo se explica por la evolución de indicadores macroeconómicos, sino también por indicadores microeconómicos. Por ejemplo, en el 2014, los indicadores de ventas superaron en 1,4 veces a lo registrado en el 2011. En el caso específico de las ventas en tiendas por departamento y supermercados alcanzaron un total de S/ 17 773 millones, cifra mayor a la registrada en el 2011 (S/ 12 608 millones); en mejoramiento para el hogar y electrodomésticos se pasó de S/ 5 105 millones en el 2011 a S/ 6 997 millones en el 2014; y en boticas y farmacias se alcanzaron los S/ 6 043 millones en el 2014, siendo 1,4 veces mayor a lo registrado en el 2011 (S/ 4 332 millones).

Ventas en tiendas por departamento  
y supermercados  
(Millones de Soles)



Ventas en mejoramiento para el hogar y  
electrodomésticos  
(Millones de Soles)



Fuente: PRODUCE.

### A.1. Medidas de corto plazo

En este contexto de fuerte cambio en el entorno internacional que impacta en el dinamismo de la actividad económica, las autoridades implementaron una respuesta de política de corto plazo de tal forma que se aminore el impacto sobre el crecimiento. Posteriormente, el impulso será retirado de manera gradual para evitar que afecte la recuperación económica.

Así, este gobierno proactivamente ha adoptado medidas de política fiscal de corto plazo moderadamente expansivas durante el 2014 y 2015 para afrontar los choques externos. Estas medidas han estado dirigidas, en primer lugar, a darle soporte a la economía, en un proceso de transición ordenado hacia un nuevo equilibrio sin afectar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Además, han sido orientadas a afrontar problemas de ejecución como el que se genera durante el inicio de gestión de las nuevas autoridades en los gobiernos regionales y locales, el cual limitaba el efecto expansivo del gasto público. Las medidas se pueden dividir en tres grandes grupos: (i) medidas de gasto público, (ii) medidas tributarias y (iii) medidas para trasladar la rebaja internacional

de precio de petróleo a los precios internos de combustibles. En conjunto estas medidas equivalen aproximadamente a S/ 19,2 mil millones (3,2% del PBI 2015), las cuales se han aprobado sin comprometer la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo gracias a la recomposición del espacio fiscal que ha logrado este gobierno. Además de ello, cabe resaltar que se ha aprobado presupuestos expansivos en los últimos años, los cuales han crecido por encima de la economía (2014: 4,3% real y 2015: 7,5% real). Cabe señalar, que las medidas tributarias tendrán un mayor impacto en el mediano plazo; sin embargo, éstos también tienen impactos inmediatos a través de un mayor ingreso disponible para la economía.

### Medidas de Política Fiscal en el 2014 y el 2015

(Millones de Soles y % del PBI)

Concepto	S/ Millones	% del PBI <sup>1/</sup>
<b>I. Costo de las medidas de mayor gasto público</b>	<b>14 388</b>	<b>2,4</b>
<b>Medidas de Gasto del 2014</b>	<b>6 998</b>	<b>1,1</b>
Adicional al incremento del Presupuesto Público 2014 (crecimiento real de 4,3%)		
<b>Medidas de Gasto del 2015</b>	<b>7 390</b>	<b>1,2</b>
Adicional al incremento del Presupuesto Público 2015 (crecimiento real de 7,5%)		
<b>II. Costo neto de las medidas tributarias (A - B)</b>	<b>3 468</b>	<b>0,6</b>
<b>A. Costo bruto por tipo de impuesto</b>	<b>3 977</b>	<b>0,7</b>
- Impuesto a la Renta	2 829	0,5
- IGV	491	0,1
- ISC	216	0,0
- Aranceles	110	0,0
- Otros	306	0,1
- Devoluciones	-83	0,0
- Contribuciones Sociales	108	0,0
<b>B. Mayor recaudación por impulso a la economía</b>	<b>509</b>	<b>0,1</b>
<b>III. Impacto de la reducción de bandas de combustibles <sup>2/</sup></b>	<b>1 345</b>	<b>0,2</b>
- Ajuste extraordinario de bandas del Fondo de Combustibles	1 345	0,2
<b>TOTAL DE LAS MEDIDAS (I + II + III)</b>	<b>19 200</b>	<b>3,2</b>

1/ Porcentaje del PBI 2015.

2/ El costo de la medida considera el aporte que hubiese recibido el Fondo de Estabilización de Precio de Combustibles de no haberse tomado las medidas para trasladar la rebaja internacional de combustibles hacia el mercado local. Esta medida, junto con las reducciones de precios de gasolinas y gasoholes por parte de Petroperú, tienen un impacto potencial anual equivalente a más de S/ 3 000 millones o 0,5% del PBI sobre el ingreso disponible de los consumidores finales de combustibles.

Fuente: SUNAT, MEF.

#### A.1.1. Medidas de gasto público

Luego de la recuperación de la crisis internacional y ante un alto dinamismo de la demanda interna, se tomaron acciones para recuperar el espacio fiscal, lo cual permitió adoptar medidas contracíclicas en un contexto nacional e internacional cada vez más adverso, la política fiscal fue cambiando de postura, mediante la adopción de medidas contracíclicas. Así, durante el 2014, se aprobaron medidas de gasto en un monto aproximado de S/ 7 000 millones (1,1% del PBI) que contribuyeron con 6,1 puntos porcentuales al crecimiento de 7,4% real del gasto no financiero del Gobierno General, y evitaron una desaceleración económica más pronunciada. Cabe señalar que estas medidas fueron adicionales a la aprobación de un presupuesto público que creció 4,3% en términos reales.

### Medidas para dinamizar la economía en el 2014 y 2015

(Millones Soles y % del PBI)

	Costo de las medidas
<b>Medidas de Gasto</b>	<b>14 388</b>
(% del PBI)	2,4
<b>Medidas de Gasto del 2014</b>	<b>6 998</b>
(% del PBI)	1,1

<b>09 de mayo del 2014: Ley N° 30191, Ley que establece medidas para la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre <sup>17</sup></b>	<b>2 213</b>
<b>11 de julio del 2014: Decreto de urgencia N° 001-2014</b>	<b>2 086</b>
- Pago del DU 037-94	1 360
- Aguinaldo Extraordinario	376
- Mantenimiento de locales escolares, establecimientos de salud e infraestructura	350
<b>28 de julio del 2014: Decreto de urgencia N° 002-2014</b>	<b>799</b>
- Aporte para el Bono Familiar Habitacional y Bono del Buen Pagador, adelanto bonificaciones establecidas en el Decreto Legislativo 1132	597
- Bono de Incentivo al Desempeño Escolar y FED	145
- Monto mínimo de derechos pensionarios de las viudas del Decreto Ley 19990	57
<b>06 de noviembre del 2014: Decreto de urgencia N° 004-2014</b>	<b>1 700</b>
- Aguinaldo Extraordinario	503
- Pago del DU 037-94	155
- Subvención a los usuarios del programa JUNTOS y Pensión 65	117
- Transferencia al MIDIS para estudios y ejecución de proyectos en los distritos más pobres	99
- Fondo Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED)	90
- Otros	736
<b>21 de noviembre del 2014: Decreto de urgencia N° 005-2014</b>	<b>200</b>
- Financiamiento para adquisición de uniformes para Policía Nacional	200
<b>2/ El costo de la medida considera el aporte que hubiese recibido el Fondo de Estab</b>	<b>7 390</b>
(% del PBI)	1,2
<b>A. Gasto corriente</b>	<b>1 500</b>
- Mayor uso de canon para gasto en mantenimiento de GRs y GLs	1 000
- Continuidad de bienes y servicios	500
<b>B. Gasto de capital</b>	<b>5 890</b>
- Continuidad de inversiones	2 500
- Emisión de bonos soberanos para PIPs	3 000
- Gasto de capital en el marco de la Ley N° 30191	390

Fuente: MEF. Información preliminar.

La primera de estas medidas tuvo como objetivo fortalecer la capacidad de respuesta del Estado frente a desastres naturales. Esto se logró gracias a la Ley N° 30191, Ley que establece medidas para la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre, que autorizó un crédito suplementario de S/ 3 101 millones, de los cuales se ejecutaron S/ 2 213 millones<sup>26</sup>. Las siguientes disposiciones tuvieron como finalidad aumentar el poder adquisitivo de los hogares durante el 2014, esencialmente de los servidores públicos, y aumentar la adquisición de bienes y servicios de las entidades del Estado, mitigando así los efectos de la desaceleración de la actividad económica<sup>27</sup>. De esta manera, se aprobó normatividad en materia remunerativa y pensionaria al autorizar aguinaldos extraordinarios, adelantos de la implementación de las bonificaciones al personal militar y policial<sup>28</sup>, y pagos en el marco del D.U. N°. 037-1994. Adicionalmente, la respuesta de política tuvo un importante componente de inclusión social al otorgar transferencias para el Bono Familiar Habitacional y subvención a las usuarios de los programas JUNTOS y Pensión 65, entre otros. Por último, en el rubro de bienes y servicios, se autorizó el mantenimiento de locales escolares, establecimientos de salud e infraestructura, y el financiamiento para adquisición de uniformes para la Policía Nacional.

Para el año 2015, se aprobó un Presupuesto Público 7,5% mayor en términos reales que el 2014, lo que equivale a un incremento de S/ 13 mil millones, donde alrededor del 40% de dicho incremento fue dirigido a los sectores de Educación y Salud (mantenimiento, equipamiento, infraestructura y carrera pública). Adicionalmente a ello, se tomaron medidas de mayor gasto público y se implementaron diversos instrumentos de gestión de finanzas públicas y presupuestales

<sup>26</sup> Durante el 2015 se ejecutaron S/ 390 millones más, mientras que para el 2016 se espera una ejecución de más de S/ 500 millones.

<sup>27</sup> Estas disposiciones se resumen en los Decretos de Urgencia N° 001, 002, 004, y 005-2014.

<sup>28</sup> En el marco del Decreto Legislativo N° 1132, que aprueba la nueva estructura de ingresos aplicable al personal militar de las Fuerzas Armadas y policial de la Policía Nacional del Perú.

para acelerar el proceso de aprendizaje de las autoridades electas de los gobiernos regionales y locales y quebrar la estacionalidad del impulso fiscal.

Así, se autorizaron medidas<sup>29</sup> para dinamizar la economía en el 2015 por un monto alrededor de S/ 7 390 millones (1,2% del PBI):

- i) Emisión interna de bonos soberanos hasta por S/ 3 000 millones para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública priorizados y de rápida ejecución. Actualmente, se ha autorizado una emisión interna de bonos de S/ 1 500 millones para financiar proyectos de inversión pública priorizados que contaban con expediente técnico y tenían viabilidad vigente según el SNIP, cuyo monto de inversión era mayor a S/ 1 millón, principalmente en obras de Saneamiento, Educación y Transporte.
- ii) Flexibilización de los criterios para otorgar continuidad de inversiones y ampliar dicho concepto a gastos de mantenimiento por un total de S/ 3 000 millones. Se autorizó la suma de S/ 2 773 millones mediante los Decretos Supremos N° 023, 032, 047, 059, 066, 068, y 072-2015-EF.
- iii) Mayor uso del canon para gasto en mantenimiento por parte de gobiernos regionales y locales.
- iv) Seguimiento de la ejecución de lo dispuesto en la Ley N° 30191. Durante el 2015, se ejecutó S/ 390 millones, esencialmente en los Gobiernos Locales.

Además, desde fines del 2014, de las medidas de impulso fiscal, se adoptaron medidas de gestión de finanzas públicas. Se realizaron talleres de capacitación a las autoridades electas en todas las regiones y, posteriormente, a inicios del 2015, se realizaron Talleres sobre Sistemas Administrativos en Lima. Esta actividad de capacitación se ha complementado con equipos multidisciplinarios de la Dirección General de Inversión Pública del MEF, que se trasladan a un determinado territorio con la finalidad de agilizar la ejecución, en el marco del Proyecto Mejoramiento de la Inversión Pública Territorial. Asimismo, los comités de inversiones en el Gobierno Nacional, Regional y Local han permitido atenuar los problemas de ejecución en gobiernos subnacionales, en la medida que realizan un seguimiento al cronograma de inversiones y realizan estudios para revelar cuellos de botella, entre otros aspectos. Cabe señalar que, durante este gobierno, se constituyeron 110 comités de inversión en los tres niveles de gobierno, en donde priorizaron una cartera estratégica de proyectos. Como instrumento adicional, se ha dado atención especial a la elaboración de expedientes técnicos de proyectos de inversión pública que cuentan con viabilidad y presupuesto asignado en el 2015 y, en línea con esto, se está realizando el seguimiento de los proyectos con mayor asignación de recursos en el Presupuesto Institucional Modificado de los gobiernos regionales y locales.

#### A.1.2. Medidas para trasladar la rebaja internacional de precio de petróleo a los precios internos de combustibles

Desde mediados del 2014, el precio internacional del petróleo ha experimentado una caída significativa en los mercados internacionales. Con el objetivo que esto favorezca a los consumidores, se adoptaron medidas que acelerarán la reducción del precio interno de los combustibles, adicionales a la reducción del ISC.

Por un lado, se modificó, de forma temporal hasta diciembre 2015, el funcionamiento de las bandas de precios del Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (diésel para uso vehicular y GLP envasado). En el caso de diésel, desde julio 2014, se ha establecido una reducción de la banda de precios de S/ 3,8 por galón (-41,0%). En el caso de GLP envasado, desde julio 2014, se ha establecido una reducción de la banda de precios de S/ 9,2 por balón de gas de 10 kg (-49,7%). Incluso, se estableció que en caso el precio de referencia de los combustibles contemplados en el Fondo se incrementase, se congelaría la banda de precios de forma temporal para aislar la economía de este choque adverso, afrontando el Tesoro Público las obligaciones que se generarían de esta medida.

El costo fiscal de las modificaciones al funcionamiento de las bandas de precios del Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (S/ 1 345 millones) considera el aporte que hubiese recibido el Fondo de no haberse tomado las medidas para trasladar la rebaja internacional de combustibles hacia el mercado local.

#### B. Precios y tipo de cambio

**La inflación anual se ubicó en 3,6% en promedio en el periodo 2011-2015<sup>30</sup>, por debajo del promedio registrado en el resto de los países de la región (5,2%<sup>31</sup>).** Este incremento en los precios se explicarían por dos factores: (i) aumento en el precio de los alimentos y la energía y (ii) depreciación del tipo de cambio. Cabe resaltar que, en este periodo, las expectativas de inflación a 2 años siempre se han ubicado dentro del rango objetivo del BCRP.

La **inflación de alimentos y energía** pasó de registrar 3,0% al cierre del 2010 a registrar 5,3% en diciembre 2015. El aumento en los precios de los alimentos se debió principalmente a choques de oferta como anomalías climatológicas que afectaron el abastecimiento de los productos agrícolas en el mercado interno. Asimismo, durante el último año se evidenció un fuerte incremento en el precio de las tarifas eléctricas. En el periodo 2012-2014, el crecimiento promedio anual de la tarifa eléctrica residencial fue de 4,3%<sup>32</sup>, mientras que solo en el año 2015<sup>33</sup> dicha tarifa aumentó 18,7%,

<sup>29</sup> Medidas contempladas en el Decreto de Urgencia N° 005-2014 y en la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

<sup>30</sup> Se considera inflación de Lima Metropolitana acumulada a fin de periodo de cada año. El rango meta del BCRP es entre 1%-3%.

<sup>31</sup> Para el cálculo se considera a Chile (Rango meta: 2% -4%), Colombia (Rango meta: 2% -4%), México (Rango meta: 2% -4%), Brasil (Rango meta: 2,5% -6,5%), y Uruguay (Rango meta: 3% -7%).

<sup>32</sup> Según cifras del INEI.

<sup>33</sup> Enero-Diciembre 2015.

explicado principalmente por el reajuste de precios dispuesto por Osinergmin, con el objetivo de actualizar los costos de generación de energía asociados al alza del tipo de cambio, así como por el alza de los peajes del sistema de transmisión eléctrica ante el inicio de operación de nuevas líneas de transmisión.

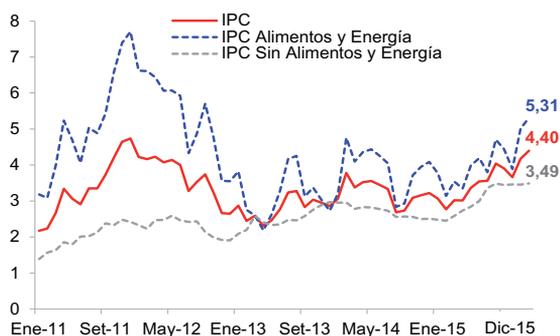
**La aceleración de la inflación durante gran parte del periodo 2011-2015 también estuvo asociada al alza del tipo de cambio.** La depreciación experimentada por la moneda tuvo un impacto directo en los precios mediante un aumento de la inflación importada. Particularmente, se evidenció un alto incremento en los precios de la maquinaria y el equipo importado y algunos rubros y servicios más sensibles a la depreciación, por el empleo de insumos importados en su elaboración y/o proceso, tales como los vehículos, las medicinas y el alquiler de la vivienda. En el periodo 2012-2014, los precios de la maquinaria y equipo importado aumentaron en promedio 3,6% anual, mientras que en el año 2015 se incrementaron 10,5%<sup>34</sup>. Entre las alzas más significativas se encuentran los precios de *maquinaria y equipo agrícola* (13,0%) y los de *maquinaria y equipo para el transporte* (12,9%).

**Respecto al tipo de cambio, gran parte de la tendencia depreciatoria estaría explicada por la normalización de política monetaria de EE.UU.** Entre mediados del 2013 e inicios de 2014 (TD1<sup>35</sup>) se evidenció un fortalecimiento del dólar debido al inicio del proceso de retiro de las medidas de expansión cuantitativa de la Fed (Tapering); mientras que desde fines de 2014 y durante todo el 2015 (TD2<sup>36</sup>) este fortalecimiento se ha debido a la especulación en torno a un posible incremento de tasas de política monetaria de la Fed. A esto se suma una caída continua del precio de los *commodities* por el debilitamiento de la economía china y una salida de capitales desde las economías emergentes a Estados Unidos lo que ha conllevado a mayores presiones depreciatorias en nuestra moneda local. La evolución experimentada por nuestra moneda ha sido consistente con el debilitamiento observado en las demás monedas de las economías emergentes respecto al dólar. Por ejemplo, desde mayo 2013, se depreciaron<sup>37</sup> fuertemente el peso mexicano (38,7%), el peso chileno (46,4%), el peso colombiano (75,5%), y el real brasileño (90,1%); mientras que el Sol se depreció 27,8%.

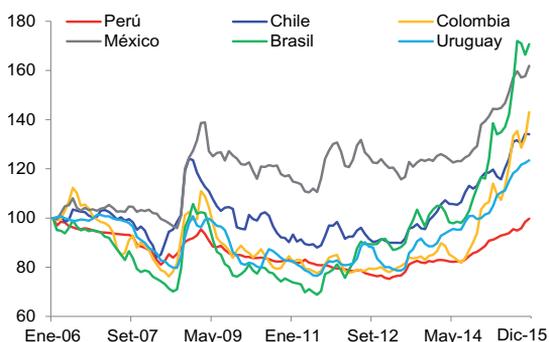
**Cabe resaltar que el Sol ha sido la moneda que tuvo la menor volatilidad en el mercado, en comparación con sus pares, gracias a las medidas implementadas por el BCRP orientas a minimizar el impacto adverso del aumento del tipo de cambio en una economía parcialmente dolarizada.** En el periodo 2006-2010 el tipo de cambio se apreció -17,0% debido al aumento de los flujos de capitales que ingresaron al país; sin embargo, desde el anuncio del Tapering en mayo 2013 los flujos comenzaron a revertirse generando fuertes depreciaciones en las monedas de América Latina. Si bien el Sol se ha depreciado 27,8%<sup>38</sup> desde mayo 2013, en términos relativos las monedas latinoamericanas<sup>39</sup>, excluyendo Perú, se han depreciado 61,1% y la volatilidad de la moneda peruana es la más estable, siendo de 6,9%, muy por debajo del 14,8% de la región.

La menor volatilidad cambiaria en el Perú se ha debido a las medidas de desdolarización implementadas por el BCRP, entre las cuales se encuentran la disminución del encaje cambiario en soles, la negociación de los certificados de depósitos (CDS) y certificados de depósitos reembolsables, la venta de swap cambiarios para afectar las expectativas de depreciación de las monedas, y la intervención directa para evitar fuertes movimientos del tipo de cambio interbancario.

**Lima Metropolitana: Inflación con y sin Alimentos y Energía**  
(Var. % anual)



**LA6: Tipo de cambio**  
(Índice, 2006=100)



Fuente: BCRP, INEI, Bloomberg.

<sup>34</sup> Se considera maquinaria y equipo de Lima Metropolitana hasta diciembre 2015. El rubro de maquinaria y equipo representa aproximadamente el 32% del total de importaciones.

<sup>35</sup> Tendencia depreciatoria 1: junio 2013- mayo 2014.

<sup>36</sup> Tendencia depreciatoria 2: setiembre 2014-diciembre 2015.

<sup>37</sup> Al 31 de diciembre 2015.

<sup>38</sup> Al 31 de diciembre 2015.

<sup>39</sup> Para el cálculo se considera a Chile, Colombia, México, Brasil y Uruguay.

### C. Sistema financiero y mercado de valores

#### Sistema Financiero

Durante este gobierno, el sistema financiero peruano se ha mantenido dinámico gracias a sus sólidos fundamentos macroeconómicos y a una adecuada regulación prudencial, a pesar del deterioro del entorno externo y el menor crecimiento de la economía, fruto del nuevo entorno. Es así que, a noviembre de 2015 los activos del sistema financiero alcanzaron un total de S/ 390 980 millones, cifra mayor en 1,8 veces al registrado en el mismo periodo del año 2011 (S/ 214 360 millones). Por su parte, las entidades con mayor participación de los activos del sistema financiero son la Banca Múltiple (91,5%), las Cajas Municipales (4,9%) y las Empresas Financieras (2,8%).

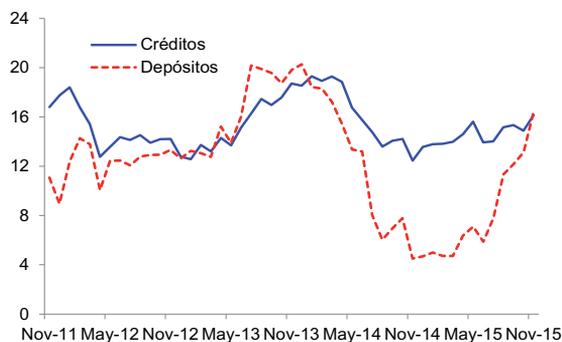
#### Composición del Sistema Financiero<sup>40</sup>

	Noviembre 2011			Noviembre 2015		
	Número de Empresas	Activos (\$ Millones)	Part. (%)	Número de Empresas	Activos (\$ Millones)	Part. (%)
Banca Múltiple	15	190 119	88,7	17	357 677	91,5
Empresas Financieras	10	7 692	3,6	12	11 024	2,8
Cajas municipales (CM)	13	12 236	5,7	12	18 976	4,9
Cajas rurales de ahorro y crédito (CRAC)	11	2 724	1,3	7	662	0,2
Entidades de Desarrollo de la Pequeña y Microempresa (EDPYME)	10	1 256	0,6	12	2 087	0,5
Empresas de Arrendamiento Financiero	2	331	0,2	2	554	0,1
<b>Sistema Financiero</b>	<b>61</b>	<b>214 360</b>	<b>100,0</b>	<b>62</b>	<b>390 980</b>	<b>100,0</b>

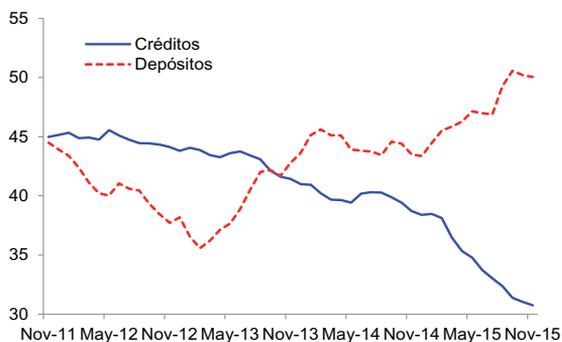
Fuente: SBS.

El sistema financiero en el Perú ha presentado un mayor ritmo de expansión durante los últimos años. Por un lado, el saldo de créditos a noviembre de 2015 fue S/ 252 524 millones (1,8 veces mayor al registrado en el mismo periodo del año 2011), asociado al mayor crecimiento de los créditos de consumo (17,1%) y empresas (16,7%). Cabe indicar que la desaceleración del crédito en dólares se debió en parte a las políticas macro prudenciales implementadas por el BCRP y la SBS; además de las fuertes presiones depreciatorias. Así, el coeficiente de dolarización de los créditos se ha reducido de 44,9% en noviembre 2011 a 30,7% en noviembre 2015. Por otro lado, los depósitos del sistema financiero registran un saldo de S/ 228 817 millones (1,7 veces mayor al registrado en el mismo periodo del año 2011), ante un mayor crecimiento de los depósitos de ahorro (19,4%) y depósitos a la vista (14,8%).

**Créditos y Depósitos del Sistema Financiero**  
(Var. % anual)



**Dolarización de los Créditos y Depósitos**  
(%)



Fuente: SBS.

#### Entidades Bancarias

A pesar del menor dinamismo en el entorno económico, las empresas bancarias mantienen buenos márgenes y cuentan con provisiones para hacer frente a un entorno internacional con mayores riesgos macro financieros. El ratio de capital global se ubica en 14,3% al 3T2015, un nivel superior a los estándares internacionales y al requerimiento prudencial de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Asimismo, la rentabilidad de las empresas bancarias se mantuvo elevada. Por ejemplo, a octubre 2015 la rentabilidad patrimonial anualizada (ROE) fue 21,9 % y la rentabilidad sobre activos (ROA) 2,1%. Además, la liquidez del sistema se ha mantenido holgada y en niveles superiores a los requerimientos mínimos regulatorios (8% en moneda nacional y 20% en moneda extranjera).

<sup>40</sup> Por su parte, las entidades estatales (Banco de la Nación y Agrobanco) registraron activos por S/ 29 246 millones al cierre de noviembre 2015.

Los créditos directos de la banca múltiple alcanzaron un saldo de S/ 226 066 millones a noviembre 2015 (37,8% del PBI), mayor en 1,8 veces con respecto al mismo periodo del año 2011 (S/ 122 893 millones, que representa el 26,2% del PBI). Este crecimiento de la cartera de crédito estuvo acompañado con un ligero incremento de la prima por riesgo, sobre todo en la cartera de micro y pequeñas empresas que estuvieron orientadas a exportaciones no tradicionales. Así, la tasa de morosidad de las empresas bancarias aumentó de 1,55% del mismo periodo del año 2011 a 2,62% a noviembre 2015.

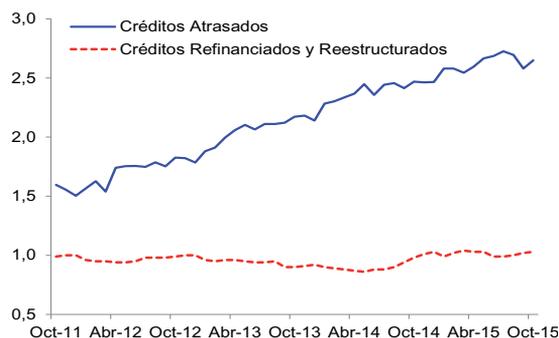
#### Indicador de Solvencia de Capital de la Banca<sup>1</sup>

(%)



#### Indicador de Morosidad de la Banca<sup>1</sup>

(%)



1/ Patrimonio Efectivo/Activos y contingentes ponderados por riesgo.

Fuente: SBS.

#### Entidades No Bancarias (ENB)<sup>41</sup>

**En los últimos años, las entidades microfinancieras han afrontado grandes desafíos por la desaceleración económica. Debido a ello, se ha registrado una tendencia creciente de fusiones en el mercado microfinanciero, con el objetivo de lograr la consolidación de sus negocios estratégicos.**

Con la consolidación, las entidades microfinancieras buscan alcanzar un mejor respaldo financiero mediante mayores eficiencias operativas y economías de escala en el mercado. Por ejemplo, en el 2012 Caja Rural Profinanzas fue adquirida por Financiera Universal y en el 2014, Financiera Edyficar (del grupo Credicorp) adquirió Mibanco. Asimismo, la microfinanciera TFC y la Caja Rural Los Libertadores de Ayacucho son parte de una tendencia creciente de consolidación y fortalecimiento en las microfinanzas. Cabe señalar, que las entidades han adoptado, entre otras, las siguientes medidas: fortalecimiento patrimonial, cambios en los modelos de negocios, fortalecimientos de sus gobiernos corporativos, mayor eficiencia operativa, búsqueda de nuevos nichos de mercado. En este contexto de fortalecimiento de las entidades microfinancieras, los créditos directos a noviembre de 2015 alcanzaron los S/ 25,9 mil millones, monto mayor en 33% respecto a noviembre de 2011 (S/ 19,5 mil millones), y de los cuales el 56,6% correspondió a créditos a la pequeña y microempresa. El ratio de morosidad pasó de 4,9% (octubre de 2011) a 6,4% (octubre de 2015), mientras que el porcentaje de créditos atrasados, refinanciados y reestructurados (créditos de alto riesgo) respecto de los créditos totales pasó de 6,5% a 8,0% en el mismo período.

#### Indicadores de Inclusión Financiera

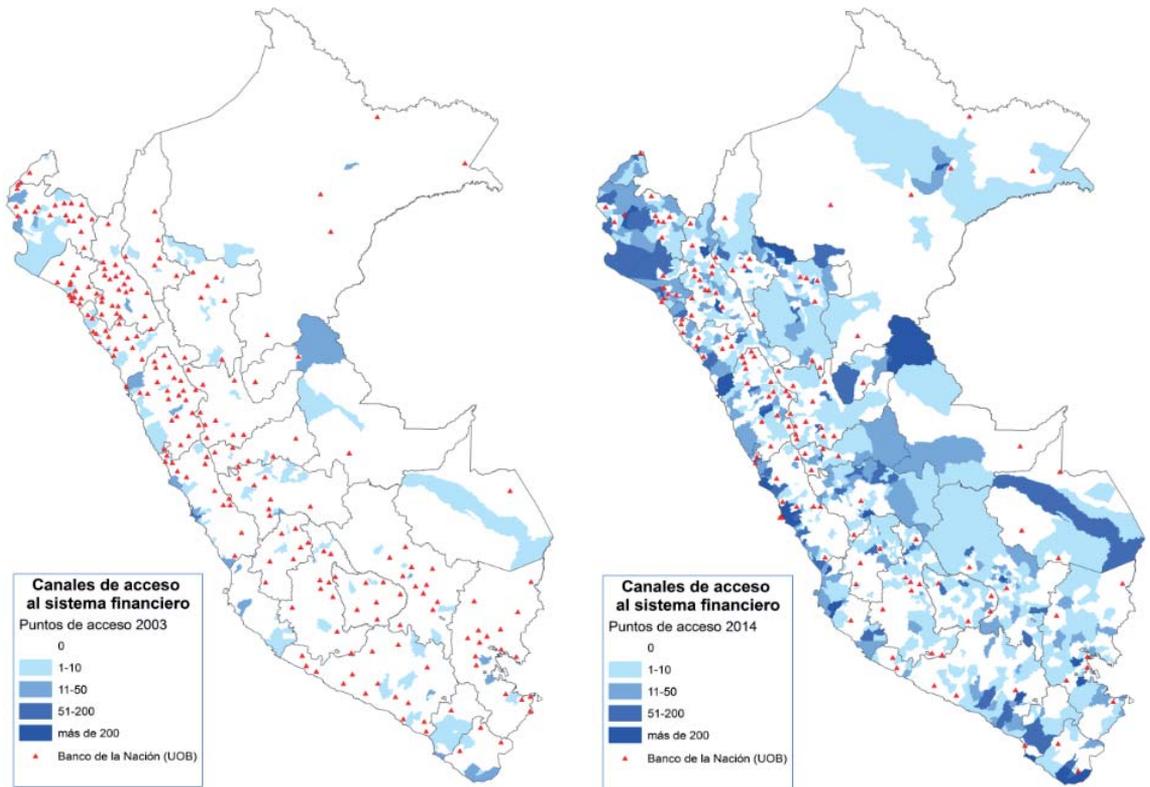
**El Perú es reconocido como el país con el mejor entorno para las microfinanzas, resaltando la adecuada labor regulatoria, la competitividad en el mercado y el apoyo del gobierno a la inclusión financiera.** Además, ha sido galardonado por octavo año consecutivo con el primer lugar en el ranking del Microscopio Global 2015<sup>42</sup>. Estos logros se pueden observar en la mejora de los indicadores de inclusión financiera: i) por el lado de la oferta, la evolución de los puntos de acceso al sistema financiero registró un notorio incremento, de manera tal que, entre el 2003 y 2014 pasó de 20% al 51% los distritos con acceso a servicios financieros (destacando que el 91% de la población adulta vive en estos distritos); y ii) por el lado de la demanda, el uso de servicios financieros<sup>43</sup> también registró un importante incremento, pasando de 21% en el 2011 a 29% en el 2014, siendo el sector urbano el que mayor nivel de inclusión financiera reporta (pasó de 35% en el 2011 a 43% en el 2014).

<sup>41</sup> Conformadas por las empresas financieras, cajas municipales, cajas rurales de ahorro y crédito y las entidades de desarrollo a la pequeña y microempresa.

<sup>42</sup> Elaborado por la revista The Economist.

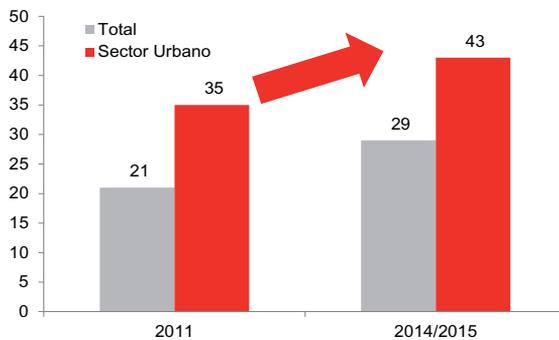
<sup>43</sup> Contabilizados como el porcentaje de la población adulta con al menos una cuenta de transacción en el sistema financiero.

Expansión de los canales de acceso al sistema financiero



Fuente: SBS.

Perú: Evolución del uso de servicios financieros<sup>1</sup> (%)



<sup>1/</sup> Para el caso del total se considera el dato del 2014; mientras que para el sector urbano se considera el dato del 2015  
Fuente: Findex, Estudio Nacional del Consumidor Peruano 2015 – Arellano Marketing.

En esa misma línea, el Perú ha tenido un activo y constante trabajo para impulsar el desarrollo de los mercados financieros, con un mayor compromiso expreso a partir del 2012. Tras los acuerdos suscritos en la Declaración de los Cabos (G20) y APEC, el Gobierno institucionalizó la inclusión financiera creando la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera (febrero 2014) y oficializó la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (julio 2015)<sup>44</sup>, las cuales son un instrumento de política de Estado enfocado en promover la inclusión financiera mediante la ejecución de acciones coordinadas que contribuyan al desarrollo económico descentralizado e inclusivo, con la participación de los sectores público y privado, en el marco de la preservación de la estabilidad financiera. Bajo este enfoque, el Gobierno viene impulsando distintas herramientas que promuevan la inclusión financiera, resaltándose la promoción del Mercado Alternativo de Valores, la Ley de Factoring, la creación de fondos para la promoción de las micro, medianas y pequeñas empresas, la Ley de Dinero Electrónico para la inclusión financiera, entre otros.

<sup>44</sup> En el Perú la inclusión financiera se define como "el acceso y uso de servicios financieros de calidad por parte de todos los segmentos de la población".

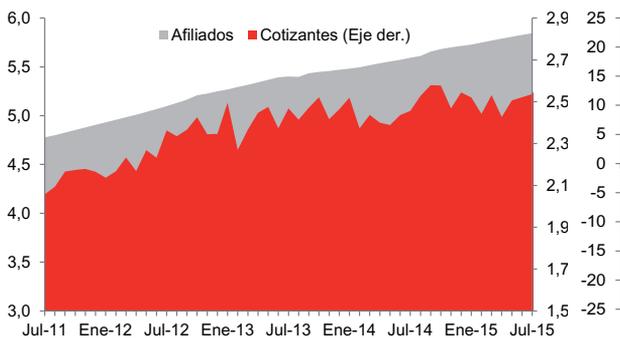
## Marco Institucional de la política de inclusión financiera



## Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones

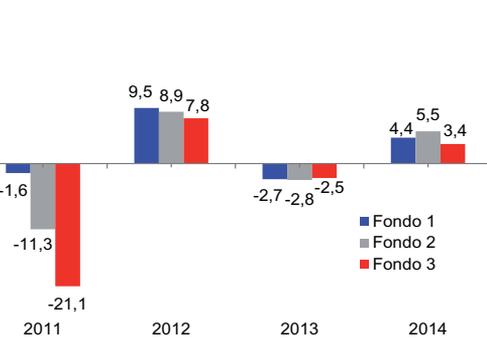
En el período noviembre 2011 – noviembre 2015, el dinamismo de la economía se tradujo en un crecimiento sostenido de la cobertura de trabajadores en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP). Así, en este período se afiliaron más de un millón de personas y el número de cotizantes – afiliados que aportan regularmente - se incrementó en más de 530 mil personas, con lo cual el número de afiliados y cotizantes supera los 5,9 millones y 2,6 millones de personas, respectivamente. Por otro lado, el valor de la cartera administrada por el SPP<sup>45</sup> pasó de S/ 82 383 millones en noviembre de 2011 (16% del PBI) a S/ 125 301 millones noviembre de 2015 (19% del PBI), lo cual representa un incremento de 52% durante este periodo. Asimismo, con el fin de fomentar la mayor diversificación de las inversiones realizadas por las AFP se incrementó de manera gradual el límite de inversión en el exterior. Es por ello que se ha observado una mayor diversificación de inversiones del Fondo de Pensiones debido a su creciente apertura al exterior, lo que reduce el riesgo de concentración de portafolio<sup>46</sup>.

## Evolución de Afiliados Activos y Cotizantes en el SPP (Millones de personas)



Fuente: SBS.

## Evolución de la Rentabilidad Real Anual de los Fondos de Pensiones (%)



Con la finalidad de mejorar el funcionamiento del Sistema Privado de Pensiones en julio de 2012, se promulgó la Ley de Reforma del SPP (Ley N° 29903)<sup>47</sup>. Mediante esta Ley de Reforma del SPP, se estableció la comisión mixta que permite alinear los objetivos de los administradores de los fondos de pensiones con los de los afiliados. En los años 2012 y 2014 se realizaron la primera y segunda licitación de nuevos afiliados, que permitió reducir la comisión

<sup>45</sup> Fondo de pensiones más el encaje legal.<sup>46</sup> Circular N° 032-2014-BCRP de fecha 17 de setiembre de 2014.

por administración de 1,91% en promedio de las AFP a 0,51% comisión equivalente para nuevos afiliados de la AFP ganadora de la Licitación. Actualmente la comisión por remuneración promedio de las AFP es de 1,58% y la comisión mixta promedio es de 1,07% en el componente por remuneración y de 1,22% anual en el componente por saldo.

Además, en los años 2013 y 2014 se realizaron las licitaciones del seguro colectivo de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, que permiten hacer más transparente el proceso de asignación de los seguros así como distribuir la cobertura de siniestros entre todas las aseguradoras participantes, y reducir la posibilidad de colusión entre la AFP y su empresa de seguros vinculada. También, la Reforma del SPP incrementó el nivel de cobertura del seguro previsional, para los hijos mayores de 18 mientras sigan estudios de nivel básico o superior, de manera ininterrumpida y satisfactoria; y las madres a partir de los 55 años.

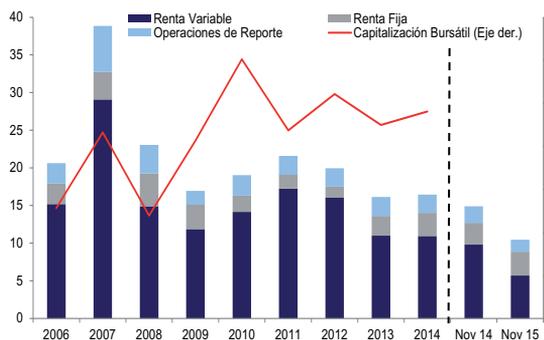
Complementariamente, en el año 2013 se inició una campaña informativa a nivel nacional, la cual tuvo como finalidad dar a conocer la Reforma del SPP, sus beneficios, medidas y facilitar la toma de decisiones de los trabajadores. Y en el 2014 se mejoró la política de inversiones de los fondos de pensiones, modificando y estableciendo nuevos límites y sub límites aplicables a instrumentos alternativos, para promover la inversión en instrumentos innovadores, facilitar la mayor diversificación de las Carteras Administradas por las AFP, y mejorar su nivel de rentabilidad ajustada por riesgo para cada tipo de fondo.

Por último, se promulgó la Ley N° 30003, que regula el régimen especial de seguridad social para los trabajadores y pensionistas pesqueros, con la finalidad de facilitar un nuevo régimen previsional aplicable a los trabajadores pesqueros, incluidos los comprendidos en la declaración de disolución y liquidación de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador.

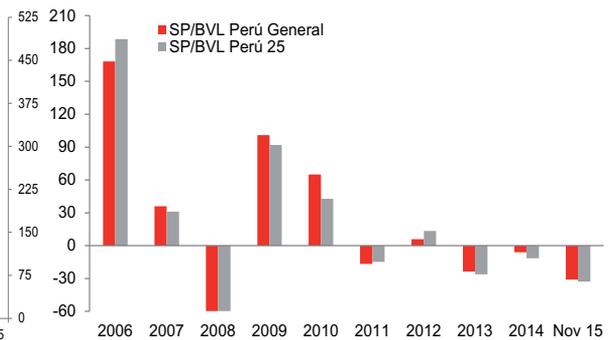
**Mercado de Valores**

**En los últimos 5 años ha cambiado la dinámica del flujo de capitales internacionales de entrada de capitales a economías emergentes como la peruana, a una salida de capitales debido al cambio en el entorno internacional<sup>48</sup>.** En este contexto, el mercado de valores local experimentó descensos en el monto negociado (-51,6%) y rentabilidad bursátil (-47,5%).

**Monto negociado y capitalización bursátil**  
(Miles de Millones de Soles)



**Rentabilidad bursátil**  
(Var. % anual)



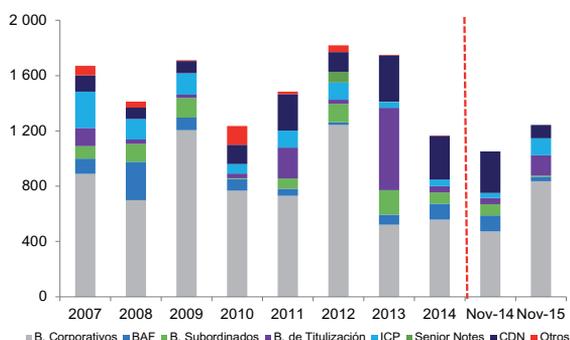
Fuente: BCRP y Bloomberg.

**La deuda privada por oferta pública primaria a noviembre de 2015 cayó 16,3%, respecto del cierre 2011. A pesar de esta reducción, hubo una mayor emisión de instrumentos de deuda en el mercado local (79 emisores), frente a 46 emisores en los mercados internacionales.** La expansión de las emisiones en moneda extranjera en los mercados internacionales (la cual llegó a su máximo en el 2013, emitiéndose US\$ 6 339 millones) se debió principalmente a la coyuntura internacional de bajas tasas de interés. **Desde el 2014, y particularmente durante el 2015, esta situación se revirtió y los flujos de caja de las empresas empezaron a estresarse debido al descalce financiero al tener sus ingresos en soles y deuda en dólares perjudicando sus estados de resultados, por lo que para resarcir esta situación algunas de ellas optaron por emitir deuda en el mercado local para canjear dicha deuda, mientras que otras optaron por coberturas con derivados financieros.**

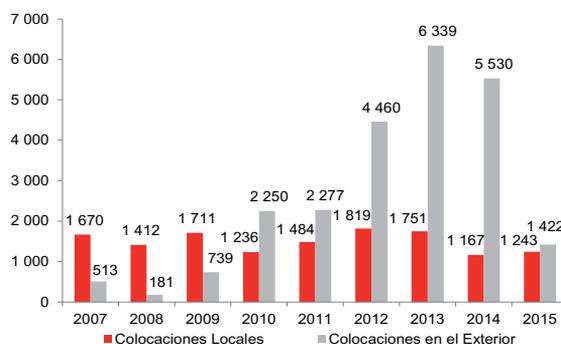
Por otro lado, la evolución de los fondos mutuos de inversión en valores han experimentado un crecimiento en el patrimonio administrado en 56,7% respecto del 2011, en tanto el número de partícipes alcanzó los 384 280 (con un incremento de 46,2%). Asimismo, las sociedades administradoras de fondos mutuos continuaron desplegando esfuerzos para ampliar su oferta, es así que se registraron 51 nuevos fondos, respecto del 2011, con lo que al cierre de noviembre de 2015 se cuenta con un total de 107 fondos administrados, ofreciendo al inversionista diferentes estructuras de inversión que puedan ajustarse a sus perfiles de riesgo particular.

<sup>48</sup> Aversión al riesgo de mercados emergentes y preocupaciones por la recuperación de la economía de EE.UU y la desaceleración de la economía China.

### Colocaciones vía Oferta Pública Primaria (US\$ Millones)



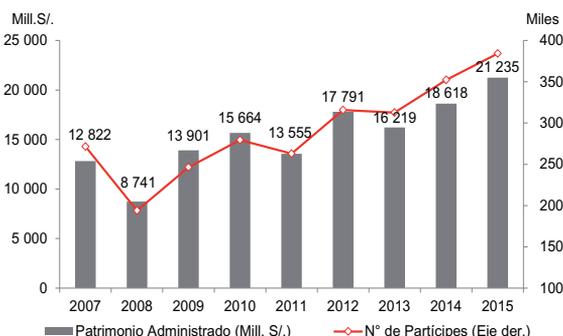
### Colocaciones mercado local vs. mercado internacional<sup>1</sup> (US\$ Millones)



1/ Para el año 2015 se considera la información enero - noviembre.

Fuente: SMV y Bloomberg.

### Fondos Mutuos<sup>2</sup> (Principales variables)



2/ Para el año 2015 se considera la información enero - noviembre.

Fuente: SMV.

**El Estado peruano implementó, en junio del 2013, el proceso de reforma del mercado de capitales cuyo objetivo es lograr un mercado de capitales desarrollado, líquido, profundo, integrado e inclusivo, que cumpla con altos estándares internacionales, logrando la participación de una base más amplia de empresas e inversionistas medianos y pequeños.** Para ello, a través de la Ley

N° 30050 (junio 2013), Ley de Promoción del Mercado de Valores, se mejoró los requerimientos prudenciales de los agentes intermediarios, se fortaleció la protección de los inversionistas, y se mejoró el tratamiento tributario de los distintos instrumentos financieros. Asimismo, se promovió el ingreso de nuevos emisores y mejoró la eficiencia del mercado, posibilitando que más empresas puedan acceder a un financiamiento de largo y mediano plazo a menores costos.

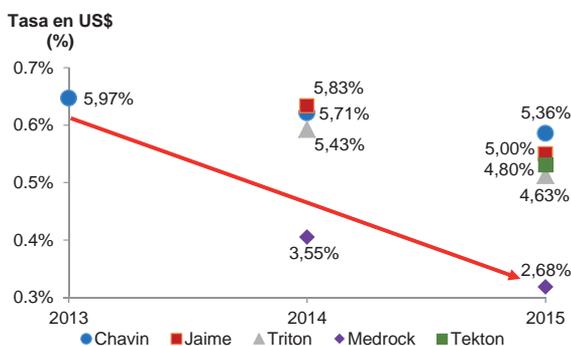
Adicionalmente, el proceso de reforma incluyó medidas como el fortalecimiento del Mercado Alternativo de Valores (MAV), como alternativa de financiamiento a medianas y pequeñas empresas con menores requisitos en la inscripción y formulación de ofertas públicas y menores exigencias de información. A la fecha existen 7 emisores en el MAV<sup>49</sup> los cuales pertenecen a diversos sectores económicos y han colocado papeles por US\$ 29 millones a una tasa promedio de 4,55%.

Acompañando al proceso de reforma del mercado de capitales, se adoptaron medidas como la actualización de los Códigos de Buen Gobierno Corporativo, la Ley de Operaciones de Reporte, la Ley de Factoring, la creación de Fondos de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI), y recientemente la aprobación de la Ley que Fomenta la Liquidez

<sup>49</sup> Chavín de Huántar (agroexportadora), A. Jaime Rojas Representaciones Generales S.A. (equipamiento hospitalario/médico), Tritón Trading (maquinarias portuarias), Laboratorio Medrock Corporation (farmacéutica), Inversiones La Cruz (edpyme), Tekton Corp (inmobiliaria) y Electrovia (Servicios de representación, comercialización y distribución de equipos electrónicos).

e Integración del Mercado de Valores, que exonera del pago del Impuesto a la Renta (IR), las ganancias de capital que resulten de la venta de acciones y facilita el desarrollo de los formadores de mercado.

**Emissiones en el Mercado Alternativo de Valores**



Fuente: BVL.

**Mercado Integrado Latinoamericano y proceso de Integración de la Alianza del Pacífico**

El Mercado Integrado Latinoamericano – MILA (lanzado en mayo de 2011), se ha constituido como una de las alternativas más atractivas de inversión en Latinoamérica; sin embargo, aún existe retos importantes en el frente regulatorio y operativo para continuar con la expansión del MILA. El MILA, a noviembre de 2015 ocupa el primer lugar en tamaño de mercado con US\$ 758 mil millones, seguido de Brasil con US\$ 509 mil millones, y compañías listadas (824 versus Brasil: 357). Asimismo, ocupa el segundo lugar en montos negociados (US\$ 142 mil millones versus Brasil: US\$ 464 mil millones).

En relación a la Alianza del Pacífico - AP<sup>50</sup>, la nueva estrategia de integración contempla un esquema de integración basada en aspectos económicos – financieros, más allá del aspecto comercial, en el cual se reconocen importantísimos avances. Así, el nuevo esquema de integración contempla 4 componentes principales de trabajo: i) integración financiera, ii) promoción de infraestructura, iii) manejo de riesgos catastróficos y iv) gestión y transparencia fiscal con estándares internacionales. Específicamente, en relación a la integración financiera de la Alianza del Pacífico, cabe destacar que este proceso va más allá de lo bursátil lo que incluye el reconocimiento de emisores en ofertas primarias, la ampliación de instrumentos de negociación (renta fija, derivados, fondos de inversión) en múltiples plataformas, revisión de los esquemas tributarios con el fin de evitar la doble imposición, la promoción de una mayor participación de inversionistas, especialmente los institucionales y la promoción de la inclusión financiera.

**Información Bursátil: Países de América Latina**

(Información a noviembre 2015)

	Perú BVL	Colombia BVC	Chile BCS	México BVN	MILA	Brasil Bovespa
Capitalización Bursátil Doméstica (US\$ Miles de Millones)	58	86	188	426	758	509
N° Emisores listados (Acciones)	299	73	310	142	824	357
Montos Negociados Renta Variable Acum. 2015 (US\$ Miles de Millones)	2	14	21	105	142	464
N° de Operaciones Renta Variable Acum. 2015 (Miles)	86	536	2 491	41 367	44 480	193 587
Capitalización Bursátil/ PBI 2014 (%)	39	39	90	37		36
Monto Negociado/PBI 2014 (%)	2	6	12	11		31

Fuente: FIAB, FMI.

<sup>50</sup> La Alianza del Pacífico está conformada por Perú, Colombia, Chile y México. Esta representa el equivalente a lo que sería la octava economía más grande del mundo, cuenta con un idioma común, un PBI per cápita por encima del promedio latinoamericano, una actividad comercial con el mundo más de la mitad del PBI AP, así como la calificación de grado de inversión de cada miembro y acercándose cada vez más a los estándares de la OCDE.

## D. Balances macroeconómicos

**Durante el periodo 2011-2015, se tuvo un manejo prudente y responsable de las finanzas públicas que fue el pilar fundamental de la estabilidad macroeconómica, lo que permitió constituir un importante espacio fiscal.**

Tomando en cuenta la brecha ahorro – inversión, el sector público se ajustó más rápidamente al nuevo equilibrio ante los menores ingresos y un uso más eficiente de sus ahorros. Así, entre el periodo 2011-2013, el ahorro público llegó a 7,5% del PBI, un nivel nunca antes alcanzado, gracias a las medidas implementadas por este gobierno para preservar la estabilidad. Este nivel ha servido de “colchón” para ayudar a la economía en una transición ordenada a un nuevo equilibrio mundial. En particular, el Fondo de Estabilización Fiscal (FEF) se multiplicó 2,8 veces: de 1,5% del PBI al cierre del 2008 a 4,7% en el 2015.

Además, y en contraste con las principales economías de la región que incrementaron su endeudamiento público, Perú redujo su deuda pública desde 28,4% del PBI (promedio del periodo 2006-2010) a aproximadamente 23,1% del PBI, uno de los niveles más bajos en la región. De esta manera, ante un contexto externo desfavorable, se tuvo las herramientas para implementar una respuesta fiscal contracíclica con la finalidad de mitigar el impacto del choque exógeno en la actividad económica.

**Por su parte, en el sector monetario, las Reservas Internacionales Netas pasaron de 28,6% del PBI en el 2011 a 32,5% del PBI al cierre del 2015.** Los ratios que el Perú muestra durante el 2011-2015 son los más elevados de LA6<sup>51</sup>, gracias a un buen rol por parte del BCRP, y ello permite enfrentar choques cambiarios y volatilidades que podría generar los cambios en la tasa de política monetaria de la Fed.

**Además, el déficit de la cuenta corriente se ubicó alrededor -3,4% del PBI entre el periodo 2011-2015 debió al mayor financiamiento de inversión.** A partir del 2013 el ahorro interno comenzó a caer debido a un menor ahorro público, por la aplicación de las políticas contracíclicas para enfrentar la desaceleración; mientras que el ahorro privado se mantuvo estable, alcanzando el 16,5% del PBI, similar al de la gestión anterior (16,4% del PBI). Dado los menores montos en el ahorro interno para financiar inversión, se recurrió al ahorro externo que pasó de 2,7% del PBI en el 2012 a 4,2% del PBI en el 2013, y se mantuvo en estos niveles hacia adelante. Sin embargo, el déficit de cuenta corriente estuvo financiado por capitales de largo plazo, representando en promedio 5,8% del PBI entre el 2011-2015.

**Respecto al endeudamiento de las empresas no financieras locales, sobre todo en dólares, el incremento ha sido menor que la mayoría de los países emergentes. Además, las empresas han buscado reducir su exposición a la deuda en dólares ante la mayor volatilidad financiera.**

Entre 2004-2014, la deuda corporativa de las empresas no financieras, sobre todo en dólares, de las economías emergentes más importantes se cuadruplicó. Sin embargo, el incremento del endeudamiento de las empresas no financieras peruanas no ha sido tan importante como en otros países emergentes y en términos relativos se encuentra por debajo de la región. Según el Banco Internacional de Pagos (BIS, por sus siglas en inglés), en el caso de las empresas corporativas no financieras, a diciembre de 2014, Perú solo emitió US\$ 11 mil millones (5% del PBI), un monto menor que México US\$ 118 mil millones (9% del PBI), Chile US\$ 34 mil millones (13% del PBI).

Ante la volatilidad cambiaria, las empresas locales han buscado endeudarse más en moneda nacional y reducir su deuda crediticia en dólares. La duración de la deuda emitida en dólares es en mayoría de mediano y largo plazo, y cada vez se alarga más la duración promedio de la nueva deuda emitida. Cabe resaltar que el mayor uso de instrumentos derivados con fines de cobertura permitió a las empresas con posición de cambio negativo en dólares aminorar sus potenciales pérdidas cambiarias. Ello a través de dos medidas para disminuir su exposición al riesgo cambiario: la primera consistió en utilizar derivados para cubrir los flujos futuros que las empresas deben desembolsar provenientes de una emisión o un préstamo en dólares y la segunda es la recompra de parte de su propia deuda en dólares, mediante la emisión de nueva deuda en soles.

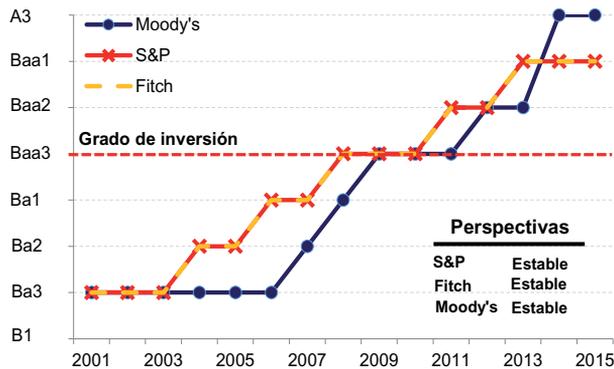
## IV. FINANZAS PÚBLICAS

**Este gobierno se caracterizó por un manejo prudente y responsable de la política fiscal, contribuyendo con la estabilidad macroeconómica, prerrequisito indispensable para un desarrollo económico sostenible.** Luego de la recuperación de la crisis internacional y ante un alto dinamismo de la demanda interna, se tomaron medidas preventivas para construir “colchones” macrofiscales durante periodos de precios de exportación aún elevados. Dicho manejo responsable ha permitido generar el espacio fiscal necesario para adoptar medidas que brinden soporte a la economía, en un proceso de transición ordenado, hacia un nuevo equilibrio sin afectar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Asimismo, esto permitió asignar recursos para realizar reformas estructurales que tienen impacto en el crecimiento potencial, principalmente por medio de la mejora del capital humano, la diversificación de la economía, la reducción de la brecha de infraestructura y la agenda de integración al mundo. Por otro lado, este gobierno ha dado importantes avances para fortalecer el marco macrofiscal a través de la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad

<sup>51</sup> LA6: se refiere a los seis países de Latinoamérica que han adoptado el marco formal de Metas Explícitas de Inflación y tienen un mercado de capitales relativamente desarrollado. La lista incluye: Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, y Uruguay.

y Transparencia Fiscal, el cual tiene como objetivo brindar predictibilidad al gasto público y al mismo tiempo preservar la sostenibilidad fiscal, todo ello en concordancia con las mejores prácticas internacionales. Un elemento clave para consolidar la institucionalidad de la política fiscal ha sido la creación del Consejo Fiscal, como una entidad autónoma que brinde un análisis técnico e independiente sobre la política macrofiscal y la evolución de las finanzas públicas. El buen manejo de la política fiscal de este gobierno ha sido ampliamente reconocido a nivel internacional y se ha reflejado en las continuas mejoras de la calificación crediticia, bajos niveles de riesgo país; y exitosas operaciones de financiamiento, con tasas de interés históricamente bajas y una alta demanda de inversionistas internacionales.

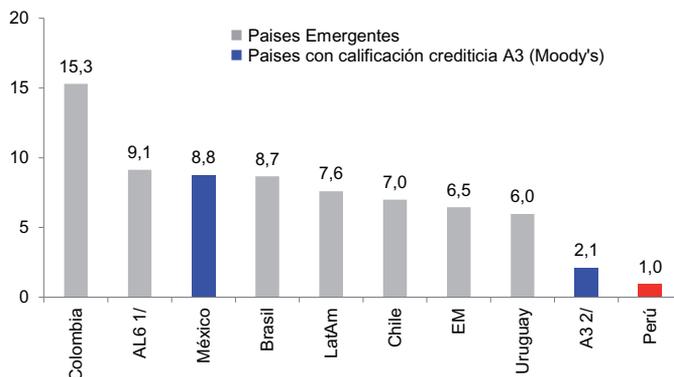
**Evolución del rating soberano de largo plazo en moneda extranjera**



Fuente: Moody's, S&P, Fitch.

En los primeros años de este gobierno, aprovechando el contexto económico favorable, se trabajó en reconstituir "colchones" macrofiscales, lo que permitió recomponer el espacio fiscal para afrontar el contexto internacional adverso que viene afectando a la economía. Gracias a la reforma tributaria implementada (2011-2012), en este periodo se alcanzaron mejoras en la recaudación y ampliación de la base tributaria. Este entorno económico positivo, junto con las medidas adoptadas, permitió generar tres años consecutivos de superávit fiscales (Promedio 2011-2013: 1,7% del PBI), alcanzar un nivel de activos financieros del sector público equivalente a 16,0% del PBI al 2015 y obtener recursos del Fondo de Estabilización Fiscal por US\$ 7 902 millones (4,0% del PBI) al 2015. En consecuencia, en el periodo 2011-2015, la deuda pública de Perú registró el menor incremento (solo 1,0 puntos porcentuales del PBI), en comparación del resto de países de Latinoamérica (7,6 puntos porcentuales del PBI).

**Variación en la deuda pública 2011-2015**  
(en puntos porcentuales del PBI)



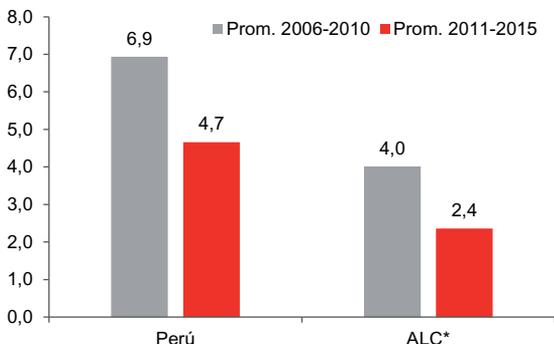
1/ AL6 excluye Perú y considera a Brasil, Colombia, Chile, México y Uruguay.

2/ A3 excluye Perú y considera a Letonia, Lituania, Malasia, Malta y México.

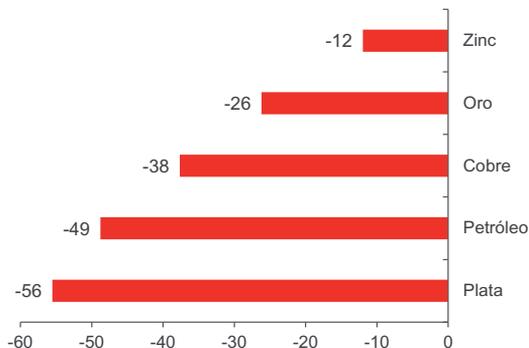
Fuente: FMI, Moody's, BCRP.

Ante un contexto internacional cada vez más adverso, la posición fiscal, de manera preventiva y sin afectar la sostenibilidad de las finanzas públicas, fue contracíclica buscando darle soporte a la actividad económica ante una serie de choques negativos y riesgos con alta probabilidad de materialización. Para el periodo 2014-2015, además de presupuestos expansivos, se dieron importantes medidas de impulso fiscal a través del aumento del gasto, cambios en la gestión de la inversión pública y reducción de impuestos que totalizaron aproximadamente 3,2% del PBI; con ello, el resultado fiscal promedio 2014-2015 fue deficitario (-1,2% del PBI). Estas medidas se diseñaron de modo que el estímulo fiscal contracíclico se oriente a suavizar la transición hacia un nuevo equilibrio de la economía mundial, caracterizada por un menor crecimiento, menores precios de commodities y condiciones financieras menos favorables.

**PBI América Latina y Caribe y Perú**  
(Var. % real)



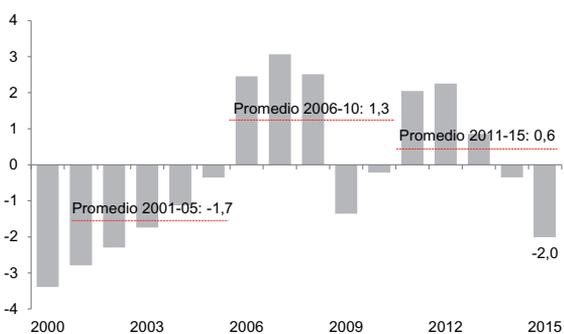
**Cotización de los principales commodities**  
(Var. % 2015 vs. 2011)



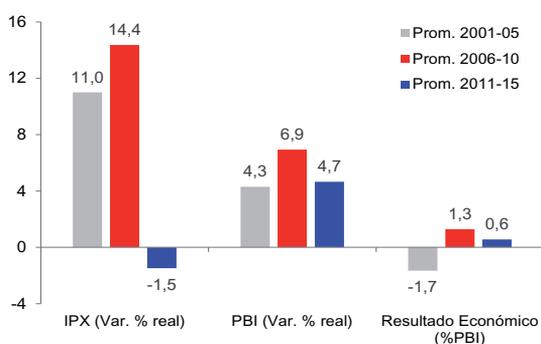
\*América Latina y el Caribe  
Fuente: FMI, BCRP.

Este manejo ordenado de las finanzas públicas ha permitido profundizar las reformas estructurales y medidas de política encaminadas a impulsar un crecimiento potencial sostenible. Así, se ha destinado mayores recursos para mejorar el capital humano, reducir la brecha social y de infraestructura, fortalecer el orden público y la seguridad ciudadana; y reducir la vulnerabilidad ante emergencias por desastres. En este sentido, los principales incrementos del presupuesto, entre el 2010 y el 2016, se han orientado hacia la función Educación por más de S/ 11 mil millones (+89%); Salud, S/ 5,7 mil millones (+73%); Orden Público y Seguridad, S/ 4,0 mil millones (+97%); Protección Social, S/ 2,8 mil millones (+102%); y Transporte, S/ 2,7 mil millones (+27%). Así también, cabe destacar el fuerte impulso a las Asociaciones Público Privadas (APP). Así, PROINVERSIÓN ha adjudicado 30 proyectos bajo la modalidad de APP por un monto de US\$ 20 547 millones, más del doble de lo adjudicado por la anterior administración (US\$ 9 734 millones). Asimismo, se han declarado viables proyectos de inversión pública por un total de S/ 280 mil millones. **Con ello se ha generado una cartera importante de proyectos para que la futura administración tenga un amplio portafolio del cual desarrollar y ejecutar. Así por ejemplo en el caso de APP, con información al 3T2015 queda por ejecutar para los próximos años alrededor de US\$ 15 825 millones, que equivalen alrededor del 8% del PBI.**

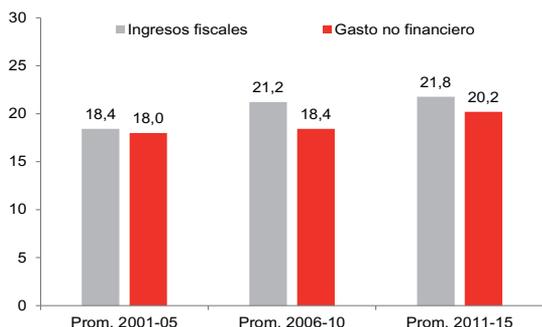
**Resultado Económico del SPNF**  
(% del PBI)



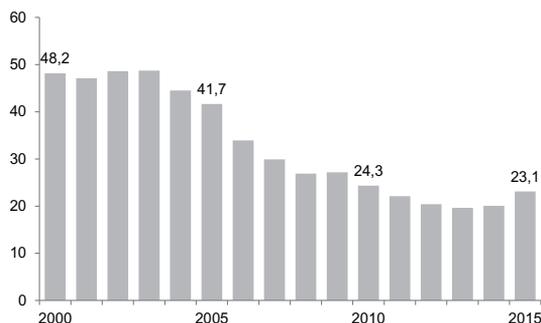
**Índice de precios de exportación (IPX), PBI y Resultado Económico**  
(Var. % nominal, var. % real y % del PBI)



**Ingresos y gasto no financiero del Gob. General**  
(% del PBI)



**Deuda pública**  
(% del PBI)

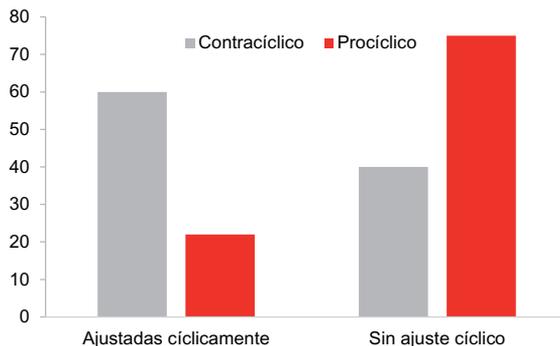


Nota: Versión preliminar 2015  
Fuente: BCRP, MEF. Proyecciones MEF.

Durante este gobierno, se llevó a cabo una mejora en la institucionalidad de la política fiscal a través del fortalecimiento del marco macrofiscal. El nuevo marco macrofiscal, que se formalizó a través de la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, tiene como objetivo preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas y brindar una mayor predictibilidad al gasto público, en línea con las mejores prácticas internacionales en países exportadores de materias primas. Este marco implica una mayor transparencia y rendición de cuentas, así como una mejora en la institucionalidad a través de la creación de un Consejo Fiscal como una entidad autónoma que brinde un análisis técnico e independiente sobre la política macrofiscal y la evolución de las finanzas públicas. De la misma forma, este marco fortalece la institucionalidad del Fondo de Estabilización Fiscal dotándolo de una Secretaría Técnica y establece reglas claras y transparentes para una correcta utilización de sus recursos como herramienta para la estabilización macroeconómica o para eventos inesperados de caída de ingresos o desastres naturales.

Asimismo, el nuevo marco macro fiscal busca corregir la prociclicidad del gasto público y, a diferencia del anterior marco, toma en cuenta las nuevas características estructurales de la economía peruana. La anterior regla fiscal no contenía componentes de ajuste cíclicos del PBI ni del precio de exportaciones, por lo cual dicha regla fiscal tenía un sesgo procíclico, tal como lo indica el FMI (2013)<sup>52</sup>. Adicionalmente, hubo un cambio importante en la estructura de la economía, dentro de estas resaltan una mayor solidez fiscal (deuda pública baja en alrededor de 23%), una mayor relevancia de la inversión pública (casi el doble de inversión pública respecto a inicios de la década pasada de 2,8% del PBI), mayor nivel de gasto a nivel de gobiernos regionales y locales (representa alrededor del 60% del total de la inversión pública para el promedio 2011-2015), entre otros. Respecto a la inversión pública, es importante destacar que la nueva regla fiscal busca un crecimiento más estable entre la inversión pública y el gasto en equipamiento/mantenimiento. De esta forma, mientras que a inicios del año 2000 por cada sol de inversión pública se gastaba S/ 1,8 en bienes y servicios; en el 2010, se redujo a la mitad, S/ 0,9 por cada sol en inversión pública. En este sentido, en los últimos años, se ha ido recuperado la combinación del año 2000, pero que dista de ser óptima. Así, para el 2015, por cada sol de inversión pública se gasta S/ 1,4 en bienes y servicios. Así, por ejemplo, para que un colegio logre brindar una educación de calidad no solo es importante invertir en infraestructura sino también asegurar un gasto complementario operativo/mantenimiento. Con esta regla, además de la inversión inicial, se permite asegurar, entre otros, el gasto en mantenimiento de la infraestructura, profesores de alta calidad bien remunerados, material educativo, servicios de limpieza, servicios básicos.

Reglas fiscales  
(% de países)



Nota: Países que adoptaron reglas fiscales, que no aíslan el componente cíclico de la economía, tienen un mayor sesgo en aplicar políticas fiscales procíclicas.

Fuente: FMI (2013) "Fiscal Rules and the procyclicality of fiscal policy in the developing world".

El manejo de la política fiscal ha sido reconocido a nivel internacional, lo que se reflejó en continuas mejoras de la calificación crediticia y bajos niveles de riesgo país. Tal es así que las tres principales agencias calificadoras de riesgo en el mundo incrementaron la calificación crediticia del país hasta en dos oportunidades durante este gobierno<sup>53</sup>. Con ello, en la actualidad el Perú cuenta con la mejor calificación crediticia de la región junto con México y solo por detrás de Chile. Asimismo, la fortaleza y solidez de la posición fiscal le permitió al país un reconocimiento en los mercados internacionales que se materializó en exitosas colocaciones de bonos peruanos con demandas muy por encima del monto ofertado y alcanzando las tasas cupón más bajas de la historia de la República. Así, destacan las operaciones de prefinanciamiento realizadas en agosto y octubre del año 2015, donde ambas transacciones tuvieron demandas aproximadamente 4 veces mayores al monto ofertado, demostrando el interés por parte de inversionistas extranjeros en los bonos peruanos. Además, resaltan las exitosas operaciones de administración de pasivos y de prefinanciamiento realizadas en octubre de 2014<sup>54</sup> y marzo de 2015 que permitieron mejorar el perfil y composición de la deuda pública en términos de moneda, plazos de vencimiento y tipos de tasa.

<sup>52</sup> Documento del FMI (2013) "Fiscal Rules and the procyclicality of fiscal policy in the developing world".

<sup>53</sup> Standard & Poors (agosto de 2011 y agosto de 2013), Moody's (agosto de 2012 y julio de 2014) y Fitch (noviembre de 2011 y octubre de 2013).

<sup>54</sup> Siendo la operación de octubre de 2014 la más grande efectuada por un país emergente en términos de intercambio y recompra en moneda local y extranjera financiada por una emisión en moneda local.

Para los próximos años resulta imprescindible mantener un sólido compromiso con la sostenibilidad de las finanzas públicas. Ello implica un retiro gradual del estímulo fiscal buscando atenuar su impacto sobre la dinámica del crecimiento. Asimismo, se debe continuar fortaleciendo el marco macrofiscal y el manejo de las finanzas públicas a través de un mayor énfasis en temas trascendentales como pasivos contingentes, riesgos fiscales, eficiencia del gasto, ampliación de la base tributaria, reforma de combustibles, entre otros. Al respecto, cabe señalar que en junio del 2015 se publicó la primera versión del Informe de Contingencias Explícitas del Sector Público No Financiero, el cual, debido a disponibilidad de información, hace un registro aún preliminar de todos los pasivos contingentes explícitos, los cuales ascienden a aprox. 8,2% del PBI (exposición máxima). Asimismo, para los próximos años, será clave continuar y profundizar las reformas iniciadas durante este gobierno y junto a ello implementar reformas adicionales en el ámbito laboral, en relaciones intergubernamentales, entre otros. De concretarse ello, esto permitirá apuntalar el crecimiento económico de mediano plazo y la economía podría retomar a tasas de crecimiento cercanas a 5,0%.

## A. Ingresos fiscales

En el período 2011-2015, los ingresos del Gobierno General (IGG) crecieron a un ritmo promedio de 3,6% real; con ello, pasaron de S/ 88 mil millones (21,0% del PBI) en el 2010 a S/ 122 mil millones (20,0% del PBI) en el 2015. Así, los IGG se incrementaron desde un promedio de 21,2% del PBI en el período 2006-2010 a 21,8% del PBI entre los años 2011-2015. Este resultado respondió sobre todo a las medidas adoptadas para ampliar la base tributaria y la fiscalización, en un contexto inicial en el cual el choque externo adverso todavía no era tan manifiesto ni severo. Sin embargo, el continuo deterioro de los precios de exportación y el menor dinamismo de la demanda interna registrados a partir del 2014 atenuó el crecimiento de los ingresos fiscales. En este contexto de menor crecimiento de la economía, a fines del 2014, se aprobaron medidas tributarias dirigidas a obtener ganancias de competitividad tributaria<sup>55</sup>, converger a estándares de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y apuntalar el crecimiento económico.

### Ingresos del Gobierno General (% del PBI)

	Prom. 2001-2005	Prom. 2006-2010	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Prom. 2011-2015
<b>Ingresos del Gobierno General (I + II)</b>	<b>18,4</b>	<b>21,2</b>	<b>21,0</b>	<b>21,8</b>	<b>22,4</b>	<b>22,3</b>	<b>22,3</b>	<b>20,0</b>	<b>21,8</b>
<b>I. Ingresos Corrientes</b>	<b>18,3</b>	<b>21,1</b>	<b>20,8</b>	<b>21,7</b>	<b>22,3</b>	<b>22,1</b>	<b>22,3</b>	<b>19,9</b>	<b>21,7</b>
I.1 Ingresos Tributarios (A + B)	13,7	16,0	15,7	16,4	16,9	16,8	17,0	15,1	16,5
A. Del Gobierno Central	13,4	15,7	15,4	16,1	16,5	16,4	16,6	14,7	16,1
IR	3,7	6,4	6,1	7,2	7,3	6,7	7,0	5,7	6,8
IGV	6,9	8,2	8,5	8,6	8,7	8,8	8,8	8,5	8,7
ISC	2,0	1,2	1,1	1,0	1,0	1,0	0,9	0,9	1,0
Aranceles	1,3	0,6	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Otros	1,0	1,2	1,1	1,1	1,4	1,7	1,5	1,3	1,4
Devoluciones	-1,6	-1,9	-1,9	-2,1	-2,1	-2,1	-1,9	-2,0	-2,0
B. De los Gobiernos Locales	0,3	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
I.2 Ingresos No Tributarios (A + B)	4,6	5,0	5,0	5,3	5,4	5,3	5,3	4,8	5,2
A. Contribuciones Sociales	1,7	1,8	1,9	1,9	2,0	2,1	2,2	2,2	2,1
B. Otros	2,9	3,2	3,2	3,4	3,4	3,2	3,1	2,6	3,1
Regalías mineras y de hidrocarburos	0,7	1,0	1,0	1,3	1,1	1,1	1,0	0,5	1,0
Otros <sup>1/</sup>	2,5	2,3	2,1	2,0	2,3	2,2	2,1	2,1	2,1
<b>II. Ingresos de Capital</b>	<b>0,2</b>	<b>0,1</b>	<b>0,2</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,2</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>

Nota: Versión preliminar 2015.

1/ Incluye los recursos directamente recaudados por las entidades del Gobierno General y otros ingresos del Tesoro Público.

Fuente: BCRP, MEF, SUNAT, PERUPETRO.

Desde inicios de este gobierno se aprobaron medidas orientadas a ampliar la base tributaria y mejorar la competitividad, bajo el principio de simplicidad y progresividad. A fines del 3T2011 se creó un nuevo esquema de tributación minera, que modificó el régimen de regalías mineras y creó el impuesto especial a la minería (IEM) así como el gravamen especial a la minería (GEM)<sup>56</sup>. Asimismo, a finales del 2011<sup>57</sup> se aprobó la Ley de Fortalecimiento de la SUNAT, que le otorgó mayor autonomía operativa, económica, financiera y presupuestal, con la finalidad de facilitar su labor en la lucha contra la evasión y elusión tributaria, el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías. Durante el 2012 se llevaron a cabo medidas tributarias<sup>58</sup>, orientadas a incrementar la eficiencia de la recaudación y ampliar la base tributaria

<sup>55</sup> Según SUNAT el costo de las medidas representa alrededor de 0,7% del PBI para el 2015.

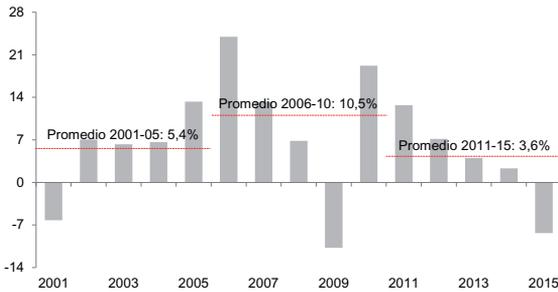
<sup>56</sup> Mediante las Leyes N° 29788, 29789 y 29790 se modificó el sistema de regalía minera, y se dio creación al IEM y el GEM, respectivamente, los cuales gravan en función de las utilidades operativas y márgenes operativos. El IEM es pagado por las empresas mineras que no tienen convenios de estabilidad tributaria, mientras el GEM es pagado por las empresas mineras que tienen convenios de estabilidad tributaria.

<sup>57</sup> Mediante Ley N° 29816 de fecha 22 de diciembre de 2011.

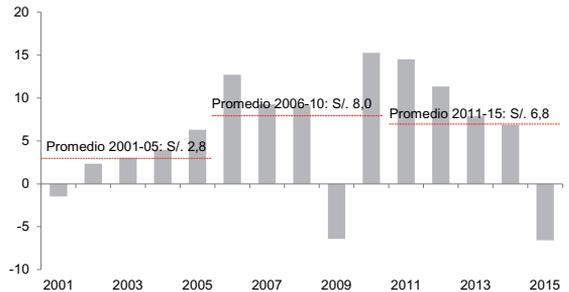
<sup>58</sup> Mediante la Ley N° 29884, aprobado en junio de 2012 se otorgó facultades al Ejecutivo para legislar en materia tributaria, aduanera y delitos tributarios y aduaneros. En tal contexto se aprobaron un 19 Decretos Legislativos.

a través de: i) mayor fiscalización, ii) ampliación de la cobertura del sistema de pago de obligaciones tributarias, iii) ataque frontal contra la evasión fiscal (mayor a 35% en el IGV y cerca de 50% en el Impuesto a la Renta), iv) reducción del contrabando (3% de las importaciones), v) énfasis en transacciones electrónicas, vi) mayor formalización y fiscalización (especialmente de trabajadores independientes), entre otros.

**Ingresos del Gobierno General**  
(Var. % real)



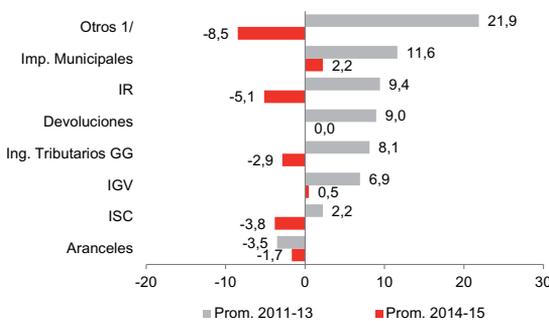
**Ingresos del Gobierno General**  
(Var. Millones de Soles)



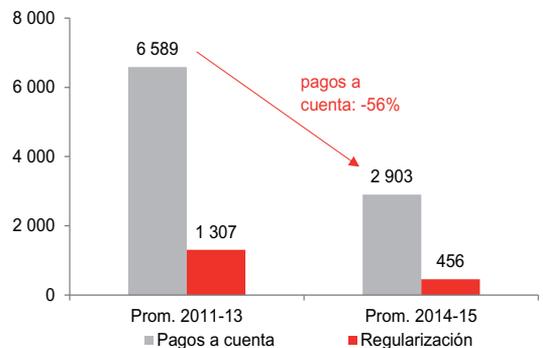
Fuente: BCRP, MEF

Las medidas tributarias aprobadas dieron un impulso adicional a los ingresos fiscales en un contexto de dinamismo de la demanda interna. Así, en los primeros años de esta gestión (2011-2013), los IGG crecieron en promedio 8,0% real. Durante este período, los ingresos tributarios crecieron 8,1% en términos reales (73% de los IGG); con ello, superaron al crecimiento económico registrado para el mismo período (6,1%). A nivel de componentes, el IGV creció alrededor de 6,9% real (de S/ 36 mil millones en el 2010 a S/ 48 mil millones en el 2013). Por otro lado, el IR creció a un ritmo de 9,4% real (de S/ 26 mil millones en el 2010 a S/ 37 mil millones en el 2013). Con estos resultados, la presión tributaria promedio alcanzó el 16,3% del PBI entre 2011-2013, a pesar de la caída en el precio de los minerales (2012-2013: -7,7% en promedio) y de las medidas aprobadas a fines de la administración anterior<sup>59</sup> que redujeron la tasa del IGV (19% a 18%), las tasas arancelarias a la importación de una serie de partidas y el impuesto a las transacciones financieras (ITF).

**Principales Ingresos Tributarios del Gobierno General**  
(Var. % real)



**Imp. a la Renta y Regularización de 3ra. Cat., Sector Minero e Hidrocarburos**  
(Millones de Soles)



1/ Considera el traslado de la cuenta de Detracciones (SPOT), impuesto temporal a los activos netos (ITAN), impuesto especial a la minería (IEM), Multas y Fraccionamientos, entre otros.

Fuente: SUNAT, MEF, BCRP.

En el período 2014-2015, el impulso alcanzado por los ingresos fiscales en la primera parte de la gestión (2011-2013) se atenuó, principalmente, como consecuencia del menor dinamismo de la actividad económica, mayor deterioro del entorno internacional y la brusca caída de los precios de exportación. A partir del 2014, el ritmo de crecimiento económico se moderó y pasó del 5,8% alcanzado el 2013 a 2,4% en el 2014. Asimismo, en dicho año se

<sup>59</sup> A través de las Leyes N° 29666 y 29667 aprobadas el 19 de febrero del 2011, se redujeron: la tasa del IGV de 19% a 18% (vigente a partir de marzo) y la tasa de ITF de 0,05% a 0,005% (vigente a partir de abril), respectivamente. Asimismo, mediante el D.S. 055-2011-EF aprobado el 14 de abril de 2011, se redujo a 0% y 11% la tasa de derecho arancelario de 799 partidas arancelarias.

observó una nueva caída de los precios de exportación (-6,9%), principalmente de minerales e hidrocarburos (-21,0%). En este contexto de desaceleración de la economía, a fines de 2014 se aprobó un importante conjunto de medidas tributarias cuyo objetivo fue apuntalar el crecimiento económico en el mediano plazo, a través de la reducción del impuesto a la renta de trabajadores y empresas, así como de recorte de tasas a un importante grupo de partidas arancelarias y reducción del ISC a los combustibles, entre otros. **Como resultado de estas medidas, en el 2019, la tasa del impuesto a la renta empresarial de Perú se encontrará en línea con el promedio de la región (27,2%) y el promedio de los países de la OCDE (25,3%).** Al respecto, la misma OCDE señala que esta reducción de tasas permitirá remover cuellos de botella para la competitividad y promoverá el crecimiento<sup>60</sup>.

### SUNAT: Costo de las medidas tributarias en el 2015 (Millones de Soles, % del PBI)

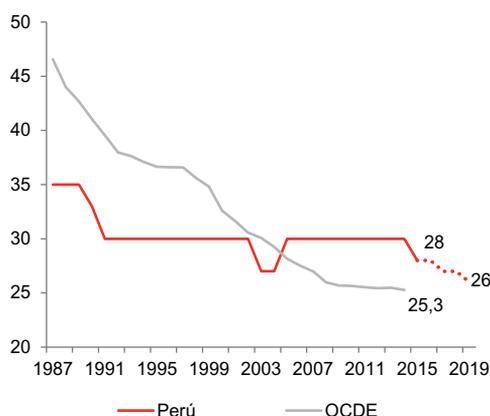
Tributo	Millones de Soles	% del PBI	Medidas Tributarias
IR	-2 829	-0,46	Reducción del impuesto a la renta de tercera categoría - renta empresarial (de 30% a 28%) e incremento en la tasa de dividendos (de 4,1% a 6,8%) para el 2015. Cambios en las tasas a la renta de trabajo (4ta. y 5ta categoría). Depreciación acelerada para edificios y construcciones (de 5% a 20%) y racionalización del sistema de deducciones.
IGV	-491	-0,08	Racionalización del sistema de retenciones y percepciones del IGV y simplificación del régimen de deducciones.
ISC	-216	-0,04	Reducción en las alícuotas a los combustibles, en promedio 34,5%.
Aranceles	-110	-0,02	Reducción de tasa arancelaria a 0% para 1 085 partidas vinculadas a insumos y bienes intermedios.
Otros	-306	-0,05	Flexibilización en las causales para la apropiación de las cuentas de deducciones del contribuyente, y racionalización del sistema SPOT.
Devoluciones	83	0,01	Reducción del drawback de 5% a 4% para el 2015 y recuperación anticipada del IGV (MYPES).
Contribuciones sociales	-108	-0,02	Racionalización del sistema de Deducciones.
<b>Costo Bruto</b>	<b>-3 977</b>	<b>-0,7</b>	

Fuente: SUNAT

### Tasas del IR de Personas Jurídicas (IRPJ) y de Dividendos en países de América Latina<sup>1</sup> (%)

País	Tasa % IRPJ	Tasa % para Dividendos	
		A residentes	A no residentes
Argentina	35,0	0,0	0,0
Brasil	34,0	0,0	0,0
Colombia <sup>2/</sup>	34,0	0,0	0,0
Guatemala <sup>3/</sup>	32,0	5,0	5,0
Costa Rica	30,0	15,0	15,0
El Salvador	30,0	5,0	5,0
Nicaragua	30,0	10,0	20,0
Perú	28,0	6,8	6,8
República Dominicana	27,0	Exentos	25,0
Uruguay	25,0	7,0	12,0
Bolivia	25,0	0,0	12,5
Honduras	25,0	Exentos	10,0
Panamá	25,0	10,0	10,0
Chile <sup>4/</sup>	22,5	Tasas progresivas	35,0
Ecuador	22,0	Tasas progresivas	15,0
Paraguay	10,0	10,0	10,0
<b>Promedio</b>	<b>27,2</b>		

### Tasas impositivas corporativas en Perú y países de la OCDE<sup>1</sup> (%)



1/ Actualizado al 5 de enero de 2016.

2/ IR 25% y 9% IR para la equidad - CREE.

3/ Tasa IRE es optativa: 5% sobre ingresos o 31% sobre la renta neta.

4/ Residentes y no residentes descuentan el impuesto pagado por la sociedad.

Fuente: FMI, KPMG, OCDE, SUNAT, MEF.

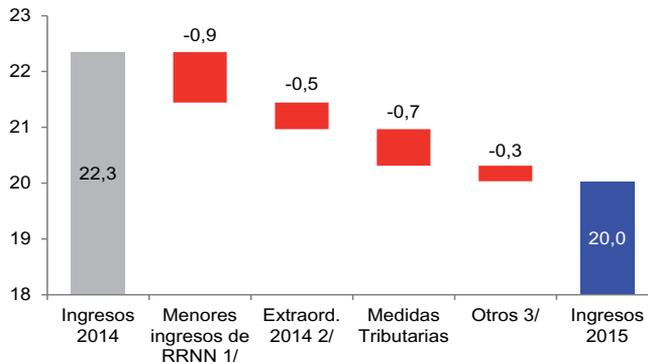
**Como consecuencia de un contexto internacional menos favorable, los ingresos del Gobierno General registrados en los últimos dos años (2014-2015) se redujeron y pasaron de representar el 22,2% del PBI entre el 2011-2013 a 21,2% del PBI entre el 2014-2015.** Durante el 2014, la caída de los ingresos ligados a minería e hidrocarburos (-15% real) fue compensada por ingresos extraordinarios provenientes de la venta de activos<sup>61</sup>, por S/ 2 748 millones (0,5%

<sup>60</sup> OECD (2015), Multi-dimensional Review of Peru: Volume I. Initial Assessment.

<sup>61</sup> Durante el 2014 se percibieron S/ 2 748 millones de IR de No Domiciliados: S/ 1 474 millones por la venta de Las Bambas y S/ 1 274 millones por la venta de activos de Petrobras.

del PBI). De no considerar dichos ingresos extraordinarios los IGG hubieran crecido solo 0,1% en lugar de crecer 2,3%. Este atenuante no se repitió durante el 2015, año en el que la caída del precio internacional del petróleo (-47,7%) afectó fuertemente los ingresos del sector hidrocarburos. A esto se sumó el incremento de las Devoluciones (que crecieron 8,0% real durante el 2015), ante mayores solicitudes de exportadores por saldos a favor y recuperación anticipada del IGV de empresas con inversiones en etapas pre-operativas como Las Bambas; con ello, los IGG cayeron en 8,4%. Se estima que más del 60% de la caída de los ingresos fiscales en el 2015, respecto al 2014, estuvo explicada por los menores precios de *commodities* como el petróleo y el cobre, el efecto de los ingresos extraordinarios y el incremento de las Devoluciones. Aproximadamente, un 30% se debe al efecto de medidas de recorte de tasas impositivas aprobadas a fines de 2014, y el resto obedece a otros factores.

**Caída de los Ingresos Fiscales en el 2015**  
(% del PBI)



1/ Ingresos provenientes de los sectores minería e hidrocarburos por impuesto a la renta de 3ra categoría y regularización, así como regalías, impuesto especial, gravamen y remanente de utilidades.

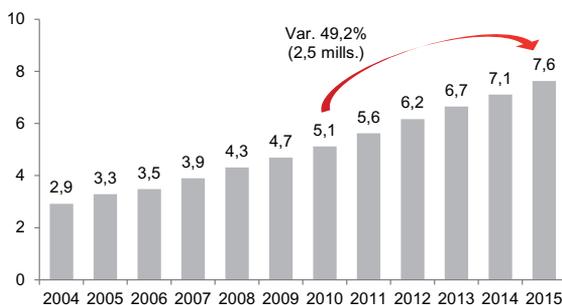
2/ Equivalentes a S/ 2 748 millones y provenientes de la venta de activos de Las Bambas y Petrobras durante el 2014.

3/ Principalmente mayores devoluciones y efecto de la inflación sobre el crecimiento del PBI nominal del 2014 al 2015.

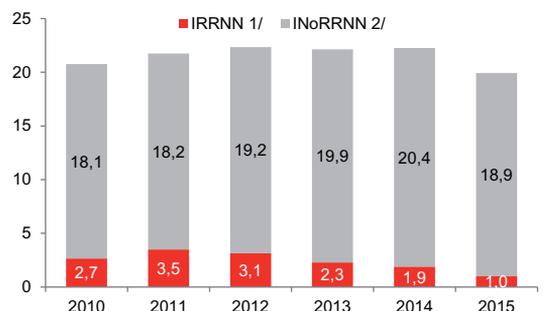
Fuente: SUNAT, PERUPETRO, MEF.

**Las medidas tributarias aprobadas por este gobierno han logrado obtener un sistema tributario mucho más simple y progresivo, lo cual permitió ampliar la base de contribuyentes, y, al mismo tiempo, contribuir a una menor dependencia de los ingresos por recursos naturales.** Desde el 2010 la base tributaria se expandió considerablemente, pues el número de contribuyentes creció cerca de 50% en solo 5 años. Dicha expansión permitió mitigar la dependencia de los ingresos fiscales provenientes de los recursos naturales, que pasaron de representar 13% de los ingresos totales (2,7% del PBI) en el 2010 a solo 5% del total de ingresos (1,0% del PBI) en el 2015.

**Número de contribuyentes inscritos con RUC**  
(Millones)



**Ingresos corrientes asociados a recursos naturales y resto de sectores**  
(% del PBI)



1/ Ingresos vinculados a recursos naturales. Incluye el Impuesto a la Renta de 3ra categoría y regularización de los sectores minería e hidrocarburos, así como las regalías, impuesto especial, gravamen y remanente de utilidades de estos sectores.

2/ Resto de ingresos corrientes.

Fuente: SUNAT, BCRP, MEF, PERUPETRO.

**B. Gasto público**

**Los recursos del presupuesto se han incrementado significativamente en este gobierno, creciendo alrededor del 60% entre el 2010 y el 2016.** Esto ha sido posible gracias a la gestión eficiente de los recursos disponibles, el

fortalecimiento de la administración tributaria y la aprobación de medidas fiscales orientadas a ampliar la base tributaria y mejorar la competitividad, bajo el principio de simplicidad y progresividad.

**Así también, jugó un rol muy importante el fortalecimiento del marco macrofiscal, el cual tiene como objetivo brindar una mayor predictibilidad al gasto público desvinculándolo del componente más volátil de los ingresos fiscales. Asimismo, el nuevo marco busca corregir la prociclicidad<sup>62</sup> del gasto público y, a diferencia del anterior marco, toma en cuenta las nuevas características estructurales de la economía peruana.** Ello ha permitido mejorar el proceso de formulación del presupuesto, evitando que éste se contraiga en periodos donde se registran reducciones de los ingresos fiscales, lo que ha sido esencial en el último año. De esta manera, el proceso presupuestario en el Perú se ha apoyado en medidas que reducen los efectos de los riesgos externos sobre la actividad económica, respaldado en ahorros públicos que suman más del 16% del PBI<sup>63</sup>, obtenidos gracias al diseño prudente de la política fiscal de este gobierno. Sin embargo, no todo este ahorro público es de libre disponibilidad del Tesoro Público, debido a que también representan recursos de los gobiernos regionales, locales y Fondos destinados a un uso específico (FONIPREL<sup>64</sup>, Fondo de APP, Fondo Mi Riego, etc.). Además, cabe enfatizar que Perú cuenta con grados de libertad para seguir un proceso de consolidación fiscal suave, a diferencia de otros países de la región cuyos balances fiscales y sus ratios de deuda pública los han conducido a realizar recortes presupuestales. Por ejemplo, solo para el 2015, Colombia y México han recortado sus presupuestos en alrededor de 1,1% y 0,7% del PBI, respectivamente, respecto a lo inicialmente aprobado.

**Por su parte, en el marco de la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos, se ha venido implementando una estrategia integral de financiamiento orientada a diversificar las fuentes de financiamiento, profundizar el mercado de capitales doméstico, mejorar el perfil de la deuda pública y minimizar costos financieros y riesgos asociados.** En este sentido, la estrategia consistió en: i) priorizar el desarrollo del mercado doméstico, ii) diversificar las fuentes de financiamiento a través de la apertura de nuevos mercados aprovechando los sólidos fundamentos macrofiscuales y condiciones financieras favorables para el país; y iii) un uso eficiente de los activos financieros del sector público, donde destaca el Fondo de Estabilización Fiscal. De esta manera, el Directorio del Fondo de Estabilización Fiscal (FEF), conformado por el Ministro de Economía y Finanzas, el presidente del Banco Central de Reserva de Perú y un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros y en el ámbito de sus competencias autorizó el uso del FEF hasta por S/ 4 293 millones (0,7% del PBI), en una sesión llevada a cabo el día 17 de diciembre, en cumplimiento de lo señalado en la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal. Con esta medida se permitirá financiar los compromisos de gasto previstos en el Presupuesto Público del año fiscal 2015, evitando una posición procíclica del gasto público, lo que podría haber perjudicado la recuperación gradual de la economía, en un contexto de menores ingresos públicos.

**Todo ello ha permitido ampliar el presupuesto de los últimos años, que ha sido destinado a atender las prioridades de este gobierno, el cual ha estado orientado a mejorar el capital humano, reducir la brecha social y de infraestructura, fortalecer el orden público y la seguridad ciudadana; y reducir la vulnerabilidad ante emergencias por desastres.** En este sentido, se destacan los incrementos en la función Educación por más de S/ 11 mil millones (+89%); Salud, S/ 5,7 mil millones (+73%); Orden Público y Seguridad, S/ 4,0 mil millones (+97%); Protección Social, S/ 2,8 mil millones (+102%); y Transporte, S/ 2,7 mil millones (+27%).

**Es importante señalar que este gobierno, de forma preventiva, ha venido adoptando medidas contra la ocurrencia de un Fenómeno El Niño (FEN). En este sentido, entre el 2011-2016 se han asignado recursos por S/ 11 mil millones para reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres y mejorar la atención de estas emergencias.** Esta cifra incluye el presupuesto anual para el programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (S/ 2 095 millones en el 2016), el crédito presupuestario aprobado en el 2014 en el marco de la Ley N° 30191, Ley que establece medidas para la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastres (S/ 3 100 millones), y S/ 3 000 millones incluidos en la Reserva de Contingencia en el Presupuesto Público 2016 para labores de respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante el Fenómeno El Niño. Cabe resaltar, que este impulso se ha incrementado considerablemente en los últimos años, sobre todo en materia de prevención de posibles terremotos y en especial para prevenir contingencias de un FEN. Es así que en el 2011 se inició el programa presupuestal de Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres con un presupuesto de S/ 63 millones y para el 2016 se ha destinado S/ 2 095 millones (33 veces más que lo presupuestado para el año 2011).

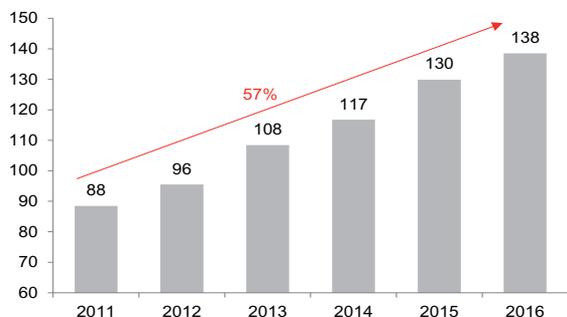
Además, las autoridades han venido trabajando en importantes reformas para mejorar el proceso de elaboración del presupuesto a mediano plazo. En este sentido, en este gobierno se ha implementado la Programación Multianual del Gasto Público que contiene las prioridades del gasto que las entidades del Estado proponen ejecutar en los próximos años en el marco de las políticas públicas.

<sup>62</sup> La anterior regla fiscal no contenía componentes de ajuste cíclicos del PBI ni del precio de exportaciones, por lo cual dicha regla fiscal tenía un sesgo procíclico, tal como lo indica el FMI (2013), *Fiscal Rules and the procyclicality of fiscal policy in the developing world*.

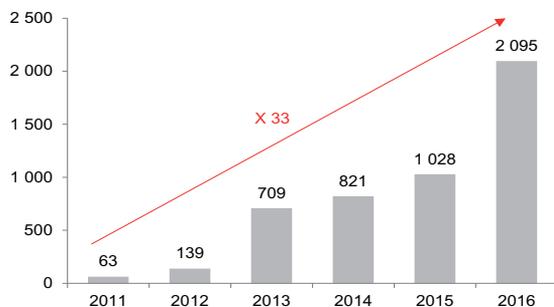
<sup>63</sup> Con información a diciembre de 2015.

<sup>64</sup> Fondo de Compensación Regional.

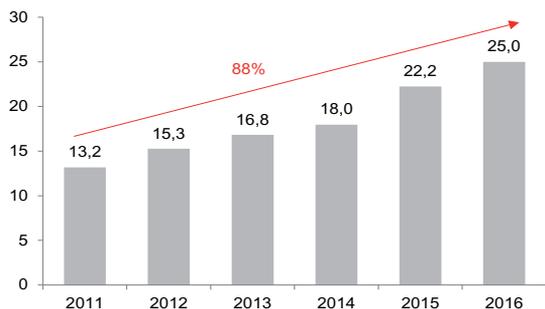
**Evolución del Presupuesto Público**  
(Miles de millones de Soles)



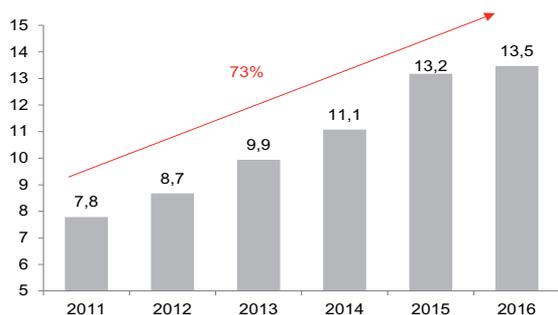
**Programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres**  
(Miles de millones de Soles)



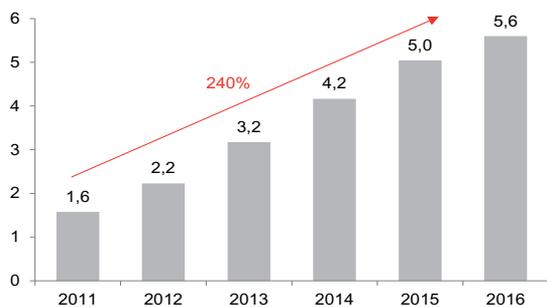
**Presupuesto de educación**  
(Miles de millones de Soles)



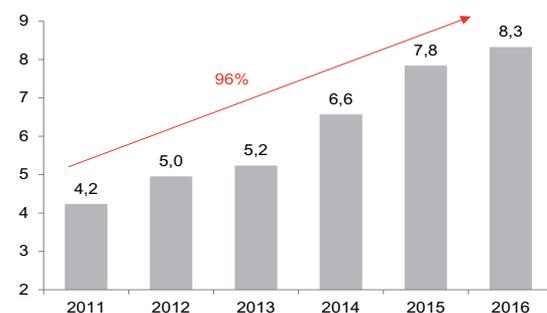
**Presupuesto de salud<sup>1</sup>**  
(Miles de millones de Soles)



**Presupuesto orientado a inclusión social**  
(Miles de millones de Soles)



**Presupuesto orientado al orden público y seguridad ciudadana**  
(Miles de millones de Soles)



1/. El año 2015 no incluye S/ 500 millones provenientes del fondo de APP.  
Fuente: MEF.

**Presupuesto Institucional de Apertura por Funciones**  
(Millones de Soles, Var. % nominal)

Función	2011	2016	Variación	
			% nominal	En millones
<b>Total</b>	<b>88 461</b>	<b>138 491</b>	<b>56,6</b>	<b>50 030</b>
Educación	13 181	24 960	89,4	11 780
Planeamiento, Gestion y Reserva de Contingencia	12 619	22 201	75,9	9 582
Salud	7 780	13 471	73,1	5 691
Orden público y seguridad	4 241	8 336	96,6	4 095
Protección social	2 790	5 638	102,1	2 848
Transporte	10 164	12 878	26,7	2 713
Previsión social	9 869	12 183	23,4	2 313
Justicia	2 492	4 574	83,6	2 082
Defensa y seguridad nacional	3 547	5 376	51,5	1 828
Deuda pública	9 458	11 147	17,8	1 688
Vivienda y Desarrollo urbano	1 186	2 833	139,0	1 648
Agropecuaria	2 301	3 460	50,4	1 160
Medio ambiente	1 550	2 331	50,4	781
Saneamiento	3 132	3 593	14,7	461
Cultura y Deporte	827	1 086	31,3	259
Industria	93	312	235,0	219
Pesca	164	357	117,8	193
Trabajo	182	357	96,8	176
Legislativa	370	595	60,8	225
Comercio	303	418	37,7	114
Turismo	304	412	35,3	107
Relaciones Exteriores	503	558	10,9	55
Minería	80	130	61,6	49
Comunicaciones	289	305	5,4	16
Energía	1 035	982	-5,2	-54

Fuente: MEF.

### Ejecución presupuestal del gasto no financiero

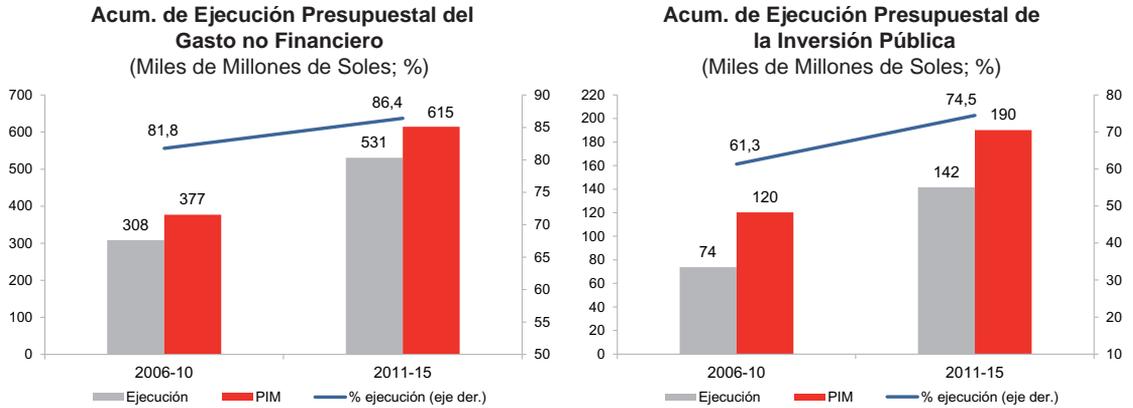
**La ejecución presupuestal del gasto no financiero de este gobierno, tanto en monto como en porcentajes de ejecución, tuvo un importante incremento respecto al quinquenio previo.** Así, en el periodo 2011-2015, la ejecución de este gasto acumuló S/ 531 mil millones, incrementándose en 70% nominal respecto al periodo 2006-2010, y el ratio de ejecución aumentó de 81,8% (periodo 2006-2010) a 86,4% (periodo 2011-2015). Es preciso señalar que por nivel de gobierno este incremento del gasto se dio de forma proporcional: Gobierno Nacional (+73%), gobiernos regionales (+68%), y gobiernos locales (+74%). Estos aumentos obedecen a la importante atención de este gobierno, principalmente, en acortar brechas de infraestructura, mejorar la calidad de la existente, y en mejorar el capital humano. Asimismo, se han generado las condiciones para fortalecer la resiliencia de la población menos favorecida impulsando la inclusión social a través de asignación de mayores recursos para programas sociales.

**Asimismo, la inversión presupuestal aumentó hasta S/ 142 mil millones, casi duplicándose respecto al periodo anterior (+92%), y alcanzando un ratio de ejecución de 75% (13 puntos más que lo logrado entre el 2006-2010).** Este crecimiento se presentó en los tres niveles de gobierno y evidencia el esfuerzo en cerrar las brechas de infraestructura en el país: en el Gobierno Nacional la inversión se duplicó, sumando S/ 53 mil millones de soles (+119%), mientras que en los Gobierno Locales y Regionales la inversión fue de S/ 59 mil millones y S/ 29 mil millones, equivalente a un aumento de 75% y 89%, respectivamente.

**Cabe destacar que para el 2015 se registró cifras récord en gasto e inversión pública<sup>65</sup>.** Pese a no alcanzarse el nivel planificado a inicios de año, la ejecución del gasto público total y de la inversión pública presupuestal alcanzaron récords históricos, tanto en monto como en porcentajes de ejecución. El fuerte impulso del gasto y la inversión del Gobierno Nacional explicaron estos resultados. El gasto público en el 2015 alcanzó los S/ 126 mil millones, lo que significa un nivel de ejecución de 90%, por encima del récord previo de 89% del 2014. Asimismo, la inversión pública total llegó a S/ 31,7 mil millones, siendo el Gobierno Nacional el que mayor ejecución registró (S/ 14,7 mil millones). El gasto en inversión pública registró un nivel de ejecución de 82% del presupuesto asignado, superando el récord previo de 78%,

<sup>65</sup> Estas cifras son las registradas al cierre del 2015, y tienen carácter preliminar, pues durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente todavía se generan anulaciones.

alcanzado en el año 2014. Así, por niveles de gobierno, el Gobierno Nacional fue el que mostró los mayores incrementos y porcentajes de ejecución, tanto en gasto total como en inversión pública.



Fuente: MEF.

**Gasto no financiero del Gobierno General<sup>66</sup>**

Este gobierno se caracterizó por un manejo prudente y responsable de las finanzas públicas; así como por el diseño y la aplicación de una política fiscal moderadamente expansiva que buscó darle soporte a la actividad económica ante una serie de choques negativos internos y externos. Luego de la recuperación de la crisis internacional y ante un alto dinamismo de la demanda interna, se buscó constituir los “colchones” macrofiscales que permitieron recuperar el espacio fiscal. Posteriormente, ante un entorno nacional e internacional cada vez más adverso, la política fiscal fue cambiando de postura, mediante la adopción de medidas contracíclicas, a pesar de una desaceleración del gasto a nivel de los gobiernos regionales y locales.

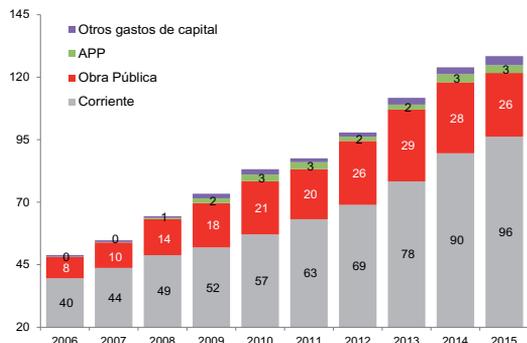
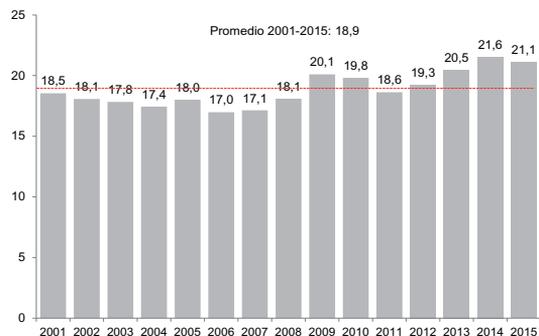
En este contexto, el gasto no financiero del Gobierno General se elevó de 19,8% del PBI en el 2010 a 21,1% del PBI en el 2015, equivalente a un incremento de S/ 45 mil millones. El gasto no financiero del Gobierno General promedio 2011-2015 fue de 20,2% del PBI, mayor en 1,8% del PBI respecto al promedio 2006-2010, dicho incremento se debió al mayor gasto en inversión y bienes y servicios; y, en menor medida, al gasto en remuneraciones. Por su parte, la estructura de gasto del Gobierno General del periodo 2011-2015 tiene un mayor componente de gasto de capital (27,9% del gasto total), respecto al periodo 2006-2010 (25,7% del gasto total). Por último, cabe resaltar el importante incremento de la inversión bajo la modalidad de APP, que pasó de S/ 3 mil millones en el 2010 a S/ 5 mil millones en el 2015.

**Gasto no Financiero del Gobierno General**  
(% del PBI)

	Prom. 2001-2005	Prom. 2006-2010	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Prom. 2011-2015
<b>GASTOS NO FINANCIEROS (I+II)</b>	<b>18,0</b>	<b>18,4</b>	<b>19,8</b>	<b>18,6</b>	<b>19,3</b>	<b>20,5</b>	<b>21,6</b>	<b>21,1</b>	<b>20,2</b>
<b>I. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>15,1</b>	<b>13,8</b>	<b>13,6</b>	<b>13,4</b>	<b>13,6</b>	<b>14,4</b>	<b>15,6</b>	<b>15,8</b>	<b>14,5</b>
1. Remuneraciones	5,9	5,2	5,0	4,9	5,0	5,4	5,9	5,9	5,4
2. Bienes y servicios	4,9	4,9	5,3	5,1	5,6	5,8	6,1	6,5	5,8
3. Transferencias	4,2	3,7	3,3	3,5	3,0	3,2	3,6	3,4	3,3
<b>II. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2,9</b>	<b>4,6</b>	<b>6,2</b>	<b>5,2</b>	<b>5,7</b>	<b>6,1</b>	<b>6,0</b>	<b>5,3</b>	<b>5,7</b>
1. Formación bruta de capital	2,7	4,3	5,7	4,9	5,4	5,6	5,5	4,7	5,2
2. Otros gastos de capital	0,2	0,3	0,5	0,3	0,3	0,5	0,5	0,6	0,4

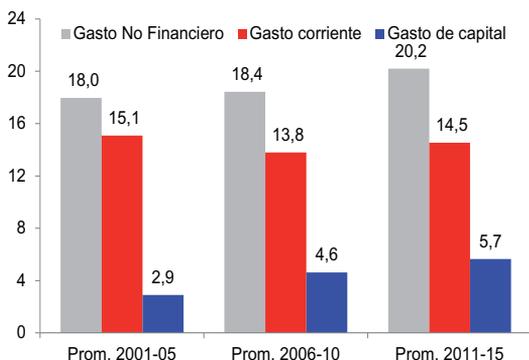
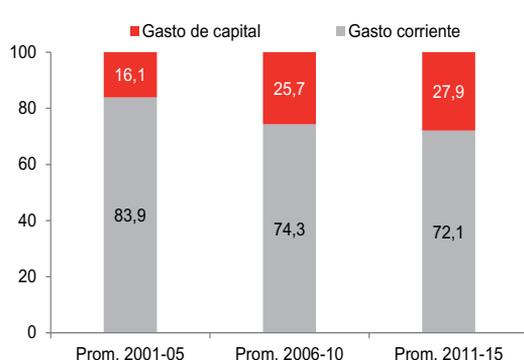
Nota: Versión preliminar 2015.  
Fuente: BCRP, MEF.

<sup>66</sup> Cabe señalar que la cobertura institucional del Gobierno General incluye al Gobierno Nacional (incluye Seguro Social de Salud-EsSalud, Fondo Consolidado de Reserva-FCR, Fondo Nacional de Ahorro Público-FONAHPU y Sociedades de Beneficencia), los gobiernos regionales, y locales; asimismo, el registro de gasto es en formato económico y, por tanto, está neto de transferencias que se puedan realizar entre entidades públicas del Gobierno General.

**Gasto no Financiero del Gob. General<sup>1</sup>**  
(Miles de Millones de Soles)

**Gasto no Financiero del Gob. General<sup>1</sup>**  
(% del PBI)


1/ Incluye EsSalud, SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia.

Fuente: BCRP, EsSalud, SBS, MEF, Proyecciones MEF.

**Gasto no Financiero del Gob. General<sup>1</sup>**  
(% del PBI)

**Gasto no Financiero del Gob. General<sup>1</sup>**  
(% del gasto total)


1/ Incluye EsSalud, SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia.

Fuente: BCRP, EsSalud, SBS, MEF, Proyecciones MEF.

**El incremento del gasto público estuvo orientado a profundizar las reformas estructurales y medidas de política encaminadas a impulsar el crecimiento potencial, diseñado bajo un enfoque de presupuesto por resultados (PpR).** Este gobierno diseña y ejecuta parte importante del presupuesto de acuerdo a los resultados que se esperan obtener en beneficio de la población, no de manera inercial como en anteriores administraciones. En los últimos años, se ha mostrado un avance significativo en ampliar el presupuesto hacia un enfoque por resultados: mientras que en el año 2011 existían 24 programas que representaban el 15% del presupuesto no financiero ni previsional, para el 2016 se ha incrementado a 90 programas que representan el 62% del presupuesto no financiero ni previsional. De S/ 10 mil millones en el 2011 bajo el enfoque de presupuesto por resultados, para el 2015 ya se habían multiplicado casi por seis veces, llegando a S/ 66 mil millones en el 2016. Esto representa un cambio fundamental en la importancia que se otorga a la búsqueda de eficiencia y calidad de la ejecución del gasto público. De esta manera, se ha trabajado en cerrar brechas en zonas más vulnerables del país, vinculando el proceso presupuestario y el financiamiento de los programas presupuestarios con los resultados que deben alcanzar, los que son monitoreados y evaluados de manera continua. Adicionalmente, se implementan mecanismos de incentivos que permiten alinear las prioridades de gasto y gestión en los niveles subnacionales, a las prioridades nacionales.

#### Presupuesto por Resultados - Programas Presupuestales

Categoría	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Presupuesto de los programas presupuestales (millones de Soles)	3 666	6 799	10 467	31 925	40 324	47 542	60 149	65 728
Porcentaje del presupuesto en programas presupuestales <sup>1/</sup> (%)	7	12	15	45	48	51	58	62
Número de programas	9	15	24	59	67	73	85	90

1/ Se considera el presupuesto no financiero ni previsional (sin incluir la reserva de contingencia).

Fuente: MEF.

La reforma de PpR ha continuado su implementación manteniendo el mismo enfoque que venía desde el gobierno anterior. No obstante, este gobierno ha dado impulso a la consolidación de sus instrumentos y a la identificación de metodologías que permitan mejorar la gestión del gasto, en búsqueda de su eficiencia y priorización:

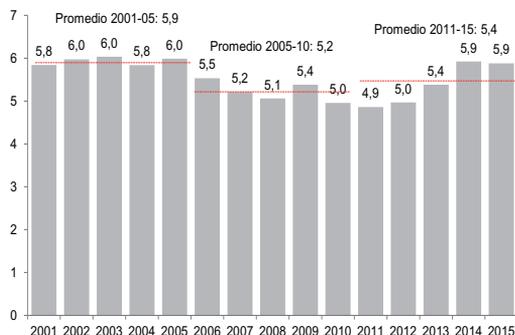
- En relación a los Programas Presupuestales Estratégicos, en el año 2011 se cambió la metodología de una compleja, como la del modelo lógico, a una más extendida en su uso (marco lógico). Esto permitió el crecimiento en número de Programas Presupuestales (PP) y en su cobertura presupuestal. Asimismo, se han perfeccionado las metodologías para la coordinación vertical (entre diferentes niveles de Gobierno) de las políticas en el marco de estos PP (articulación territorial), se han fortalecido las metodologías para la prestación de servicios estándar en el territorio, se ha realizado difusión y validación de diferentes aspectos técnicos de los PP, entre otros.
- En el marco del Seguimiento en PpR, se pasó de tener 128 indicadores de desempeño medidos, ligados básicamente a la ENDES y a la ENAHO, a tener 235 indicadores en un total de 10 encuestas especializadas para hacer seguimiento de los PP, diseñadas de manera coordinada con varios sectores. El 80% del presupuesto expresado en PP tiene al menos un indicador de desempeño medido, producto de los esfuerzos conjuntos entre el MEF, los sectores y el INEI.
- En el marco de las Evaluaciones Independientes, se amplió el número de evaluaciones de diseño y ejecución presupuestal de 30 evaluaciones en 2011 a 57 en 2016. El 12% del presupuesto cuenta con al menos una evaluación independiente, cuya información para mejorar la gestión y desempeño se viene incorporando de manera sistemática en la gestión presupuestaria. Asimismo, en relación a las evaluaciones de impacto, en 2011 se habían culminado 2 evaluaciones de impacto, y a la fecha se han culminado la evaluación del piloto de compra del servicio de franco a la policía para la reducción de la victimización de personas, la de la intervención de acompañamiento pedagógico para los logros de aprendizaje, la de Soporte Pedagógico Intercultural, la del acceso a los servicios de educación superior a través de Beca 18. Asimismo, de manera prospectiva se cuenta con mediciones de línea de base y seguimiento, que permitirán las evaluaciones de impacto de la convocatoria 2015 de Beca 18 (un programa más consolidado), así como Juntos y los nuevos programas del gobierno Cuna Más y Pensión 65, que se culminarán durante el primer semestre del 2016. Son también parte de la agenda de evaluaciones de impacto del PpR, el Fondo MiRiego, FONIPREL y EUROPAN.
- Finalmente, se ha desarrollado e implementado varios esquemas de incentivos para mejora de la gestión y logro de resultados, como: el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (ganador del premio BPG de Ciudadanos al Día), los Convenios de Apoyo Presupuestario y la metodología de priorización de gasto e inversión; los que, también, han permitido articular a gobiernos regionales y locales a las políticas nacionales, empleando incentivos monetarios. Se han transferido más de S/ 7 352 millones bajo mecanismos de incentivos y de asignación por desempeño-brecha.

**En cuanto a las medidas para impulsar el crecimiento potencial, la más importante corresponde a la asignación de recursos orientados a la mejora del capital humano.** Desde el 2012, se optó por diseñar e implementar las reformas remunerativas del sector público, las cuales tienen como objetivo brindar una mejora del servicio público y potenciar el capital humano al servicio del ciudadano, basado en la meritocracia, a través de un sistema de capacitación constante y evaluación ex post de su desempeño. Las principales reformas en la mejora del capital humano se encuentran dirigidas a sectores clave que brindan servicios al ciudadano (Educación, Salud, Defensa, Interior, etc.) y a la Reforma del Servicio Civil.

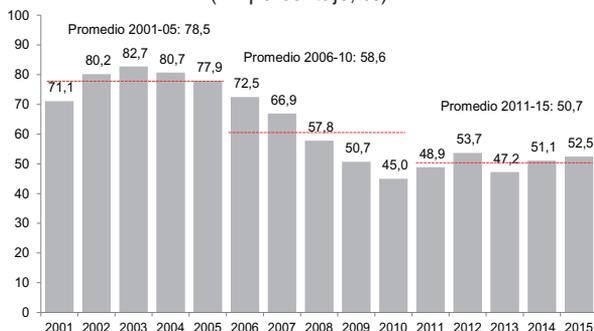
**En este sentido, dado que la educación es uno de los principales pilares del desarrollo, este gobierno ha destinado importantes recursos para fortalecer el capital humano.** Así, para el 2016, se asignarán recursos a Educación por alrededor de S/ 25 mil millones, lo cual implica un crecimiento de 89% respecto a los recursos asignados en el PIA del 2011. Por otra parte, para darle mayor soporte a la implementación de la Reforma del Servicio Civil, se destinan S/ 500 millones para el 2016, a fin de mejorar la calidad del servicio público y profesionalizar el servicio civil a través de la evaluación constante, capacitación y cumplimiento de metas.

**Cabe señalar, que estas medidas se han realizado de manera responsable, en cumplimiento de una regla fiscal de gasto en materia de personal y pensiones que evita que este gasto crezca por encima del crecimiento potencial de la economía.** Como resultado de las reformas previamente mencionadas, el cual involucra un componente importante de remuneraciones, durante este gobierno el gasto del Gobierno General de dicho rubro alcanzó 5,9% del PBI en el 2015, igual al promedio 2001-2005 (5,9% del PBI). Cabe mencionar, que en la anterior administración el gasto corriente disminuyó considerablemente; así, las remuneraciones, luego de alcanzar el 6,0% del PBI en el 2003, disminuyeron gradualmente hasta alcanzar sus niveles más bajos en el 2011 (4,9% del PBI). De la misma forma, a inicios del año 2000 por cada sol de inversión pública y bienes y servicios se gastaba S/ 0,8 en remuneraciones; mientras que para el 2010, S/ 0,4 en remuneraciones.

### Remuneración del Gobierno General (% del PBI)



### Remuneraciones / (Inversión y bienes y servicios) - Gobierno General (En porcentaje, %)

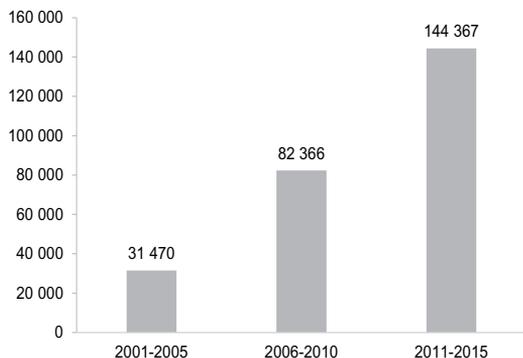


Fuente: BCRP, MEF.

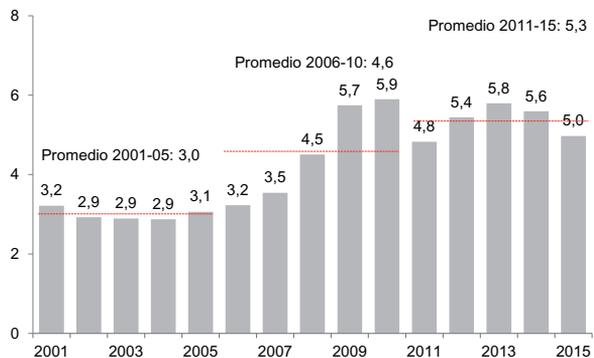
**Adicionalmente, se ha dado un importante impulso a la inversión en infraestructura, como medida para apuntalar el crecimiento potencial.** Así, la inversión pública<sup>67</sup> creció considerablemente en los últimos años, pasando de una ejecución de S/ 24 747 millones en el 2010 a S/ 30 258 millones en el 2015 (incremento de 22% o 1,2 veces). Con ello, entre el 2011-2015, el monto ejecutado de la inversión fue de S/ 144 367 millones, superior al monto ejecutado de los últimos 10 años previos (S/ 113 836 millones).

Este impulso hubiera sido aún mayor; sin embargo, en la última parte de este gobierno, la inversión tuvo dificultades para seguir aumentando, llegando al 5,0% del PBI en el 2015. En el último año, la ejecución de obras públicas estuvo condicionado al lento proceso de aprendizaje en los gobiernos subnacionales, en un contexto de transición de nuevas autoridades regionales y locales, pese a los esfuerzos del Poder Ejecutivo por "aplanar" esta curva de aprendizaje<sup>68</sup>. Ante ello, es importante resaltar las acciones por parte del Gobierno Nacional en impulsar la inversión pública, que permitió mitigar parte de estos problemas de sub-ejecución de los gobiernos subnacionales. Adicionalmente, para sostener los niveles de inversión, durante este gobierno se constituyeron 110 comités de inversión en los tres niveles de gobierno, lo que permitió priorizar una cartera estratégica de proyectos, y la modernización de los procedimientos de contratación, lo cual contribuyó al uso eficiente de los recursos públicos<sup>69</sup>.

### Inversión pública (Millones de Soles)



### Inversión pública (% del PBI)



Nota: La inversión pública es la contabilizada en el PBI. Incluye inversión del Gobierno General y de las Empresas Estatales no Financieras, y excluye gastos por concepto de pagos por avance de obras, expropiaciones, adelantos, etc.

Fuente: BCRP, MEF.

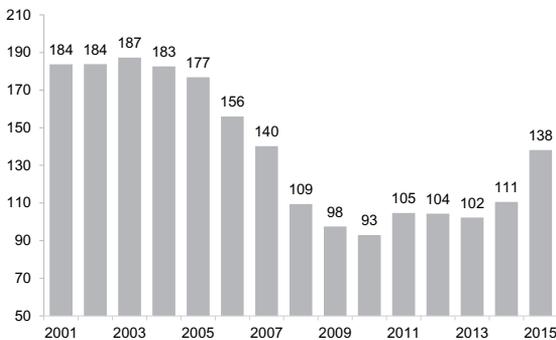
<sup>67</sup> Se refiere a la inversión contabilizada en el PBI. Se registra la inversión del Gobierno General y de las Empresas Estatales no Financieras, y excluye gastos por concepto de pagos por avance de obras, expropiaciones, adelantos, etc.

<sup>68</sup> Capacitaciones en normatividad, metodología en la formulación y evaluación de proyectos; asistencia técnica en términos de aplicación y operatividad de los sistemas del presupuesto, inversión y contrataciones; herramientas para la gestión integral de los proyectos de inversión a funcionarios de los gobiernos regionales y locales.

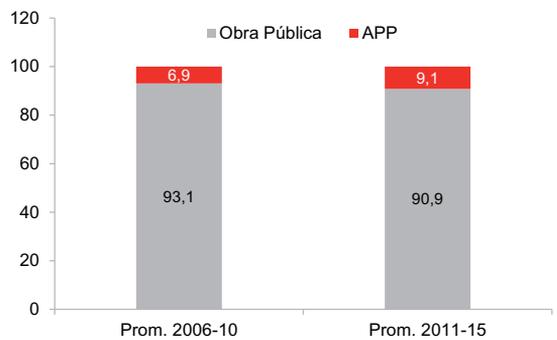
<sup>69</sup> Se realizaron reformas para la simplificación administrativa en los procesos de compra para gestionar una atención oportuna de las necesidades de la población. Esto fue importante ya que los recursos públicos inmersos en los procesos de contratación representan aproximadamente 1/3 del Presupuesto anual de la República.

**Cabe resaltar, que el fortalecimiento del marco macrofiscal ha permitido que la expansión de la inversión pública permita estar acompañada de mantenimiento y equipamiento.** De esta forma, este gobierno ha avanzado significativamente en encontrar una combinación óptima entre construcción de infraestructura, prestación de servicios derivados, como el de mantenimiento requerido para conservar con buena calidad la infraestructura física existente, y la capacidad presupuestal para mejorar el capital humano. Cabe señalar, que mientras a inicios del año 2000 por cada sol de inversión pública se gastaba S/ 1,8 en bienes y servicios; en el 2010, se redujo a la mitad, S/ 0,9 por cada sol en inversión pública. En los últimos años, se ha ido recuperado la combinación del año 2000, pero que dista de ser óptima; así, para el 2015, por cada sol de inversión pública se gasta S/ 1,4 en bienes y servicios. Así, por ejemplo, para que un colegio logre brindar una educación de calidad no solo es importante invertir en infraestructura sino también asegurar un gasto complementario operativo/mantenimiento. Con esta regla, además de la inversión inicial, se permite asegurar, entre otros, el gasto en mantenimiento de la infraestructura, profesores de alta calidad bien remunerados, material educativo, servicios de limpieza, servicios básicos.

**Bienes y servicios / Inversión-Gobierno General**  
(En porcentaje, %)



**Inversión del Gobierno General por modalidad**  
(% de la inversión pública)



Fuente: BCRP, MEF.

**En relación a las modalidades de ejecución de la inversión, en un contexto en el cual el ratio de inversión pública sobre PBI se ha casi duplicado en los últimos 10 años, pero aún con una brecha de infraestructura, la prioridad de la presente administración ha sido expandir la frontera de posibilidades de ejecución del sector público a través de las APP.** En este sentido, mientras que en el periodo 2006-2010 la inversión bajo esta modalidad era equivalente al 6,9% de la inversión pública, su participación aumentó hasta 9,1% en el periodo 2011-2015, aprovechando las ganancias en economías de escala, eficiencia y eficacia que presenta esta modalidad de inversión.

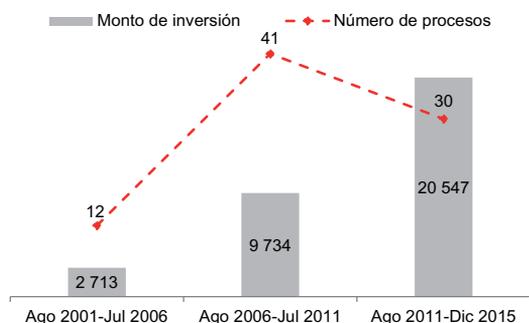
**Se puede resaltar que, no solo se ha dado un fuerte impulso a la inversión pública y público-privada sino que también se han modernizado y fortalecido los marcos normativos para las APP y Obras por Impuestos (OxI),** con el objetivo de hacerlos más ágiles, transparentes y predecibles, siendo consistentes con la capacidad presupuestaria de mediano y largo plazo del Estado. Asimismo, estos avances se encuentran en línea con las mejores prácticas internacionales y principios de gobernanza de la OCDE.

**Lo anterior ha permitido que en este gobierno, PROINVERSIÓN haya adjudicado 30 proyectos<sup>70</sup> bajo la modalidad de APP por un monto de US\$ 20 547 millones, más del doble de lo adjudicado por la anterior administración (US\$ 9 734 millones).** Los proyectos más representativos son la Línea 2 del Metro de Lima, Gasoducto Sur Peruano, Bandas 4G, el Nodo energético en el Sur de Perú, Chavimochic III Etapa, el Aeropuerto Internacional de Chincheró, la Longitudinal de la Sierra Tramo 2 y la Línea de Transmisión Moyobamba - Iquitos.

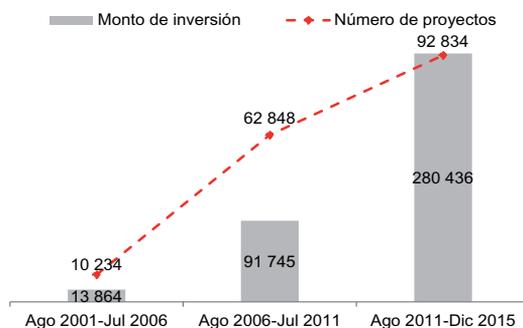
**Asimismo, se han declarado viables proyectos de inversión pública por un total de S/ 280 mil millones, muy por encima de las anteriores administraciones, experimentando un crecimiento notable en los últimos años.** Del total de proyectos declarados viables, corresponden al Gobierno Nacional alrededor de S/ 100 mil millones (36% del total), a los gobiernos regionales S/ 39 mil millones (14% del total) y a los Gobiernos Locales S/ 141 mil millones (50% del total). El incremento del monto y cantidad de proyectos de inversión pública viables se debió gracias a un conjunto de medidas promotoras, normativas, técnicas y de asistencia técnica que se impartió a los gobiernos regionales y locales. Con ello, se ha generado una importante cartera de proyectos para que la futura administración tenga un amplio portafolio del cual desarrollar y ejecutar. Así por ejemplo en el caso de APP, con información al 3T2015 queda por ejecutar para los próximos años alrededor de US\$ 15 825 millones, que equivalen alrededor del 8% del PBI del 2015.

<sup>70</sup> Adicionalmente, entre agosto 2011 y diciembre 2015, se han adjudicado 8 proyectos bajo la modalidad de FITEL por un monto de financiamiento adjudicado de US\$ 732 millones (con IGV).

### APP adjudicados por PROINVERSIÓN (US\$ millones con IGV y en número)



### Proyectos declarados viables (Millones de Soles y en número)



Fuente: MEF, PROINVERSIÓN.

**Asimismo, con el fin de optimizar el uso de los recursos públicos, se trabajó en la reforma del régimen de contratación pública.** Considerando que el Estado es el mayor comprador de la economía, era necesario contar con una regulación más eficiente en contratación pública, orientada hacia la gestión por resultados que promueva y facilite las inversiones, sin dejar de lado los niveles de transparencia y rendición de cuentas. Ante ello, durante la presente administración, se han tomado acciones destinadas a: el reforzamiento de la institucionalidad del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)<sup>71</sup>, la simplificación administrativa en los procesos de compra<sup>72</sup>, la generación de nuevos mecanismos de contratación eficiente, la incorporación tangible del principio del valor por el dinero en el régimen de contrataciones del Estado<sup>73</sup>, entre otros. De esta manera, se han logrado significativos avances en lo que respecta a la eliminación de barreras de acceso al mercado y la simplificación de la gestión de los procedimientos de contratación y una mejora para afrontar las acciones de corrupción.

Cabe señalar que, para el 2016 el reto es la implementación de la nueva normativa de contrataciones del Estado, que busca cambiar el esquema de la contratación estatal hacia un enfoque de gestión por resultados y que permita a las Entidades contratar de manera eficaz y eficiente. Así también, se debe continuar con las mejoras del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) para que sea un sistema sencillo, seguro y rápido que agilice las contrataciones del Estado, y que finalmente, constituya el único medio de contratación público que permita lograr mayor transparencia y la reducción significativa en los costos de transacción. En esta línea, la implementación de la Central de Compras Públicas – Perú Compras, permitirá a las entidades públicas contar con nuevas herramientas de compras y así agilizar su abastecimiento. Incrementará la ejecución presupuestal y la calidad de la ejecución de las entidades puesto que potenciará las contrataciones electrónicas, se le podrá encargar la selección de contrataciones estratégicas, desarrollará compras corporativas de gran envergadura, así como el incremento de bienes y servicios en los catálogos electrónicos, a través de los cuales las entidades pueden contratar directamente y de forma electrónica. La actuación de Perú Compras forma parte de la política de simplificación y modernización del Estado que impulsa el gobierno toda vez que desarrollará procedimientos ágiles y transparentes, empleando las herramientas de tecnologías de la información y aprovechando los beneficios de la economía de escala.

### C. Apoyo a gobiernos regionales y locales

**Es importante destacar que el contexto internacional de caída de precios de materias primas ha reducido la disponibilidad de recursos derivados de actividades extractivas de los gobiernos regionales (GR) y locales (GL).** Así, con información al 2015<sup>74</sup>, las transferencias a GR y GL por Canon, Sobrecanon, Regalía Minera y FOCAM se redujeron en 40% (S/ 4 000 millones) respecto del “pico” alcanzado en el año 2012 (respecto del 2011 la caída es de 29% ó S/ 2 500 millones). Sin embargo, cabe señalar que, a pesar de esta caída, en la actualidad las transferencias por este concepto son 12 veces las que se recibían en el 2002. Los niveles alcanzados en el periodo 2007-2014 son básicamente resultado de una “burbuja” en los precios de las materias primas a nivel global, que no se espera vuelva a repetirse.

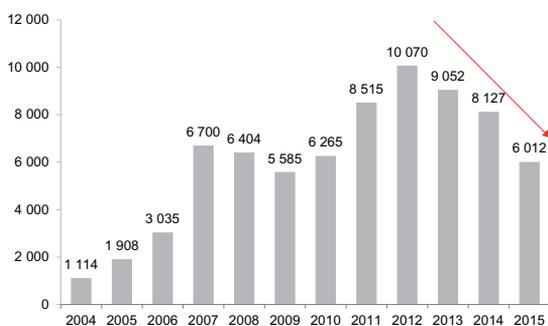
<sup>71</sup> El 17 de agosto de 2011 se publicó en el Diario Oficial “El Peruano” el Decreto de Urgencia N° 048-2011 que dicta medidas en materia de contratación pública para mejorar la eficiencia en el gasto público, el mismo que tenía como objeto fortalecer el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

<sup>72</sup> En el año 2014 se realizó una segunda modificación al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a través de la publicación del Decreto Supremo N° 080-2014-EF, mediante la que se busca consolidar las políticas de transparencia y simplificación de las contrataciones públicas.

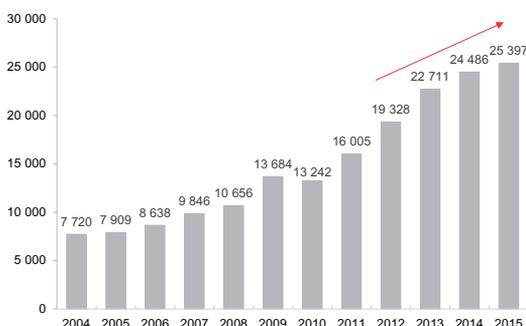
<sup>73</sup> En junio del 2014 se emitió la Ley N° 30225 “Ley de Contrataciones del Estado”, a través de la que se busca cambiar el régimen actual que se encuentra enfocado en el procedimiento más que en los resultados.

<sup>74</sup> La información del 2015 es preliminar.

**Transferencias de Canon, Sobrecanon, Regalía Minera y FOCAM**  
(Millones de Soles)



**Transferencias de Recursos Ordinarios**  
(Millones de Soles)

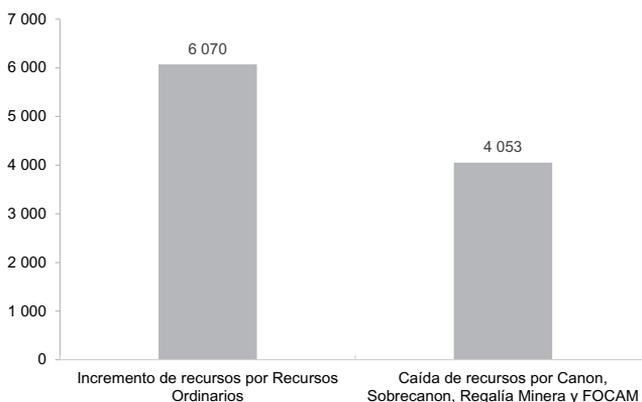


Nota: la información del 2015 es preliminar.  
Fuente: SIAF-MEF.

A pesar de este entorno internacional, la inversión pública regional y local ejecutada en el periodo 2011-2015 casi duplicó lo ejecutado en el periodo 2006-2010 (S/ 90 284 millones versus S/ 49 981 millones). Esto ha sido posible gracias al apoyo agresivo que se ha dado a los GR y GL desde el Gobierno Nacional: (i) transferencias de recursos por fuentes de financiamiento alternativas al Canon, Sobrecanon, Regalía Minera y FOCAM, principalmente, Recursos Ordinarios; (ii) constitución de fondos como Foniprel, FONIE o MiRiego para impulsar la inversión regional y local; (iii) habilitación de líneas de crédito bajo condiciones financieras favorables; y, (iv) uso de activos ahorrados en años anteriores. Con todo esto, el 75,3% de la inversión pública total se ha realizado fuera de Lima, a través de los diversos mecanismos señalados líneas arriba, en una clara apuesta de este gobierno por la descentralización.

En cuanto a las transferencias desde el Gobierno Nacional por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios<sup>75</sup>, cabe señalar que dichas transferencias acumulan recursos del orden de los S/ 108 mil millones en el periodo 2011-2015, casi el doble de lo transferido en el periodo 2006-2010 (S/ 56 mil millones). De la misma forma, entre el 2012 (“pico” de las transferencias por canon, sobrecanon, regalía minera y FOCAM) y 2015, las transferencias por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios se han incrementado en S/ 6 mil millones, monto mayor a la caída de S/ 4 mil millones registrada por la fuente de financiamiento de canon, sobrecanon, regalía minera y FOCAM (entre el 2011 y 2015 las transferencias por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios se ha incrementado en S/ 9 400 millones, monto muy superior a la caída de S/ 2 500 millones registrada por la fuente de financiamiento de canon, sobrecanon, regalía minera y FOCAM).

**Incremento (reducción) de los principales recursos por transferencias entre el 2012 y el 2015**  
(Millones de Soles)



Nota: la información del 2015 es preliminar.  
Fuente: SIAF-MEF.

<sup>75</sup> Considera la fuente de financiamiento por Recursos Ordinarios que financia todo tipo de gasto en los gobiernos regionales y locales.

Respecto de la constitución de fondos, destaca el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), que es un fondo concursable cuyo objetivo principal es cofinanciar Proyectos de Inversión Pública (PIP) y estudios de preinversión orientados a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básica, que tengan el mayor impacto posible en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país. Cabe señalar que, desde el 2011, ha cofinanciado 1 551 proyectos por un monto acumulado de S/ 2 650 millones, casi 0,5% del PBI. El Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) fue creado con la finalidad de financiar proyectos en los distritos del quintil I y II de pobreza, para contribuir al cierre de brechas de cobertura y calidad de servicios como agua y saneamiento, electrificación, telecomunicaciones y caminos vecinales. A la fecha se han transferido S/ 1 318 millones, de los cuales S/ 714 millones han sido asignados a los gobiernos regionales y locales. Adicionalmente, en el 2013, se creó el Fondo de Promoción del Riego en la Sierra (Fondo Mi Riego), el cual está orientado a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura del uso de los recursos hídricos con fines agrícolas, con mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país. Para dichos fines, a la fecha, se ha orientado recursos para dicho fondo por S/ 1 650 millones<sup>76</sup>, de los cuales ya se han devengado S/ 766 millones.

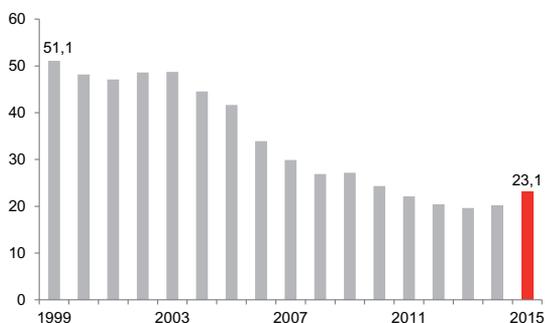
Por su parte, el Gobierno Nacional también ha habilitado líneas de crédito complementarias para mitigar el efecto de la caída de los recursos de canon, sobrecanon, regalía minera y FOCAM. Así, por ejemplo, en el 2013, mediante el Decreto Supremo N° 224-2013-EF, se autorizó una transferencia extraordinaria a favor de diversos gobiernos regionales y locales por S/ 294 millones y se habilitó una línea de crédito por S/ 500 millones, mediante la emisión interna de bonos soberanos, para la ejecución de proyectos de inversión pública a su cargo. Adicionalmente, en el 2014, mediante el Decreto de Urgencia N°. 005-2014, se aprobó la emisión interna de bonos soberanos, hasta por S/ 3 000 millones a favor, principalmente, de los gobiernos regionales y locales para realizar inversiones en dichos territorios. Para el 2016, además de los recursos asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de los GR y GL y las transferencias por Recursos Ordinarios y Recursos Determinados que realizará el Gobierno Nacional, la Ley de Presupuesto del 2016 contempla la creación de dos fondos para el financiamiento de proyectos de inversión pública regional y local por S/ 900 millones financiados mediante la colocación de bonos soberanos: S/ 300 millones están destinados a proyectos de inversión pública regional y S/ 600 millones para proyectos de inversión pública local. Cabe señalar que la Ley también contempla S/ 3 000 millones en la Reserva de Contingencia destinados a acciones de respuesta y rehabilitación frente al Fenómeno El Niño, los cuales serán ejecutados con participación de dichos gobiernos.

Finalmente, similar a lo sucedido a nivel del Gobierno Nacional, la respuesta frente al contexto internacional adverso ha considerado el uso de activos ahorrados en el pasado. Así, a noviembre del 2015, los gobiernos subnacionales han acumulado importantes saldos no ejecutados en años anteriores por S/ 6 651 millones (1,1% del PBI o poco más del total de la transferencia 2015 por canon, sobrecanon, regalía minera y FOCAM): S/ 5 451 millones corresponden a saldos de los GL y S/ 1 200 millones a saldos de los GR. Parte de estos saldos serán ejecutados durante el 2016 en el marco de cumplimiento de las reglas fiscales subnacionales.

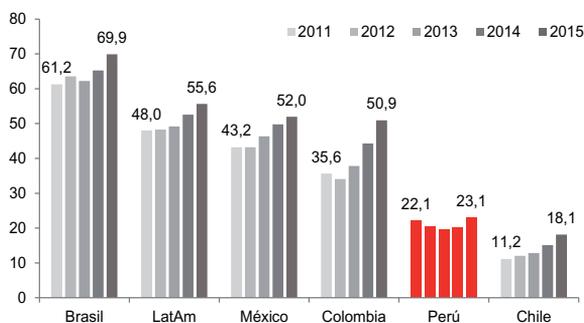
## D. Deuda pública

**Un manejo responsable de las finanzas públicas junto a una gestión integrada y eficiente de los activos y pasivos del sector público han permitido que el país mantenga bajos niveles de deuda pública en comparación a sus pares de la región y países emergentes con similar calificación crediticia.** Así, al cierre del año 2015 la deuda pública bruta se ubica en 23,1% del PBI, en contraste con el promedio del resto de Latinoamérica que se ubica en 55,6% del PBI. Es importante destacar que en el periodo 2011-2015, mientras que, en promedio, Latinoamérica incrementó su deuda pública en aproximadamente 7,6 puntos porcentuales (p.p.) del PBI, Perú solo registrará un incremento de 1,0 p.p. del PBI, reflejando así la solidez y la favorable posición fiscal del país.

**Deuda pública bruta**  
(% del PBI)

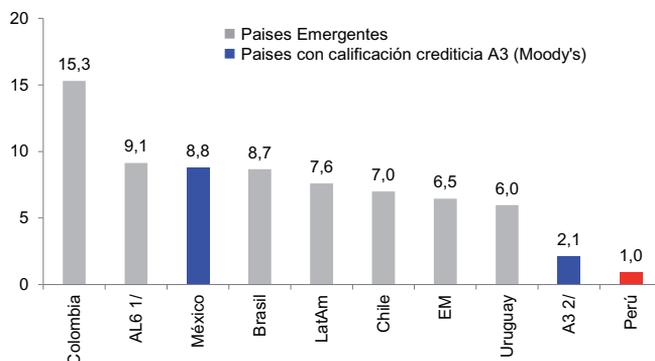


**Deuda pública bruta en Latinoamérica (LatAm):**  
2011-2015  
(% del PBI)



<sup>76</sup> El Fondo fue creado mediante la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013. Mediante citada Ley se autorizó depositar en el fondo S/ 1 000 millones, luego en la Ley N° 30191, Ley que establece medidas para la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre se autorizaron S/ 200 millones. Por último, en Ley N° 30281, Ley del Presupuesto para el año 2015 se incorporaron S/ 450 millones.

**Variación en la deuda pública 2011-2015**  
(en puntos porcentuales del PBI)



1/ AL6 excluye Perú y considera a Brasil, Colombia, Chile, México y Uruguay.

2/ A3 excluye Perú y considera a Letonia, Lituania, Malasia, Malta y México.

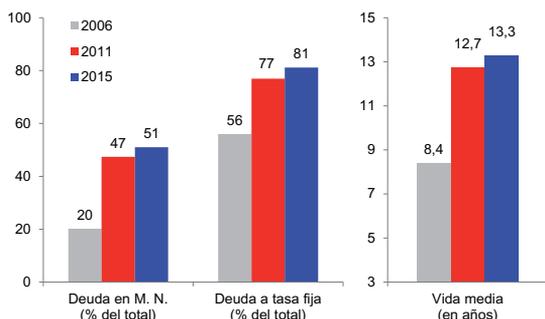
Fuente: FMI, Moody's, BCRP, MEF.

**En el marco de la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos, se ha venido implementando una estrategia integral de financiamiento orientada a diversificar las fuentes de financiamiento, profundizar el mercado de capitales doméstico, mejorar el perfil de la deuda pública y minimizar costos financieros y riesgos asociados.** En este sentido, la estrategia consistió en: i) priorizar el desarrollo del mercado doméstico a través del incremento en las emisiones de títulos de deuda en moneda local y facilitación de alternativas de inversión y ahorro principalmente para pequeños inversionistas, ii) diversificar las fuentes de financiamiento a través de la apertura de nuevos mercados y de exitosas colocaciones en los mercados internacionales de capitales aprovechando los sólidos fundamentos macrofiscales y condiciones financieras favorables para el país; y iii) un uso eficiente de los activos financieros del sector público, donde destaca el Fondo de Estabilización Fiscal como parte complementaria de la estrategia integral en el marco de reglas claras, transparentes y adecuadas para una correcta utilización de sus recursos.

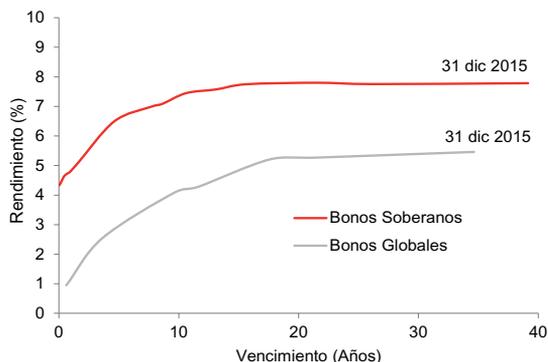
**Adicionalmente, se continuó fortaleciendo el perfil de la deuda pública a través de reducciones en la exposición a riesgos de mercado y de refinanciamiento.** En el periodo de administración 2011-2015, se ha priorizado una mayor participación de la deuda en moneda local (2015: 51% del total vs. 2011: 47% del total) y un mayor endeudamiento a tasa fija (2015: 81% del total vs. 2011: 77% del total). Asimismo, se ha mantenido una alta vida media que alcanza los 13,3 años (2011: 12,7 años).

**Con el objetivo de promover el desarrollo del mercado de capitales, se fueron completando las curvas de rendimiento tanto en moneda local como extranjera y se suscribió convenio con Euroclear, uno de los mayores sistemas de compensación y liquidación de valores financieros del mundo, para internacionalizar el mercado de valores peruano.** Así, se brinda al sector financiero una referencia libre de riesgo para las emisiones de deuda del sector privado, permitiendo una mayor eficiencia en la asignación de los recursos financieros en la economía. Cabe señalar que en 2013 se implementó la emisión de Letras del Tesoro Público, que debido a su fácil acceso y bajo valor del principal (S/ 100) constituyen una alternativa de inversión y ahorro para pequeños inversionistas, tanto para personas como empresas. Asimismo, la suscripción del convenio con Euroclear permitirá ampliar el portafolio de inversionistas extranjeros (alrededor de 2 000 instituciones financieras de más de 90 países), logrando así que los bonos soberanos emitidos por el Perú tengan una mayor presencia internacional.

**Perfil de la deuda pública**  
(% del total y años)



**Curva de rendimiento soberana y global**  
(%)

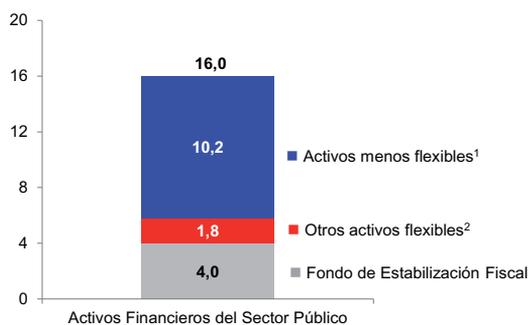


En cuanto a las mejoras institucionales, en el año 2013, se inició la publicación de la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos (EGGAP), herramienta que contempla los principios, políticas y tácticas para un manejo eficiente de los activos y pasivos; mientras que en el año 2014, se creó el Comité de Gestión de Activos y Pasivos, como una instancia que define los lineamientos y acciones de la gestión global de los activos y pasivos. Ello ha permitido brindar una mayor predictibilidad y confianza para los agentes económicos y participantes de mercado en relación a las operaciones de endeudamiento y tesorería. Asimismo, en línea con el objetivo de profundizar el desarrollo del mercado de valores de deuda pública en moneda local, se aprobaron los reglamentos de bonos soberanos, letras y de creadores de mercado, brindando un marco de actuación moderno en línea con las mejores prácticas internacionales.

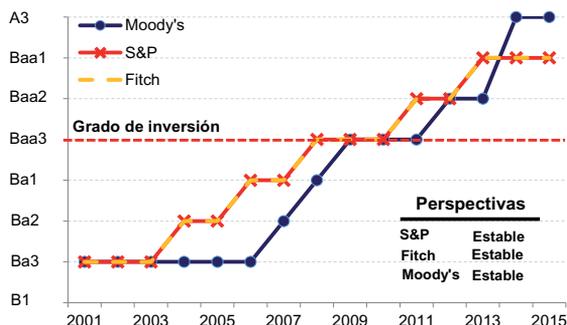
La gestión prudente de las finanzas públicas ha permitido acumular importantes ahorros fiscales que contribuirán a financiar los requerimientos de financiamiento de los siguientes años y evitarán un mayor crecimiento de la deuda pública, en el marco de una gestión eficiente de activos y pasivos, consistente con las medidas de política fiscal. A diciembre de 2015, los activos financieros del sector público equivalen a 16,0% del PBI (S/ 97 561 millones), entre los que destacan el Fondo de Estabilización Fiscal (FEF), que asciende a 4,0% del PBI y la Reserva Secundaria de Liquidez (RSL)<sup>77</sup>, que asciende a 0,4% del PBI. **No obstante, es importante señalar que no todos los activos financieros son de libre disponibilidad del Tesoro Público ya que muchos de ellos constituyen recursos propios de los gobiernos regionales y gobiernos locales, y otros tienen un uso pre establecido, incluso, dentro de los presupuestos públicos vigentes.** Como parte de la estrategia integral de financiamiento, el Directorio del Fondo de Estabilización Fiscal (FEF), conformado por el Ministro de Economía y Finanzas, el presidente del Banco Central de Reserva de Perú y un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, en el ámbito de sus competencias, autorizó el uso del FEF hasta por S/ 4 293 millones (0,7% del PBI), en una sesión llevada a cabo el día 17 de diciembre, en cumplimiento de lo señalado en la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal. Con esta medida se permite financiar los compromisos de gasto previstos en el Presupuesto Público del año fiscal 2015, evitando una posición procíclica del gasto público, lo que podría haber perjudicado la recuperación gradual de la economía, en un contexto de menores ingresos públicos.

El manejo de la política fiscal ha sido reconocido a nivel internacional lo que se reflejó en continuas mejoras de la calificación crediticia y bajos niveles de riesgo país. Tal es así que las tres principales agencias calificadoras de riesgo en el mundo incrementaron la calificación crediticia del país hasta en dos oportunidades durante el periodo de este gobierno<sup>78</sup>. Con ello, en la actualidad Perú cuenta con la mejor calificación crediticia de la región junto con México y solo por detrás de Chile.

Activos financieros del tesoro público 2015  
(% del PBI)



Evolución del rating soberano de largo plazo en moneda extranjera



1/ Los activos menos flexibles están conformados por los recursos determinados, fondos con objetivos específicos creados por la ley y recursos para financiar la operatividad regular del sector.

2/ Otros activos flexibles incluyen recursos directamente recaudados por entidades del gobierno nacional.

Fuente: FMI, Moody's, S&P, Fitch, BCRP, MEF.

Ante un entorno caracterizado por una alta volatilidad en los mercados internacionales, se buscó aprovechar condiciones financieras favorables para realizar operaciones de administración de pasivos y de prefinanciamiento. Resaltan, además de la operación de octubre de 2014, las operaciones realizadas en marzo, agosto y octubre del 2015, donde se obtuvieron las menores tasas cupón de la historia de la República y demandas de más de 4 veces el monto ofertado, demostrándose de esta manera la confianza de los inversionistas en los fundamentos de la economía peruana.

<sup>77</sup> La RSL, bajo una regla de gasto público que refleja el componente estructural de las finanzas públicas, sirve para financiar dicho límite de gasto público ante ligeras reducciones de los ingresos públicos que no activen el uso del FEF; esta Reserva tiene un límite máximo de 1,5% del PBI, y se constituye con el superávit fiscal por Recursos Ordinarios, así como por aportes extraordinarios provenientes del saldo de balance de entidades públicas y de la cuenta de Otros Recursos Extraordinarios.

<sup>78</sup> Standard & Poors (agosto de 2011 y agosto de 2013), Moody's (agosto de 2012 y julio de 2014) y Fitch (noviembre de 2011 y octubre de 2013).

## E. Empresas públicas no financieras (EPNF)

**Durante el período 2010-2015, las EPNF presentaron una posición de caja superavitaria, obteniéndose un resultado primario promedio de S/ 328 millones (0,1% PBI).** Durante dicho período, el resultado primario pasó de una posición deficitaria de S/ 590 millones en el año 2010 a una superavitaria de S/ 677 millones en el año 2015. Este último resultado se explica principalmente por el superávit obtenido por las empresas SEDAPAL y el conjunto de Empresas Regionales de Electricidad debido a la mejora en sus ingresos por venta y, en menor medida, por las transferencias del Gobierno Nacional destinadas a inversiones específicas. Este efecto fue compensado en parte por el resultado deficitario de la empresa PETROPERÚ debido a la ejecución del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT). Asimismo, cabe resaltar que durante la presente administración se promulgó la ley N° 30130 y su reglamento declarándose de necesidad pública y de interés nacional la prioritaria ejecución del PMRT que permite regular la cantidad de azufre en el combustible y la modernización de PETROPERÚ incluyendo las operaciones de la refinería así como la reorganización de la empresa y fortalecimiento del gobierno corporativo.

## F. Nuevo marco macrofiscal y cumplimiento de reglas fiscales<sup>79</sup>

**Durante este gobierno se impulsó la reforma del marco macrofiscal, fortaleciéndolo y elevándolo a las mejores prácticas internacionales, en línea con los esquemas adoptados en países exportadores de materias primas.** El actual marco macrofiscal se resume en la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, la cual reemplazó a la Ley N° 27245 y sus modificatorias.

**El objetivo de este nuevo marco es brindarle una mayor predictibilidad y estabilidad al gasto público, desvinculándolo de la volatilidad de los ingresos fiscales provenientes de las materias primas que exportamos. Esta regla permite una combinación óptima de gasto corriente y de capital, incluyendo tanto la formación de capital humano como la formación de capital físico (inversión pública) y su mantenimiento, de manera de dar sostenibilidad a la nueva inversión.** Con ello, el gasto público y la asignación presupuestaria han dejado de ser volátiles, lo que ha sido esencialmente útil en el último año, donde se han registrado fuertes caídas de los precios de las materias primas, afectando los recursos disponibles. Así, se ha mejorado la capacidad de gestión a nivel de políticas sectoriales, mejorando el diseño y la conducción de las finanzas públicas; y siguiendo un marco estricto de responsabilidad fiscal.

**Asimismo, el nuevo marco macrofiscal busca corregir la prociclicidad del gasto público y, a diferencia del anterior marco, toma en cuenta las nuevas características estructurales de la economía peruana.** La anterior regla fiscal no contenía componentes de ajuste cíclicos del PBI ni del precio de exportaciones, por lo cual dicha regla fiscal tenía un sesgo procíclico, tal como lo indica el FMI (2013)<sup>80</sup>. Adicionalmente, hubo un cambio importante en la estructura de la economía, dentro de estas resaltan una mayor solidez fiscal (deuda pública baja en alrededor de 23%), una mayor relevancia de la inversión pública (casi el doble de inversión pública respecto a inicios de la década pasada de 2,8% del PBI), mayor nivel de gasto a nivel de gobiernos regionales y locales (representa alrededor del 60% del total de la inversión pública para el promedio 2011-2015), la mayor importancia de los sectores de recursos naturales sobre las finanzas públicas, y mayor apertura comercial que impacta en el grado de efectividad de la política fiscal.

**Además, se han simplificado las reglas fiscales de los gobiernos regionales y locales, contemplando la heterogeneidad de los mismos.** Así, este nuevo marco simplifica y reduce el número de reglas aplicables a cada uno de los gobiernos regionales y locales, ampliando a la vez la cobertura de la regla de saldo de deuda.

**Otro punto importante establecido en la Ley N° 30099 es el fortalecimiento de la transparencia fiscal y el establecimiento de un conjunto de instrumentos de monitoreo continuo, acompañados de un set de medidas correctivas que aseguren el efectivo cumplimiento del objetivo de responsabilidad fiscal.** Esto permite realizar un seguimiento continuo de las finanzas públicas y del cumplimiento de las reglas fiscales del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales y locales. De esta manera, como parte de esta transparencia y del compromiso fiscal, y en cumplimiento del numeral 19.1 y el literal a) del numeral 19.2, del artículo 19° de la citada Ley, el Ministerio de Economía y Finanzas publica un informe trimestral sobre el grado de avance en relación con el cumplimiento de los límites de gasto no financiero del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Subnacionales. Asimismo, en línea con el numeral 39.1 del Reglamento de citada Ley, el Ministerio de Economía y Finanzas publica en su portal institucional un Reporte Fiscal Trimestral sobre el saldo de deuda de los gobiernos regionales y locales.

Por último, cabe mencionar que con **el presente marco macrofiscal se fortalece la institucionalidad del manejo de las finanzas públicas, a través de la constitución del Consejo Fiscal, cuyo objeto es contribuir con el análisis técnico independiente de la política macrofiscal.** El Consejo Fiscal emitirá opinión sobre las siguientes materias: i) la modificación y el cumplimiento de las reglas fiscales; ii) las proyecciones fiscales contempladas en el Marco Macroeconómico Multianual; iii) la evolución de corto y mediano plazo de las finanzas públicas; y, iv) la metodología de cálculo de las cuentas estructurales y del PBI potencial. Los informes que emita este Consejo Fiscal en dichas materias deberán ser publicados para conocimiento del público general.

<sup>79</sup> Lo presentado en la presente sección es compatible con los informes de Declaración sobre el Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal, publicados en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas.

<sup>80</sup> Documento del FMI (2013) "Fiscal Rules and the procyclicality of fiscal policy in the developing world".

### Cumplimiento de las Reglas Macrofiscales

Entre el 2011-2014 las reglas de política fiscal se fijaron de acuerdo a lo establecido en el **Texto Único Ordenado de la Ley N° 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, y sus modificatorias**. Este marco legal fijaba metas para tres grandes indicadores de la posición fiscal: el resultado económico del Sector Público No Financiero (SPNF), el crecimiento del gasto de consumo del Gobierno Central y el incremento o reducción de la deuda pública; además consideraba reglas adicionales en años de elecciones generales. Completan este marco, las reglas para gobiernos regionales y locales, establecidas mediante Decreto de Urgencia N° 108-2009.

En general, se observa un compromiso responsable de la actual administración en el cumplimiento de las reglas macrofiscales. Así, durante los años 2011-2013, se cumplieron todas las reglas dispuestas en el anterior marco fiscal, donde se registró tres años de superávit continuo y reducción de los niveles de deuda pública. En este periodo, el resultado económico promedio fue superavitario en 1,7% del PBI, lo que significó una mejora sustancial en relación con los déficit presentados en los dos años previos (déficit de 1,4% y 0,2% del PBI en los años 2009 y 2010, respectivamente). Como consecuencia, la deuda pública se redujo hasta el record histórico de 19,6% del PBI en el 2013, una reducción de 4,7 puntos porcentuales del PBI respecto al año 2010. Adicionalmente, se cumplió con la regla de crecimiento máximo de la deuda.

Regla	Reglas Macrofiscales			
	Año			
	2011	2012	2013	2014
1. Déficit Fiscal del SPNF máximo (% del PBI)	1,0	1,0	0,0	0,0
Cumplimiento	Si	Si	Si	No
2. Crecimiento máximo del Gasto de Consumo del Gobierno Central (Var. % real)	4,0	4,0	No establecida	No establecida
Cumplimiento	Si	Si	-	-
3. Crecimiento máximo de la deuda del SPNF	Igual al déficit fiscal obtenido corregidos por otros factores			
Cumplimiento	Si	Si	Si	No
<b>Reglas durante años de elecciones</b>				
4. Gasto No Financiero del Gobierno General máximo durante los primeros siete meses	60% del Presupuesto	-	-	-
Cumplimiento	Si	-	-	-
5. Déficit Fiscal del SPNF del 1er semestre	Menor al 40% del déficit previsto para el	-	-	-
Cumplimiento	Si	-	-	-
6. Superávit Fiscal del SPNF del 1er semestre mínimo en año de elecciones	2,0	-	-	-
Cumplimiento	Si	-	-	-

Nota: Durante el 2013 y 2014, la regla de crecimiento del gasto de consumo del Gobierno Central se derogó, en un contexto de transición hacia la adopción de un marco macrofiscal más sólido. Así, se estableció que la regla del resultado económico del SPNF no podrá ser deficitario, la cual reemplazó a lo dispuesto en los literales a) y b) del numeral 1) del artículo 4 del TUO de la Ley N° 27245. Ello conforme a lo establecido en la Ley N° 29952, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público No Financiero para el año fiscal 2013, y en la Ley N° 30099, para el año fiscal 2014. Por otro lado, para la evaluación de la regla de deuda, se considera correcciones por variabilidad en cotizaciones entre monedas, emisión de nuevos bonos de reconocimiento, y otros reconocidos por la normatividad vigente en cada año.

Fuente: MEF.

En el 2014, el resultado económico del SPNF fue deficitario en 0,3% del PBI, mayor a lo considerado en la regla de resultado económico de equilibrio para ese año. Ello responde a las medidas discrecionales que se implementaron para apoyar a la economía ante un contexto de deterioro del sector externo. Así, el gobierno ejecutó medidas urgentes de gasto para impulsar la actividad económica por un total de 1,1% del PBI (alrededor de S/ 7 mil millones). De no considerar estas medidas discrecionales, el resultado económico habría registrado un superávit de 0,9% del PBI, similar a lo registrado en el 2013, y cumpliendo cabalmente la regla de equilibrio del resultado económico. Por el lado de la deuda pública, se registró un ratio de 20,1% del PBI, mayor en 0,5 puntos porcentuales respecto al año previo. Así, se registra un incremento corregido de la deuda pública de S/ 2 825 millones, siendo mayor al déficit registrado de S/ 1 831 millones. Ello se fundamentó en mayores necesidades de financiamiento en el marco de una política fiscal expansiva y a operaciones de administración de deuda para pre financiar el año fiscal 2015 de forma preventiva, en un contexto en el cual se avizoraba un probable deterioro en las condiciones financieras internacionales (incremento en tasas de interés y presiones depreciatorias). Factores que llegaron a materializarse, y cuyos efectos sobre el crecimiento económico fueron minimizados debido a las políticas asumidas.

**En el 2015, entra en vigencia el nuevo marco macrofiscal contenido en la Ley N° 30099.** Con ello, las reglas de política fiscal se fijaron apoyándose en un ejercicio ex ante de ajuste cíclico para las finanzas del Sector Público No Financiero. De acuerdo a la citada Ley, para el 2015 la guía ex ante del resultado económico es un déficit estructural de un déficit de 1,0% del PBI. Con este nuevo marco, la formulación presupuestaria se sujeta a las reglas de gasto no financiero del Gobierno Nacional (gasto total y en materia de personal y pensiones), y a las reglas fiscales para los gobiernos regionales y locales. Considerando ello, para el 2015, se estableció la regla de gasto no financiero del

Gobierno Nacional de S/ 118 064 millones<sup>81</sup> y una regla de gasto no financiero en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional de S/ 56 332 millones<sup>82</sup>.

**En el 2015 se cumplieron las reglas del Gobierno Nacional<sup>83</sup>.** El gasto no financiero del Gobierno Nacional, en cobertura de la regla, ascendió a S/ 115 581 millones, monto que representa un grado de avance de 97,9% respecto de la regla establecida para el 2015 (S/ 118 064 millones), con lo cual se cumple con dicha regla fiscal. Por su parte, el gasto de planilla del Gobierno Nacional ascendió a S/ 55 622 millones, monto que representa un grado de avance de 98,7% respecto de la regla de S/ 56 332 millones, con lo cual también se registra el cumplimiento de la regla.

### Cumplimiento de las reglas fiscales para los gobiernos subnacionales

Con el fin de avanzar el proceso de descentralización iniciado en el 2002 con la Ley N° 27680, en el 2003 se publicó la Ley N° 27958<sup>84</sup> bajo la cual se establecieron tres reglas fiscales para los gobiernos regionales y locales:

- i) Stock de Deuda Total a Ingresos Corrientes ( $\leq 100\%$ )
- ii) Servicio anual de deuda a Ingresos Corrientes ( $\leq 25\%$ )
- iii) Resultado Primario Promedio de los últimos tres años ( $\geq 0$ ).

Posteriormente, en el 2004 mediante el Decreto Legislativo N° 955 se crearon 6 nuevas reglas fiscales adicionales (4 numéricas y 2 de cumplimiento obligatorio)<sup>85</sup>. En el 2009, con el propósito de incentivar la inversión pública subnacional frente al impacto de la crisis económica internacional, mediante, Decreto de Urgencia N° 108-2009<sup>86</sup> se simplificó a cinco el número de las reglas fiscales, las cuales se mantuvieron vigentes hasta el año 2013.

La complejidad y heterogeneidad que caracterizaba a estas reglas, generaron mayores distorsiones en el gasto público como la prociclicidad y volatilidad. Bajo este contexto, en octubre 2013 se aprobó la **Ley N° 30099**, el cual simplifica a 2 el número de reglas fiscales aplicable a cada uno de los gobiernos subnacionales y se centra en el componente estructural de las finanzas públicas, desvinculándolas de la volatilidad de los ingresos públicos de cada periodo.

Así, en los literales a) y b) del artículo 7° de la LFRTF se establecen **las nuevas reglas fiscales de Saldo de Deuda Total y de Gasto No Financiero<sup>87</sup>** aplicables a los gobiernos regionales y locales. Por un lado, se **amplía la cobertura de la regla de saldo de deuda** para incluir la deuda exigible<sup>88</sup> con las entidades del Estado, la deuda real<sup>89</sup> con las AFP y los pasivos declarados en los estados financieros de dichas entidades. Además, con el fin de reducir la volatilidad de los ingresos relevantes, se utilizan como mecanismos los promedios móviles de cuatro periodos y sus variaciones.

<sup>81</sup> Cabe explicar que esta regla considera la ejecución de recursos públicos registrados en fase devengado y agrupados de forma consolidada entre sus entidades. Además incluye las transferencias de recursos a otras entidades del SPNF y/o al sector privado, considerando las transferencias financieras y de partidas. Cabe resaltar que se exceptúan las transferencias provenientes del canon, sobre canon y regalías, Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), y participación en renta de aduanas, de acuerdo a lo dispuesto en el literal 6.1 del artículo 6° de la Ley N° 30099 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo 104-2014-EF.

<sup>82</sup> De acuerdo al numeral 6.4 del artículo 6 de la Ley N° 30099, el Gasto No Financiero del Gobierno Nacional en materia de personal permanente o temporal, cualquiera sea su régimen de contratación, y en pensiones, incluyendo las transferencias que se efectúe para financiar dichos rubros, no puede ser mayor al límite que se determine aplicando la tasa de crecimiento del PBI potencial en términos nominales al límite estimado de gasto no financiero en materia de personal y pensiones del año anterior. Para la determinación del límite nominal de este gasto se utiliza el punto medio del rango meta de inflación establecido por el Banco Central de Reserva del Perú (BCR).

<sup>83</sup> Cifras registradas al cierre del 2015, las cuales tienen carácter preliminar, pues durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente todavía se generan anulaciones.

<sup>84</sup> Esta ley modificó la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal (Ley N° 27245).

<sup>85</sup> Estas reglas fiscales estuvieron vigentes hasta noviembre 2009 y solo eran aplicables a los gobiernos que necesitaban concertar alguna operación de financiamiento con el Banco de la Nación.

<sup>86</sup> Publicado el 11/09/2009. Esta norma estableció las reglas fiscales para a los gobiernos regionales y locales aplicables en el 2009 y 2010; su vigencia fue ampliada sucesivamente por la Ley 29696, Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2011, hasta el 31/12/2011; por la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, hasta el 31/12/2012; y por la Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29952, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, hasta el 31/12/2013.

<sup>87</sup> A partir del año 2015, la regla de gasto no financiero fue modificada mediante el literal b) de la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015. Asimismo, para facilitar la aplicación de las reglas en distritos de reciente creación, mediante el literal e) se dispuso que para aquellos gobiernos locales que cuenten con menos de siete años de creados, la regla fiscal a aplicar será el resultado primario no negativo. A partir del octavo año estos gobiernos locales se sujetarán a las reglas de saldo de deuda y gasto no financiero.

<sup>88</sup> Según el Artículo 115° del Código Tributario, la deuda exigible corresponde a los saldos adeudados tanto por el principal como los intereses y multas que los gobiernos regionales y locales mantienen con SUNAT, EsSalud, FONAVI y ONP.

<sup>89</sup> De acuerdo al Manual de Contabilidad para las Carteras Administradas de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS), la deuda real incluye los aportes no pagados por los gobiernos regionales y locales a las AFP.

## Reglas fiscales de los gobiernos subnacionales

Reglas Fiscales Subnacionales	Decreto Urgencia N° 108-2009	Reglas Fiscales Subnacionales	Ley N° 30099
R1: Stock de Deuda Total (SDT) / Ingresos Corrientes Netos (ICN)	$R1 : \frac{SDT}{ICN} \leq 120\%$	R1: Saldo de Deuda Total (SDT) / Prom. de 4 años Ingresos Corrientes Totales (ICT)	R1: $\frac{SDT}{Prom(t,t-4) ICT} \leq 100\%$
R2: Servicio de Deuda (SD) / Ingresos Corrientes Netos (ICN)	$R2 : \frac{SD}{ICN} < 25\%$ <sup>1/</sup>		
R3: Regla de endeudamiento de Corto Plazo (DCP)	$R3 : DCP < 30\%$ <sup>2/</sup>		
R4: Resultado Primario (RP)	$R4 : \frac{(RP_t + RP_{t-1} + RP_{t-2})}{3} > 0$	R2: Gasto no financiero (GNF) <sup>2/</sup>	Var. % GNF <sub>t</sub> ≤ Var.% del Prom. Móvil de Ingresos Totales de los últimos 4 años para el periodo t-2
R5: Gasto de Consumo real (Gcon)	$R5 : \frac{(Gcon_t - Gcon_{t-1})}{Gcon_{t-1}} < 4\%$		

Donde t = año de análisis

1/ Para los Gobiernos Locales: R2 ≤ 30% y R3 < 35%.

2/ Para el año 2015, se evaluará la regla fiscal de gasto no financiero establecida en la Tercera Disposición Complementaria modificatoria de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015, Ley N° 30281 (publicada el 04/12/2014), la cual establece que el gasto no financiero no puede exceder el límite que resulte de aplicar al estimado de gasto no financiero del año anterior, publicado en el Marco Macroeconómico Multianual correspondiente, la variación porcentual del promedio móvil de cuatro años de los ingresos anuales, contados a partir del segundo año previo a cada año fiscal correspondiente. Asimismo, para facilitar la aplicación de las reglas en distritos de reciente creación, se dispuso que para aquellos gobiernos locales que cuenten con menos de siete años de creados, la regla fiscal a aplicar será el resultado primario no negativo. A partir del octavo año estos gobiernos locales se sujetarán a las reglas de saldo de deuda y gasto no financiero. Cabe señalar que la cobertura de GNF considera los Recursos Directamente Recaudados (RDR); Canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas, FOCAM, FONCOMUN; Impuestos Municipales; y, las Operaciones Oficiales de Crédito que se hayan concertado en forma directa. No se consideran las transferencias de partidas para el financiamiento de proyectos de inversión pública que realice el Gobierno Nacional a los gobiernos regionales y locales, ya que estos tienen un destino específico y no dependen de la decisión de cada gobierno subnacional.

### Cumplimiento

**En el periodo 2010-2013, la mayoría de los gobiernos regionales y locales cumplieron con las reglas fiscales relacionadas al endeudamiento; sin embargo, una parte importante de los gobiernos regionales (GR) no cumplieron con la regla de resultado primario y de gasto de consumo real. Mientras que, los gobiernos locales (GL) tuvieron un mayor nivel de cumplimiento en ambas reglas fiscales.** En este periodo, en promedio, los GR cumplieron en 98,1% la regla de stock de deuda, el 99% la de servicio de deuda y el 85,6 % la regla de endeudamiento de corto plazo. Por el contrario, se muestra un menor cumplimiento en las reglas de resultado primario (49%) y gasto de consumo real (25%). En el caso de los gobiernos locales, el 95,6% de los municipios han cumplido con la regla de stock de deuda, 99,4% la de servicio de deuda, 69,4% la regla de endeudamiento de corto plazo, y el 63% la de resultado primario, evidenciándose menor cumplimiento en la regla de gasto de consumo real (40,6%).

**En el 2014, se evaluaron las 2 reglas fiscales establecidas en la Ley N° 30099.** Así, los resultados muestran que, en promedio, 80,8% de los GR cumplen con la regla fiscal de Saldo de Deuda Total (R1) y 57,7% la regla del Gasto No Financiero (R2). Y para el caso de los GL, se registran mejoras significativas en cuanto al cumplimiento de la regla fiscal de saldo de deuda (93,6%)<sup>90</sup> y, en menor medida, en el cumplimiento de la regla fiscal de gasto no financiero (62,9%). Con ello, 58,8% de los GL cumplieron ambas reglas fiscales.

**Es preciso señalar respecto al nivel de cumplimiento de las nuevas reglas fiscales, ellas contienen, a diferencia de las anteriores, una cobertura más amplia en su definición y una individualización de la magnitud de las mismas.** Respecto a la cobertura, la nueva definición de regla de deuda, la cual es más amplia, incluye no solo deudas provenientes de pasivos, sino también las deudas con otras entidades del Estado (SUNAT, ONP, EsSalud, FONAVI y otros), y las deudas con las AFP. Asimismo, la definición de la regla de gasto no financiero considera además del gasto de consumo, el gasto de capital, pero excluye el gasto financiado con recursos ordinarios y con donaciones y transferencias. Con relación a la individualización de las reglas, se refiere a que cada regla responde a la situación financiera de la entidad. En el caso de la regla de deuda es relativo al ingreso corriente total estructural (promedio móvil de los últimos 4 años) de cada entidad y en el caso de la regla de GNF es relativo a la variación promedio de sus ingresos totales estructurales (variación de promedios móviles de 4 años y dos años de rezago). Estos cambios han llevado a un menor nivel de cumplimiento de la regla de saldo de deuda, pero, una mejora en el cumplimiento de la regla de GNF.

<sup>90</sup> La Cuenta General de la República ha registrado 1 847 gobiernos locales. De los cuales 2 GL tienen doble registro: Municipalidad Distrital de Putumayo y Municipalidad Distrital de Teniente Manuel Clavero uno correspondiente a la provincia de Maynas y otro debido a la creación de la Provincia de Putumayo Jurisdicción a la que fueron asignadas finalmente acorde a la Ley N° 30186.

**Para seguir mejorando en el cumplimiento de las reglas, el nuevo marco macrofiscal incorpora sanciones por incumplimiento de las reglas fiscales.** En el nuevo marco, los gobiernos subnacionales que no cumplan con ambas reglas fiscales, estarán sujetos a metas de convergencia para cada regla fiscal, las cuales serán establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal que elabore cada entidad. De no cumplir con las metas de convergencia, estas entidades se encontrarán sujetas a sanciones, entre las cuales se encuentran el no poder participar de los recursos del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), y no acceder a operaciones de endeudamiento con plazos de cancelación menores de un año con ninguna entidad financiera nacional. Por otro lado, si el no cumplimiento persiste por al menos 2 años dentro del mismo mandato, el presidente regional o alcalde deberá sustentar ante el Congreso de la República las razones del incumplimiento y las medidas correctivas adoptadas. Es preciso señalar que las sanciones serán aplicables en el presente año 2016.

### Cumplimiento de las reglas fiscales subnacionales 2010-2014 Gobiernos regionales

	2010			2011			2012			2013		
	Cumple	No cumple	Omisas									
R1: Stock de Deuda Total (SDT) / Ingresos Corrientes Netos (ICN)	100,0	0,0	0,0	96,2	3,8	0,0	100,0	0,0	0,0	96,2	0,0	3,8
R2: Servicio de Deuda (SD) / Ingresos Corrientes Netos (ICN)	100,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	96,2	0,0	3,8
R3: Resultado Primario (RP)	57,7	42,3	0,0	50,0	50,0	0,0	50,0	50,0	0,0	38,5	57,7	3,8
R4: Regla de endeudamiento de Corto Plazo (DCP)	96,2	3,8	0,0	84,6	15,4	0,0	76,9	23,1	0,0	84,6	11,5	3,8
R5: Gasto de Consumo real (Gcon)	50,0	50,0	0,0	19,2	80,8	0,0	11,5	88,5	0,0	19,2	76,9	3,8

	2014			
	Cumple	No cumplen	No regla	Omisas
R1: Saldo de Deuda Total (SDT) / Prom. de 4 años Ingresos Corrientes Totales (ICT)	80,8	19,2	0,0	0,0
R2: Gasto no financiero <sup>1/</sup>	57,7	42,3	0,0	0,0

### Gobiernos Locales

	2010			2011			2012			2013		
	Cumple	No cumple	Omisas									
R1: Stock de Deuda Total (SDT) / Ingresos Corrientes Netos (ICN)	97,3	2,1	0,6	95,1	4,6	0,3	96,1	3,9	0,0	93,9	6,1	0,0
R2: Servicio de Deuda (SD) / Ingresos Corrientes Netos (ICN)	98,9	0,5	0,6	99,7	0,0	0,3	99,7	0,3	0,0	99,2	0,8	0,0
R3: Resultado Primario (RP)	50,4	47,9	1,6	65,0	33,3	1,7	67,2	31,7	1,0	69,5	30,2	0,3
R4: Regla de endeudamiento de Corto Plazo (DCP)	82,4	17,0	0,6	64,3	35,4	0,3	70,8	29,2	0,0	60,3	39,7	0,0
R5: Gasto de Consumo real (Gcon)	35,0	63,7	1,4	51,0	48,1	1,0	19,7	80,0	0,3	57,0	43,0	0,0

	2014			
	Cumple	No cumplen	No regla	Omisas
R1: Saldo de Deuda Total (SDT) / Prom. de 4 años Ingresos Corrientes Totales (ICT)	93,6	5,9	0,4	0,1
R2: Gasto no financiero <sup>1/</sup>	63,0	36,3	0,7	0,1

<sup>1/</sup> Para el año 2015, se evaluará la regla fiscal de gasto no financiero de los gobiernos regionales y locales establecida en la Tercera Disposición Complementaria modificatoria de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015, Ley N° 30281 (publicada 04/12/2014). Fuente: MEF.

## V. MEDIDAS PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO EN EL LARGO PLAZO A TRAVÉS DE GANANCIAS DE PRODUCTIVIDAD

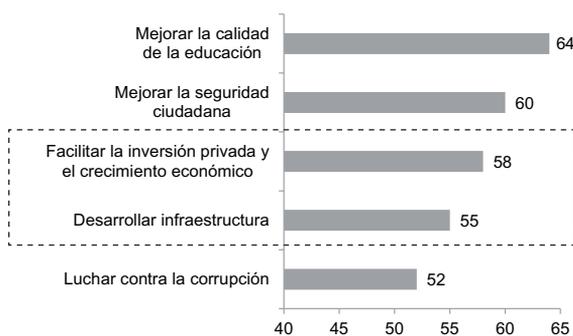
Desde el inicio del mandato, este gobierno ha venido implementando medidas que permitan apuntalar el crecimiento económico de mediano y largo plazo para poder enfrentar un cambio abrupto y permanente del entorno internacional. En el 2011, se avizoraba que los años de crecimiento extraordinario producto de un entorno internacional favorable no eran sostenibles y el choque externo del 2008-2009 demostró que la economía peruana se puede ver fuertemente afectada por el cambio del entorno internacional<sup>91</sup>. De hecho, el choque actual es mucho más persistente y de mayor duración<sup>92</sup>. Sin embargo, desde inicios de este gobierno, se ha trabajado desde varios frentes para impulsar la productividad de la economía para lo cual se han implementado normas que buscan la agilización de procedimientos y eliminación de trabas y otros costos de transacción para el inversionista, con el objetivo de impulsar la inversión, y a su vez el crecimiento económico. Además, se está ejecutando una estrategia de diversificación productiva que permita generar nuevos motores para la economía y, como respaldo a todas estas medidas, se ha priorizado el desarrollo del capital humano mediante el fortalecimiento de la educación en el país y las mejoras de las condiciones laborales de los funcionarios públicos que forman el aparato estatal con la implementación del régimen del Servicio Civil. Es importante resaltar que se han suscrito Acuerdos de Integración (Alianza del Pacífico, OCDE, entre otros) y otros acuerdos que permitan apuntalar el crecimiento económico de mediano y largo plazo.

En los próximos años, será clave continuar y profundizar las reformas iniciadas durante este gobierno y junto a ello implementar reformas adicionales en el ámbito laboral, en relaciones intergubernamentales, fortalecer el marco macro fiscal, entre otros. De concretarse efectivamente estas reformas, se apuntalará el crecimiento económico de mediano plazo y la economía podría retomar tasas de crecimiento cercanas a 5,0%. Asimismo, de retrocederse en el avance de estos aspectos, sería muy costoso para la economía y aún más para la población.

### A. Medidas para acelerar la inversión y el desarrollo de infraestructura

Las medidas para acelerar la inversión se dieron bajo tres grandes ejes: (i) simplificación administrativa, (ii) promoción de la inversión bajo nuevas modalidades de inversión y (iii) mejoras institucionales. Es importante resaltar que estas medidas son consistentes con las prioridades señaladas por los ejecutivos en el CADE 2015 y deberían continuar en el próximo gobierno.

**Encuesta de Ejecutivos CADE 2015**  
**¿Cuáles deberían ser las cinco prioridades del próximo gobierno?**  
 (% de encuestados)



Fuente: CADE 2015.

#### A.1. Simplificación administrativa

Desde el año 2013, la presente administración ha dictado diversas normas para generar una simplificación administrativa en los procesos de inversión. Las medidas se pueden agrupar en aquellas que buscan simplificar procedimientos para la obtención de permisos y reducir plazos para la liberalización de terrenos, que estuvieron enfocadas en la búsqueda de regulaciones adecuadas acorde a la normativa de países de la región.

<sup>91</sup> La desaceleración que sufrió la economía peruana en el año 2009 fue de 8 puntos porcentuales, comparado con el 5,3 puntos porcentuales de nuestros socios de la Alianza del Pacífico y 5,2 de los países de América Latina. Esto ya reflejaba una mayor sensibilidad de la economía peruana ante choques externos adversos.

<sup>92</sup> En la crisis global de 2008-09, el ciclo económico completo en China, medido como el promedio móvil 4 trimestres de la tasa de crecimiento del PBI, tuvo una duración de 9 trimestres (4 de desaceleración y 5 de recuperación), mientras que en la actualidad van siendo alrededor de 20 trimestres continuos de desaceleración. Asimismo, durante la crisis 2008-09, el precio del cobre, medido como el promedio móvil 4 trimestres, cayó -43% en 5 trimestres y subió 103% en 8 trimestres; sin embargo, actualmente el precio del cobre, medido de la misma forma, ha caído alrededor de -40% en los últimos 18 trimestres. La caída acumulada en términos nominales fue de -46%, entre el 3T2011 y el 4T2015, y esta caída se aceleró en el 2015 (-20%).

### A.1.1. Simplificación para la obtención de permisos

El gobierno ha emitido normas orientadas a eliminar incentivos perversos en el establecimiento de multas, eliminar barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad, simplificar procedimientos administrativos, entre otros. Algunas de estas son:

- o El 12 de julio 2014, se publicó la **Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país** (Ley N° 30230). Esta norma buscó dinamizar las inversiones en el país a través de una mayor simplificación de procedimientos, reducción y predictibilidad de "costos de transacción". Asimismo, incorpora racionalidad económica en la toma de decisiones a nivel tributario y regulatorio, y elimina incentivos perversos en el establecimiento de multas.
- o El 24 de setiembre 2015, se **reforzó las facultades sobre eliminación de barreras burocráticas para el fomento de la competitividad** (D.L. N° 1212). Se fortaleció las funciones de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI). Esto permitió otorgarles mayores facultades para identificar y eliminar aquellas medidas impuestas por las entidades de la Administración Pública que pudieran constituir barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad.
- o El 23 de setiembre 2015, se **modificó algunos Artículos de la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres** (D.L. N° 1200) que simplifican procedimientos administrativos para la obtención de licencias de funcionamiento e inspección técnica de seguridad en edificaciones.
- o El 21 de mayo 2015, se publicó la **Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible** (Ley N°30327). Esta ley define un conjunto de medidas de simplificación administrativa para mejorar y facilitar las inversiones:
  - Medidas Ambientales: Integración de autorizaciones al proceso de aprobación de Términos de Referencia (PRODUCE, SERNANP y SERFOR); uso compartido de Línea Base Ambiental; creación de la Certificación Ambiental Global, la cual se tramita ante el SENACE en el marco de Ventanilla Única de Certificación Ambiental; e integración inmediata de permisos del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) a cargo de los sectores.
  - Acceso a terrenos: Establecimiento del plazo de 25 días para el otorgamiento de servidumbres y agilización del proceso de expropiaciones.

Cabe resaltar que, la **Ventanilla Única de Certificación Ambiental** permitirá la atención y gestión, de manera unificada, de procedimientos ambientales que anteriormente eran tramitados ante diferentes entidades, lo cual permitirá un ahorro de tiempo.

- o El 25 de mayo 2013, se publicaron **disposiciones especiales para la ejecución de procedimientos administrativos y otras medidas para impulsar proyectos de inversión público y privada** (D.S. N° 060-2013-PCM). Esta norma simplifica la aprobación de términos de referencia comunes para el EIA y reduce el plazo de evaluación y aprobación del EIA en el Ministerio de Energía y Minas.
- o El 12 de noviembre 2014, se aprobaron los **Reglamentos Ambientales para Hidrocarburos y Minería** (D.S. N° 039-2014-EM y D.S. N° 040-2014-EM, respectivamente). Estos nuevos reglamentos simplifican procedimientos y actualizan la regulación ambiental para proyectos de minería e hidrocarburos en etapas de exploración y explotación. Por ejemplo, se reemplazó la modificación al EIA, en el caso de ciertos componentes, por un Informe Técnico Sustentatorio (ITS), el cual deberá ser aprobado en un plazo máximo de 15 días.
- o El 27 de diciembre 2014, se modificó el **Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos** (D.S. N° 023-2014-MINAGRI). Esta modificación, permite simplificar los procedimientos administrativos para otorgar licencias de uso de agua para el desarrollo de proyectos de inversión pública y privada, así como promover la formalización de los usos de agua en el ámbito del territorio nacional.
- o El 6 de enero 2015, se aprobó las **disposiciones para procedimientos mineros que impulsen proyectos de inversión** (D.S. N° 001-2015-EM). Esta norma simplifica y facilita la tramitación de autorizaciones para la etapa de exploración y explotación minera. Por ejemplo, simplifica los procedimientos para obtener la Concesión de Beneficio, el cual otorga al titular el derecho de extraer minerales; la autorización del inicio de actividades de exploración; la aprobación del Plan de Minado; y la autorización del inicio de la actividad de explotación.

### A.1.2. Reducción de plazos para la liberalización de terrenos

**Algunos retrasos en la ejecución de proyectos han sido causados debido a inconvenientes con la posesión de la totalidad de terrenos** cuyos dueños, por ejemplo, no se ponían de acuerdo en el precio del terreno. Asimismo, para iniciar con las obras se necesita obtener el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) y liberar interferencias, como que no existan redes de servicios públicos que atraviesen los terrenos. Respecto a la liberación de interferencias, no había plazos predeterminados, por lo que las empresas concesionarias de las obras no tenían predictibilidad sobre el tiempo que deberían esperar para que las prestadoras de servicios públicos retiren estas redes.

**Tomando esto en cuenta, se han publicado algunas normas que permitan reducir los plazos de la entrega de terrenos liberados.** Se buscó reducir el plazo de los procedimientos administrativos de acceso a terrenos (CIRA, Plan de Monitoreo Arqueológico-PMA, entre otros) y simplificar el proceso de expropiación y liberación de interferencias. Las principales normas promulgadas son:

- o El 16 de mayo 2013, se publicaron **disposiciones especiales para la ejecución de procedimientos administrativos** (D.S. N° 054-2013-PCM) que reduce plazos para: (1) la emisión del CIRA, de 40 a 20 días; y el PMA de 20 a 10 días, y (2) la aprobación de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) en servidumbres forzosas a 25 días.
- o El 22 de mayo 2013, se publicó la **Ley que Facilita la Adquisición, Expropiación y Posesión de bienes Inmuebles para Obras de Infraestructura** (Ley N° 30025). Esta norma reduce el plazo de la ejecución de la expropiación y la entrega del bien inmueble; y declara de necesidad pública la ejecución de 69 proyectos. Asimismo, asegura el cumplimiento de los compromisos contractuales asumidos por el Estado Peruano en el caso de las obras de infraestructura que actualmente se encuentran concesionadas.
- o El 4 de octubre 2014, se publicó el **Reglamento de Intervenciones Arqueológicas** (D.S. N° 003-2014-MC) que establece los procedimientos y requisitos necesarios para obtener el CIRA y el PMA.
- o El 23 de agosto 2015, se aprobó la **Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura** (D.L. N° 1192). Con esta norma se ordena el proceso de expropiación, se unifica la normativa vinculada y se incorpora las mejores prácticas internacionales y las lecciones aprendidas a nivel local. Los principales aportes de esta ley son los siguientes:
  - Fomenta la obtención de terrenos antes de la adjudicación del proyecto.
  - Permite la negociación directa entre la empresa y los propietarios del predio.
  - Regula (por primera vez) el levantamiento de interferencias, lo cual constituía una de las grandes trabas al momento de entregar el terreno para la ejecución de obras. Asimismo, se regula la servidumbre sobre el subsuelo para la implementación de las líneas de metro.
  - Fija procedimientos y plazos para el proceso de adquisición, y plantea una tasación comercial con criterios de mercado, así como el pago de una indemnización por el perjuicio económico.
  - Otorga un incentivo a favor del expropiado equivalente al 10% del valor comercial del inmueble en el caso de que acepte la transferencia voluntaria del inmueble identificado en el marco de un proyecto para la ejecución de obras de infraestructura.
  - Determina que el proceso de expropiación se inicia solo cuando no se llegue a un acuerdo en el proceso de adquisición vía trato directo, y previa emisión de la Ley autoritativa del Congreso, permitiendo el cuestionamiento del valor de tasación comercial en la sede arbitral o judicial.
  - Destaca que la expropiación de inmuebles por parte del Estado no se suspenderá ante procesos judiciales o arbitrales, principal causal de retrasos.

**Esta última norma es clave porque se requería unificar los distintos marcos normativos.** Había una dispersión de leyes vinculadas al trato directo y expropiación que generaban distintas interpretaciones. Por ejemplo, las inscripciones de propiedades en favor del Estado eran observadas debido a que las normas que estaban vigentes dejaban espacios para diversas interpretaciones. Asimismo, para las expropiaciones de un proyecto se usaban diversas normas que retrasaban el inicio de la fase constructiva de los proyectos. Las expropiaciones del Proyecto Línea 2 del Metro de Lima se realizaron bajo el marco legal de la Ley N° 30327 (procedimiento) y la Ley N° 30025 (tasación) aplicándose supletoriamente la Ley N° 27117. Estos inconvenientes han sido solucionados con este nuevo marco normativo.

## A.2. Promoción de la inversión

Junto a las medidas de simplificación administrativa, se decretaron un conjunto de procedimientos para promover y perfeccionar los mecanismos de inversión mediante Asociaciones Público Privadas (APP) y Obras por impuestos (OxI).

### A.2.1. Promoción de la inversión mediante Asociaciones Público Privadas

Para lograr una mayor promoción de la inversión mediante las Asociaciones Público Privadas (APP), la presente administración decretó normas que permitan ampliar la cobertura de los proyectos que se podrían desarrollar por APP como investigación aplicada e innovación tecnológica, mejorar la evaluación de su viabilidad y optimizar el uso de mecanismos como las Iniciativas Privadas Cofinanciadas (IPC).

**Ampliar la cobertura de proyectos que se podrían desarrollar como APP.** El 2 de marzo 2014, se **modificó el D.L. N° 1012, que aprueba la Ley Marco de APP para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada (Ley N° 30167)**. Mediante esta Ley se amplió las APP e iniciativas privadas a proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica y servicios vinculados a infraestructura y servicios públicos. Asimismo, se crea el Registro Nacional de Contratos de APP con la finalidad de sistematizar y unificar la información de los contratos de APP y sus adendas.

**Evaluación de la viabilidad de las APP.** El 2 de agosto 2014, se publicó la **metodología del Análisis Comparativo que se refiere en el D.L. N° 1012 (R.M. N° 249-2014-EF-15)**. En esta metodología se prueban los criterios para determinar si la participación privada en la provisión de la infraestructura pública o del servicio público es más beneficiosa para la sociedad que si fueran ejecutados por el Estado.

### Optimizar el mecanismo de las Iniciativas Privadas Cofinanciadas (IPC)

- o El 31 de mayo 2014, se publicó el **Reglamento del D.L. N° 1012** (D. S. N° 127-2014-EF). En este reglamento se determinó el procedimiento de evaluación y trámite de las Iniciativas Privadas incluyendo las etapas de evaluación de la capacidad presupuestal de las entidades para asumir compromisos a mediano y largo plazo. Además, se instituyó el "Informe de Impacto Fiscal" cuyo objetivo es evaluar el impacto fiscal de los compromisos que

asumirían las entidades del Sector Público no Financiero por desarrollar las IPC en el marco de la sostenibilidad fiscal. Asimismo, se establecieron los criterios que deberían cumplir las IPC que se presentaban ante ProlInversión durante los primeros 45 días calendario de cada año.

- o El 10 de junio 2014, se publicó el **Reglamento del Fondo de Apoyo a las APP Cofinanciadas-FONDO APP** (D.S. N° 136-2014-EF). Se reguló el Fondo de Apoyo a las APP Cofinanciadas con la finalidad de coadyuvar al cofinanciamiento que requiera la ejecución de proyectos mediante APP cofinanciadas que sean formulados por el Comité Especial de Proyectos de Inversión Pública de ProlInversión, así como la ejecución de proyectos mediante APP cofinanciadas originadas por iniciativas privadas.
- o El 31 de diciembre 2014, se **modificó el Reglamento del D.L. N° 1012 (D.S. N° 376-2014-EF)**. La definición de Cofinanciamiento es modificada y se establece precisiones al procedimiento de admisión, priorización y evaluación de las IPC. Entre ellas, se establece que ProlInversión emitirá lineamientos que generen predictibilidad a la etapa de admisión a trámite de las IPC. Uno de los aspectos más importantes de esta modificatoria, es incrementar el stock acumulado por los compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos asumidos por las entidades en los contratos de APP, de 7% hasta el 12% del PBI.

**Sin embargo, aún se necesitaba integrar el marco normativo existente sobre APP a fin de modernizarlo.** Si bien se ha tenido un programa exitoso de APP con el marco normativo que se tenía, existían algunos inconvenientes por las diversas normas que las regulaban. El problema más común fue la heterogeneidad de interpretaciones de las instituciones públicas y empresas privadas de la normativa, y algunas demoras en los procesos administrativos por no tener trámites estandarizados.

Tomando este problema en cuenta, el 25 de setiembre 2015, se publicó la **Ley Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante APP y Proyectos en Activos** (D.L. N° 1224), la cual integra el marco normativo para la promoción de la inversión privada mediante APP y Proyectos en Activos, sobre la base de diversas normas que fueron emitidas desde el año 1991. Con esta unificación se mitigan los riesgos regulatorios derivados de las distintas interpretaciones de la normativa previa. Las principales innovaciones del D.L. N° 1224, son las siguientes:

- La creación del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada para APP y Proyectos en activos.
- El empoderamiento de los sectores y entidades a través de los Comités de Inversiones.
- El énfasis al Informe de Evaluación para que sea un verdadero caso de negocios.
- La creación de los Informes Multianuales de Inversiones en APP para que las entidades estén en mejor control de sus compromisos de largo plazo, puedan dar señales al mercado sobre sus prioridades futuras y sean la base de un plan nacional de infraestructura en el mediano plazo.
- La creación de ventanas por Decreto Supremo para las Iniciativas Privadas Cofinanciadas de proyectos de competencia de gobierno nacional.

Se debe resaltar que estas innovaciones se alinean dentro de los Principios para Gobernanza Pública de las APP de la OCDE, así como también las lecciones aprendidas a nivel local durante la vigencia del marco legal predecesor.

**Durante la presente administración<sup>93</sup>, ProlInversión adjudicó un total de 30 proyectos APP<sup>94</sup> con compromisos de inversión equivalentes a US\$ 20 547 millones<sup>95</sup>, logrando un record histórico para el país.** Estas representan más del doble de lo adjudicado por la administración previa (US\$ 9 734 millones). Los 10 proyectos con mayor envergadura, según el monto de inversión, adjudicados por ProlInversión bajo la modalidad de APP durante la presente administración son:

- o **Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao (US\$ 6 783 millones).** El proyecto consiste en implementar una línea de metro subterráneo en el eje Este – Oeste de la ciudad, de 27 km de longitud (Línea 2 de la Red Básica del Metro de Lima), y un ramal de 8 km correspondiente a la Av. Elmer Faucett desde la Av. Oscar Benavides (Colonial) hasta la Av. Néstor Gambetta. Las obras para su construcción iniciaron en mayo 2015 y su culminación está prevista para el año 2019. A octubre 2015, OSITRAN reporta un avance mayor a los US\$ 348 millones con respecto al monto comprometido de inversión.
- o **Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano (US\$ 5 794 millones).** La futura infraestructura permitirá afianzar el Sistema de Seguridad Energética existente, así como descentralizar la generación eléctrica del país (actualmente concentrada, más del 50%, en la costa central); coadyuvando así también al desarrollo del Nodo Energético y el Polo Petroquímico en la zona sur. Las obras para su construcción dieron inicio en mayo 2015 y su puesta en operación comercial está prevista para el 2018. A setiembre 2015 el avance general del proyecto es de 25%, siendo 47% el avance en relaciones comunitarias, servidumbres, EIA, permisos y modificatorias; 58% en ingeniería; 52% en abastecimiento y logística; 66% en construcción preliminar (accesos, acopios, campamentos); y 3% en construcción y montaje.

<sup>93</sup> Desde agosto 2011 hasta diciembre 2015. Clasificación según la normativa vigente a la fecha de adjudicación de los proyectos.

<sup>94</sup> Adicionalmente, entre agosto 2011 y diciembre 2015, se han adjudicado 8 proyectos bajo la modalidad de FITEL por un monto de financiamiento adjudicado de US\$ 732 millones (con IGV).

<sup>95</sup> Todos los montos de inversión indicados en esta sección para proyectos de APP incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV), el cual se añadió asumiendo que todos los componentes del monto de inversión están afectos al mismo. La inversión total incluye todos los montos que se detallan por factores de demanda.

- o **Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de los Bloques (A y B) de las Bandas 1 710 – 1 770 MHz y 2 110 – 2 170 MHz a nivel nacional (US\$ 1 202 millones).** Estas bandas permitirán la provisión de servicios inalámbricos avanzados: banda ancha móvil, comunicaciones de voz y datos, nuevas aplicaciones, servicios interactivos y multimedia de gran capacidad y alta velocidad
- o **Nodo Energético en el Sur del Perú (US\$ 826 millones).** El objetivo de este proyecto es desconcentrar la producción de energía eléctrica de la costa central y asegurar el 70% de la demanda de gas natural proveniente del Gasoducto Sur Peruano. Para esto, el proyecto comprende la construcción de dos centrales térmicas (Ilo y Puerto Bravo) de 500 MW cada una (+/- hasta 20% de capacidad), las cuales en una primera etapa operarán con Diésel b5, para luego utilizar gas natural cuando este recurso esté disponible en la costa sur del país.
  - **Central Termoeléctrica de Ilo:** A setiembre 2015, OSINERGMIN reporta que tiene un avance de 67% de las actividades de ingeniería y 69% de las actividades de procura y 3% de las actividades de construcción; siendo el avance general del proyecto del 56%. Su puesta en operación comercial está prevista para marzo 2017.
  - **Central Termoeléctrica de Puerto Bravo:** A setiembre 2015, OSINERGMIN reporta que se viene realizando el montaje de turbinas, generadores y culminación de la construcción de los tanques de almacenamiento de combustible; siendo el avance general del proyecto del 84%. Su puesta en operación comercial está prevista para mayo 2016.
- o **El Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco (US\$ 775 millones),** permitirá mejorar el servicio aeroportuario en la zona, y permitirá atender la creciente demanda turística en el Cusco, mediante la concesión del diseño, construcción, financiamiento, operación y mantenimiento del proyecto.
- o **La Central Hidroeléctrica Molloco (US\$ 708 millones),** permitirá aumentar la oferta de energía en la zona sur del país, y asimismo, al concesionario le corresponderá destinar el 9,2% de la producción de energía a la Empresa de Generación Arequipa (EGASA). La puesta en operación comercial del proyecto está prevista para octubre 2020.
- o **Obras Hidráulicas Mayores del Proyecto Chavimochic (US\$ 715 millones).** El proyecto permitirá incorporar al riego alrededor de 63 000 hectáreas de tierras nuevas y mejorar el riego de otras 48 000 hectáreas en los valles e intervalles de Chao, Virú, Moche y Chicama. La inversión ejecutada a julio 2015 asciende a US\$ 64,7 millones (9% respecto al monto de inversión).
- o **La Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2 (US\$ 651 millones),** permitirá integrar la sierra de las regiones de Cajamarca y La Libertad. El proyecto comprende la construcción de partes de la vía, y la operación y el mantenimiento de la misma (longitud de 875 km). A octubre 2015, OSITRAN reporta un avance mayor a los US\$ 53 millones (8% respecto al monto de inversión).
- o **Línea de Transmisión 220kV Moyobamba - Iquitos y Subestaciones Asociadas (US\$ 589 millones).** El proyecto tiene una longitud de 600 Km y tendrá una capacidad de 145 MVA. A setiembre 2015, OSINERGMIN reporta que el proyecto presenta un avance del 9%. Su puesta en operación comercial está prevista para febrero 2019.
- o **Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de Las Bandas 899 - 915 MHz y 944 - 960 MHz en la Provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y Las Bandas 902 – 915 MHz y 947 - 960 MHz, en el resto de país (US\$ 405 millones).** El proyecto está orientado a prestar servicios públicos de telecomunicaciones, permitiendo no solo comunicaciones de voz, sino también de datos e Internet, con mayor velocidad y capacidad con acceso a una amplia gama de servicios interactivos como servicios de mensajería, multimedia, entre otros.

Ubicación de APP adjudicadas durante el presente gobierno<sup>1</sup>

Sector	N° de proyectos
Transporte	5
Aeropuertos	1 
Carreteras	2 
Puertos	1 
Vías férreas	1 
Energía	15
Electricidad	13 
Hidrocarburos	2 
Comunicaciones <sup>2</sup>	4 
Agricultura	1 
Justicia	1 
Salud	1 
Saneamiento	1 
Turismo	2 
<b>Total</b>	<b>30</b>



1/ De agosto 2011 a diciembre 2015. Clasificación según la normativa vigente a la fecha de adjudicación de los proyectos.

2/ Tres proyectos con ámbito a nivel nacional.

Fuente: ProlInversión.

**A.2.2. Promoción de la inversión mediante Obras por Impuestos**

Las medidas publicadas para promover la inversión en Obras por Impuestos (OxI) están orientadas a ampliar el uso de este mecanismo mediante la incorporación de más instituciones, como las entidades públicas del Gobierno Nacional en materias de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad, incluyendo su mantenimiento, así como universidades. Las principales normas emitidas fueron:

- o El 14 de enero 2014, se publicó el **Reglamento de la Ley Nº 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado** (D.S. Nº 005-2014-EF). Mediante esta disposición, se buscó establecer las disposiciones reglamentarias para el mecanismo de OxI. Incluye disposiciones reglamentarias que permiten la incorporación de las Universidades y de los proyectos financiados por el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (Foniprel) y Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (Fonie) en este mecanismo, así como la negociabilidad del Certificado Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público (CIPRL), entre otros aspectos facilitadores al desarrollo de las OxI.
- o El 16 de noviembre 2014, **se incorporaron entidades del Gobierno Nacional en los alcances de la Ley Nº 29230** (Artículo 17 de la Ley Nº 30264). Se establecieron medidas para promover el crecimiento económico, autorizar a las entidades del Gobierno Nacional, en el marco de sus competencias, a ejecutar Proyectos de Inversión Pública en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, en materia de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad, incluyendo su mantenimiento, mediante los procedimientos establecidos en la Ley Nº 29230. Su reglamento fue publicado el 23 de enero 2015 mediante el D.S. Nº 006-2015-EF.

**Se logró un gran impulso de la inversión mediante Oxl.** Desde la creación del mecanismo de Oxl<sup>96</sup> a la fecha<sup>97</sup>, se ha venido ejecutando 186 proyectos por un monto total de S/ 1 871 millones, incluyendo IGV, de los cuales durante el presente Gobierno se han adjudicado 176 proyectos por un total de S/ 1 844 millones en compromisos de inversión, los cuales están dirigidos, principalmente, a obras de transporte, saneamiento, educación, salud y seguridad.

**No obstante, se requería repotenciar el mecanismo de Oxl.** Dada la caída en el canon de los últimos dos años, la línea de crédito del mecanismo o "Límite CIPRL" (la sumatoria de canon de los últimos tres años) se ha visto reducida sustancialmente. Por ello, para lograr la ejecución de un mayor número de proyectos en el nivel regional o local bajo este mecanismo, se necesitaba ampliar el uso de las Oxl, garantizando la recuperación total de las inversiones de las empresas y la no paralización del proyecto.

Para ello, el 26 de setiembre 2015, se **modificó La Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado** (D.L. N° 1238). Los principales alcances de esta norma son:

- Ampliación del mecanismo: Se incorporan las materias de cultura, ambiente, saneamiento y deportes a nivel de Gobierno Nacional. Brinda la posibilidad de suscribir convenios entre el Gobierno Nacional con Gobierno Regional o con Gobierno Local para llevar a cabo proyectos conjuntos. Asimismo, se amplía las posibilidades de financiamiento para Oxl, por ejemplo el sector ambiente puede financiar las Oxl mediante Recursos Directamente Recaudados.
- Recuperación de la inversión: Los excesos respecto al monto máximo de emisión CIPRL originados por incrementos en el monto de inversión por variaciones en la fase de inversión, serán financiados con el presupuesto institucional de la entidad.
- Agilización de procesos: Ante una eventual resolución del contrato de supervisión, se permite a la entidad pública contratar a un nuevo supervisor mediante adjudicación directa.

### A.3. Mejoras institucionales

#### A.3.1 Creación del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión

La inversión es una variable muy importante para la generación de empleo formal y el crecimiento económico. Por ello, el Gobierno tomó la decisión de impulsar la inversión, sea esta privada, público-privada o pública mediante la eliminación de trabas a su despliegue. Es en este contexto que, mediante el D.S. N° 104-2013-EF, de fecha 25 de mayo de 2013, se declaró de interés nacional y prioritario la promoción y la agilización de la inversión, y se creó el Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión (EESI). Esta es una unidad especializada en el Ministerio de Economía y Finanzas, cuya finalidad es facilitar la ejecución de los proyectos de inversión, bajo los principios de competencia y neutralidad. Esto fue clave ya que el fuerte crecimiento de la inversión por APP y Oxl tenía que ir de la mano con el fortalecimiento de capacidades.

Las principales funciones del EESI consisten en: realizar el seguimiento de proyectos de inversión a fin de contribuir a su ejecución, así como identificar las trabas que afectan la ejecución de los proyectos de inversión, en el marco de sus funciones.

**El EESI cumple el papel de articulador transversal**, en permanente comunicación con las diversas entidades de la administración pública (ministerios y organismos públicos) vinculadas a actividades y procedimientos de los proyectos de inversión, así como con los actores involucrados del sector privado en los proyectos que se encuentran en el ámbito de su competencia. Para esto, se mantienen canales de articulación (funcionarios responsables de coordinación y atención en Ministerios y Organismos Públicos) que permitan brindar información veraz y precisa para el ejercicio de las funciones del EESI y poder realizar el seguimiento y, de ser necesario, el destrabe de los cuellos de botella que se presenten en los procesos críticos para la ejecución de proyectos.

En este contexto, y de acuerdo con el marco normativo vigente, existen dos formas de intervención que el EESI realiza:

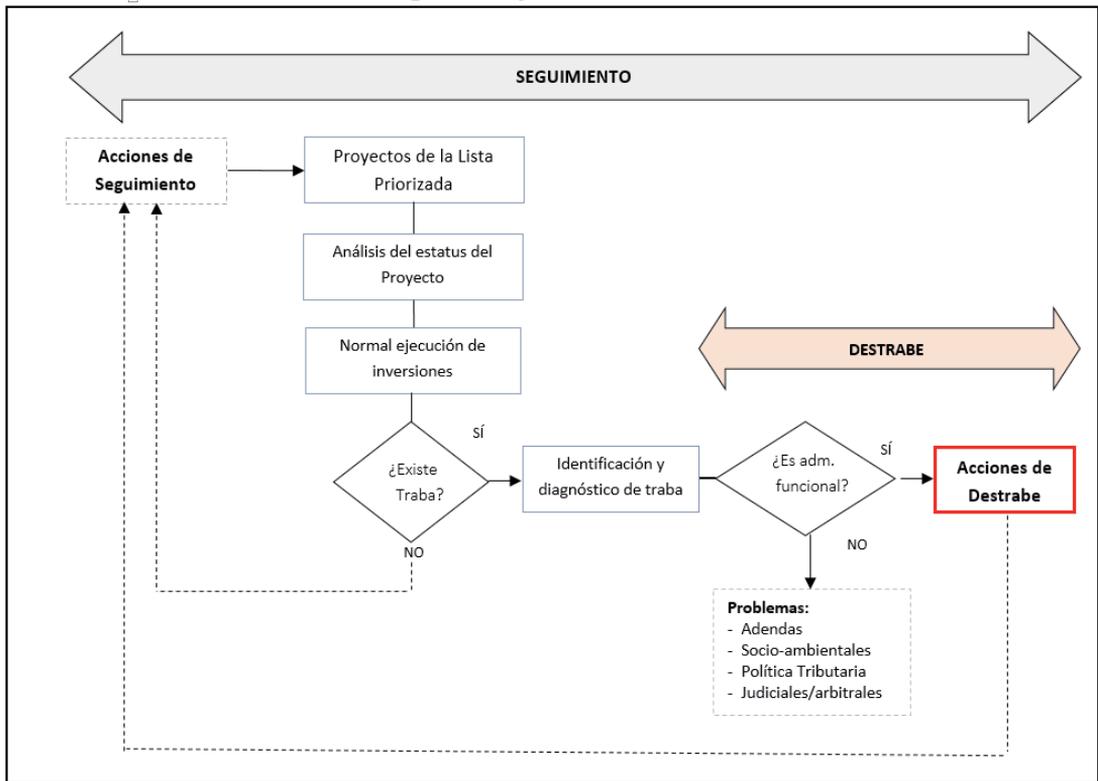
- o **Seguimiento de la inversión:** Comprende aquella acción que realiza el EESI para seguir el normal desarrollo de la ejecución de las inversiones, e identificar las trabas burocráticas de carácter administrativo-funcional, que afecten la ejecución de las inversiones.
- o **Destrucción de la inversión:** Consiste en aquella acción para la solución de trabas burocráticas de carácter administrativo-funcional que retrasan la ejecución de las inversiones de los proyectos comprendidos en la lista priorizada de proyectos del ámbito de acción del EESI. A mayor detalle, las acciones de destrucción son parte de la función de seguimiento que realiza el EESI del MEF en coordinación con las entidades públicas (Art. 25 de la Ley 30230), siempre que durante la ejecución de inversiones en el proyecto se haya identificado un problema que constituya una traba burocrática administrativo-funcional.

Cabe señalar que las acciones de destrucción no se efectúan sobre problemas o potenciales problemas, que afronten los proyectos, referidos a temas: i) adendas; ii) socio – ambiental; iii) política tributaria; y iv) arbitral / judicial, debido a que estos aspectos corresponden a las entidades competentes respectivas.

<sup>96</sup> Este mecanismo se creó mediante la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, publicada el 20 de mayo de 2008.

<sup>97</sup> Hasta el 04 de enero 2016. No se incluyen convenios resueltos ni adjudicados desistidos.

## Seguimiento y destrabe del EESI



Fuente: MEF.

Es importante señalar que el EESI ha coordinado con los sectores competentes diversas propuestas que se han recogido en el D.S. N° 041-2014-EF, el cual estableció la conformación y funciones de este equipo. Asimismo, se han efectuado recomendaciones normativas que promueven la inversión:

- o Ley 30167, Ley que modifica el D.L. N° 1012, que aprueba la Ley marco de Asociaciones Público-Privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada:
  - APP para servicios públicos y servicios brindados por el Estado (incluye investigación e innovación).
  - Sanción de nulidad a contrato de APP que no cuente con opinión del MEF (financiamiento y garantías) a la versión final del contrato.
  - Registro de contrato de APP.
  - Solo se convocará a un proceso de promoción en APP cofinanciadas si existen previsiones presupuestarias.
  - Las iniciativas privadas cofinanciadas se podrán presentar durante un periodo determinado para evaluación (orden de prioridades de política pública)
  - Las entidades de la administración pública no pueden generar trabas burocráticas.
- o Ley N° 30228, Ley que modifica la Ley 29022, Ley para la Expansión de Infraestructura en Telecomunicaciones.
  - Régimen especial y temporal en todo el territorio nacional de aprobación automática de los permisos y autorizaciones que se requieran para instalar infraestructura de telecomunicaciones necesaria para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones.
  - Reglas comunes para la instalación de infraestructura.
  - Régimen especial de fiscalización documentaria posterior en materia de infraestructura de telecomunicaciones.
- o Proyecto de Ley N° 3690/2014-PE, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico. El Proyecto de Ley fue aprobado como la Ley 30264<sup>98</sup>.
  - Ejecución de proyectos de inversión del Gobierno Nacional mediante el mecanismo de Oxl.
  - Modificación de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de habilitaciones urbanas y edificaciones.

<sup>98</sup> Las precisiones de este D.L. se han detallado en la pág. 45.

### A.3.2. Creación de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada

Debido a la mayor importancia de la inversión privada en el crecimiento económico y al mayor número de proyectos adjudicados mediante la modalidad de APP en este Gobierno, se estimó pertinente fortalecer la capacidad institucional del gobierno para desarrollar y promover la inversión privada, velando por su sostenibilidad y financiamiento en los próximos años. Es así que, dado el principio de especialidad y afinidad establecido en la Ley Marco de Modernización de la Gestión Pública (Ley N° 27658), en el 2014, se crea la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada (DGPPIP) como un órgano de línea del MEF.

Esta dirección tiene como funciones proponer, formular, evaluar y coordinar la política nacional para el desarrollo y la promoción de la inversión privada, en concordancia con la política económica del país; así como para realizar el seguimiento de la implementación y ejecución de proyectos de inversión privada, con la finalidad de evaluar su impacto sobre la disminución de las brechas de infraestructura y servicios públicos. Cabe resaltar que la DGPPIP ha elaborado las siguientes normas para destrabar y promover la inversión:

- o D.L. N° 1192<sup>99</sup>, Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de Interferencias y otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura.
- o D.L. N° 1224<sup>100</sup>, Ley Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y su Reglamento.
- o D.L. N° 1238<sup>101</sup>, Las modificaciones a la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado y su Reglamento.

Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas, actuando a través de la DGPPIP, es la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada<sup>102</sup>. Como ente rector del sistema, la DGPPIP tiene entre sus competencias coordinar y asegurar el cumplimiento de la política de promoción de la inversión privada y desarrollo de las APP y Proyectos en Activos, así como emitir opinión vinculante sobre el alcance e interpretación de las normas del sistema.

**Cuadro de medidas implementadas**

<b>Simplificación administrativa</b>	<b>Promoción de la inversión</b>	<b>Mejoras institucionales</b>
<p><b>Simplificación para la obtención de permisos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se eliminó incentivos perversos en el establecimiento de multas, y barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad.</li> <li>- Se simplificó procedimientos administrativos para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento.</li> <li>- Se creó la Certificación Ambiental Global, la cual se tramita ante el SENACE en el marco de Ventanilla Única de Certificación Ambiental.</li> <li>- Se simplificaron los procedimientos para la obtención del EIA.</li> </ul> <p><b>Reducción de plazos para la liberalización de terrenos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se redujo el plazo para la aprobación del CIRA y PMA.</li> <li>- Se agilizó el otorgamiento de servidumbres.</li> <li>- Se agilizó el proceso de expropiación y liberación de interferencias.</li> <li>- Se unificó los distintos marcos normativos. El 23/08/2015, se aprobó la Ley Marco de Adquisición y Expropiación para ordenar el proceso de expropiación y regular (por primera vez) el levantamiento de interferencias.</li> </ul>	<p><b>Promoción de la inversión mediante APP</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se amplió la cobertura de APP a otros sectores</li> <li>- Se mejoró la evaluación de la viabilidad de las APP</li> <li>- Se optimizó el mecanismo de las IPC.</li> <li>- Se integró el marco normativo de las APP (25/09/2015) para mitigar riesgos regulatorios derivados de las distintas interpretaciones de la normativa previa.</li> </ul> <p><b>Promoción de la inversión mediante Oxl</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se amplió el uso de este mecanismo mediante la incorporación de más instituciones públicas del Gobierno Nacional en materias de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad, incluyendo su mantenimiento, así como universidades.</li> <li>- El último D.L. N° 1238 (26/09/2015) amplía el uso del mecanismo, garantiza la recuperación de la inversión y agiliza procesos.</li> </ul>	<p><b>Creación del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Su finalidad es facilitar la ejecución de los proyectos de inversión, bajo los principios de competencia y neutralidad.</li> <li>- Sus principales funciones son realizar el seguimiento de proyectos de inversión a fin de contribuir a su ejecución, así como identificar las trabas que afectan la ejecución de los proyectos de inversión, en el marco de sus funciones.</li> </ul> <p><b>Creación de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sus funciones son: proponer, formular, evaluar y coordinar la política nacional para el desarrollo y la promoción de la inversión privada, así como realizar el seguimiento de la implementación y ejecución de proyectos de inversión privada.</li> <li>- Elabora normas para destrabar y promover la inversión.</li> </ul>

<sup>99</sup> Las precisiones de este D.L. se han detallado en la pág. 41.

<sup>100</sup> Las precisiones de este D.L. se han detallado en la pág. 42.

<sup>101</sup> Las precisiones de este D.L. se han detallado en la pág. 46.

<sup>102</sup> El Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada está integrado por principios, normas, procedimientos y lineamientos técnico normativos, con el fin de promover, fomentar y agilizar la inversión privada para contribuir a la dinamización de la economía nacional, la generación de empleo productivo y la competitividad del país.

## B. Medidas para diversificar la economía y otros acuerdos para garantizar el crecimiento económico

Durante esta administración se han implementado diversas medidas / estrategias para impulsar el crecimiento de mediano y largo plazo. Algunas de las más importantes son: la agenda de competitividad y el plan nacional de diversificación productiva, los acuerdos de integración comercial y las medidas para mejorar el capital humano.

### B.1. La Agenda de Competitividad y el Consejo Nacional de la Competitividad

Durante el 2011-2015, se volvió a poner en la agenda pública el tema de competitividad y se dieron importantes avances en las reformas transversales que permitan aumentar la conectividad del país, la eficiencia del Estado y la productividad de las empresas, a través de tres decisiones importantes:

- o **Fortalecimiento institucional del Consejo Nacional de la Competitividad (CNC)**, otorgándole un respaldo organizativo formal; fortaleciendo la gobernanza público-privada con representantes del más alto nivel; dotándole la facultad de proponer cambios normativos, institucionales y de gestión; otorgándole más presupuesto y un rol vinculante para alinear los presupuestos de los sectores a las prioridades de competitividad.
- o **Nuevo modelo estratégico de implementación de reformas de competitividad** basado en una planificación articulada con el sector público, privado y académico; con identificación de metas tanto para el sector público como privado; y un sistema estricto de rendición de cuentas.
- o **Enfoque sistémico de la competitividad, priorizando líneas estratégicas enfocadas a reformas transversales y verticales que permita la mejora de la conectividad del país, la eficiencia del Estado y la productividad empresarial.** Dejando de lado los dos extremos del pasado: abarcar muchos temas, o solo enfocar los esfuerzos en indicadores *Doing Business*.

#### i) Fortalecimiento institucional del CNC

##### *Contexto*

El CNC fue creado en el 2002 como una comisión permanente de coordinación en los temas de competitividad bajo la conducción de un Consejo Directivo público-privado, y por el soporte de una Secretaría Técnica encargada a la Presidencia del Consejo de Ministros. La función era básicamente la de desarrollar y ejecutar el Plan Nacional de Competitividad, **sin competencias específicas para identificar y proponer reformas normativas** para la competitividad.

Un primer informe de evaluación de la institucionalidad del CNC realizado en 2006<sup>103</sup> señala que después del ímpetu y apoyo político que motivaron su creación en 2002, el tema de la competitividad y la labor del CNC perdió prioridad. Recién a partir de octubre 2009, el CNC pasa a depender del Ministerio de Economía y Finanzas y se decide priorizar la mejora en el clima de negocios. **El CNC no era formalmente parte de la línea organizativa sino fundamentalmente una función del Gabinete de Asesores del Ministro.** Entre el 2004-2010, **el presupuesto promedio anual del CNC fue de S/ 606 mil soles**, lo que revela su debilidad y la falta de interés político en darle prioridad a la competitividad.

##### *Logros*

El gobierno fortaleció y amplió las funciones del CNC para **proponer proyectos normativos** necesarios que permitan mejorar la competitividad y se fortaleció su gobernanza al establecer la **participación de los representantes del más alto nivel de decisión** de las entidades participantes en el Consejo Directivo (D.S. N° 033-2012-EF, 18-02-12).

**Además, definió formalmente su institucionalidad y le otorgó capacidad ejecutiva, al incluir al CNC como Órgano Colegiado dependiente del Despacho Ministerial y a su Secretaría Técnica como Órgano No Estructurado Adscrito, dentro del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas**, concretando con ello su articulación interna dentro de la organización del sector (D.S. N° 117-2014-EF, 23-05-14).

El presupuesto promedio anual del CNC ascendió a S/ 3,8 millones, equivalente a 6 veces lo asignado anualmente en el período 2004 – 2010. Si comparamos los montos totales, **este gobierno asignó al CNC en total S/ 19,1 millones, 4,5 veces más de lo asignado presupuestalmente en todo el período anterior desde la creación del CNC.**

**Asimismo, se otorgó a la Agenda de Competitividad un poder vinculante** al incorporar, desde el año 2013 en la Ley de Presupuesto, la obligatoriedad de los sectores de alinear sus planes operativos institucionales a las prioridades de la Agenda.

<sup>103</sup> Herzka, Claudio. "Evaluación institucional del Consejo Nacional de Competitividad". Junio de 2006.

**ii) Nuevo modelo estratégico de implementación de reformas de competitividad***Contexto*

Después de tres años de su creación, el CNC elaboró en el 2005 el Plan Nacional de Competitividad (D.S. N° 057-2005-PCM), el cual buscaba mejorar la competitividad de las empresas mediante objetivos estratégicos vinculados a: fortalecimiento institucional; política económica, mercados financieros y de capitales; infraestructura; articulación empresarial; innovación tecnológica; educación; y, medio ambiente. Las acciones de seguimiento fueron nulas.

Después de aprobado el Plan Nacional en 2005, se decidió trabajar con Planes Operativos Anuales (POA). Sin embargo, el POA de 2006 resultó siendo un ejercicio poco práctico, toda vez que a las más de 400 acciones del Plan Nacional se le incluyeron sub-acciones, contándose con centenares de actividades a las cuales teóricamente había que hacer seguimiento. En el 2010, al pasar el CNC al MEF, se decide entonces priorizar todos los esfuerzos en el seguimiento de los indicadores del clima de negocios del *Doing Business*, dejándose de lado todos los temas referidos a infraestructura, innovación y educación.

Este proceso de intervención del CNC dejó cinco lecciones importantes: Primero, el Plan de 2005 fue muy ambicioso en los temas sin una estrategia de priorización clara; mientras que en el 2010, la estrategia se dirigió al otro extremo, se priorizó solo un tema y se dejó de lado otros temas clave para la competitividad. Segundo, no se garantizó un adecuado sistema de monitoreo y evaluación. Tercero, no se definió una entidad responsable a cargo del cumplimiento de cada meta. Cuarto, la viabilidad de muchas de las metas dependía de la existencia de presupuestos que nunca fueron considerados. Quinto, no existía una apropiación del Plan por las entidades, pues se asumía que éste era responsabilidad única del CNC y no existían los incentivos adecuados para coordinar y cooperar intersectorialmente para el cumplimiento de las acciones específicas propuestas.

*Logros*

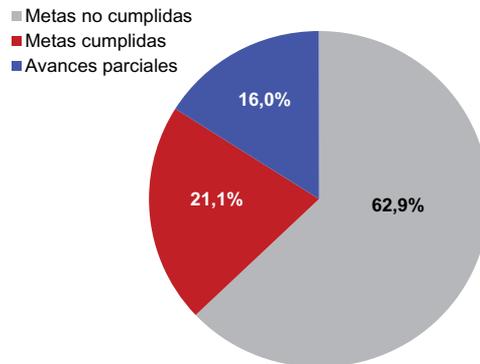
Se implementó un modelo estratégico de intervención del CNC que busca identificar y acelerar la implementación de reformas para la mejora de la competitividad, y se sustenta en 4 principales pilares:

- o **Identificó prioridades estratégicas y definió metas.** El proceso de planificación público-privada que tomó alrededor de seis meses, involucró a más de 150 entidades públicas y privadas, 300 entrevistas, 25 talleres de socialización de los resultados y más de 50 reuniones de validación con las entidades responsables de las metas priorizadas.
  - o **Vinculó formalmente las metas** a los planes operativos institucionales de las entidades públicas a través del presupuesto, articuló los instrumentos de incentivos con transferencias condicionadas para las reformas en los gobiernos subnacionales; que han permitido alinear prioridades nacionales y generar un enfoque hacia la implementación de resultados priorizados en la Agenda de Competitividad.
  - o **Realizó seguimiento a indicadores de cumplimiento de las metas.** Se cuenta con un sistema de monitoreo y de cuantificación de avances que permite hacer el seguimiento a cada una de las metas establecidas. Este seguimiento se desarrolla a través de mesas técnicas conformadas por el sector público, privado, académico y de la cooperación internacional. El CNC busca organizar intersectorialmente la información que permita articular las estrategias de intervención en el territorio, como por ejemplo, la complementariedad entre las intervenciones de infraestructura de comunicaciones (línea estratégica TIC) y el programa de Jornada Escolar Completa (línea estratégica de capital humano).
  - o **Rendición de cuentas públicas dos veces al año.** Este sano proceso de transparencia ha permitido acelerar la implementación de las metas establecidas en las Agendas de Competitividad. La Agenda de Competitividad 2012-2013 obtuvo un cumplimiento del 89% de las 60 metas trazadas. La Agenda de Competitividad 2014-2018 (iniciada en julio 2014) presenta a noviembre del 2015 un avance del 27% respecto de las metas al 2018.
- iii) **Enfoque sistémico de la competitividad, priorizando reformas transversales y verticales que permita la mejora de la conectividad del país, la eficiencia del Estado y la productividad empresarial**

*Contexto*

**La evaluación al 2011 del Plan Nacional de Competitividad elaborado en el 2005, registró un cumplimiento de 21%**, lo que representa 95 metas cumplidas de un total de 450 metas. Cabe señalar que el 63% de este plan registró un avance nulo.

## Evaluación del Plan Nacional de Competitividad al 2011



Fuente: MEF.

## Logros

**La Agenda de Competitividad 2012-2013, identificó 7 líneas estratégicas y 60 metas, logrando un cumplimiento del 89%**, siendo los logros más destacables los siguientes:

- o **Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación:** incremento en 223% de presupuesto para Concytec dándole así mayor capacidad rectora; por otro lado, se destinaron más de S/ 580 millones en Fondos Concursales e Incentivos para Ciencia Tecnología e Investigación.
- o **Impulsar el desarrollo productivo.** Se diseñaron 3 instrumentos nuevos para incentivar productividad, tales como apoyo a *clusters*, desarrollo de proveedores y plataforma de asistencia técnica y extensión tecnológica. Se identificó y propuso el ordenamiento de 64 programas públicos para el fomento productivo y empresarial.
- o **Reforma del Sistema Nacional de Calidad.** Propuesta de un sistema de calidad fortalecido que involucra la creación de una nueva entidad para la promoción del uso de servicios de infraestructura de la calidad.
- o **Agilización del comercio exterior.** Reducción del 15% en el tiempo promedio en la duración de los procedimientos respecto al 2012 de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), así como en el ahorro para los exportadores e importadores de S/ 25 millones en el 2013. Incremento al 35% en el uso de la modalidad de importación de despacho anticipado que permitió agilizar los procesos de importación.
- o **Impulsar la conectividad del país.** Se incrementó en 55% de cobertura en capitales de provincia con enlaces de fibra óptica (29 capitales de provincia nuevas) e implementó el uso de la firma digital en más de 10 entidades del Estado, que permitió brindar más servicios electrónicos a los ciudadanos.
- o **Agilizar trámites municipales.** Se logró que el 83% de municipalidades de Lima Metropolitana y 4 del interior del país entreguen las licencias de funcionamiento en un plazo de 7 días, y que 200 municipalidades del interior del país la otorguen en 12 días, aun cuando el plazo legal en ambos casos es de 15 días.
- o **Generar celeridad de los procesos judiciales.** Se redujeron los plazos de notificación por parte del Poder Judicial, el cual pasó de 21 días en el 2011 a 6 días en el 2013.

**Dado el éxito que se obtuvo, se amplió el período de la nueva Agenda de Competitividad al período 2014-2018, pensada para trascender el ciclo político y generar sostenibilidad de las políticas y reformas implementadas.** Esto permitió introducir nuevos temas en las prioridades como agua, energía y salud; así como establecer resultados que implican reformas de más largo plazo. Además, siendo una Agenda de Competitividad del país, se establecieron metas conjuntas para el sector público-privado; así como metas solo para el sector privado.

**La Agenda de Competitividad 2014-2018 contiene 65 metas priorizadas en 8 líneas estratégicas:** (i) Desarrollo productivo y empresarial, (ii) Ciencia, tecnología e innovación, (iii) internacionalización de las empresas, (iv) infraestructura, (v) tecnologías de información de comunicaciones (TIC), (vi) facilitación de negocios, (vii) capital humano y (viii) recursos naturales y ambiente.

**La Agenda de Competitividad reportó un avance de cumplimiento de 27% a noviembre del 2015 respecto de las metas al 2018.** En este contexto, la Agenda de Competitividad 2014-2018 presenta progresos significativos en sus tres pilares de intervención: la mejora de la productividad de la empresa, la eficiencia del Estado, y la conectividad del país.

- o **Incremento de la productividad empresarial** para la mejora del capital humano, el impulso a la calidad e innovación, la articulación productiva empresarial y la diversificación de la oferta exportable. Se puede mencionar los siguientes avances:

- 341 mil estudiantes de secundaria estudian bajo la modalidad de Jornada Escolar Completa, y 1 662 docentes se encuentran desarrollando competencias para la empleabilidad, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) e inglés.
  - 150 mil visitas al observatorio educativo laboral, lo que revela el uso que ya se viene dando a este instrumento para la toma de decisiones de los estudiantes y entidades educativas.
  - 570 becarios culminaron estudios de postgrado en el marco del programa “Beca Presidente de la República” entregadas en 2014-2015.
  - Aumento a 80% de afiliados a un seguro de salud.
  - 245 laboratorios acreditados se encuentran en funcionamiento y existen actualmente.
  - S/ 55 millones en apoyo al desarrollo de proveedores y clusters en 2014-2015.
- o **Aumento de la eficiencia del Estado** para la mejora de la provisión de servicios públicos de calidad a los ciudadanos, a través del impulso a la simplificación administrativa de los procedimientos y del gobierno electrónico. Se ha logrado:
- Avances en las mejoras en los procedimientos para formalizar las empresas, como: La puesta en marcha del aplicativo de Constitución de Empresas en Línea, que ha permitido que 2 757 empresas se constituyan en menos de un día en promedio; la reducción a 8,5 días hábiles en promedio en la obtención de una licencia de funcionamiento en las municipalidades fuera de Lima en 2014; y, la puesta en marcha de un nuevo enfoque para las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones, basado en la gestión del riesgo de la actividad comercial.
  - Se ha avanzado en el establecimiento de un nuevo marco para el impulso a las ventanillas únicas para facilitar los trámites, con los siguientes resultados: la Ventanilla Única de Comercio Exterior ha generado S/ 120 millones de ahorro a las empresas usuarias; y la DIGESA ha reducido el tiempo de atención de solicitudes de 26 días a 8 días.
  - En el ámbito judicial, se ha incorporado la tecnología para avanzar en la agilización de los procesos judiciales: se logró la implementación del sistema de notificaciones electrónicas en 09 distritos judiciales y la puesta en marcha del remate judicial electrónico, y de embargo electrónico en cuentas bancarias.
- o **Mayor conectividad del país** para la mejora de la infraestructura de transporte y logística, la mejora en el acceso y costo de las comunicaciones y la provisión de energía para la producción. Los logros más relevante son:
- Se realizaron obras de infraestructura para mejorar el acceso a 3 aeropuertos y puertos. Los resultados que se han obtenido son: 58% de avance en obras para facilitar acceso al puerto y aeropuerto del Callao-Túnel Gambetta el cual se ubica por debajo de la futura pista de aterrizaje del aeropuerto (fin de obras: marzo 2016); 93% de avance en obras para facilitar acceso al puerto y aeropuerto de Arequipa-carretera Dv. Quilca-Matarani (diciembre 2015). Asimismo, se ejecutaron obras para facilitar acceso al puerto y aeropuerto de Piura, donde se construyen la Autopista Piura – Paita (marzo 2016); y la Vía de Evitamiento Oeste de Piura de la Autopista del Sol (abril 2016).
  - Se ejecutaron obras en 4 de los 5 corredores viales estratégicos. En Lima – Tumbes: la segunda calzada Huacho – Pativilca de 57.6 Km. (fin de obras: abril 2016), la autopista Casma – Santa de 36 Km. y la autopista Santa – Dv. Salaverry de 92 Km (diciembre 2015), y la Vía de Evitamiento Chimbote (octubre 2017). En Lima – Tacna: la segunda calzada Dv. Huambo – Dv. Arequipa y Tacna – La Concordia (abril 2018). En Lima – Pucallpa: El Puente. Ricardo Palma – La Oroya perteneciente a la carretera IIRSA Centro Tramo 2 (diciembre 2015) y el Puente Ricardo Palma – La Oroya – Huancayo, La Oroya – Dv. Cerro de Pasco (2017). Finalmente, en Lima – Abancay: la Autopista Chíncha – Pisco – Ica de 95 Km. (julio 2016).
  - El 60% de 196 capitales de provincia se encuentran conectadas por red de comunicaciones de alta velocidad.
  - El 20% de 1 858 capitales de distritos se encuentran conectadas a la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica (RDNFO),
  - 8 nuevas centrales hidroeléctricas y 7 proyectos de ampliación y repotenciación de líneas de transmisión, que se encuentran en operación comercial, los cuales han generado 622 MW de potencia en energía.

**El Perú se encuentra clasificado por el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés) en el grupo de economías reforzadoras de la eficiencia**, sin embargo, aún tiene retos pendientes en los pilares básicos de institucionalidad, infraestructura, instrucción (educación primaria y secundaria) e innovación. Es por esa razón que el CNC ha priorizado para el periodo 2014-2018, la atención de reformas estructurales en las cuatro “i” de la competitividad, que se detallan a continuación:

- o La primera “i”, referida a la mejora de la institucionalidad, para fortalecer los fundamentos del marco legal e institucional que garantice el respeto a los derechos de propiedad y el adecuado funcionamiento de los mercados, y así atraer más inversiones. En esta línea, la mejora de la calidad regulatoria y su implementación; así como la mejora del sistema de justicia seguirán siendo una prioridad.
- o La segunda “i” hace referencia a la reducción del déficit de infraestructura para acelerar el cierre de la brecha en infraestructura como una forma de mejorar el acceso de la población más vulnerable a mejores condiciones de vida, que permitan así reforzar las condiciones básicas para la competitividad. En esta línea, se continuarán los esfuerzos en la mejora de los accesos a puertos y aeropuertos, la reducción de los costos logísticos, así como la mejora de la gestión a través de sistemas de transportes inteligentes.
- o La tercera “i” hace referencia a la instrucción para mejorar los niveles de educación secundaria en el país que permitan mejorar las oportunidades académicas, laborales, profesionales, culturales, científicas y tecnológicas de la población. En esta línea, se continuará con el desarrollo de habilidades para la empleabilidad, tecnologías de la información y la comunicación e inglés en los estudiantes de secundaria, la formación técnico-productiva, el

acercamiento entre las necesidades empresariales y la oferta formativa; así como la formación de capacidades de base científico-tecnológica.

- o Finalmente, la cuarta "i" está referida a la innovación, a consolidar las ventajas competitivas de la economía mediante el diseño e implementación de instrumentos de financiamiento y de incentivos para la investigación, y el lanzamiento y reforzamiento de los centros de innovación tecnológica. En esta línea, se hará énfasis en la reforma de institutos públicos de investigación, el uso de instrumentos de apoyo para aumentar las capacidades de incorporación de la calidad e innovación en las empresas.

### Articulación con el Plan Nacional de Diversificación Productiva

El Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP) y la Agenda de Competitividad 2014-2018 se engranan y retroalimentan en un trabajo conjunto en el marco de una estrategia articulada para incrementar la competitividad del país y lograr su transformación productiva necesaria para el desarrollo económico.

De un lado, el PNDP se concentra en reformas enfocadas en mejorar las condiciones económicas de las empresas en sectores y territorios específicos, con la creación de espacios sectoriales para el encuentro entre el sector público y el sector privado, como las mesas forestales, acuicultura e industrias creativas.

De otro lado, las metas de la Agenda de Competitividad se concentran en reformas que promueven mejoras en las condiciones de competitividad básicas, que resultan transversales sectorial y territorialmente, tales como los aspectos de infraestructura, capital humano, y sostenibilidad de los recursos naturales. Estos aspectos en conjunto conforman el eje horizontal de la competitividad, que sienta las bases para el surgimiento y crecimiento de los procesos económicos dinámicos. De hecho, varias de las reformas y resultados de la Agenda de Competitividad 2012-2013 sirvieron de base para la definición del PNDP, tales como: la reforma del INACAL, el fortalecimiento de los CITE, el desarrollo de instrumentos de apoyo a *clusters* y de desarrollo de proveedores, entre otros.

La política económica del gobierno asegura y refuerza la coordinación entre ambos instrumentos, y garantiza la presencia de los principales ministerios y representantes del sector privado en ambos órganos de conducción.

### B.2. Plan Nacional de Diversificación Productiva

El actual Gobierno previó que los años de crecimiento extraordinario, debido al boom del precio de materias primas, no eran sostenibles; por lo que implementó medidas que permitan enfrentar el cambio abrupto y permanente del entorno internacional, y apuntalar el crecimiento económico de mediano y largo plazo. En este contexto, se ha puesto en marcha el PNDP para generar nuevos motores de crecimiento y promover una mayor diversificación productiva. El PNPD considera que para diversificar nuestra economía y retomar tasas altas de crecimiento de manera sostenida es necesario fortalecer las políticas públicas: consolidar las políticas públicas que han funcionado y sofisticar las herramientas para incluir de manera creciente políticas modernas de desarrollo productivo.

**El PNPD está acorde a las políticas modernas y busca resolver las fallas de mercado que han impedido que la diversificación productiva sea más acentuada.** Las acciones llevadas a cabo en la ejecución del PNPD están a tono con las políticas modernas de desarrollo productivo que son utilizadas, en distinto grado, en todos los países desarrollados. Estas políticas de desarrollo productivo, aplicadas a nuestro país, tienen como objetivo primordial resolver las fallas de mercado que han impedido que la diversificación productiva sea más acentuada. A la vez que, asegura que las herramientas de política pública utilizadas para resolver las fallas de mercado sean las adecuadas y estén calibradas en su alcance a las capacidades del Estado y a las capacidades productivas.

**Las políticas de desarrollo productivo del PNPD se diferencian de las políticas industriales fallidas del pasado.** Las políticas de desarrollo productivo buscan aumentar la productividad de las empresas; mientras que las políticas industriales del pasado, en cambio, buscaban compensar la baja productividad de un sector otorgándole exoneraciones tributarias o subsidios, tratamiento regulatorio preferencial, altos aranceles para generar un mercado doméstico cautivo, entre otros.

El PNPD considera que es importante avanzar con la provisión de bienes públicos transversales como educación, infraestructura, y reducción en tramitología en general. Sin embargo, estos no serán suficientes y habrá que avanzar en por lo menos tres direcciones adicionales:

- o Primero, en ampliar la gama de bienes públicos transversales que provee el Estado como: Política Nacional de Calidad, Infraestructura Productiva (parques industriales), mejor acceso al financiamiento a las MIPYME (desarrollo del mercado de *factoring*). Asimismo, mejorar la coordinación entre el sector público y el privado, así como dentro de las distintas instancias del sector público.
- o Segundo, en la provisión de bienes públicos a sectores económicos específicos (bienes públicos verticales). El objetivo es proveer bienes públicos que aumenten la productividad de los distintos sectores (forestal, acuícola, textil, entre otros) y no compensar la baja productividad de un sector productivo con tratamiento fiscal o regulatorio preferente.
- o Tercero, en subsidiar ciertas actividades donde la existencia de "externalidades positivas" hacen que el sector privado no tenga suficientes incentivos para proveerla en cantidades suficientes. Entre estas actividades se pueden mencionar la Investigación y Desarrollo, la innovación en general, la transferencia tecnológica, la capacitación, entre otros.

En este contexto, el PNDP ha avanzado en 6 principales líneas de acción:

**i) Implementación de mesas ejecutivas sectoriales para facilitar el surgimiento de nuevos motores**

Para facilitar el surgimiento de nuevos motores se han creado mesas ejecutivas sectoriales, las cuales consisten en grupos de trabajo público-privado de carácter temporal, que buscan eliminar cuellos de botella que limitan el crecimiento de ciertos sectores. A través de ellas, el Estado provee principalmente "bienes públicos": normatividad, coordinación (pública-privada y pública-pública), infraestructura productiva y herramientas de innovación.

El mayor valor que proveen las mesas ejecutivas es resolver problemas de coordinación público-privada y público-público. Por un lado, se busca acercar al sector público con el privado, para evitar normas que no reflejan las realidades productivas y que luego no son utilizadas. Por otro lado, ayudan a resolver el problema de poca coordinación pública-pública, al incluir a las distintas entidades del sector público.

Hasta el momento, se han creado cinco mesas ejecutivas sectoriales: forestal, acuícola, industrias creativas, textil y gastronómica. En la medida que las primeras mesas alcancen sus objetivos, se irán incorporando nuevas mesas de trabajo.

**ii) Herramientas no financieras para aumentar productividad de las MIPYME**

**Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE)**

Los CITE son instituciones cuyo objetivo es transferir tecnología y promover la innovación en las empresas para añadir mayor valor agregado a los productos y asegurar el cumplimiento de las normas técnicas, las buenas prácticas y otros estándares de calidad e higiene. Entre sus funciones destacan la asistencia técnica con el soporte de plantas piloto, las capacitaciones especializadas para mejorar la calificación de los recursos humanos, y los servicios de análisis y ensayos de laboratorio para asegurar la calidad de productos e insumos.

Actualmente hay 12 CITE y se espera que sean 47 en el 2016, los cuales estarán ubicados donde haya un *cluster* o una cadena productiva regional. Por ejemplo, habría un CITE acuícola y un CITE pesquero amazónico en San Martín, un CITE textiles-camélidos y un CITE acuícola en Puno, un CITE de cuero y calzado en Trujillo, entre otros. Con la instalación del CITE acuícola en San Martín (inversión de S/ 15 millones) se lograría el mejoramiento genético y la innovación de los sistemas de producción de la semilla de la Tilapia y de otras especies amazónicas; mientras que con la instalación del CITE de cuero y calzado en Trujillo (S/ 12 millones) se beneficiará a 3 000 unidades empresariales, lo cual permitirá que reciban asistencia técnica, además de promover la innovación tecnológica y el desarrollo de las cadenas productivas.

**Meta 2016 de Centros de Innovación Tecnológica (CITE) por departamento**



**Programa de Apoyo a Clusters**

El Estado ha implementado el “Programa de apoyo a *clusters*” (RM N° 339-2015-EF), que busca fortalecer las interrelaciones entre empresas de una misma zona geográfica y/o cadena de valor para incrementar la productividad y competitividad de las empresas, especialmente las MIPYME. El 15 de diciembre 2015, se lanzó la primera convocatoria de este programa donde se prevé adjudicar 5 proyectos de hasta S/ 2 millones cada uno. Con estos recursos se financiarán servicios especializados, asesorías profesionales, capacitaciones, asistencia técnica, transferencia tecnológica y la adquisición de equipos para el *cluster*.

**Programa de Desarrollo de Proveedores**

El “Programa de Desarrollo de Proveedores” (R.M. N° 340-2015-EF) cofinanciará iniciativas para el diagnóstico de las brechas técnico-productivas, de calidad, de gestión empresarial y comercial, que existen entre las empresas compradoras y sus proveedores MIPYME, así como para la implementación de los planes de mejora que surjan a partir de dichos diagnósticos. El 15 de diciembre 2015, se lanzó la primera convocatoria de este programa en el que se proyecta adjudicar 10 proyectos por S/ 650 mil por proyecto. Con este dinero se financiarán capacitaciones, asistencias técnicas, certificaciones de calidad y transferencia tecnológica, entre otros. Entre las principales ventajas para los proveedores que participen en este programa se encuentran: el uso de capacidad instalada excedente, el impulso a la transferencia de tecnología e innovación, la obtención de economías de escala, su inserción en cadenas productivas y de exportación, entre otras.

iii) **Herramientas financieras para aumentar productividad de las MIPYME**

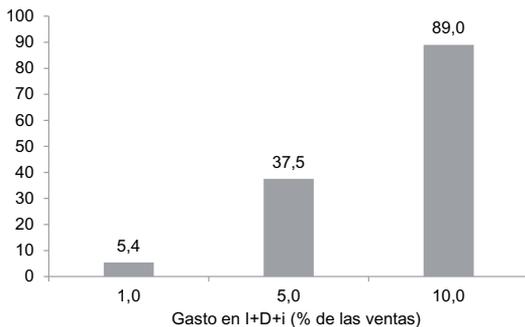
El gobierno promulgó diversas normas para promover el financiamiento de las MIPYME a través del *factoring*, el cual permite a éstas transferir a terceras empresas (entidades financieras o empresas de *factoring*) el derecho de cobrar sus facturas negociables (tercera copia de la factura o recibo por honorario) a cambio de liquidez inmediata. De esta manera, las MIPYME pueden obtener capital de trabajo de corto plazo a una tasa de interés mucho más baja (entre 10% y 15%) de la que se cobra actualmente (entre 25% y 30%) sin necesidad de endeudarse. Las operaciones de *factoring* serían especialmente usadas por un sector de las MIPYME que no reciben el pago inmediato por la venta de bienes o servicios que brindan, sino que sus facturas tienen un plazo de cobro de hasta 90 o 120 días. Las primeras operaciones de *factoring* se realizaron entre noviembre y diciembre del 2015, cuando se ajusten las facturas o recibos por honorarios<sup>104</sup>. PRODUCE espera que cerca de 1 millón de MIPYME tengan mejores condiciones de financiamiento y que en los próximos cinco años el mercado de *factoring* mueva cerca de S/ 2 500 millones en transacciones.

iv) **Desarrollo de herramientas e incentivos para impulsar la Innovación Productiva**

**Incentivos tributarios para incrementar la inversión en innovación**

En el 2015, se aprobó la Ley N° 30309 que permite a las empresas deducir hasta un 175% del Impuesto a la Renta, antes solo se les reconocía el 100%, sus gastos en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica. Estos nuevos incentivos fiscales entraron en vigencia el 1 de enero 2016.

**Ahorro para una gran empresa según gasto en I+D+i<sup>1</sup>**  
(% del impuesto a la renta)



**Factor de deducción del impuesto a la renta<sup>2</sup>**

¿Quién hace el proyecto?	Deducción (%)
La empresa	175
Centro de investigación nacional	175
Centro de investigación extranjero	150

1/ Se asume una empresa con S/ 115 millones de ventas y un margen de 18% sobre las ventas  
 2/ Factor de deducción se aplica sobre la base imponible por cada sol que se gaste en I + D + i.  
 Fuente: PRODUCE, Apoyo Consultoría.

<sup>104</sup> Las facturas o recibos por honorarios impresos hasta el 31 de diciembre 2014 que no tenían la tercera copia o factura negociable estuvieron vigentes hasta el 31 de octubre de este año.

### Mayores recursos para fondos concursables

Se creó el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (Innovate Perú) mediante D.S. N° 003-2014-PRODUCE. Este programa tiene como objetivos incrementar la innovación en los procesos productivos empresariales, impulsar el emprendimiento innovador, y facilitar la absorción y adaptación de tecnologías para las empresas. Para el logro de estos objetivos, Innovate Perú administra los Fondos del Proyecto de Innovación para la Competitividad (FINCyT), el Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad (FIDECOM) y el Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología (FOMITEC). Los recursos administrados por Innovate Perú se adjudican a través de concursos de alcance nacional, para el cofinanciamiento no reembolsable de proyectos de I+D+i en todos los sectores de la actividad productiva. Por ejemplo, se ha financiado el proyecto "Lana fina de alpaca" en Puno que demandó una inversión de S/ 500 mil (73% financiamiento del Estado), con lo que se ha logrado obtener alpacas genéticamente mejoradas con capacidad de producir lana más fina. De forma similar, se financió el proyecto "Innovador aceite de palta" por S/ 274 mil (50% aporte del Estado) que ha logrado duplicar el tiempo de vida útil del aceite de palta extra virgen en un anaquel, permitiendo su exportación al mercado asiático.

#### v) Creación del INACAL y fortalecimiento de infraestructura de calidad para mejorar productividad del sector privado

Mediante la Ley N° 30224 (11 de julio 2014) se creó el INACAL, que inició operaciones en junio del 2015, cuya principal función es brindar soporte técnico a los productores nacionales para mejorar la calidad y competitividad de sus productos, principalmente destinados al mercado externo. Para ello, el INACAL acreditará y construirá laboratorios especializados que brinden certificaciones de calidad a los productos nacionales y así faciliten su acceso a los mercados internacionales. En el Perú, actualmente, existen 72 laboratorios acreditados y se espera que aumenten a 240 para el 2018.

#### vi) Desarrollo y promoción de modernos Parques Industriales

En el Perú no existen parques industriales modernos, sino espacios industriales que crecieron de manera desordenada y sin una planificación que los articule, y que comparten espacios con zonas residenciales y comerciales. Ante ello, el 22 de setiembre 2015, se creó el Sistema Nacional de Parques Industriales (D.L. N° 1199) para impulsar industrias que cuenten con moderna infraestructura, desarrollo tecnológico e innovación y estén acordes al ordenamiento territorial y el respeto al medio ambiente. Los parques industriales modernos funcionarán en un espacio cerrado alejado de la ciudad, contarán con manejo adecuado de residuos y desechos, y con un modelo de gestión que estará a cargo de un gerente. Las empresas que se ubiquen en los nuevos parques industriales tendrán prioridad para postular a los fondos concursables, tendrán servicios de innovación y transferencia tecnológica como los CITE, contarán con beneficios para acceder a los servicios de laboratorio del Instituto Nacional de la Calidad, y contarán con asistencia técnica para estudios y desarrollo. Actualmente, PRODUCE está trabajando en el Plan Maestro para la primera etapa del Parque Industrial que se construirá en Ancón en el 2016. En esta etapa se habilitarán servicios básicos de agua, saneamiento y energía a las primeras 400 hectáreas de un total de 1 338 hectáreas que tendrá el parque. Adicionalmente, se está desarrollando el Proyecto Parque Industrial de La Libertad para promover los *clusters* de curtiembres, cuero y calzado.

#### Recuadro 1: Retos para acelerar el desarrollo productivo y fortalecer el capital humano

Con miras a los siguientes años y bajo la consideración que no hay alternativas a medidas de desarrollo productivo para acelerar nuestro crecimiento (a menos que se produzca un nuevo boom de materias primas), es importante trabajar al menos en dos niveles. Por un lado, lograr que las reformas implementadas durante este gobierno se profundicen, expandan e institucionalicen. Y, por otro lado, enfocarnos en dos áreas clave: capacitación y formalización.

Con respecto al primer punto, en este último año y medio, se ha desarrollado *know how* sobre la diversificación productiva. El objetivo ha sido que acciones dentro de las cuales destacan las mesas sectoriales, por ejemplo, funcionen efectivamente en la práctica. Esto se ha desarrollado bajo un marco conceptual, pero la implementación ha sido la prioridad. Sin embargo, este trabajo tiene que institucionalizarse para que se continúe y profundice en el siguiente gobierno. Es obvio que el trabajo de las mesas requiere, para su éxito, un nivel de coordinación entre las distintas entidades del sector público y que el Ministerio de Economía esté absolutamente comprometido con las medidas. Este ha sido el caso en este gobierno, pero nada garantiza que sea el caso a futuro. Medidas fundamentales como el fomento a la Innovación y Desarrollo (I+D) y a la innovación en general, así como la red de CITE, tienen que ser monitoreadas para asegurar que logren sus objetivos. Nada está garantizado sin acompañamiento cercano y un fuerte compromiso de las autoridades de turno.

En lo que concierne al segundo punto, el gobierno ha puesto un énfasis en un componente importante del capital humano: la educación. Pero hay un componente también fundamental que es el de capacitaciones, sobre el cual aún hay mucho por avanzar. Como menciona Ricardo Hausmann, la mayor parte de las habilidades que posee la fuerza laboral de un país fueron adquiridas en el trabajo. Es decir, una parte importante del *know how* de una sociedad está en sus empresas. Por ello, un reto pendiente es fortalecer el capital humano a través de capacitaciones que prioricen la transferencia de ese *know how*.

En esta misma línea, la formalización también es un aspecto que requiere ser priorizado aún más. En los últimos años se han tomado medidas concretas como la reducción de los tiempos de trámites para abrir nuevas empresas u otras medidas para reducir los costos de la formalidad, pero claramente aún hay un importante espacio de mejora. Eso se debe a que hay otros factores que explican la informalidad. Uno de ellos es la falta de énfasis en la productividad. Una empresa informal suele tener una baja productividad, lo que perpetúa su informalidad. Entonces, es clave

incrementar las medidas para mejorar directamente la productividad de las Mipyme y con esto reducir el factor que hace que se perpetúe la informalidad. Un segundo factor detrás de la informalidad, que también debe ser enfrentado contundentemente, es el componente del mercado laboral. El mercado laboral tiene algunas características que lo hacen muy rígido e incapaz de ajustarse a los ciclos económicos, lo cual evita generar más empleo formal.

Naturalmente, políticas de desarrollo productivo son solo una parte de las medidas necesarias para lograr el desarrollo del país, pero son una parte central. Una serie de razones asociadas a nuestra historia económica explican el hecho de que no hayamos considerado, sino hasta muy recientemente, este tipo de políticas. Afortunadamente estamos a tiempo. Si bien los precios de nuestras materias primas de exportación se han desplomado, nuestra economía solo se ha desacelerado (no ha entrado en recesión) e incluso en este escenario todavía tenemos los recursos para financiar el Plan de Diversificación Productiva. Lo que es importante rescatar es que la caída de precios ha servido para despertar a aquellos que por mucho tiempo, obnubilados por el boom de materias primas, olvidaron solucionar los problemas realmente estructurales del país.

**B.3. Acuerdos de integración y otros acuerdos estratégicos**

La presente administración ha venido realizando una serie de reformas que van de la mano con la política del Estado de acceso futuro a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la política de integración comercial, con la finalidad de promover el desarrollo económico de país<sup>105</sup>. La OCDE es internacionalmente reconocida como un actor clave en la promoción del desarrollo, el intercambio y la implementación de buenas prácticas de política pública en una gran variedad de áreas, incluyendo las políticas PYME, la integración en Cadenas Globales de Valor y el aumento de las habilidades del mercado laboral. Por su parte, la Alianza del Pacífico y el Acuerdo Transpacífico, permitirán al Perú alcanzar grandes beneficios en materia de crecimiento y desarrollo económico; además de una mayor competitividad mediante la búsqueda progresiva de la libre circulación de bienes, servicios, capitales, entre otros.

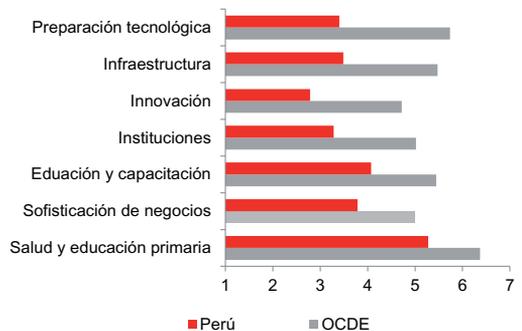
**B.3.1. Perú y la OCDE**

En los últimos 10 años (2005-2014) Perú creció en promedio 6,1%, ubicándose entre los países con más rápido crecimiento económico en el mundo, sin embargo aún tiene brechas importantes por cerrar. De acuerdo al World Economic Forum (WEF), Perú se ubica entre los primeros 23 países del ranking de entorno macroeconómico, pero a pesar de estos excelentes resultados, aún existen un margen para mejorar en algunos puntos críticos como: institucionalidad, infraestructura, educación, investigación científica, efectividad de gobierno, calidad regulatoria, entre otros.

**Índice de Competitividad Global 2015-2016**  
(Valores entre 1 "peor" y 7 "mejor")



**Indicadores de competitividad: Brechas con países de la OCDE**  
(Valores entre 1: "peor" y 7: "mejor")



Fuente: WEF: The Global Competitiveness Report 2015-2016.

En este contexto, el objetivo del Perú de consolidar una trayectoria de desarrollo sostenido ha llevado al Estado Peruano a revisar la experiencia internacional, en particular de la OCDE, a fin de converger en crecimiento económico, en servicios públicos y en políticas públicas a los estándares internacionales más avanzados. La OCDE opera como un centro de diálogo y un repositorio de las mejores prácticas de política pública, así como una fuente de acuerdos internacionales y seguimiento entre pares. Son estos aspectos los que pueden contribuir al diálogo de política pública en el Perú, acortando las fases de diseño e implementación de políticas públicas para problemas específicos.

<sup>105</sup> Políticas de integración comercial como Alianza del Pacífico, el foro APEC y el Acuerdo Transpacífico.

Es por ello que, en el 2012 el Estado Peruano expresó su deseo de acceder a la OCDE. A partir de estos requerimientos, la OCDE consideró al Perú para participar de un Programa País en el 2014. A dicha invitación, el Perú contestó afirmativamente a través de una carta conjunta de los ministros de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores del 26 de junio de 2014.

**El objetivo de haber solicitado un Programa de acciones con la OCDE, busca impulsar la reforma del Estado a través de las mejores prácticas de gobernanza pública y la consolidación de reformas que promuevan crecimiento sostenible en el largo plazo.** El Programa País<sup>106</sup> se han venido discutiendo a lo largo del año 2014 a través de la coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Economía y Finanzas. Este programa constituye un esfuerzo consensuado con todos los sectores que involucra actividades en las siguientes temáticas: Identificación de barreras para el crecimiento y desarrollo nacional, gobernanza pública y mejora de la institucionalidad, anticorrupción y transparencia del Estado, mejora del capital humano y productividad, y medio ambiente.

**La participación en el Programa País de la OCDE resulta beneficiosa para el Perú, en tanto (i) constituye un sello de reconocimiento en la mejora del diseño de políticas públicas, (ii) promueve la incorporación de elevados estándares de gobernanza pública, e (iii) impulsa la consolidación de reformas sectoriales que promueven un crecimiento de largo plazo, así como identificar posibles barreras a dicho crecimiento.** El Programa tendrá una duración de dos años (2015-2016) y podría facilitar que la OCDE invite al Perú a iniciar negociaciones para su futura incorporación, dado que a través de este Programa, se podrá mostrar el interés y la capacidad del Perú en efectuar reformas en sus políticas públicas y conducirlas al nivel de los estándares de la OCDE. El trabajo se ha organizado alrededor de 5 ejes principales: i) identificación de barreras al crecimiento y desarrollo, ii) mejora de la Institucionalidad y Gobernanza Pública, iii) fortalecimiento de la productividad y capital humano, iv) transparencia del Estado y lucha contra la corrupción, y v) mejora de los estándares ambientales.

**Para que Perú sea miembro de la OCDE, debe recibir la invitación formal de esta organización y una “Hoja de Ruta” para el acceso, que implica la compatibilidad de las políticas peruanas con los instrumentos de la OCDE.** Para este fin, se ha incluido en el Programa País actividades que usualmente se incluyen en dichas hojas de ruta, a fin de expresar el compromiso del Perú con el objetivo señalado. Así, se espera que el Programa País se extienda más allá del 2016, sea como una ampliación del mismo programa, o con una evolución hacia un instrumento diferente. La fecha en que se podría recibir una “hoja de ruta” (invitación formal de acceso a la OCDE), depende de la decisión política de sus miembros, pero también del desempeño del Perú en su participación en las actividades de la organización.

**En el marco del Programa País, se han iniciado 10 estudios, entre ellos se encuentran: (i) El estudio Multidimensional del País (MDCR), (ii) la Revisión de Gobernanza Pública, (iii) El Estudio de Desarrollo Territorial, (iv) la Revisión de Política Regulatoria, entre otros.** Para el desarrollo de tales estudios, hubo una interacción permanente entre funcionarios de la OCDE a cargo de los Estudios y representantes de los diversos sectores del país (durante el 2015 el Perú recibió aproximadamente 10 misiones de la OCDE). En términos generales, estos estudios y revisiones de política brindarán al País recomendaciones concretas para apoyar al Gobierno en sus esfuerzos por impulsar el crecimiento inclusivo y sostenible, fomentando una gestión pública que adopte las mejores prácticas y altos estándares internacionales que poseen los países miembros de la OCDE, las cuales se han traducido en un mayor bienestar para sus ciudadanos.

**En octubre de 2015, la OCDE entregó el primer volumen del Estudio Multidimensional de Perú, este informe reconoce lo mucho que se ha avanzado en desarrollo económico y bienestar en los últimos años, pero resalta que Perú enfrenta desafíos de corto y medio plazo.** Para superar estos retos, Perú tiene la necesidad de abordar tres temas clave: i) los elevados niveles de desigualdad que siguen caracterizando a la economía y sociedad; ii) la elevada informalidad que existe en el mercado laboral; y iii) la baja productividad, que supone un freno para el crecimiento y la competitividad.

**Teniendo en cuenta lo anterior, para que Perú sea miembro pleno de la OCDE, es necesario que se implementen políticas de gobierno claras, principalmente en: i) aspectos económicos y sociales, e ii) indicadores que garanticen estabilidad y crecimiento económico.** En ese sentido, con la finalidad de alcanzar algunos estándares de la OCDE, la presente administración ha venido implementado una serie de reformas de mediano plazo como servicio civil y gestión pública, mercado de capitales, sistema de pensiones, administración tributaria, entre otros. A continuación algunos ejemplos:

- o **En materia de Competencia,** es importante resaltar que durante el presente gobierno, por primera vez se aplica el Product Market Regulation<sup>107</sup> de la OCDE para el Perú (PMR 2013-2014), facilitando la inversión privada y manteniendo regulaciones procompetitivas, principalmente en el ámbito de industrias de redes<sup>108</sup>. No obstante, en determinados sectores aún persisten regulaciones excesivas y/o ineficientes que generan distorsiones en la economía. Es por ello, que en setiembre del 2015 a través del Decreto Legislativo N° 1212 se han fortalecido las funciones de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas del INDECOPI, a fin de otorgarle mayores

<sup>106</sup> El Programa País es un instrumento de la OCDE que fue diseñado al reconocer que existen países interesados en acercarse a los estándares promovidos por dicha organización.

<sup>107</sup> Es un indicador internacional comparable, que mide el estado de las barreras regulatorias a la competencia en diversos sectores empresariales, tales como las industrias de red (energía, telecomunicaciones y transporte), servicios profesionales y distribución al menudeo.

<sup>108</sup> WORLD BANK GROUP. Peru Building on Success: Boosting Productivity for Faster Growth. Report N° 99400-PE. 2015.

facultades para la identificación y eliminación de aquellas medidas impuestas por las entidades públicas que pudieran constituir barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1205 se refuerza considerablemente las facultades del INDECOPÍ como autoridad de competencia.

- o **En materia de Contrataciones Públicas**, durante la presente gestión se trabajó en la reestructuración institucional del OSCE y la reforma del régimen de contrataciones del Estado de vital importancia destinadas a la lucha contra la corrupción. Asimismo, se trabaja en la simplificación de trámites en el proceso de selección fomentando mayor concurrencia de proveedores, la generación de nuevos mecanismos de contratación eficiente, la incorporación tangible del principio del valor por el dinero en el régimen de contrataciones del Estado, entre otros. Cabe resaltar que, el 10 de diciembre 2015, se publicó el Reglamento de la Nueva Ley de Contrataciones del Estado.
- o **En materia del Mercado Laboral**, se impulsó el establecimiento de mecanismos que permitan tener un mercado laboral más flexible y acercarnos a otras economías avanzadas. En ese sentido, el Estado emitió:
  - Decreto Supremo N° 013-2014-TR que permite una mejor aplicación en los procesos de ceses colectivos por motivos económicos al definir un indicador objetivo para aplicar este proceso como registrar tres trimestres consecutivos de resultados negativos en la utilidad operativa, o en una situación en la que mantener la continuidad laboral del total de trabajadores implique pérdidas. Asimismo, desvincula la sustentación de la situación económica para las causas objetivas de cese colectivo por cambio tecnológico y cambios estructurales.
  - Asimismo, se debe mencionar el proyecto de Ley N° 4008/2014-PE, que actualmente se encuentra en el Consejo Nacional de Trabajo. En este proyecto se planteó diversas medidas dirigidas a reducir los costos de transacción en la regulación laboral, principalmente la reducción de rigidez laboral facilitando la asignación eficiente de capital humano, entre las que figuran: i) el silencio administrativo positivo en el proceso de cese colectivo, y ii) permitir el ajuste de la demanda de trabajadores por motivos económicos a partir del 5% de trabajadores y no del 10% ya que permitiría que la empresa revierta más rápidamente su situación económica y luego pueda generar empleo.

Finalmente, el equipo<sup>109</sup> coordinador del Programa País recibió la retroalimentación de diversos Representantes de las Embajadas de los Países Miembros de la OCDE acreditadas en el Perú, quienes felicitaron el avance hasta la fecha y resaltaron la importancia para el Perú de continuar el proceso del Programa País en el próximo gobierno, como una política y visión de Estado. Asimismo, expresaron su interés en continuar el seguimiento del proceso.

### B.3.2. La Alianza del Pacífico (AP)

**Es una iniciativa de integración conformada por Perú, Chile, Colombia y México, para avanzar hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas e impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías que las conforman.** Esta integración, busca elevar no solo el comercio intrarregional, sino también la competitividad y productividad de la AP y que significa un incremento de la frontera de producción de todos sus miembros junto con mejores estándares de vida para sus pobladores. La AP persigue objetivos como: i) avanzar progresivamente en la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; ii) impulsar el crecimiento, desarrollo y competitividad de sus miembros; y iii) convertirse en una plataforma de articulación política, económica y comercial, con proyección al mundo y en especial al Asia-Pacífico.

**Los países que conforman el bloque de la AP se caracterizan por su estabilidad macroeconómica.** Por ejemplo, en el 2014, el crecimiento promedio de la AP fue 2,5%, superior al de la región (América Latina y el Caribe 1,3%) y al mundo (3,4%). La AP representó el 37,4% del total de flujos de IED de América Latina y el Caribe. Además, la AP cuenta con un colchón promedio de reservas internacionales de 16,3% del PBI, mientras que el resto de la región solo de 13,9% del PBI, que les permite protegerse frente a diversos choques externos. Por otra parte, es importante mencionar que en los últimos 10 años, la AP en promedio ha tenido un ratio deuda/PBI que oscila entre el 20% y el 30% de su PBI, muy por debajo del resto de países de América Latina y el Caribe y aquellas consideradas economías emergentes. Esto ha permitido a los países de AP tener grado de inversión.

**En los últimos años la AP, ha experimentado grandes avances**, entre los cuales se destacan su consolidación como proceso de integración, el afianzamiento de su relación con otros países y organismos internacionales; y la concreción de diferentes proyectos que realizan sus grupos técnicos, las entidades gubernamentales transversales a estos y las iniciativas privadas como el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico.

**La AP se encuentra fortaleciendo lazos, con miras a construir un área de integración profunda.** Entre las iniciativas se encuentran:

- o **Entrada en vigencia del Acuerdo Marco de la AP.** El 20 de julio del 2015 entró en vigencia y se han logrado avances significativos hacia el perfeccionamiento del Protocolo Adicional. **Ventanas Únicas de Comercio Exterior (VUCE).** Se busca implementar la interoperabilidad de las VUCE hacia el primer semestre de 2016.

<sup>109</sup> Conformado por la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Economía y Finanzas.

- o **Movimiento de Capitales.** Se busca concluir el Estudio para promover buenas prácticas para la atracción de inversiones en la región.
- o **Movimiento de Personas.** Se busca fortalecer la Plataforma de intercambio de información inmediata para la Seguridad Migratoria de la AP.
- o **Salud.** Se busca identificar mecanismos que contribuyan a mejorar la oferta de medicamentos y acceso a servicios de salud de calidad en la AP.
- o **Diversificación productiva.** Se busca profundizar la competitividad y la internacionalización de las PYME, así como incrementar su participación en las cadenas globales de valor.

**Es importante resaltar que la AP se encuentra explorando nuevos niveles de integración más allá de los aspectos comerciales y bursátiles, dándole más empuje hacia la integración financiera.** Este último consiste en:

- o **Fortalecimiento y consolidación del Mercado Integrado Latino Americano (MILA).** Reconocimiento de emisores en ofertas primarias y ampliación de instrumentos de negociación (renta fija, derivados, fondos de inversión) en múltiples plataformas, no solo la bursátil.
- o **Homologación del tratamiento fiscal.** Revisión de los esquemas tributarios con el fin de evitar la doble imposición en las disposiciones que regulen los ingresos obtenidos en los mercados de capitales de la AP.
- o **Promover mayor participación de inversionistas.** Exploración y elaboración de propuestas para promover participación de un mayor número de participantes en los mercados de capitales de la AP, así como ampliar la capacidad de los fondos de pensiones en los mercados financieros AP
- o **Promover la inclusión financiera.** Establecimiento de foro formal para compartir experiencias e innovaciones en programas estatales y del sector privado para promover una mayor inclusión financiera.

### B.3.3. Acuerdo Transpacífico (TPP)

**El Acuerdo Transpacífico, permitirá al Perú alcanzar grandes beneficios en materia de crecimiento y desarrollo económico.** Fue firmado el 5 de octubre de 2015, es un acuerdo de negociación conformado por 12 países miembros (Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos de América, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Singapur, Vietnam y Perú) y representan un mercado de 805 millones de personas, 38,4% del PBI mundial, 28,2% de las importaciones mundiales y de 3,2% de crecimiento económico en el 2014, en conjunto. Este acuerdo permitirá:

- o **Acceder a cinco nuevos mercados (Australia, Nueva Zelanda, Brunei, Malasia y Vietnam)** con los que no se tenía Tratados de Libre Comercio (TLC) previos y son demandantes de productos agropecuarios, pesqueros y textiles.
- o **Mejorar condiciones de acceso a mercados previamente establecidos en los respectivos TLC,** particularmente el caso con Japón, con el que se ha obtenido un tratamiento arancelario preferencial para 749 líneas arancelarias (10% del total) que estaban excluidas del TLC con dicho país.
- o **Impulsar el acceso a participar en las grandes cadenas globales de valor,** lo cual beneficiará principalmente a las PYMES. Las exportaciones peruanas de prendas de vestir podrán acceder a menores aranceles en los mercados miembros del TPP, sin importar si sus insumos no sean peruanos (algodón de EE.UU.), situación que no ocurre con otros TLC que ha firmado el Perú.
- o **Generar solicitudes de acceso a sus recursos genéticos o conocimientos tradicionales asociados a ellos.** Se debe contar con el consentimiento informado previo de quienes poseen los recursos genéticos (por ejemplo, comunidades nativas), en términos mutuamente acordados y con la distribución de beneficios derivados de la utilización de esos recursos genéticos.
- o **Promover el flujo de inversiones internacionales al incluir el arbitraje internacional como mecanismo eficiente de resolución de controversias entre Estados e inversionistas.** Este mecanismo ha demostrado su viabilidad y utilidad como mecanismo alternativo de solución de diferencias por ser neutral y confiable para ambas partes.
- o **Implementar mecanismos de transparencia y coordinación entre agencias reguladoras,** para asegurar que la emisión de normas genere predictibilidad para los empresarios que quieran hacer negocios en los países del TPP y no provoque sobrecostos que afectan al comercio y a la economía en su conjunto.
- o **Generar predictibilidad para las empresas farmacéuticas internacionales al brindarles un marco legal para comercializar productos biológicos en el mercado nacional,** lo que favorecerá en tener una mayor oferta de estos productos que son los más innovadores y efectivos para combatir enfermedades como el cáncer, la artritis reumatoide, la esclerosis múltiple.

**Los beneficios del TPP se irán ampliando conforme se incorporen nuevos países, lo que permitirá expandir los beneficios de Perú a nuevos mercados con condiciones más preferenciales.** Existe el interés de países como Corea

del Sur, China, Filipinas, Tailandia, Taipei Chino (Taiwán), Colombia, Costa Rica y Uruguay para adherirse al TPP en los próximos años.

**Los siguientes pasos para el 2016, como agenda pendiente, abarcan el incluir nuevas legislaciones.** Para ello, se vienen dando grupos de trabajo abocados a la revisión legal de los textos (concordancias, definiciones, consistencia) y a la traducción a los idiomas oficiales de los textos (inglés, francés y castellano), con la finalidad de incluirse los nuevos elementos dentro de la legislación peruana previstos por el artículo 56 de la Constitución Política del Perú. La oportunidad que el TPP será llevado al Congreso peruano para dicho procedimiento de aprobación será determinada por la firma del propio Tratado por los países participantes, y se prevé que la ceremonia de firma a cargo de los Ministros de Comercio de las economías participantes se realizaría el 4 de febrero del 2016 en Nueva Zelanda.

#### **B.4. Fortalecimiento del Capital Humano**

Para sostener tasas de crecimiento altas en el mediano plazo se hacen necesarias reformas para apuntalar la productividad y competitividad de la economía.

##### **B.4.1. Reformas remunerativas del sector público**

Durante esta administración se realizaron diversas reformas salariales cuyo objetivo era ordenar los pagos de los trabajadores, alinear los incentivos en función a la productividad/ meritocracia y generar oportunidades para seguir con una línea de carrera, entre otros aspectos clave. Estas reformas fueron prioritarias para mejorar la provisión de bienes y servicios públicos sobre todo en algunos sectores clave como salud y educación.

- o **Reforma de Ingresos de las Fuerzas Armadas (FFAA) y Policía Nacional del Perú (PNP). La reforma tiene como propósitos regular y ordenar el pago de las remuneraciones, bonificaciones y beneficios del personal militar y policial, al establecer una única escala de ingresos.** La reestructuración de los ingresos tenía como fin alcanzar un modelo de fuerza armada y policial, cuya gestión responda eficientemente a las nuevas necesidades de una sociedad más competitiva. La reforma del régimen remunerativo militar policial fue enfocada en un proceso que incorpora criterios que reconocen la naturaleza especial y especializada del trabajo de este sector de servidores del Estado, así como la necesidad de adoptar estándares del mercado. Así, mediante Decreto Legislativo N° 1132, se aprobó una nueva estructura de ingresos aplicable al referido personal, a partir de cuya vigencia perciben: (i) remuneración consolidada; (ii) bonificaciones (desempeño efectivo de cargos de responsabilidad, por función administrativa y de apoyo operativo efectivo, por alto riesgo a la vida y por escolaridad); y, (iii) beneficios (aguinaldos por fiestas patrias y navidad, compensación por función de docencia y compensación por tiempo de servicio). Esta reforma busca beneficiar principalmente a los rangos bajos y medios de nuestras Fuerzas Armadas y Policiales. En ese contexto, también se estableció un nuevo régimen de pensiones para las mismas instituciones a través del Decreto Legislativo N° 1133. La norma aplica a 47 212 efectivos militares y 112 872 efectivos policiales, y ha significado una mayor asignación de recursos tanto a las Fuerzas Armadas como a la Policía Nacional del Perú para el pago de remuneraciones, habiéndose incrementado la planilla de pago en el 2015 en más de S/ 2 800 millones respecto del 2011.
- o **Política remunerativa del Sector Salud. Esta medida busca brindar beneficios y ordenar el trabajo a través de criterios como el desempeño, formación, trabajo en zonas de frontera, altitud o peligrosidad.** Mediante Decreto Legislativo N° 1153, se regula la política integral de compensaciones y entregas económicas que promueva el desarrollo del personal de la salud al servicio del Estado. Esta norma que tiene como finalidad que el Estado alcance mayores niveles de equidad, eficacia, eficiencia y preste efectivamente servicios de calidad en materia de salud al ciudadano, a través de una política integral de compensaciones y entregas económicas. Esta norma aplica a 51 706 profesionales de la salud y 46 812 técnicos y auxiliares asistenciales, y ha significado una mayor asignación de recursos para el pago de remuneraciones, habiéndose incrementado la planilla de pago en el 2015 en más de S/ 1 300 millones respecto del 2011.
- o **Reforma remunerativa en el Sector Educación (Ley de Reforma Magisterial N° 29944). La reforma tiene como objeto mejorar la calidad educativa y mejorar las condiciones laborales de los profesores sobre la base de la profesionalización de la carrera.** Esta reforma, unifica en un solo régimen laboral a los profesores del Magisterio Nacional y se les procede a ubicar hasta en ocho escalas magisteriales y cuatro áreas de desempeño laboral (pedagógica, institucional, docente e investigación). Adicionalmente, reconoce que el profesor puede recibir asignaciones temporales que se otorgan por los siguientes conceptos: i) ejercicios de cargos de responsabilidad (directores, especialistas, capacitaciones y jerárquicos), ii) ubicación de la institución educativa (ámbito rural y de frontera) y iii) característica de la institución educativa (unidocente, multigrado o bilingüe). Esta norma aplica a 214 981 profesores de educación básica regular, y ha significado una mayor asignación de recursos para el pago de remuneraciones, habiéndose incrementado la planilla de pago en el 2015 en más de S/ 2 600 millones respecto del 2011.
- o **Fortalecimiento del Poder Judicial y Ministerio Público. Se establecen medidas para el fortalecimiento y mejora de los ingresos del Poder Judicial.** Mediante la Ley N° 30125 se viabilizó el incremento progresivo de los haberes de los jueces del Poder Judicial y de los fiscales del Ministerio Público, estableciendo así que el haber total mensual por todo concepto que perciben los Jueces Supremos equivale al haber total que vienen percibiendo dichos jueces a la fecha de la Ley N° 30125, y que el haber total mensual por todo concepto de los Jueces Superiores, de los Jueces Especializados o Mixtos y de los Jueces de Paz Letrados serán del 80%, 62% y 40% del haber total mensual por todo concepto que perciban los Jueces Supremos, respectivamente. Esta norma aplica a 5 435 jueces y fiscales e implica un incremento de S/ 85 millones (comparando Planilla 2013 vs. Planilla 2015).

- o **Servicio Diplomático de la República (SDR).** Esta reforma tiene como objetivo establecer los conceptos que conforman la política de ingresos del personal en actividad del SDR, mejorando los ingresos de dicho personal, como parte del proceso de fortalecimiento y modernización de la Cancillería. En el marco de lo previsto en la Quincuagésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, se aprobó una nueva estructura de ingresos para el personal en actividad del SDR, que se desagrega en: i) conceptos remunerativos pensionables y ii) conceptos no remunerativos no pensionables. Esta reforma se ha implementado satisfactoriamente y solo queda darle continuidad en el tiempo y aplica a 410 diplomáticos.
- o **Reforma del Servicio Civil (Ley N° 30057).** La reforma tiene como objetivos brindar un mejor servicio público y potenciar el capital humano del sector público, a través de la incorporación de una reforma en materia remunerativa, de derechos y responsabilidades, bajo un esquema de meritocracia, capacitación constante y cumplimiento de metas. Hay por lo menos tres aspectos que se buscan cumplir. Primero, se busca gestionar eficientemente la capacitación; cuyo objetivo es lograr el desarrollo técnico de las personas al servicio del Estado, con el fin de satisfacer los requerimientos de los ciudadanos y el logro de los objetivos institucionales de la entidad a la que pertenece. Segundo, se busca evaluar el desempeño de los funcionarios; este es un proceso obligatorio, integral, sistemático, continuo y demostrable del conjunto de actividades, aptitudes y rendimiento del personal en el cumplimiento de sus objetivos y metas. Por último, se generará un mecanismo de compensación que se define como el reordenamiento del sistema único de remuneraciones y diseño de mecanismos, que aseguren que quienes desempeñen funciones similares reciban pagos iguales. La implementación de la reforma implica, por un lado, diseñar y poner a funcionar reglas que ordenen y mejoren el funcionamiento de los recursos humanos en las entidades públicas; y, por otro lado, acompañar y promover el tránsito ordenado de las entidades y los servidores al nuevo régimen. En diciembre del 2015, SERVIR ha entregado a 20 entidades públicas las resoluciones que disponen el inicio del proceso de implementación del nuevo régimen en dichas entidades, esperándose que, en los próximos meses, éstas puedan concluir las etapas restantes del proceso y otras entidades (en un número mayor) puedan también iniciar y concluir el proceso.

#### B.4.2. Reforma Educativa 2011-2015

Se ha logrado consolidar el proceso de Reforma Educativa en todos los niveles. La histórica aceleración de la inversión en educación en los últimos años ha permitido concretar hitos que trazan una ruta de equidad y calidad por la cual el Perú debe seguir trabajando. Una reforma magisterial meritocrática que está consolidada, una política de becas de nivel mundial, una expansión acelerada del acceso a educación inicial, el inicio de un cambio en el servicio educativo de las escuelas secundarias, una reforma universitaria que permite por primera vez poner como objetivo central la calidad de la formación de nuestros futuros profesionales y ciudadanos, una aceleración en la inversión en infraestructura, una modernización general de la gestión del sector, son acciones que permiten avanzar hacia la educación que queremos. **También hay un cambio en los estándares de excelencia a los que aspira la educación pública, en la que los estudiantes saldrán con competencias que les permitirán ser ciudadanos del mundo.** El Perú nunca podrá ser un país con inclusión e igualdad de oportunidades sin una escuela pública de calidad y en la que se invierta lo necesario para que todo niño, niña y joven pueda aprovechar su propio potencial al máximo. La Reforma Educativa requiere esfuerzo financiero y compromiso político sin precedentes, se debe continuar en esta ruta dado que lograr una educación de calidad es una precondición para el desarrollo del país.

La Reforma Educativa está compuesta por cuatro líneas de acción: (i) revalorización de la carrera docente; (ii) mejora de la calidad de los aprendizajes para todos; (iii) modernización de la gestión educativa; y (iv) cierre de la brecha de infraestructura educativa. Se debe avanzar en estas líneas de manera simultánea para lograr una reforma integral. De aquí al 2021, bicentenario del Perú, el presupuesto educativo debe llegar al menos a 5,5% del PBI y el gasto por alumno debe, al menos, duplicarse.

##### i) Revalorización de la carrera docente

Complementariamente a lo mencionado, se ha consolidado una carrera basada en la meritocracia que ofrece las oportunidades de desarrollo profesional y compensa el esfuerzo y el desempeño adecuadamente. El objetivo es duplicar el salario docente al 2021, ligado a desempeño. La ruta para lograrlo se inició:

- o **Ascenso de maestros.** Entre el 2014 y 2015, más de 180 mil docentes pasaron por procesos de evaluación; 55 mil han logrado ascender en función a su desempeño y lograron incrementos remunerativos significativos. Las evaluaciones docentes continuarán en los próximos años ya que son el principal mecanismo de ascenso, así como de identificación de maestros que requieren de mayor capacitación.
- o **Bono Escuela.** Se entregó en el 2014 y 2015 a los docentes y directores de la tercera parte de escuelas primarias con mejor desempeño.
- o **Ingreso a la carrera docente.** 202 mil postulantes fueron examinados y 8 mil fueron seleccionados, principalmente para plazas en zonas rurales. El alto nivel de exigencia es consistente con el objetivo de que los mejores profesionales deben estar en nuestras escuelas. El tercio de docentes que ingresaron con los mejores puntajes recibirán un bono especial de S/ 18 mil por ingreso a la carrera.
- o **Inversión en la carrera docente.** El salario promedio de los docentes ha subido entre el 2011 y el 2015 en 40% en base a mérito y esfuerzo (evaluaciones de ascenso, bonos por desempeño de alumnos, incremento de horas trabajadas en secundaria, asignaciones por ruralidad y multigrado, entre otros).

## ii) Mejora de la calidad de los aprendizajes para todos

**El objetivo es formar estudiantes que puedan competir en un mundo cada vez más desafiante.** Se busca formar estudiantes que puedan innovar, ser creativos, hacerse preguntas y formar su propia opinión; estudiantes que tengan las herramientas para aprovechar al máximo su potencial.

Las principales intervenciones para mejorar la calidad de los aprendizajes son:

- o **Mayor cobertura de la educación inicial (niños de 3 a 5 años).** Del 2011 al 2014 la tasa neta de asistencia del nivel inicial se incrementó de 73% a 81%. Asimismo, 4 150 centros poblados tuvieron por primera vez un servicio educativo en el nivel inicial, 79% de ellos en zonas rurales.
- o **Soporte pedagógico en primaria.** Intervención integral en que se distribuyen planes de clase modelo a los docentes para guiar y facilitar su labor, se acompañan a los maestros con docentes más experimentados, se brinda refuerzo escolar para los estudiantes que muestran un rendimiento rezagado y se trabaja con madres y padres de familia. En el 2015 se atendió a cerca de 1,1 millones de estudiantes de primaria (43% del total).
- o **Jornada Escolar Completa en Secundaria.** Es el inicio de un nuevo estándar de secundaria en que se amplía el horario de 35 a 45 horas pedagógicas semanales. Este nuevo estándar incluye escuelas con apoyo de psicólogos y trabajadores sociales, tutores, coordinadores pedagógicos y mejor infraestructura. En el 2015 se inició con mil colegios (345 mil estudiantes), el 2016 llegará a 1 600 escuelas y debe llegar al 100% de las escuelas secundarias públicas (aproximadamente 8 000 escuelas secundarias).
- o **Enseñanza del inglés.** En el 2015 se aprobó, como iniciativa multisectorial, la Política Nacional de Uso y Enseñanza del Idioma Inglés. Los retos para ello son la preparación de profesores y uso intensivo de tecnologías de la información. Se ha iniciado una estrategia basada en una formación intensiva de los docentes y en el uso de TIC por parte de las escuelas. Se han incrementado de 2 a 5 las horas semanales de inglés en las 1,000 escuelas secundarias con Jornada Escolar Completa y todas estas escuelas han sido equipadas con un laboratorio con computadoras, audífonos y un *software* de auto-aprendizaje.
- o **Educación Intercultural Bilingüe (EIB).** El 60% de las Instituciones Educativas EIB cuentan con al menos un docente que habla la lengua originaria. Actualmente se cuenta con 35 mil docentes EIB y 4,300 se están formando para cerrar la brecha pendiente. El Perú ha desarrollado material pedagógico bilingüe en 19 lenguas originarias y una propuesta pedagógica y de formación en servicio pertinente. Si bien hay todavía retos pendientes, el avance en EIB en el Perú está a la vanguardia de América Latina.
- o **Colegios de Alto Rendimiento.** Nuestros jóvenes más talentosos y brillantes deben poder aprovechar su potencial al máximo. Por eso se han creado 13 Colegios de Alto Rendimiento (COAR) que, junto con el Colegio Mayor Presidente de la República – COAR Lima, están presentes en 14 regiones del país. Estos colegios recibieron la acreditación que los certifica como Colegios del Mundo por la Organización del Bachillerato Internacional, por lo que a partir del 2016 habrán 1,600 jóvenes de escuelas públicas cursando el Bachillerato Internacional. El 2016 operarán 8 COAR adicionales.
- o **Educación física.** En el 2014 se inició la expansión del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y Deporte Escolar, asignatura descuidada por décadas a pesar de ser una parte integral de la formación de los estudiantes. En el 2015 el plan llegó a más de 1 millón de estudiantes.
- o **Educación Superior**
  - **Política Nacional de Becas:** Por primera vez se ha establecido una política nacional de becas públicas a gran escala. El Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo ha entregado más de 69 000 becas, ha entregado 2 mil créditos educativos y ha canalizado más de 11 000 becas de la Cooperación Internacional. En el 2015, su presupuesto anual superó los S/ 800 millones.
    - ✓ Del 2011 al 2015, **Beca 18 ha financiado los estudios de cerca 45 mil jóvenes peruanos** de escasos recursos. La **acreditación internacional ISO 9001** certificó los procesos de convocatoria, selección y adjudicación de Beca 18. La **evaluación de impacto del BID-MEF** muestra múltiples beneficios positivos de Beca 18 (mayor acceso a la educación superior, mejor desempeño académico, mayor bienestar, entre otros).
    - ✓ **Beca Presidente de la República** ha financiado a 1 216 becarios para maestrías y doctorados en las mejores universidades del mundo.
    - ✓ **Beca Doble Oportunidad:** 1 754 becas para jóvenes que no culminaron la secundaria para que simultáneamente culminen el 5to de secundaria y obtengan una certificación técnica.
    - ✓ **Beca catedrático:** Financiamiento de estudios de maestría para profesores universitarios de universidades públicas.
  - En julio de 2014, se promulgó la **Ley Universitaria**, primer hito a partir del cual se inicia el proceso de Reforma Universitaria. Asimismo, se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), entidad que tiene la función de licenciar en base al cumplimiento de estándares básicos de calidad, y supervisar el adecuado uso de los recursos públicos. La SUNEDU aprobó en noviembre de 2015 las condiciones básicas de calidad con lo cual se dará inicio al proceso de licenciamiento desde el primer trimestre del 2016. En diciembre 2015 se aprobó el reglamento de Infracciones y Sanciones.

- Se aprobó la **Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria** que establece lineamientos y acciones estratégicas de la Reforma Universitaria. Se establecen cuatro pilares para la mejora de la calidad: (i) Información, (ii) Fomento para mejorar el desempeño, (iii) Acreditación para la mejora continua y (iv) Licenciamiento como garantía de condiciones básicas de calidad.
- En julio 2015, se lanzó "**Ponte en carrera**", plataforma virtual con información de las características de las instituciones de educación superior así como información de ingresos por carrera y universidad. Esta plataforma permite a los jóvenes tomar mejores decisiones sobre sus opciones de estudio en educación superior.
- La propuesta de **Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior** apunta a la mejora de la calidad de la educación superior técnica y tecnológica y, a enero 2016, se encuentra en el Congreso de la República para su discusión y aprobación.

### iii) Modernización de la gestión educativa

#### **Sin una gestión eficiente de las instituciones educativas las reformas a ser implementadas serán incompletas.**

Elas son la primera y principal unidad de cambio del sistema educativo por lo que la política de modernización de la gestión educativa está enfocada prioritariamente en fortalecer la gestión de la escuela. Asimismo, es crucial mejorar las capacidades de las distintas instancias de gestión: Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), así como la articulación entre ellas. Las principales intervenciones:

- o **En base a meritocracia, 15 mil directores y subdirectores fueron seleccionados.** Ellos reciben capacitación en la forma de un Diplomado en Gestión Pedagógica y, paulatinamente, una mayor capacidad de decidir sobre sus recursos y personal.
- o **Las escuelas públicas para operar de manera eficiente requieren un conjunto de trabajadores administrativos** (psicólogos o trabajadores sociales, administradores, secretarías, vigilantes, personal de limpieza y mantenimiento). En la actualidad no existe ni un trabajador administrativo por escuela. Para empezar a cambiar esta realidad, en el 2015 se han contratado cerca de 5 000 plazas administrativas adicionales para las 1 000 escuelas secundarias con Jornada Escolar Completa.
- o Inició un **sistema de monitoreo (Semáforo Escuela)** que recopila información de 5 mil escuelas públicas cada mes en tiempo real y permite monitorear la asistencia de alumnos, docentes y directores; acceso a materiales educativos; presencia de servicios básicos en la escuela; horario efectivo de clases, etc. Esto ha permitido tener por primera vez información mensual sobre entrega del servicio educativo en cada UGEL del país.
- o Los **Compromisos de Desempeño** son un esquema de financiamiento condicionado de recursos adicionales a los gobiernos regionales que cumplan con metas establecidas, tales como distribución oportuna de materiales y registro oportuno de información. En el 2015 se transfirió cerca de S/ 230 millones bajo este esquema, lo cual permitió una mejora sustancial en la calidad del servicio educativo.

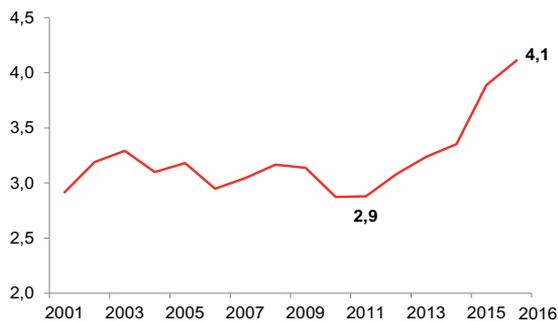
### iv) Cierre de la brecha de infraestructura educativa

**Los estudiantes, maestros y directores tienen que trabajar en ambientes adecuados.** La brecha de infraestructura educativa básica es de más de S/ 60 000 millones (aproximadamente 10% del PBI). Este déficit se debe a: (i) la antigüedad, materiales y procesos constructivos; (ii) la inexistencia, por décadas, de partidas de gasto en mantenimiento (lo cual se ha empezado a corregir en los últimos años); (iii) la necesidad de universalizar la educación inicial; (iv) la necesidad de que toda la secundaria sea de un solo turno y (v) la necesidad de una renovación periódica de mobiliario y equipamiento.

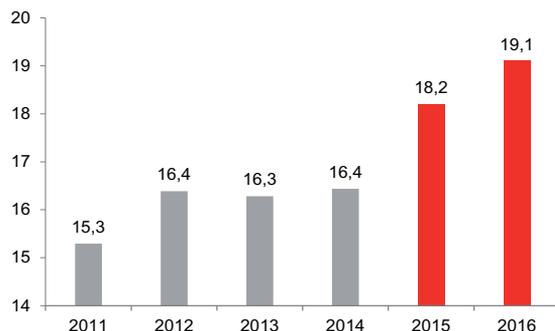
- o Desde mediados del 2011 al cierre del 2015 la **inversión pública en infraestructura educativa** ha superado los S/ 13 000 millones, la cifra más alta de las últimas décadas, fruto del trabajo conjunto de los tres niveles de gobierno. Esto ha permitido rehabilitar o construir cerca de 4 000 escuelas.
- o Se ha creado el **Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED)** como una entidad autónoma que permite acelerar el trabajo para garantizar escuelas dignas a los estudiantes y a la comunidad educativa. Solo en el 2015 el PRONIED ha invertido recursos (activos no financieros) equivalentes a lo invertido en el 2013 y el 2014.
- o **Mantenimiento en escuelas.** Se están incrementando los recursos que reciben los directores y las escuelas para mantener la infraestructura escolar. Por ejemplo, en el 2014 se destinaron S/ 630 millones para mantenimiento, y en el 2015, S/ 590 millones.
- o **Módulos estandarizados** para reducir los tiempos de elaboración de expedientes técnicos y acelerar la construcción de escuelas en base a modelos preestablecidos. La primera experiencia con los módulos para escuelas ubicadas en la Selva ha permitido mejorar significativamente los ambientes de aprendizaje de 10 colegios en 5 regiones del país.
- o **Aulas prefabricadas** a utilizarse en escuelas en riesgo y para cubrir déficits de aulas en escuelas secundarias. En el 2015 se han distribuido 3 000 para las distintas zonas geográficas del país.
- o **Asociaciones Público Privadas (APP) y Obras por Impuestos (Oxi).** Se está trabajando una cartera de APP por S/ 1 960 millones (S/ 1 320 millones en proyectos que ya están en formulación y S/ 640 millones en proyectos priorizados) y una cartera de Oxi para infraestructura educativa por S/ 172 millones.

El respaldo a la reforma educativa se ha reflejado en un incremento sin precedentes del presupuesto de la función Educación, el cual estuvo estancado en los últimos años en alrededor de 3% del PBI. Entre el 2011 y el 2016 el presupuesto educativo creció en 88%, lo cual permitió incrementar el presupuesto de educación como porcentaje del PBI de 2,9% el 2011 a 4,1% al 2016, incluyendo el monto destinado al Programa de Alimentación Escolar. Con este monto se cumpliría con el Acuerdo Nacional. Asimismo, el presupuesto destinado a educación más alimentación escolar como porcentaje del presupuesto total del Estado se incrementó de 15% en el 2011 a 19% en el 2016.

Presupuesto en Educación<sup>1</sup>  
(% del PBI)



Presupuesto de la Función Educación<sup>1</sup>  
(% del total del presupuesto público)



1/ Incluye el programa de alimentación escolar. Para el ratio se ha empleado la última información disponible de PBI del IPE.  
Fuente: Leyes de Presupuesto Anual.

### B.4.3. Reforma del sector salud

Como respuesta a las deficiencias observadas en materia de salud, la presente administración ha impulsado una reforma que tiene como objetivo universalizar la protección en salud en el Perú, de manera que la población acceda a más y mejores cuidados de salud individual y salud colectiva.

La reforma del Sector Salud inició en el 2013<sup>110</sup> y tiene 5 ejes estratégicos articulados que buscan incrementar la protección al asegurado, mejorar la provisión de servicios públicos, fortalecer y modernizar su gobernanza, entre otros. Los 5 ejes son: (i) ampliar la cobertura poblacional de la protección en salud individual, en el marco del proceso de cobertura universal de salud; (ii) ampliar la cobertura prestacional de la protección en salud individual, mediante un Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS); (iii) ampliar la cobertura poblacional y prestacional de la protección en salud colectiva; (iv) hacer efectiva la protección de derechos en salud y asegurar de calidad de los servicios de salud, a través de la Superintendencia Nacional de Salud (Susalud); y (v) fortalecer y modernizar la gobernanza del sistema, la gestión y el financiamiento de la salud, como un mecanismo para garantizar la cobertura financiera de la población protegida por el Estado a través del Seguro Integral de Salud (SIS) y del Fondo Intangible Solidario de Salud (FISSAL).

Ejes de política de la Reforma de Salud



Fuente: Minsa

**Primer eje: Protección en salud individual**, cuyo principal instrumento de protección en salud individual es el Seguro Integral de Salud (SIS). Para ello, el presupuesto del SIS se incrementó de 565 millones de soles en el 2011 (0.1% del

<sup>110</sup> Decretos Legislativos N° 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174 y 1175, todos emitidos en diciembre del 2013.

PBI) a 1,75 mil millones en el 2015 (0.3% del PBI). Algunas de las medidas ejecutadas son (para referencia de los logros alcanzados de cada medida, ver la sección VII de este documento):

- o **Se eliminó restricciones (normativo-administrativo) para cerrar la brecha de población sin seguro de salud.**
- o **Se incorporó un enfoque de protección a la población vulnerable ya sea por condición biológica y/o social.**
- o **Se generó la protección a independientes del Nuevo Régimen Único Simplificado y a sus derechohabientes gracias al Plan SIS Emprendedor.**

**Segundo eje: Ampliación y fortalecimiento de la oferta pública de servicios de salud.** Este eje debe ir de la mano con una mayor y mejor provisión de servicios. Algunas de las medidas implementadas son (para referencia de los logros alcanzados de cada medida, ver la sección VII de este documento):

- o **Se incrementó la oferta pública existente,** mediante la ampliación de horas de atención y prestaciones en establecimientos,
- o **Se fortaleció y modernizó la inversión pública en salud, con énfasis en el nivel intermedio.** Desde el año 2011 hasta la fecha se han ejecutado más de S/ 6 400 millones en construcción de establecimientos de salud.
- o **Se implementó una política remunerativa; además de una gestión del desarrollo de recursos humanos orientados a la equidad, reconocimiento del mérito e inclusión.**

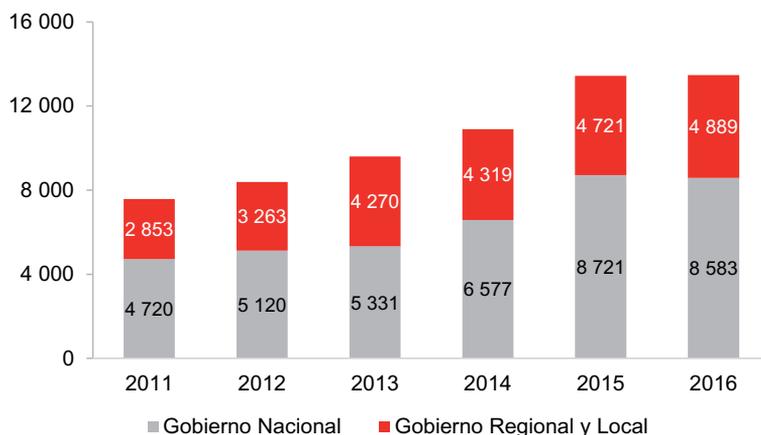
**Tercer eje: Protección de derechos en salud y aseguramiento de calidad.** Para proteger los derechos de los usuarios, se ha creado la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD), que es el organismo especializado en materia de supervisión de servicios de salud (públicos y privados) para verificar el cumplimiento de estándares y normas técnicas, desarrollar acciones de orientación al usuario, resolución de reclamos y quejas, prevención de la ocurrencia de eventos adversos y sanción, en los casos que así lo ameriten.

**Cuarto eje: Protección en salud colectiva.** Con la creación del Viceministerio de Salud Pública, se ha dado énfasis especial al trabajo intersectorial y al fortalecimiento de intervenciones colectivas, en especial aquellas de alto impacto para la reducción de los riesgos en salud de la población. Bajo este marco, se destacan las siguientes intervenciones como: plan esperanza, salud escolar y bienvenidos a la vida.

**Quinto eje: Fortalecimiento y modernización de la rectoría y la gobernanza.** Para fortalecer la rectoría del MINSA ha sido fundamental la aprobación de su nueva Ley de organización y funciones, sobre la base de un enfoque de especialización y de gestión por resultados. Diferenciando, por un lado, un Viceministerio de Salud Pública encargado de la definición de las políticas e implementación de las acciones de salud de nivel poblacional y de gran externalidad que siempre deben ser responsabilidad directa del Ministerio, como la vigilancia epidemiológica y el control de riesgos para la salud de las personas. Así como la articulación con los otros sectores para mejorar los determinantes de la situación de salud. Por otro lado, un Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, encargado de la rectoría de la prestación individual de servicios de salud y de los aspectos relacionados con el sistema de previsión social en salud.

Como se observará en la sección VII, cada eje de la reforma se respalda en la ejecución de distintas medidas o programas que han venido alcanzando logros concretos. Para dar respaldo a tales medidas, el Gobierno ha priorizado al sector salud, permitiendo un incremento importante del presupuesto del sector en el periodo 2011-2016. En ese sentido, el presupuesto inicial de apertura (PIA) pasó de S/ 7 780 millones en 2011 a S/ 13 471 millones en el 2016. Es necesario que este esfuerzo se mantenga, a fin de asegurar la continuidad de la reforma, sus logros y, por tanto, la continuidad de la mejora del capital humano y productividad, lo cual impulsará el crecimiento de mediano y largo plazo.

**Función Salud: Presupuesto Inicial de Apertura 2011-2016**  
(Millones de soles)



### C. Medidas tributarias

**Desde inicios de la presente administración se ha trabajado en incrementar los ingresos fiscales a través de medidas orientadas a ampliar la base tributaria y mejorar la competitividad, bajo el principio de simplicidad y progresividad. Ello, contribuyó proactivamente a generar espacio fiscal en un contexto inicial en el cual el choque externo adverso todavía no era tan manifiesto ni severo.**

En el 2011, se estableció un Nuevo Esquema Fiscal para la actividad minera con el objetivo de revertir la regresividad del sistema de regalías anterior (basada en las ventas), uniformizar la carga fiscal de las empresas del sector minero y obtener mayores ingresos derivados de la explotación de los recursos minerales. En este sentido, se creó también el impuesto especial a la minería y el gravamen especial a la minería.

Asimismo, en el 2012, en el marco de la delegación de facultades en materia tributaria, se dictaron medidas para dotar de mayor neutralidad y equidad al sistema tributario, combatir un mayor número de prácticas de elusión, evasión y contrabando, simplificar algunas obligaciones tributarias, reducir las controversias entre la administración tributaria y los contribuyentes, y racionalizar los beneficios tributarios. Así, se logró una adecuada armonización de las normas tributarias y un mejor balance entre las facultades de la Administración Tributaria y los derechos de los contribuyentes. Además, se alcanzó una mayor celeridad y predictibilidad a la atención de los procedimientos tributarios, facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras, y otorgando seguridad jurídica al Sistema Tributario.

En el 2013, se modificaron los tipos impositivos y sistemas de afectación del ISC a las bebidas alcohólicas. Además, se modificaron diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial, así como medidas tendientes a fortalecer el mercado de valores.

En el 2014, se aprobaron un conjunto de medidas tributarias de recorte de tasas impositivas, como el impuesto a la renta, aranceles, ISC a los combustibles y restitución de los derechos arancelarios (*drawback*), y simplificación administrativa, racionalizando el sistema de pagos del IGV<sup>111</sup>, entre otros. En primera instancia, se buscó aminorar la carga tributaria de las empresas dado los elevados costos laborales vigentes, que reducían la competitividad de las firmas frente a la de otros países de la región, a la vez que desincentivaba la formalización de la PYMES. En tal sentido, tratando de incrementar la competitividad, se aprobó la reducción gradual de la tasa del Impuesto a la Renta de 3ra Categoría de 30% el 2014 a 26% el 2019, a fin de acercarse a una tasa impositiva corporativa similar a la de los países de la OCDE (25,3%) y más alineado a la del promedio de las regiones (27,2% sin considerar al Perú). Además, para incentivar la reinversión de utilidades, se aprobó un aumento gradual de la tasa que pagan los dividendos de 4,1% en el 2014 a 9,3% en el 2019, con estos cambios, la carga tributaria de empresas que no reinvertirán utilidades se mantendrá en 33%.

Asimismo, se redujo el impuesto a la renta de los trabajadores, se modificaron las escalas y redujeron las tasas<sup>112</sup>, esto con el objetivo de beneficiar principalmente a las familias de menores ingresos reduciendo su carga impositiva a pagar. Así, se redujo de 10% a 8% la tasa de retención de rentas de cuarta categoría, para que los trabajadores sujetos a este régimen dispongan de mayor liquidez, favoreciendo especialmente a las familias que tributan en los tramos de ingresos más bajos. Esta modificación tuvo como objetivo reducir los impuestos que pagan los trabajadores y, con este nuevo esquema, se incrementa la progresividad del sistema, mejorando la distribución de los ingresos de los trabajadores. Así, el segmento que ganaba al menos de 8 UIT redujo el pago de impuestos en promedio en 46%, mientras que los trabajadores con ingresos superiores a 85 UIT mantuvieron sus impuestos. Es importante señalar que esta reducción ha sido necesaria dado que estamos desalineados con los países de la región. La nueva tasa marginal mínima de los contribuyentes con menores ingresos es de 8%, antes de la modificación era de 15%, una de las más altas de la región, ya que la tasa marginal mínima era en Chile, Colombia y México de 4%, 0% y 1,9%, respectivamente.

A estas medidas se añaden otras que dinamizarán la inversión de MYPES y empresas de construcción. Por ejemplo, se modificó el régimen de recuperación anticipada del IGV de bienes de capital, para que durante tres años incluya a empresas con ventas anuales menores a los 150 UIT<sup>113</sup>, y se incrementó de 5% a 20% la depreciación acelerada para edificios y construcciones que iniciaron obras el 2014 y finalicen el 2016.

En el caso de los sistemas administrativos del IGV, las empresas designadas como agentes de detracción, percepción y retención del IGV incurrir en costos administrativos adicionales, ya que deben gestionar el IGV de sus proveedores o compradores. Con el fin de aliviar estos costos de fiscalización, desde inicios del 2014, se adoptaron modificaciones a estos regímenes. Así, se redujo de 41 a 13 el número de bienes sujetos de percepción, se exoneró a 13 de los 39 bienes del sistema de detracciones y se recortó la tasa de 16 de estas categorías. Al mismo tiempo, la tasa de retención del IGV disminuyó de 6% a 3%.

Otras medidas que beneficiaron a la economía son la reducción del ISC a los combustibles y la rebaja de tasas arancelarias a 0%. La reducción de alícuotas a los combustibles, de 34,5% en promedio, fue mayor en combustibles menos contaminantes en línea con criterios ambientales. Solo con esta medida, un conductor que gaste S/ 400 al mes en

<sup>111</sup> Res. SUNAT N° 033-2014-EF del 31/01/2014; Res. SUNAT N° 343-2014-EF del 11/11/2014; D.S. N° 314-2014-EF del 18/11/2014; D.S. N° 316-2014-EF y D.S. N° 317-2014-EF del 21/11/2014; Ley N° 30230 del 12/07/2014; Ley N° 30264 del 16/11/2014; y Ley N° 30296 del 31/12/2014.

<sup>112</sup> Hasta el 2014 eran tres las escalas gravables del impuesto a las rentas del trabajo: 15% para los ingresos hasta las 27 UIT, 21% entre 27 y 54 UIT, y 30% para el excedente de 54 UIT. Con la reforma, a partir del 2015 son cinco: tasa de 8% para las rentas hasta las 5 UIT, 14% para ingresos entre 5 y 20 UIT, 17% entre 20 y 35% UIT, 20% entre 35 y 45 UIT, y 30% para ingresos superiores a los 45 UIT.

<sup>113</sup> En el 2015 el valor de una Unidad Impositiva Tributaria - UIT asciende a S/ 3 850.

gasolina de 95 octanos ahorra cerca de S/ 20 soles mensuales. Además, se aprobó el recorte a 0% de la tasa arancelaria de 1 085 partidas de insumos y bienes intermedios. Estas medidas incluyen el ajuste en la tasa de restitución arancelaria (*drawback*), en línea con las mejores prácticas de competitividad comercial de la OMC, y la ampliación de inafectaciones del ITAN a los períodos 2013-2014.

Estas medidas se adoptaron con el objetivo obtener ganancias de competitividad tributaria y estandarización hacia esquemas propios de países de la OCDE. El efecto de estas medidas será muy importante en el mediano plazo. Sin embargo, al ser los impuestos otro instrumento de política fiscal, éstos tienen impactos inmediatos a través de un mayor ingreso disponible para la economía. Según estimaciones de la SUNAT, para el 2015 el costo total de la reforma ascendería a S/ 3 977 millones (0,7% del PBI).

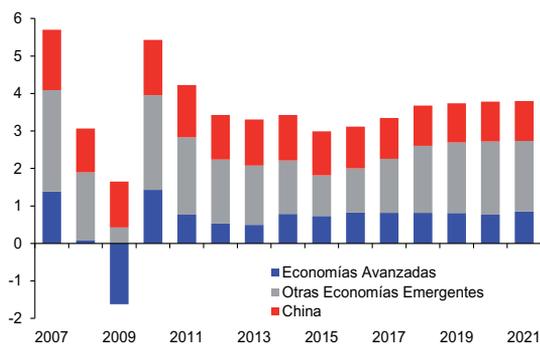
**Respecto a la administración tributaria y con la finalidad de cumplir con sus objetivos estratégicos de ampliar la base tributaria y mejorar el cumplimiento voluntario, se viene trabajando en incorporar en sus procesos las tecnologías más avanzadas.** Al respecto, se alcanzará estándares similares a las de administraciones tributarias de países desarrollados, utilizando enfoques modernos de gestión de riesgo y fomento del cumplimiento voluntario. Es por ello que, actualmente, la SUNAT está inmersa en la renovación y construcción de dos centros de datos que permitirá ampliar la capacidad actual, mitigar cualquier riesgo interno y externo, alcanzar una alta velocidad de procesamiento de la información y, a la vez, proveerla de seguridad. Con ello, se podrá monitorear en forma instantánea toda la información virtual que recibe, mejorando de manera importante la eficiencia en el control tributario.

## VI. PROYECCIONES 2016-2021

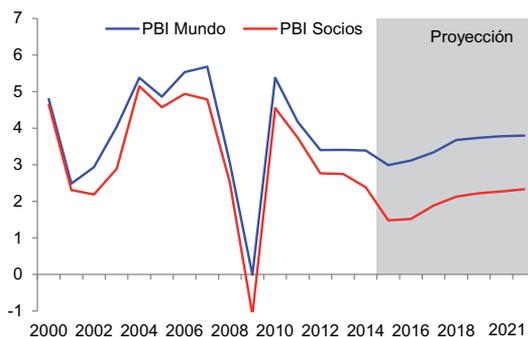
### A. Perspectivas del entorno internacional

**En el próximo quinquenio, la economía mundial mantendrá dinámicas diferenciadas entre grandes bloques económicos. Por un lado, habrá un ligero repunte de las economías avanzadas, principalmente por EE.UU que ya muestra señales de recuperación.** Así, el crecimiento de las economías avanzadas se ubicaría en torno a 2,0% en el periodo 2016-2021, un dinamismo mayor que en el 2011-2015 (1,6%). **Por otro lado, las economías emergentes crecerán a un ritmo menor debido a un contexto menos favorable que se caracteriza por menores precios de materias primas, mayores costos financieros y el cambio del modelo de desarrollo de la economía china.** En este contexto adverso, las economías emergentes pasarán de crecer en promedio 6,7% entre el 2006-2010 y 5,0% entre el 2011- 2015 a solo alrededor de 4,5% en los próximos años, el menor crecimiento desde el quinquenio 1996-2000 (periodo vinculado a la crisis asiática y ruso-brasilera). En este contexto, en el periodo 2016-2021, el PBI mundial crecería 3,6%, similar al registrado entre el 2011-2015 (3,5%) pero con un cambio en los motores de crecimiento del mundo que tendrá implicancias sobre el dinamismo de la economía peruana. Es importante resaltar que, en el periodo 2017-2021 la economía mundial registrará un crecimiento de 3,7% mostrando una recuperación respecto al periodo 2015-2016 (3,1%). Finalmente, la proyección del crecimiento mundial asume que no se presenta una nueva crisis y que en el mediano plazo las economías crecerán a su nivel potencial. Sin embargo, existen riesgos latentes que podrían desviar el crecimiento proyectado en este escenario base, tales como una desaceleración mayor a la esperada de China, un mayor deterioro en el desempeño económico de Brasil, etc.

**Contribución al Crecimiento Mundial 2007-2021**  
(Puntos porcentuales)



**PBI Mundo vs. Socios Comerciales de Perú<sup>1</sup>**  
(Var. % anual)



<sup>1</sup>/ 20 principales socios comerciales.

Fuente: FMI, Proyecciones MEF.

**PBI Mundo y Socios Comerciales**  
(Var. % anual)

	2001-2005	2006-2010	2011-2015	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016-2021
<b>Mundo</b>	<b>4,0</b>	<b>4,0</b>	<b>3,5</b>	<b>3,0</b>	<b>3,1</b>	<b>3,3</b>	<b>3,7</b>	<b>3,7</b>	<b>3,8</b>	<b>3,8</b>	<b>3,6</b>
<b>Economías Avanzadas</b>	<b>2,3</b>	<b>1,1</b>	<b>1,5</b>	<b>1,7</b>	<b>2,0</b>						
Estados Unidos	2,5	0,8	2,0	2,4	2,6	2,5	2,4	2,2	2,2	2,2	2,4
Zona Euro	1,5	0,8	0,6	1,3	1,5	1,5	1,5	1,4	1,4	1,4	1,5
Japón	1,2	0,4	0,5	-0,5	0,0	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4
<b>Economías Emergentes y en Desarrollo</b>	<b>6,0</b>	<b>6,7</b>	<b>5,0</b>	<b>3,9</b>	<b>3,9</b>	<b>4,3</b>	<b>4,8</b>	<b>4,9</b>	<b>5,0</b>	<b>5,0</b>	<b>4,6</b>
China	9,8	11,3	7,8	6,8	6,3	6,0	5,8	5,5	5,5	5,5	5,8
India	6,7	8,3	6,6	7,3	7,4	7,5	7,6	7,7	7,7	7,7	7,6
América Latina y Caribe	2,7	4,0	2,4	-0,4	-0,4	0,6	1,6	1,9	2,2	2,4	1,4
<b>PBI Socios Comerciales<sup>1/</sup></b>	<b>3,4</b>	<b>3,1</b>	<b>2,6</b>	<b>1,5</b>	<b>1,5</b>	<b>1,9</b>	<b>2,1</b>	<b>2,2</b>	<b>2,3</b>	<b>2,3</b>	<b>2,1</b>

1/ 20 principales socios comerciales.

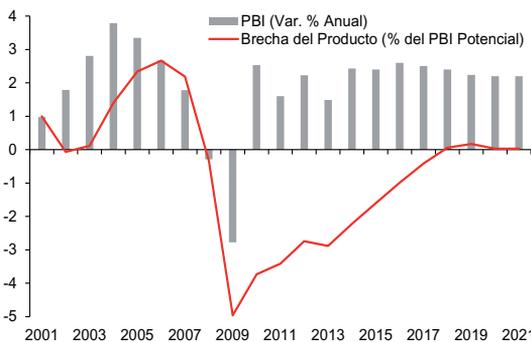
Fuente: Proyecciones MEF, FMI.

**Algunos puntos clave que caracterizarán al entorno internacional en los próximos años son:**

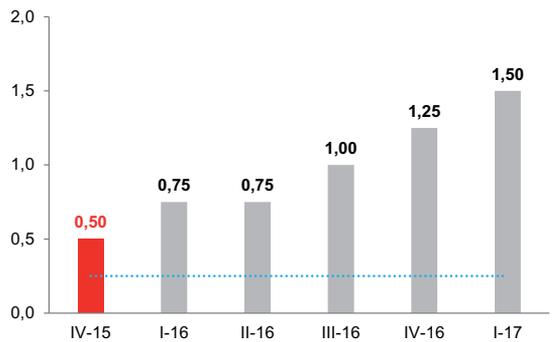
**La recuperación de Estados Unidos continuará en los próximos años ante la consolidación del mercado laboral y la mejora en el patrimonio de las familias que está incrementando y mejorando su capacidad de consumo.** Así, la tasa de desempleo se encuentra en 5,0% y, de acuerdo a proyecciones de la Reserva Federal<sup>114</sup>, esperan que se ubique en 4,9% en el largo plazo. Junto a ello, la recuperación en las ventas de viviendas nuevas (que crece 15,2% en lo que va del 2015<sup>115</sup> y 2,3% en el 2014) y en el valor de los predios está mejorando el patrimonio de las familias. De hecho, el precio de las viviendas actuales<sup>116</sup>, recuperaron sus niveles pre crisis. Complementariamente a esto, el abaratamiento de la energía, y el menor obstáculo fiscal permitirán que la economía estadounidense se recupere. En este escenario, se proyecta un crecimiento de 2,5% entre en 2016-2017, un ritmo de expansión que permitirá cerrar la brecha del PBI a finales del 2017. Hacia adelante crecerá alrededor de su nivel potencial de largo plazo, que según el FMI se ubica en torno a 2,1%<sup>117</sup>.

**En este contexto de sólida recuperación, se espera que continúe el aumento de la tasa de interés de la Fed. Si bien en diciembre se inició el proceso de incremento de su tasa, aún existe incertidumbre respecto de la velocidad de aumento, lo cual podría generar nerviosismo y volatilidad en los mercados, fortalecimiento del dólar, y salida de capitales de economías emergentes.** En la reunión de 15-16 de diciembre 2015, la presidenta de la Fed, Janet Yellen, mencionó en su discurso que el incremento de la tasa de interés es apropiado y reconoce que la política monetaria es aún acomodaticia. Asimismo, indicó que el proceso de normalización de la tasa de interés seguirá un probable proceso gradual que dependerá del desempeño de la economía<sup>118</sup>. De hecho, la Fed espera que la economía estadounidense acelere su ritmo de crecimiento de 2,1% en el 2015 a 2,4% en el 2016 y, en esta misma línea, esperan que reduzcan su nivel de desempleo de 5,0% en el 2015 a 4,7% en el 2016. En este sentido, la mediana de los analistas espera incrementos graduales de la tasa de interés de la Fed, menores al comportamiento histórico del ente emisor cuando inicia un ciclo alcista de tasas de interés.

**EE.UU.: PBI**  
(%)



**EE.UU.: Mediana de las expectativas de aumento de las tasas de interés de la FED**  
(%)



Fuente: FMI, Bloomberg, Proyecciones MEF.

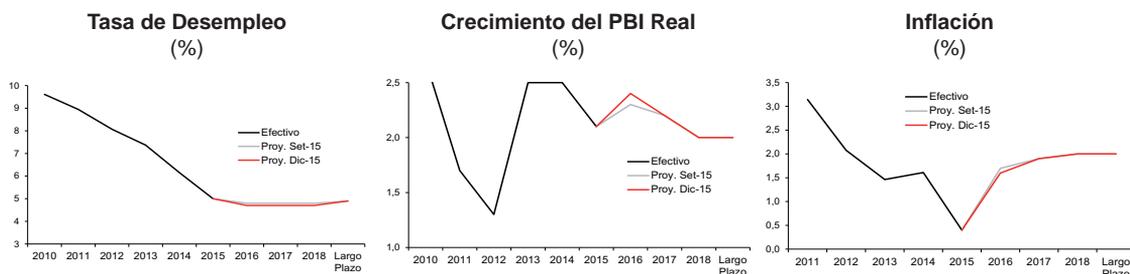
<sup>114</sup> Diciembre 2015.

<sup>115</sup> Enero-Noviembre 2015.

<sup>116</sup> A octubre 2015.

<sup>117</sup> "World Economic Outlook" de octubre 2015.

<sup>118</sup> La Fed elevó su proyección para el crecimiento del PBI en el 2016 (a 2,4% de 2,3% de setiembre) y las mantuvo para el 2015 (2,1%), 2017 (2,2%), 2018 (2,0%) y largo plazo (2,0%). Mientras que redujo sus estimados para la inflación (PCE Inflation) en el 2015 (a 1,3% de 1,4%) y en el 2016 (a 1,6% de 1,7%), manteniéndola sin cambios en el 2017 (1,9%) y 2018 (2,0%). Respecto a la tasa de desempleo, redujo su estimado para 2016 (a 4,7% de 4,8%), 2017 (a 4,7% de 4,8%) y 2018 (a 4,7% de 4,8%) y las mantuvo para el 2015 (5,0%) y largo plazo (5,0%).

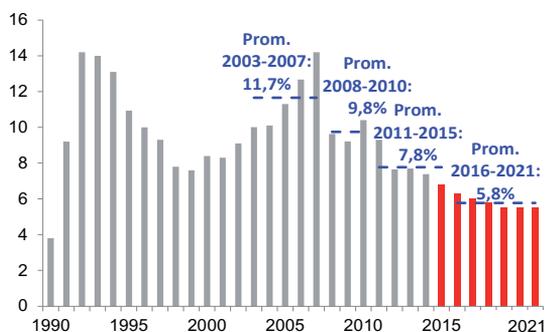
FED: Proyecciones Macroeconómicas<sup>1</sup>

1/ Mediana de las proyecciones.

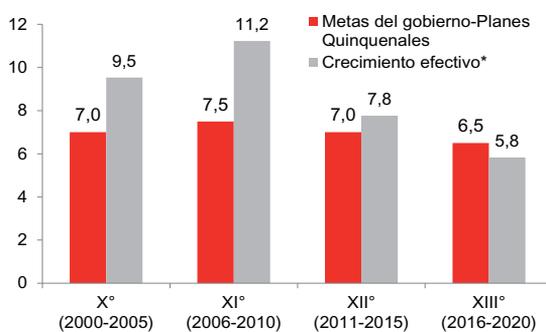
Fuente: Reserva Federal, US. Bureau of Economic Analysis, FMI.

**China crecerá a un menor ritmo en los próximos años, ligeramente por debajo de lo proyectado en su plan quinquenal y en línea con un cambio estructural en su modelo de desarrollo.** Recientemente, la estrategia de las autoridades de China ha sido sostener tasas de crecimiento entre “moderadas y altas” y lograr una reestructuración de su economía impulsada anteriormente por la exportación y la inversión hacia un modelo basado más en el consumo. Así, en su Décimo Tercer Plan Quinquenal, el gobierno chino fijó su meta de crecimiento para los próximos 5 años en 6,5%, la tasa más baja en los últimos 25 años, pero que según sus estimados le permitiría alcanzar su meta de duplicar el PBI per cápita al 2020 respecto al 2010. Para lograr sostener este ritmo de crecimiento, el gobierno chino está impulsando importantes reformas para incrementar el consumo y el ingreso de las familias, a través de: (i) aumentar la actual tasa de urbanización de 54% a 60% hacia el 2020, considerando inversiones en infraestructura ferroviaria y construcciones de viviendas en zonas marginales, (ii) otorgar a los agricultores los derechos de propiedad sobre sus tierras y viviendas, y (iii) diseñar de políticas para ampliar la cobertura de los sistemas de seguridad social en salud y pensiones. Asimismo, estas medidas económicas estarán acompañadas de: (i) la eliminación de la política del “hijo único” al permitir a todas las parejas tener 2 descendientes, (ii) la reducción de la intervención en los precios y desregulación de los mecanismos de fijación para productos y servicios de los sectores competitivos, (iii) la facilitación de la llegada de inversiones extranjeras, con especial énfasis en el sector servicios, y (iv) el impulso en la innovación y el emprendimiento.

China: PBI  
(Var. % anual)



China: PBI  
(Var. % anual)

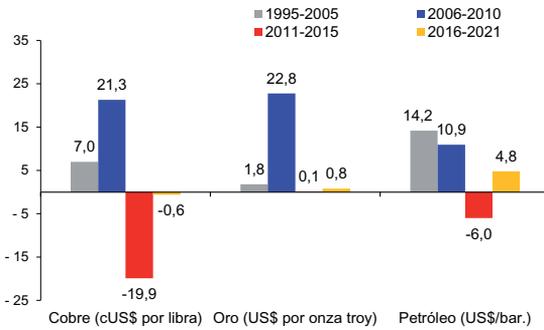


\*Para el 2015 dato estimado y para el periodo 2016-2020 proyecciones MEF.

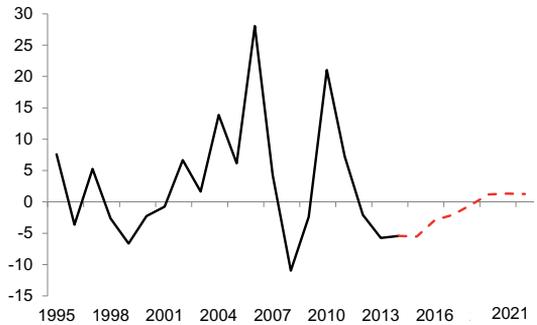
Fuente: FMI, China's Five-Year Plans: KPMG Insights series – PMG China.

**La transición del crecimiento de China y el incremento de la tasa de interés de política monetaria de la Reserva Federal de los EE.UU. continuarán afectando el precio de materias primas.** En el próximo quinquenio, el precio de las materias primas se mantendrá en niveles actuales, pero por debajo del promedio de los últimos años. Uno de los metales que se verá más afectado por el entorno internacional desfavorable es el precio del cobre. El precio de este metal se ubicará alrededor de cUS\$ 233 por libra en el periodo 2016-2021, un nivel por debajo de los últimos 10 años (cUS\$ 318), por la menor demanda mundial, sobre todo de China, y la mayor oferta mundial principalmente de países que tienen un bajo *cash cost* como Indonesia (con *cash cost* de cUS\$ 54,8 por libra), México (con uno de cUS\$ 89,0 por libra), Perú (con cUS\$ 116,2 por libra) y Zambia (con cUS\$ 200,4 por libra). De hecho, al 2020, la oferta mundial se incrementaría en 11,9% respecto de la oferta del 2014. De forma similar, el precio del oro se ubicaría en torno a US\$ 1 090 onza troy en promedio en el próximo quinquenio (2016-2021) -menor al promedio de los últimos 5 años (US\$ 1 415 onza troy)- debido al fortalecimiento del dólar por la subida de la tasa de política de la Fed y menor acumulación de reservas de las economías emergentes. Finalmente, se prevé que la cotización del petróleo registre niveles más bajos que en el quinquenio anterior debido a que la oferta se mantendrá en niveles altos y la demanda mundial no acelerará fuertemente. Así, se proyecta caída de los términos de intercambio (TI) para el 2016-2018 y, posteriormente, un ligero incremento de estos.

**Cotización del cobre, oro y petróleo**  
(Var. % anual)



**Términos de Intercambio**  
(Var. % anual)



Fuente: BCRP, Bloomberg, Proyecciones MEF.

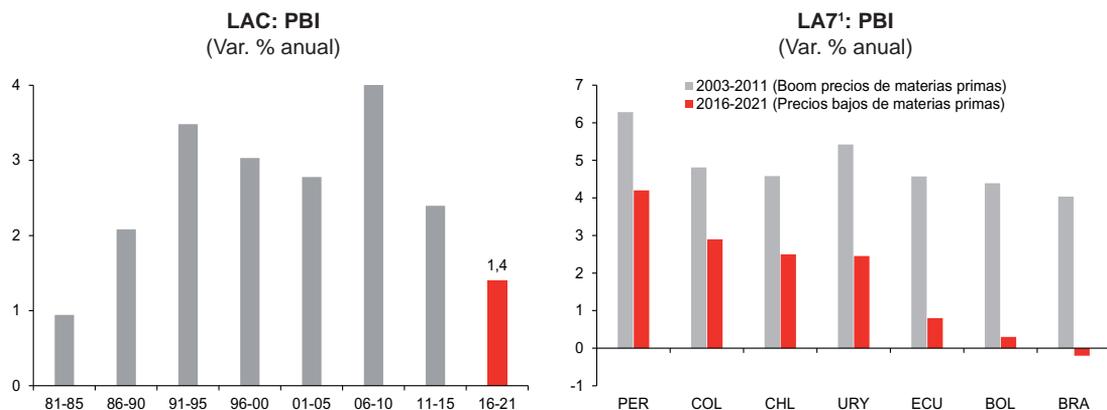
**Términos de Intercambio**  
(Var. % anual)

	2001-2005	2006-2010	2011-2015	2015	2016	2017	2018	2020	2021	2016-2021
<b>Términos de intercambio</b>	<b>5,5</b>	<b>8,0</b>	<b>-2,3</b>	<b>-5,5</b>	<b>-2,9</b>	<b>-2,1</b>	<b>-0,5</b>	<b>1,3</b>	<b>1,3</b>	<b>-0,3</b>
<b>Precios de Exportaciones (IPX)</b>	<b>11,0</b>	<b>14,4</b>	<b>-1,6</b>	<b>-14,8</b>	<b>-8,1</b>	<b>1,1</b>	<b>2,3</b>	<b>2,1</b>	<b>1,9</b>	<b>0,3</b>
Cobre (¢US\$/libra)	104	304	331	250	220	225	230	240	245	233
Oro (US\$/onza troy)	360	874	1 416	1 160	1 000	1 020	1 050	1 150	1 200	1 089
Plomo (¢US\$/libra)	30	89	95	81	75	80	85	90	92	85
Zinc (¢US\$/libra)	45	111	92	88	80	85	85	85	85	84
<b>Precios de Importaciones (IPM)</b>	<b>5,0</b>	<b>5,9</b>	<b>0,4</b>	<b>-9,8</b>	<b>-5,3</b>	<b>3,2</b>	<b>2,7</b>	<b>0,8</b>	<b>0,6</b>	<b>0,6</b>
Petróleo (US\$/barril)	36	76	86	49	45	50	60	65	65	58
Trigo (US\$/TM)	127	216	250	186	170	195	200	210	215	199
Maíz (US\$/TM)	83	144	214	141	155	160	170	180	180	171

Fuente: BCRP, Proyecciones MEF.

**América Latina y el Caribe será la región más afectada por el contexto internacional adverso de los próximos años que se caracterizará por caída de precios de materias primas e incremento de los costos financieros. De hecho, en los próximos cinco años, la región crecerá al menor ritmo de los últimos seis quinquenios.** A diferencia de entornos internacionales adversos anteriores, como la Crisis de Deuda Latinoamericana de los años ochenta que generó aumentos de costos de financiamiento y salida de capitales, la Crisis Asiática de 1997 y la Crisis Ruso-Brasileña de 1998 en donde se evidenció fuerte salidas de capitales de economías emergentes y revisión en calificaciones crediticias, y la Crisis Financiera Internacional de 2008-2009 que repercutió en menores precios de metales y aumentos de prima por riesgo, el contexto actual presenta una combinación de choques negativos que se presentaron en diferentes crisis anteriores tales como: caídas de precios de metales, revisión en la calificación crediticia de algunas economías de la región, aumento de costos financieros por la Fed y salida de capitales, los que harán que la región crezcan a un ritmo bajo. Si bien la región crecerá solo 1,4% en el periodo 2016-2021, este crecimiento se ubicará por encima del promedio del 2014-2015 (0,4%). En el periodo 2017-2021, el crecimiento de la región se ubicaría en 1,7%, por encima de -0,4% registrado entre en el periodo 2015-2016.

Como se ha observado en años anteriores, los choques externos negativos han tenido efectos muy diferenciados en los distintos países y subregiones de América Latina y el Caribe, dependiendo de su estructura económica, el vínculo comercial, las fortalezas macroeconómicas y las medidas que implementen para ganar competitividad. Algunas economías de la región con condiciones iniciales difíciles como es el caso de Argentina, Brasil y Venezuela se verán más afectadas por este entorno internacional adverso. Por otro lado, los bajos niveles en los precios de los metales limitarían la recuperación del crecimiento de Chile y Perú, economías que cuentan con buenos balances macroeconómicos. En contraste, México y las economías de América Central y el Caribe, en especial, registrarían un crecimiento significativo explicado por el mayor vínculo comercial con EE.UU.



1/ LA7: formado por Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay.

Fuente: FMI, Proyecciones MEF.

## B. Perspectivas del entorno local

**A pesar de un entorno internacional más complicado y desafiante, la economía peruana crecerá 4,5% en el periodo 2016-2021, liderando el crecimiento de los países del LA6.** En el periodo 2016-2021 se espera que la economía peruana crezca en promedio 4,5%, acelerándose 1,9 p.p. respecto del 2014-2015 (2,6%) y, con ello, retomaría una senda de crecimiento en línea con su nivel potencial y con lo que cerraría la brecha producto hacia el final del horizonte de proyección. De esta forma, la economía peruana mantendrá su liderazgo en el crecimiento, particularmente, entre sus pares regionales. En el periodo 2016-2021, nuestros pares regionales<sup>119</sup> mostrarán una menor aceleración respecto al 2014-2015: México 0,6 p.p. (de 2,2% a 2,8%), Chile 0,5 p.p. (de 2,0% a 2,5%) y en el caso de Colombia se desacelera en -0,7 p.p. (de 3,6% a 2,9%). En línea con el crecimiento de los próximos años el PBI alcanzará los US\$ 256 834 millones en el 2021, monto que es 1,5 veces más que el del 2011 (US\$ 170 759 millones) y casi 5 veces el del año 2000 (US\$ 51 021 millones). Y, en términos per cápita, se espera que esta alcance US\$ 7 748 en el 2021, monto que es 1,4 veces más que el del 2011 (US\$ 5 731) y casi 4 veces más que el del 2000 (US\$ 1 964). Además, en términos de PPP, el PBI alcanzará los \$ 491 760 millones, monto que superará el nivel del 2015 de Chile (\$ 424 298 millones) en 1,2 veces; sin embargo, aún estaría por debajo de los niveles del 2015 de otros pares regionales como Colombia (\$ 664 981 millones) y México (\$ 2 220 134 millones).

**El sólido crecimiento de la economía peruana estará sustentado en cuatro “motores”: (i) una mayor oferta de sectores primarios, (ii) la ejecución de los proyectos de infraestructura ya concesionados, (iii) el dinamismo del consumo de las familias y (iv) medidas de política.** Cabe señalar que, esta proyección toma en cuenta la continuidad de las reformas implementadas durante la actual administración, pero no se asume la implementación de alguna reforma adicional que permita apuntalar el crecimiento económico.

### Habrá una mayor oferta de sectores primarios por el inicio de operación de nuevos proyectos mineros.

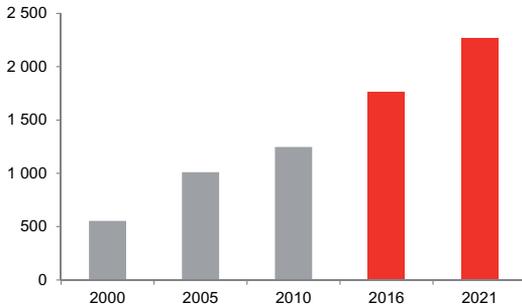
Se espera que, hacia el 2018, la producción de cobre crezca 14% en promedio anual y se incremente en 80% respecto al 2014. Los factores detrás de este buen resultado son la recuperación de la producción de Antamina, luego de un periodo de minado de zonas de baja ley, la mayor producción de Antapaccay debido a la mejora de sus procesos de producción y la reapertura de su unidad Tintaya (cerrada a fines de 2012), la consolidación de la producción de los proyectos Toromocho (inició operaciones en el 2014) y Constanza (2015). A esto se suma, el inicio y consolidación de la producción de la Ampliación de Cerro Verde y de Las Bambas que en el 2018 representarán el 29% de la producción total de cobre.

Es importante resaltar que a pesar de los menores precios de metales, la mayor producción esperada no se verá afectada por lo competitiva que resulta la economía peruana para hacer minería. En ese sentido, el *cash cost*<sup>120</sup> de producción de cobre en el Perú (US\$ 1,3 por libra) está por debajo de otros países como Chile (US\$ 1,50 por libra), China (US\$ 1,52 por libra) y 19% debajo del promedio mundial. En particular, los costos laborales de cobre y las tarifas eléctricas a consumidores industriales son más bajos en Perú que en otros países. Una muestra de la fortaleza de la economía peruana es que en los últimos meses, algunas empresas mineras han venido cerrando operaciones a nivel mundial e incrementando la producción en Perú. Por ejemplo, Freeport-McMoRan, propietaria en Perú de Antapaccay y Tintaya, suspendió operaciones en la mina Miami y redujo en 50% las operaciones de las minas El Abra en Chile y Tyrone y Sierrita, ubicadas en EE.UU; mientras que Glencore buscaba suspender temporalmente la producción de minas con elevado costo como Katanga y Mopani en África, en contraste, ha realizado mejoras en la planta de procesamiento de Antapaccay para incrementar su producción y este año reactivó la unidad minera Tintaya (cerrada desde diciembre 2012), lo cual le permitió compensar el cierre de minas en África.

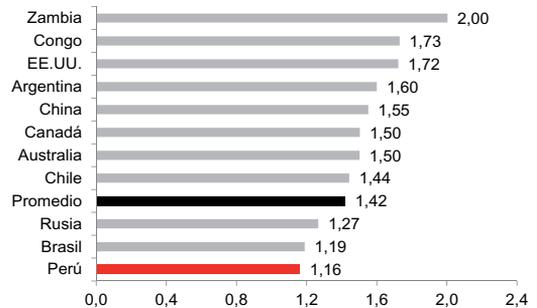
<sup>119</sup> Para el mediano se asume que estas economías crecerán a su ritmo potencial.

<sup>120</sup> Es el costo operacional que incluye: costo mina, costo planta, gastos generales, gasto venta, incluyendo a cargos de tratamiento y refinación más costos de transporte y comercialización.

**Producción de cobre**  
(Miles de TM)



**Cobre: cash cost**  
(US\$/lb)



Fuente: Minem, Estimados MEF, Wood Mackenzie.

**Los proyectos de infraestructura adjudicados a través del mecanismo de APP durante la presente administración comenzarán fase de construcción en el mediano plazo.** De los más de US\$ 20 mil millones adjudicados mediante la modalidad de APP en el presente gobierno, al 3T2015 se ha ejecutado aproximadamente el 20%, quedando por ejecutar el 80% en los próximos años (8% del PBI<sup>121</sup>). En el periodo 2016-2017, esperamos que la inversión en infraestructura se triplique respecto al 2011 por la mayor inversión de los megaproyectos que iniciaron construcción en este año y el inicio de construcción de proyectos recientemente adjudicados. Los proyectos de APP más importantes que continuarán ejecutándose y alcanzarán mayores flujos de inversión son Gasoducto Sur Peruano (invertirá US\$ 3 000 millones entre el 2016 y 2017), Línea 2 del Metro de Lima (US\$ 2 460 millones), Línea de Transmisión Mantaro-Montalvo (US\$ 310 millones) y Chavimochic Etapa III (US\$ 300 millones). Mientras que en el 2016, comenzarán la fase de construcción, los siguientes proyectos: Nuevo Aeropuerto Internacional de Chincheró, Majes Siguanas II, las Líneas de Transmisión Moyobamba-Iquitos y Planicie-Industriales, Terminal portuario General San Martín, Tramo vial Dv. Quilca-La Concordia y la ampliación del Aeropuerto Jorge Chávez. Adicionalmente, en el 2017, la subestación de Carapongo, la Línea de Transmisión Azángaro-Puno y la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica.

Es importante mencionar que en esta lista no están incluidas las Iniciativas Privadas Cofinanciadas presentadas entre abril y mayo del 2015, que actualmente están bajo etapa de evaluación. Cuando esta etapa finalice, estos nuevos proyectos se añadirán a los proyectos mencionado antes. Además, hay una mayor inversión que se ejecutará a través de Obras por Impuestos en carreteras (como la Vía Interconectora entre los Distritos de Miraflores- Componente IV Puente Chilina y el mejoramiento de la Carretera Ilabaya-Tacna), salud (ampliación y mejoramiento del Hospital San Martín de Porres-Puno), saneamiento (instalación y mejoramiento de los sistemas de agua potable, alcantarillado y almacenamiento II Etapa, en el distrito de Moquegua), entre otros. Por último, se espera que inicien construcción los proyectos FITEL recientemente adjudicados, entre los cuales destacan la Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social en Cajamarca (US\$ 150 millones), Piura y Tumbes (US\$ 98 millones) y Cusco (US\$ 108 millones).

**Principales proyectos de infraestructura que estarán en construcción (2015-2021)**

Principales proyectos de infraestructura que estarán en construcción (2015-2021)

Proyecto	Inversión Total	Inversión 2016-2017	Contribución promedio al PBI acumulado 2016-2017	¿Inició obras?
	(Millones de US\$)		(%)	
Gasoducto Sur Peruano	5 229	3 000	0,78	✓
Línea 2 del Metro de Lima	5 346	2 460	0,64	✓
Chavimochic - Etapa III	715	300	0,08	✓
Línea de Transmisión Mantaro-Montalvo	527	310	0,08	✓
Nodo Energético del Sur (C.T. Ilo)	510	215	0,06	✓
Nodo Energético del Sur (C.T. Puerto Bravo)	460	30	0,01	✓
Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica	261	100	0,03	✓
Longitudinal de la Sierra - Tramo 2	174	90	0,02	✓
Ampliación del Aeropuerto Jorge Chávez	1 062	85	0,02	—
Majes Siguanas II	550	390	0,10	—
Línea de Transmisión Moyobamba - Iquitos	530	130	0,03	—
Aeropuerto Internacional de Chincheró	455	260	0,07	—
Terminal Portuario General San Martín	249	50	0,01	—
Tramo vial Dv. Quilca - La Concordia	134	90	0,02	—
Línea de Transmisión Planicie-Industriales	56	40	0,01	—
Subestación de Carapongo	50	30	0,01	—
Línea de Transmisión Azángaro-Puno	43	25	0,01	—

Fuente: ProInversión, Osinergmin, Ositran, APOYO Consultoría, empresas y proyecciones MEF.

Fuente: ProInversión, Osinergmin, Ositran, APOYO Consultoría, empresas y proyecciones MEF.

<sup>121</sup> Estimado con datos del PBI del 2015.

La inversión privada se recuperaría con mayor dinamismo a partir del 2017 y crecería en promedio en torno a 6,0% en el periodo 2017-2021. En el mediano plazo la economía mundial convergería a su "nuevo" equilibrio; con lo que se estabilizarían las condiciones internacionales que afectan a la inversión privada. Así, por ejemplo, el IPX crecería en promedio alrededor del 2,0% en el periodo 2017-2021. La recuperación de la inversión privada estaría en línea con el inicio de fase construcción de importantes proyectos de infraestructura; además, de la mayor inversión a través de obras por impuestos y adjudicadas por FITEL.

Gracias a los mayores flujos de inversión privada en el mediano plazo, se espera un mayor dinamismo del empleo, que junto con la consolidación de la clase media y un favorable bono demográfico<sup>122</sup> impulsarán el consumo privado. Se espera que después de la ligera moderación del empleo, este retome tasas de crecimiento positivo en línea con la recuperación de la inversión lo que generará mayores puestos de empleo adecuado y de salarios. A esto se sumará el fuerte incremento del número de familias que pertenecen a la clase media, lo que implica una mejora estructural de las condiciones de vida. Las familias en los niveles socioeconómicos (NSE) B y C han pasado de 29% en el 2004 a 44% de la población en 2014. En adelante, esta tendencia continuaría y la clase media se consolidaría. El ensanchamiento de la clase media no solo significa una mejora monetaria, sino una mejora en el nivel educativo de las familias, en las condiciones laborales y en las condiciones de vivienda de las familias. Esta mejora estructural en las familias va acompañada de un cambio estructural en sus patrones de consumo hacia una mayor demanda de bienes y servicios, un evento que se denomina sofisticación de consumo. Por ejemplo, las familias que pertenecen a los NSE A y B usualmente gastan alrededor de 45% de su presupuesto en servicios vinculados a salud, transporte, educación y entretenimiento; mientras que una familia de NSE CDE solo gasta 25% de su presupuesto.

### Perú urbano: Características de los Niveles Socio Económicos

Variables		Clase de mayores ingresos (A) <sup>1</sup>	Clase media consolidada (B)	Clase media emergente (C)	Clase popular emergente (D)	Clase popular de escasos recursos (E)
% del total de hogares		2	12	32	35	19
Tenencia de bienes y servicios	Celular	99	96	92	86	79
	Refrigeradora	100	99	84	44	5
	Computadora	100	94	60	16	1
	TV Cable	91	77	54	31	14
	Lavadora	100	95	43	5	0
	Internet	97	78	42	11	1
	Microondas	100	90	34	3	0
Calidad de la vivienda	Número de personas por habitación	1,1	1,4	1,7	2,0	3,0
	Tipo de piso	Parquet, alfombra o mármol	Loseta o mayólica y, en algunos parquet	Cemento pulido y, en algunos casos, loseta o mayólicas	Cemento pulido y, en algunos casos madera	Tierra y, en algunos casos, cemento pulido
Nivel educativo del jefe de hogar		Universidad completa	Universidad y, en algunos casos, superior técnica completa	Secundaria completa y, en algunos casos, edu.Sup. Completa	Escolar completa y, en algunos casos, secundaria completa	Escolar incompleta y un pequeño grupo la completó
Otros indicadores	Gasto familiar promedio mensual estimado (S/.)	Más de 9 000	5 000	3 000	1 500	1 000
	% de hogares con ingresos > a S/3 000 mensuales <sup>2</sup>	100	80	50	25	10
	% del gasto en alimentación dentro del hogar	19	26	33	38	41
Estabilidad de los ingresos (%) <sup>3</sup>		100	75	40	23	18

1/ Los hogares de mayores ingresos tienden a subreportar la información.

2/ Se considera que los hogares con ingresos mayores a S/3 000 pueden acceder a bienes y servicios de mayor calidad.

3/ Considera aquellos hogares donde el jefe del hogar recibe sus ingresos de forma quincenal o mensual.

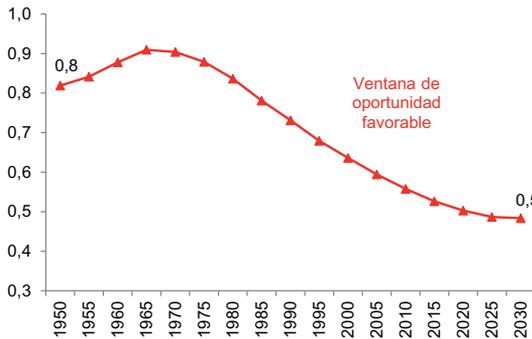
Fuente: Apoyo Consultoría.

Junto a ello, se presenta un bono demográfico importante que se caracteriza en que los adultos jóvenes son más educados, mejores pagados y tienen un empleo más estable que al promedio de los jefes del hogar. De acuerdo a un estudio realizado por Ipsos Perú el porcentaje de adultos jóvenes que tienen un empleo dependiente pasó de 54% en el 2009 a 61% en el 2014 y, el porcentaje de adulto jóvenes con educación superior alcanzó al 47% en el 2014. Es importante mencionar que la magnitud del bono demográfico se suele medir a través de la tasa de dependencia

<sup>122</sup> Periodo en el que la proporción de personas en edades potencialmente productivas crece de manera sostenida en relación con las personas en edades potencialmente inactivas.

económica<sup>123</sup>. Si se asume que las necesidades de consumo de la población dependiente (niños y personas mayores) se financian mediante transferencias de la población en edad de trabajar, la disminución de esta tasa de dependencia económica implica mayores recursos para consumir e invertir. En el caso peruano, la CEPAL estima que durante el periodo 1998-2008 el bono demográfico significó un aumento promedio de 0,65% en los ingresos laborales y que para el 2008-2018 provocarán un aumento promedio de 0,53%. Asimismo, el impacto del bono demográfico también benefició a tres sistemas de apoyo clave como: educación, salud y pensiones públicas.

Tasa de dependencia de niños y adulto mayor (%)



Características laborales de adultos jóvenes (% del total de adultos jóvenes)

	2009	2014
Empleo dependiente	54	61
Empleo permanente	57	74

Fuente: INEI, Apoyo Consultoría.

Ambos factores, impulsarán la demanda de bienes y servicios como ocurrió en otros países de la región. En Perú, diferentes indicadores de consumo muestran que aún se encuentra rezagada respecto a países con similares características, lo cual permitirá generar grandes oportunidades de inversión en estos sectores en los próximos años. Por ejemplo, en términos comparativos, al 3T2015, el promedio de consumo de datos móviles por usuario alcanzó los 20 mil terabytes en Perú, menor al registrado por Brasil (202), Chile (56) y Colombia (34). Asimismo, en el 2014, el Perú registró 2,3 centros comerciales por millón de habitantes, por debajo de Chile (5,0), Colombia (3,7) y Brasil (2,6). Del mismo modo, otros indicadores de consumo como venta de vehículos por miles de habitantes y créditos del sistema bancario como porcentaje del PBI, aún se encuentran rezagados respecto a sus pares de la región.

Indicadores de Consumo: Perú en comparación con países de la región

Países	Consumo Promedio de Datos Móviles por Usuario (Miles de Terabytes)	Centros Comerciales (Por millón de habitantes)	Venta de Vehículos (Por miles de habitantes)	Créditos del Sistema Bancario (% del PBI)
Brasil	202	3	17	50
Chile	56	5	23	79
Colombia	34	4	7	37
Perú	20	2	6	22
Número de veces que podría incrementarse la demanda de Perú	x 10	x 2	x 4	x 2

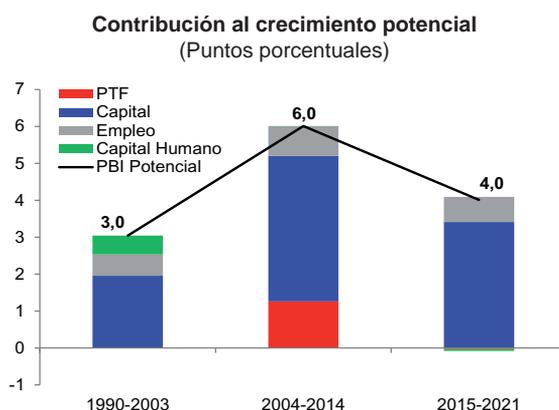
Nota: Para el consumo mensual promedio de datos móviles se tomó información al 3T2015 (operadores de Telefónica Movistar en distintos países). Para los otros indicadores información al 2014.

Fuente: Telefónica Movistar de distintos países, FELABAN, ARAPER, ACARA, ANAC, ACCEP, Acecolombia.

**A pesar de la alta volatilidad en los mercados internacionales, las perspectivas del sistema financiero se mantendrán sólidas en los próximos años.** Actualmente, el sistema cuenta con niveles de provisiones y de capitales adecuados, los cuales se encuentran en línea con los requerimientos de los estándares internacionales y de la SBS. Estas características se mantendrán en los próximos años por la adecuada regulación de las instituciones y el mayor dinamismo de la economía para los próximos años. En particular, se verá favorecido por la recuperación del consumo privado y la existencia de un número importante de proyectos nuevos de infraestructura.

<sup>123</sup> Relación (cociente) entre número efectivo de consumidores y el número efectivo de productores. Tasa de dependencia económica:  $C(t, i)/P(t, i) = \sum \{c(x).n(x, t, i)/l(x).n(x, t, i)\}$ . Siendo  $C(t, i)$  = Número efectivo de consumidores en el año  $t$  y el país  $i$ ;  $P(t, i)$  = Número efectivo de productores en el año  $t$  y el país  $i$ ;  $c(x)$  = Consumo medio en la edad  $x$  del perfil estándar;  $l(x)$  = Ingresos medios del trabajo en la edad  $x$  del perfil estándar; y  $n(x, t, i)$  = Población total de edad  $x$ , en el año  $t$  y el país  $i$ .

Es clave resaltar que el crecimiento potencial de la economía se ha reducido ante el nuevo contexto internacional menos favorable. Así, el crecimiento potencial pasó de 6,0% entre el 2004 – 2014 a alrededor de 4% para el periodo 2015-2021. En ese sentido, es primordial que el siguiente gobierno continúe con algunas reformas iniciadas en este gobierno como el plan de diversificación productiva, las medidas para acelerar la inversión privada, y el fortalecimiento del capital humano. Sin embargo, aún quedarán algunos retos pendientes que la nueva administración deberá implementar en los ámbitos del mercado laboral, en el fortalecimiento de la institucionalidad, en la mejora del proceso de descentralización, entre otros aspectos.



Fuente: Estimaciones y proyecciones MEF.

**Cuadro resumen de indicadores macroeconómicos**

	2006-2010	2011-2015	2016-2021
<b>1. CRECIMIENTO ECONÓMICO</b>			
Producto Bruto Interno (Variación porcentual real)	6,9	4,7	4,5
Inversión Privada (Variación porcentual real)	16,8	5,2	4,2
Inversión Pública (Variación porcentual real)	21,9	1,8	4,4
Consumo Privado (Variación porcentual real)	7,1	5,0	3,9
Consumo Público (Variación porcentual real)	7,2	7,5	3,3
Gasto Público (Variación porcentual real)	11,1	5,6	3,6
Minería (Variación porcentual real)	1,4	3,2	4,4
Exportaciones (Variación porcentual real)	3,1	2,4	4,6
Importaciones (Variación porcentual real)	13,6	5,1	3,0
<b>2. TAMAÑO DE MERCADO</b>			
PBI per cápita US\$	4 035	6 294	6 817
Inversión Privada (Porcentaje del PBI)	17,6	20,0	18,2
Inversión Pública (Porcentaje del PBI)	4,6	5,3	5,2
Consumo Privado (Porcentaje del PBI)	61,5	61,9	63,1
Consumo Público (Porcentaje del PBI)	10,8	11,5	12,8
Gasto Público (Porcentaje del PBI)	15,4	16,8	18,0
Ahorro Interno (Porcentaje del PBI)	22,5	23,0	22,6
<b>3. BALANCE MACROECONÓMICO</b>			
Déficit fiscal (Porcentaje del PBI)	1,2	0,6	-1,7
Deuda Pública total (Porcentaje del PBI)	28,4	21,1	25,0
Balanza Comercial (Porcentaje del PBI)	6,1	1,3	-1,2
Cuenta Corriente (Porcentaje del PBI)	-0,5	-3,4	-3,4

Es importante señalar que el actual entorno macroeconómico esconde varios riesgos sobre todo vinculados al entorno internacional que podrían desviar hacia abajo la proyección base de crecimiento del presente informe. Algunos de estos riesgos son: (i) un *desaceleración abrupta* de la economía China que genere una menor demanda de *commodities* y turbulencias en las economías emergentes, ii) salida súbita y masiva de capitales desde economías emergentes, gatillado por una mayor velocidad en el retiro del impulso monetario en EE.UU. y/o mayor caída de precio de materias primas, y iii) mayor deterioro en el desempeño económico de Brasil que conlleve a la revisión a la baja de su calificación crediticia y afecte la calificación y percepción de riesgo de las economías en la región.

De presentarse uno de los riesgos señalados previamente y asumiendo que no hay respuesta de política económica, el crecimiento del PBI se reduciría alrededor de 3,0 puntos porcentuales y el ratio de la inversión privada caería 5 puntos del PBI por debajo del escenario base y luego estas se recuperarían aunque por debajo de lo señalado en el escenario base. Cabe señalar que el escenario de riesgo asume que se mantiene la fase de entrada en producción de los proyectos mineros (Constancia, Ampliación de Cerro Verde y el Megaproyecto Las Bambas) así como la construcción de megaproyectos de infraestructura (Gasoducto Sur Peruano, Línea 2 del Metro de Lima, Nodo Energético del Sur, etc.). Dichos proyectos ponen un “piso” al crecimiento del PBI y moderan el impacto del escenario de riesgo que podría presentarse.

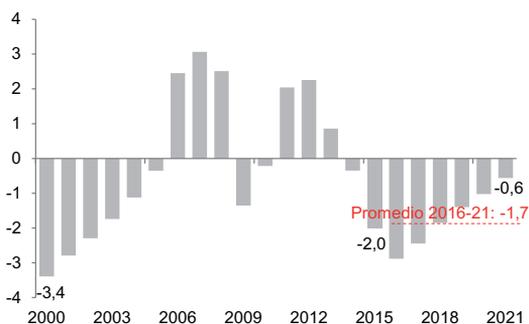
### C. Finanzas públicas

Las proyecciones fiscales son consistentes con el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes previstas en la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal LFRTF).

La posición fiscal en el 2016, de forma preventiva, será moderadamente expansiva con un déficit de 2,9% del PBI, aproximadamente un punto porcentual por encima del déficit del 2015 (2,0% del PBI), consistente con una política que busca darle soporte a la recuperación económica esperada, en un contexto de múltiples riesgos como el Fenómeno El Niño de magnitud fuerte o moderada y un entorno internacional más desfavorable (desaceleración abrupta de China, entre otros). Hacia adelante, como reflejo de un sólido compromiso con la sostenibilidad de las finanzas públicas y en consistencia con el marco macrofiscal vigente, se prevé una reducción gradual del déficit fiscal hacia un déficit equivalente a 0,6% del PBI al 2021. De esta manera, el retiro moderado y predecible del estímulo fiscal busca no afectar la recuperación de la actividad económica y, a su vez, preservar la fortaleza de la posición fiscal, la estabilidad macrofiscal y el restablecimiento del espacio fiscal, que pueda ser utilizado en un escenario donde se requiera. Con ello, para el periodo 2016-2021 la deuda pública se ubicará en 25,0% del PBI en promedio.

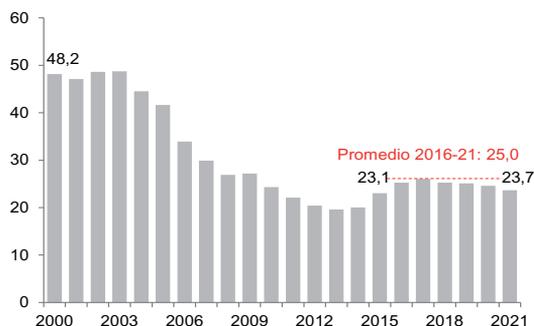
Resultado económico del SPNF

(% del PBI)



Deuda pública del SPNF

(% del PBI)



Fuente: BCRP, MEF. Proyecciones MEF.

Para el periodo 2016-2021, se proyecta que los ingresos del Gobierno General (IGG) crezcan a una tasa promedio anual de 4,1% real, pasando de S/ 122,0 mil millones en el 2015 (20,0% del PBI) a S/ 180,2 mil millones en el 2021 (19,9% del PBI). En este periodo se espera que los ingresos fiscales provenientes de los recursos naturales tendrán una menor participación como porcentaje del PBI respecto al quinquenio previo. Asimismo, se estima que la entrada en operación de nuevos proyectos mineros<sup>124</sup> recién tendrá su mayor impacto en los ingresos fiscales hacia el 2020, debido a que cuentan con un régimen tributario de depreciación acelerada a sus inversiones<sup>125</sup>.

En la estimación del gasto no financiero del Gobierno General es consistente con un retiro moderado y predecible del impulso fiscal y el cumplimiento responsable del actual marco macrofiscal que entró en vigencia el 2015. Esta estrategia de consolidación gradual permitirá, al final del periodo de proyección, recuperar el espacio fiscal que brindará apoyo para aplicar una política fiscal contracíclica y profundizar reformas estructurales que se requieren (mejorar el capital humano, reducir la brecha de infraestructura y social, entre otros). Así también, ello contribuirá a mantener la sólida posición fiscal que actualmente ostenta el Perú entre sus pares latinoamericanos, siguiendo a la vez las prioridades de gasto de la siguiente administración. Con ello se estima que el gasto no financiero del Gobierno General aumente

<sup>124</sup> Inicio de Las Bambas, plena capacidad de Toromocho y Constancia y ampliación de Cerro Verde.

<sup>125</sup> El Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado mediante D.S. 122-94-EF, permite que las empresas del sector minero puedan depreciar a una tasa 20% anual, por lo que incorporan en sus costos una parte de su inversión en maquinaria y equipos utilizados.

alrededor de S/ 7,8 mil millones en promedio para el periodo 2016-2021, por encima del promedio de los últimos 15 años (S/ 6,5 mil millones). Es importante enfatizar, que hacia adelante, será clave continuar y profundizar las reformas iniciadas durante este gobierno y junto a ello implementar reformas adicionales (laboral, relaciones intergubernamentales, entre otros). De concretarse ello, esto permitirá apuntalar el crecimiento económico de mediano plazo y la economía podría retomar a tasas de crecimiento cercanas a 5,0%.

**Cabe enfatizar que el marco institucional actual de política fiscal es compatible con un incremento de la inversión pública y una mejora de la gestión del mantenimiento y equipamiento.** Es esencial una estrategia de inversión pública que continúe con la importante cartera de proyectos impulsados hasta el momento, y que identifique las necesidades de infraestructura y las restricciones de capacidad tanto a nivel sectorial como territorial, estableciendo prioridades, cuantificando necesidades de financiamiento para su construcción y operación, y generando oportunidades para APP en el mediano plazo. De esta forma, se continuará reduciendo la brecha de infraestructura, y se evitará tener una inversión pública atomizada, con escasa conexión sectorial y territorial, y baja rentabilidad económica-social.

**En el periodo 2016-2021, la deuda pública se estabilizará en 25% del PBI, en un contexto de reducción gradual del déficit fiscal y recuperación de la actividad económica; y se ubicará muy por debajo del promedio de la región y de economías emergentes con similar calificación crediticia.** Hacia adelante, se requiere mantener un manejo prudente del endeudamiento público así como una gestión eficiente y responsable de los activos del sector público como el Fondo de Estabilización Fiscal, herramienta de uso temporal para respuesta de política contracíclica, y la Reserva Secundaria de Liquidez. Ello permitirá conservar la solidez de las finanzas públicas, una buena calificación crediticia y un atractivo perfil de riesgo soberano.

### Ingresos fiscales

**Para el periodo 2016-2021, se proyecta que los ingresos del Gobierno General (IGG) crezcan a una tasa promedio anual de 4,1% real, pasando de S/ 122,0 mil millones en el 2015 (20,0% del PBI) a S/ 180,2 mil millones en el 2021 (19,9% del PBI).** Con este resultado, los ingresos fiscales al 2021 se incrementarán en 27,2% respecto al 2015 (S/ 58,2 mil millones adicionales). El crecimiento de los IGG previsto para el 2016-2021 (4,1%) será superior a lo registrado entre 2011-2015 (3,6%), esto debido al crecimiento de la actividad económica (4,5%), al inicio de pagos tributarios por nuevos proyectos mineros (a partir del 2019) y, en menor medida, a los precios de exportación cuyo crecimiento es poco significativo (promedio 2016-2021: 0,3%)<sup>126</sup>. Es importante precisar que en este escenario de proyección no se considera cambios normativos que impliquen modificaciones tributarias, con excepción de las medidas aprobadas a fines del 2014<sup>127</sup>.

**Cabe destacar que en un contexto de menores precios de exportación comparado con el promedio registrado entre el 2011-2015, los ingresos provenientes de los recursos naturales (minería e hidrocarburos) tendrán una menor participación.** Dichos ingresos pasarán de un promedio de 2,4% del PBI entre el 2011-2015 a 1,0% entre el 2016-2021. Esta disminución será compensada parcialmente por la entrada en operación de nuevos proyectos mineros<sup>128</sup>, cuyo impacto en los ingresos fiscales (Impuesto a la renta y regalías) será principalmente hacia el 2019, debido a que cuentan con un régimen tributario de depreciación acelerada a sus inversiones<sup>129</sup>.

### Ingresos del Gobierno General (% del PBI)

	Prom.	% del PBI						Prom.
	2011-2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016-2021
<b>Ingresos del Gobierno General (I + II)</b>	<b>21,8</b>	<b>19,6</b>	<b>19,5</b>	<b>19,7</b>	<b>19,7</b>	<b>19,8</b>	<b>19,9</b>	<b>19,7</b>
<b>I. Ingresos Corrientes</b>	<b>21,7</b>	<b>19,5</b>	<b>19,4</b>	<b>19,6</b>	<b>19,6</b>	<b>19,7</b>	<b>19,8</b>	<b>19,6</b>
1.1 Ingresos Tributarios (A + B)	16,5	14,8	14,6	14,8	14,9	15,0	15,1	14,9
A. Del Gobierno Central	16,1	14,3	14,2	14,4	14,4	14,6	14,7	14,4
IR	6,8	5,5	5,3	5,5	5,5	5,6	5,8	5,5
IGV	8,7	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,2	8,3
ISC	1,0	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
Aranceles	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,3
Otros	1,4	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3
Devoluciones	-2,0	-2,0	-1,9	-1,8	-1,8	-1,8	-1,8	-1,9
B. De los Gobiernos Locales	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
1.2 Ingresos No Tributarios (A + B)	5,2	4,7	4,7	4,8	4,8	4,7	4,7	4,8
A. Contribuciones Sociales	2,1	2,2	2,2	2,1	2,1	2,1	2,2	2,2
B. Otros	3,1	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6
Regalías mineras y de hidrocarburos	1,0	0,5	0,5	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5
Otros <sup>1/</sup>	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1	2,0	2,0	2,1
<b>II. Ingresos de Capital</b>	<b>0,1</b>							

1/ Incluye los recursos directamente recaudados por las entidades del Gobierno General y otros ingresos del Tesoro Público.

Fuente: SUNAT, Proyecciones MEF.

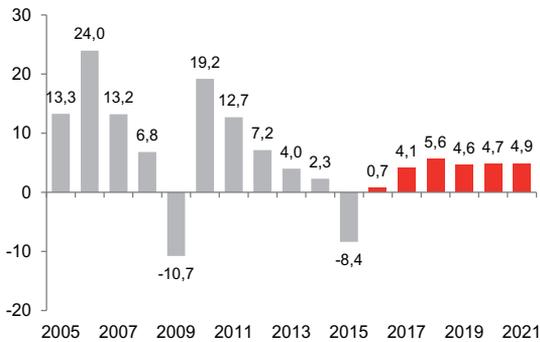
<sup>126</sup> Entre el 2011-2015 el precio promedio de exportación cayó a una tasa promedio de 1,5% anual.

<sup>127</sup> Se consideran los cambios previstos en la Ley N° 30296: (i) la reducción gradual del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, que pasaría de 28% el 2016 a 27% el 2017 y a 26% el 2019, y (ii) el incremento gradual de la tasa a los dividendos.

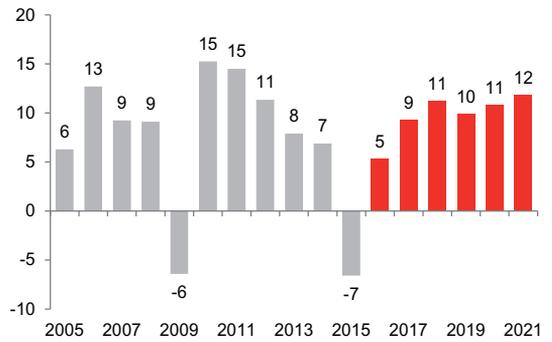
<sup>128</sup> Inicio de Las Bambas, plena capacidad de Toromocho y Constancia y ampliación de Cerro Verde.

<sup>129</sup> El Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado mediante D.S. 122-94-EF, permite que las empresas del sector minero puedan depreciar a una tasa 20% anual, por lo que incorporan en sus costos una parte de su inversión en maquinaria y equipos utilizados.

**Ingresos del Gobierno General**  
(Var. % real)



**Ingresos del Gobierno General**  
(Var. en miles de millones de Soles)



Fuente: SUNAT, BCRP, Proyecciones MEF.

**A nivel de componentes, hacia el 2021 los ingresos tributarios del Gobierno General (75% del IGG) se incrementarán en S/ 44,8 mil millones respecto al 2015 y representarán el 15,1% del PBI, similar al registro del 2015.** El IR se incrementará en S/ 18,1 mil millones respecto al 2015 y representará el 5,8% del PBI en el 2021. En tanto, el IGV se incrementará en S/ 23,1 mil millones, alcanzando el 8,2% del PBI en el 2021. Por su parte, para el 2021 se espera que los ingresos no tributarios del Gobierno General representen el 4,7% del PBI, muy similar al registro del 2015<sup>130</sup>, donde se resalta el incremento en la recaudación de las regalías y Gravamen Especial Minero y las mayores aportaciones sociales (S/ 7,7 mil millones, 25,1% real). **A nivel sectorial, los ingresos fiscales provenientes de los recursos naturales continuarán reduciendo su participación como porcentaje del PBI** y en promedio entre el 2016-2021 representarán el 1,0% del PBI desde el 2,4% del PBI registrado entre el 2011-2015, explicado por los menores niveles de precios de exportación respecto al promedio del 2011-2015.

**Es importante destacar que este nuevo escenario de menor ritmo de crecimiento de los ingresos fiscales presenta desafíos para los Gobiernos Locales y Regionales.** Frente a ello, es necesaria la implementación de políticas que permitan generar nuevos motores de crecimiento de la actividad económica e incrementar la recaudación a través de la generación de nuevos recursos propios. Al respecto, el Plan Nacional de Diversificación Productiva busca desarrollar nuevos motores de crecimiento mediante estrategias e instrumentos para ganar productividad descentralizada. Estas medidas están acorde a las ventajas comparativas de las regiones, la integración a cadenas globales de valor, el apoyo a la innovación, el impulso a parques tecnológicos, a sectores con alto potencial, entre otros. Asimismo, existe espacio para incrementar la recaudación de tributos que actualmente representa alrededor de 0,4% del PBI, mucho menor a la de los niveles de otros países de la región (1,5% en Chile y 2,4% en Colombia).

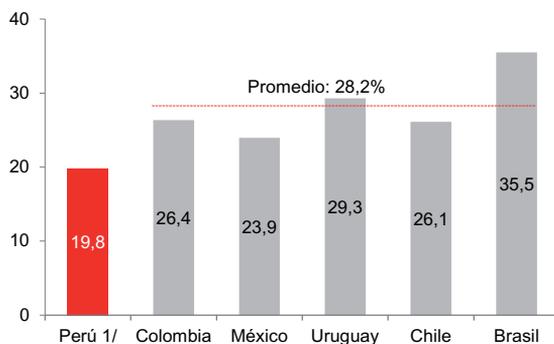
**Es importante señalar que ante un entorno internacional con múltiples riesgos esta proyección de ingresos no está exenta de riesgos.** Tal como se precisa en el Marco Macroeconómico Multianual 2016-2018 Revisado, el escenario macroeconómico actual y el de los próximos años plantea muchos riesgos que, de materializarse, afectarían los ingresos fiscales esperados a futuro. Se estima que una caída de 10% de los precios de nuestros principales productos de exportación reduciría los ingresos del Gobierno General en cerca de 0,7% del PBI. Es importante señalar que esta sensibilidad respecto a los precios de exportación es menor a la estimada en años anteriores, debido al bajo tamaño que tienen en la actualidad los ingresos vinculados a recursos naturales. Por otra parte, si a esta caída se incorpora una reducción de un punto porcentual al crecimiento del PBI (por ejemplo de 3,6% a 2,6% el 2016), los ingresos del Gobierno General caerían alrededor de 0,9% del PBI inicialmente estimado.

**Por tanto, en un contexto en donde se espera que los precios de los principales productos de exportación sean más bajos respecto a lo registrado en los dos quinquenios anteriores es indispensable continuar una política de ingresos fiscales que permita mejorar la recaudación hacia niveles de América Latina con características similares (promedio LA6 en el 2014: 27,2% del PBI) y contribuya a compensar la disminución de los ingresos fiscales proveniente de los recursos naturales.** Por lo que es necesario continuar adoptando medidas de política fiscal orientadas a incrementar la base tributaria y reducir la evasión y elusión tributaria, considerando el alto grado de evasión existente; la evasión de impuestos alcanza alrededor del 35% en el IGV y 50% en el Impuesto a la Renta<sup>131</sup>. Tales medidas deben estar orientadas a impulsar la equidad y eficiencia del sistema tributario, a través de (i) la racionalización de las exoneraciones y beneficios tributarios, (ii) la asistencia y capacitación municipal para incrementar la recaudación de Gobiernos Locales, (iii) facilitar el intercambio entre administraciones tributarias, y (iv) fortalecer los esquemas de fiscalización y supervisión, entre otras.

<sup>130</sup> Sin considerar ingresos de capital.

<sup>131</sup> La tasa de evasión se define como la evasión tributaria como porcentaje de la recaudación potencial (considerando el total cumplimiento). La evasión tributaria es la diferencia entre la recaudación tributaria potencial y la recaudación efectiva.

**LA6: Ingresos del Gobierno General para el promedio 2016-2020<sup>1/</sup>**  
(Var. % real promedio)



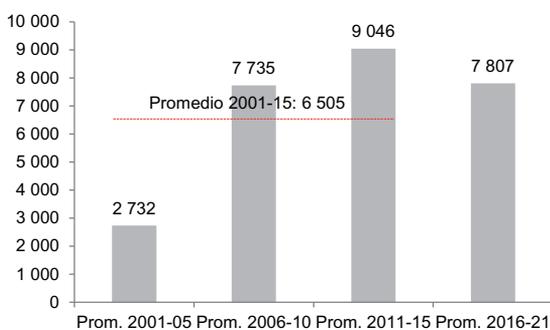
1/ Las cifras para Perú corresponden al promedio del período 2016-2021.  
Fuente: Proyecciones MEF, FMI – WEO (Octubre 2015).

### Gasto público

Se estima que el gasto no financiero del Gobierno General aumente alrededor de S/ 46 mil millones hacia el 2021, respecto al 2016, similar al incremento registrado en los últimos cinco años. Para este periodo, la proyección de gasto corresponde a un escenario pasivo, dado que la siguiente administración deberá determinar sus prioridades de gasto y establecer los lineamientos para ejecutar los recursos, pero que debe tomar en consideración las reformas ya emprendidas en materia de mejora del capital humano y de reducción de brecha de infraestructura. Así, la estimación que se presenta es consistente con el cumplimiento del actual marco macrofiscal, y que prevé un retiro moderado y predecible del impulso fiscal en los siguientes años. Esta estrategia gradual de consolidación asegurará, al final del periodo de proyección, una recuperación del espacio fiscal para ser utilizado cuando sea necesario y continuar con las reformas estructurales que se requieran (mejorar el capital humano, reducir la brecha de infraestructura y social, entre otros). Asimismo, mantendrá la sólida posición fiscal que actualmente ostenta el Perú entre sus pares latinoamericanos.

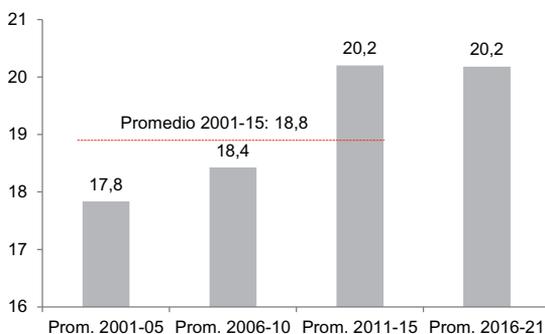
#### Gasto No Financiero del Gobierno General <sup>1/</sup>

(Var. en Millones de Soles)



#### Gasto No Financiero del Gobierno General <sup>1/</sup>

(% del PBI)



1/. Incluye Essalud, SBS, Fonahpu, FCR y Sociedades de Beneficencia.  
Fuente: Proyecciones MEF.

En los siguientes años es necesario mantener una senda sostenible de gastos consistente con la tendencia de los ingresos, lo cual pasa por un diseño fiscal responsable siguiendo un proceso de consolidación gradual. Parte del proceso de consolidación fiscal pasa por un proceso de priorización del gasto que permitirá reestablecer el espacio fiscal para ser utilizado ante la materialización de riesgos que pudieran surgir más adelante.

Cabe enfatizar que el marco institucional actual de política fiscal es compatible con un incremento de la inversión pública y una mejora de la gestión de ésta. Es esencial una estrategia de inversión pública que continúe con la importante cartera de proyectos impulsados hasta el momento, y que identifique las necesidades de infraestructura y las restricciones de capacidad tanto a nivel sectorial como territorial, estableciendo prioridades, cuantificando necesidades de financiamiento para su construcción y operación, y generando oportunidades para APP en el mediano plazo. De esta forma, se continuará reduciendo la brecha de infraestructura, y se evitará tener una inversión pública atomizada, con escasa conexión sectorial y territorial, y baja rentabilidad económica-social.

Recaerá en la siguiente administración continuar y profundizar reformas desplegadas por esta administración que permitan un uso eficiente del gasto público. Una de las principales reformas es la del Presupuesto por

Resultados, la cual es útil para mejorar la calidad de gasto a través de la incorporación de información de desempeño de los instrumentos de PpR (seguimiento, evaluación e incentivos) al proceso presupuestario. En particular, la siguiente gestión tendrá como reto:

- En relación a la implementación de los programas presupuestales, se ha avanzado en cobertura de manera sostenida, sin embargo, el último año ha habido una desaceleración en el incremento de la cobertura debido a que la DGPP se ha concentrado en mejorar la calidad del sustento de los diseños de los mismos y, adicionalmente, a mejorar los procesos de estandarización de la provisión de bienes y servicios en el territorio.
- En el seguimiento en el marco del PpR, se continúan los esfuerzos por realizar mediciones periódicas de los indicadores de los programas presupuestales y que esta información se emplee en la gestión institucional y presupuestaria en los tres niveles de gobierno. Este esfuerzo implica fortalecer los sistemas administrativos de las entidades para reportar indicadores complementarios a las encuestas realizadas por el INEI. Asimismo, en el marco del seguimiento al gasto social y en niños, niñas y adolescentes, se busca mejorar las metodologías y comparación con los sistemas de cuentas nacionales.
- En el marco de las evaluaciones independientes, se busca ampliar la cobertura y los tipos de evaluaciones, para potenciar la generación de información del desempeño de las intervenciones. Asimismo, se busca mejorar el cumplimiento de estas recomendaciones y fomentar su uso, así como implementar un conjunto de mejoras recomendadas por el estudio de Gracia y Jaramillo (2015), que permitirán la institucionalización de las evaluaciones dentro de los estándares de la OCDE.
- Finalmente, en relación a los incentivos, se busca que estas herramientas sean empleadas en el marco de políticas nacionales que requieran su implementación en el territorio, con información de desempeño confiable y metodologías rigurosas para la determinación de metas y realizar evaluaciones que mejoren su efectividad.

En estrecha relación con el punto previo, un objetivo hacia adelante es mejorar la eficiencia del gasto público. Según el FMI, en un estudio para América Latina<sup>132</sup>, se podría conseguir ahorros fiscales mayores al 1% del PBI si se mejora la eficiencia del gasto, esencialmente en sectores como Educación, Salud e Infraestructura. Otro tema importante será la continuidad de la implementación de las reformas para mejorar el proceso de elaboración del presupuesto a mediano plazo. Así, es necesario seguir avanzando en la Programación Multianual del Gasto Público ya que permitirá el cumplimiento de metas y objetivos de mediano plazo, de acuerdo a las prioridades establecidas en los Planes Estratégicos Nacionales, Sectoriales, Institucionales y los Planes de Desarrollo Concertado.

**En línea con lo mencionado previamente, el fortalecimiento de la institucionalidad del Estado será esencial para apalancar los recursos escasos y lograr un crecimiento sostenido en el largo plazo.** Un primer punto será continuar con los avances logrados en la implementación de la reforma del Servicio Civil, y potenciar con ello las externalidades positivas de contar con un capital humano capacitado y mejor remunerado. En esta línea, también será importante continuar con las reformas remunerativas que tienen el objetivo de contribuir a la calidad de la prestación de servicios públicos (Reforma Magisterial, el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud y con la nueva estructura de ingresos del personal militar de las Fuerzas Armadas y policial de la Policía Nacional del Perú). Un segundo punto en este marco es potenciar la capacidad institucional de las autoridades subnacionales y mejorar su capacidad de gestión de los recursos, ya que, actualmente, alrededor del 60% de los distritos en Perú tienen menos de 5 000 habitantes, lo que podría estar dificultando la gestión adecuada de los recursos. Como tercer punto, se podría seguir perfeccionando la simplificación administrativa, de tal forma que propicie una atención oportuna de las necesidades de la población.

**Con esto, se continuará avanzando en alcanzar estándares más elevados en cuanto a la institucionalidad, infraestructura, educación y efectividad del gobierno, entre otros puntos, lo que permitirá promover un crecimiento sostenible en el largo plazo.** Esto es importante en el objetivo de Perú de pertenecer a la OCDE, lo que permitirá converger en crecimiento económico, en servicios públicos y en políticas públicas a los estándares internacionales más avanzados.

### **Empresas Públicas No Financieras (EPNF)**

**Durante el período 2016-2021, se espera que las EPNF presenten un resultado primario que iniciará en una posición deficitaria de -0,1% del PBI en el año 2016 debido a la ejecución de proyectos tales como el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT). Posterior a ello, el resultado de las EPNF se tornará a una posición superavitaria de 0,2% del PBI en el año 2021** explicado principalmente por los mayores ingresos por ventas proyectados de la empresa PETROPERÚ en los siguientes años la misma que considera la puesta en funcionamiento del PMRT.

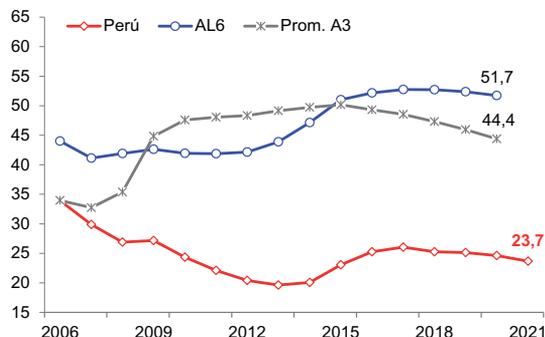
### **Deuda Pública y financiamiento**

**En el periodo 2016-2021, la deuda pública se estabilizará entre 25%-26% del PBI, en un contexto de reducción gradual del déficit fiscal y recuperación de la actividad económica.** Hacia adelante, se requiere mantener un manejo prudente del endeudamiento público, lo cual permitirá conservar la solidez de las finanzas públicas, una buena calificación crediticia y un atractivo perfil de riesgo soberano. Con ello, el ratio de deuda pública se mantendrá cerca de la mitad del promedio de la región y muy por debajo de las economías emergentes con similar calificación crediticia.

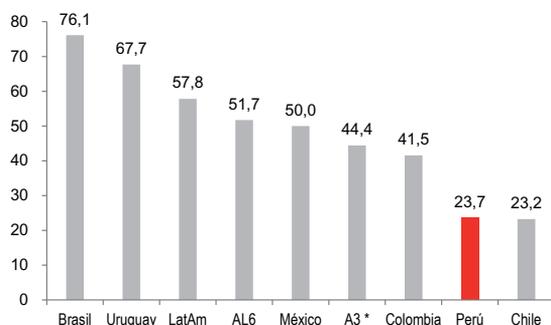
<sup>132</sup> Blog "Diálogo a Fondo" del FMI. Spend Better, Not More: Expenditure Policy in Latin America. Agosto 2015.

Proyección de la deuda pública<sup>1</sup>

(% del PBI)

Proyección de la deuda pública 2020<sup>2</sup>

(% del PBI)



1/ Considera a países con calificación crediticia A3 según Moody's, a excepción de Perú: Letonia, Lituania, Malasia, Malta y México. AL6 no considera Perú.

2/ Proyección al año 2021 para el caso de Perú.

Fuente: BCRP, FMI, MEF.

**Asimismo, ante un contexto con importantes riesgos de alta probabilidad de materialización, se debe seguir minimizando los riesgos de mercado y de refinanciamiento a través de continuas mejoras en el perfil de la deuda pública.** Así, se debe continuar priorizando el endeudamiento en moneda local, a tasa fija; y de mediano y largo plazo. Complementariamente, un manejo activo de los pasivos del sector público a través de operaciones de administración de deuda contribuirá a seguir fortaleciendo la composición de la deuda.

**El entorno externo impone importantes retos para el endeudamiento por lo que se requiere a su vez un manejo eficiente de los activos del sector público.** Ello implica seguir con un manejo responsable de los recursos del Fondo de Estabilización Fiscal, el cual constituye una herramienta de uso temporal que tiene como objetivo generar ahorros públicos que permitan incrementar la capacidad de respuesta contracíclica del Estado en periodos de bajo crecimiento. Así, permite morigerar los ciclos económicos a través de una política fiscal contracíclica. De igual manera, implica el uso eficiente y gradual de los saldos de balance de gobiernos regionales y locales y otras entidades del sector público. Finalmente, el fortalecimiento de la Reserva Secundaria de Liquidez permitirá enfrentar situaciones de inestabilidad que afecten la liquidez de los recursos que financian la ejecución del presupuesto público.

Es necesario continuar consolidando la Cuenta Única de Tesoro como estructura unificada de las cuentas del sector público que proporcione una visión unificada de los recursos. Ello permitirá contar con información completa y en tiempo real de los recursos, así se obtendrán mejores proyecciones de los requerimientos de caja, se optimizará el costo de las operaciones del gobierno, mejorar el control operacional durante la ejecución del presupuesto y facilitará una mejor coordinación entre las políticas fiscales y monetarias.

## VII. BALANCE Y PERSPECTIVA DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO AL 2021

### A. Balance de políticas de inclusión del Gobierno

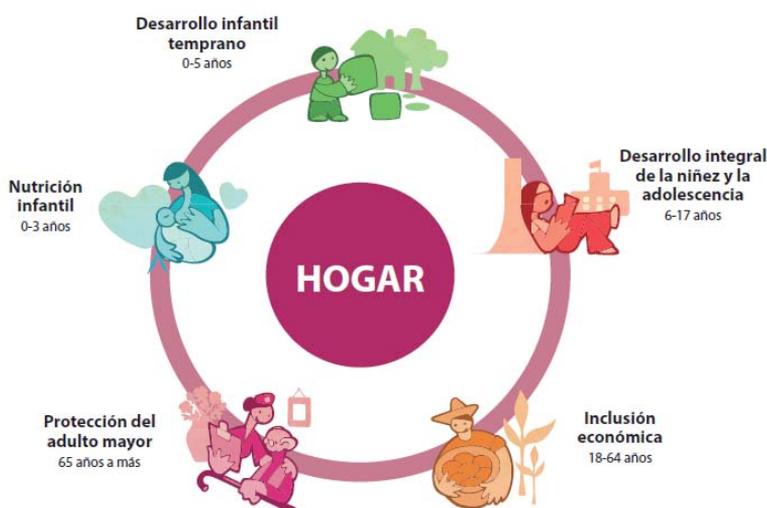
**El gasto social<sup>133</sup>, cuya finalidad es promover la igualdad de acceso<sup>133</sup> y oportunidades en la población, es el principal instrumento de la política social a través del cual el Estado construye capacidades e iguala oportunidades, mejorando la calidad de vida y el bienestar de la población.** Esta formación de capacidades se realiza tanto a través del diseño e implementación de programas sociales responsables como de la orientación de recursos a otros ámbitos como salud, educación, vivienda y saneamiento, entre otros. En ese sentido, el gasto social está constituido tanto por el gasto destinado a programas sociales como por aquel destinado a la provisión de servicios de calidad en distintos aspectos. Respecto de los programas sociales, se debe destacar que éstos se han concebido para acompañar a los segmentos más vulnerables de la población a lo largo del ciclo de vida de las personas y tienen el objetivo de satisfacer sus necesidades básicas para facilitar su inserción en la sociedad. Por su parte, respecto del gasto destinado a la provisión de servicios, éste busca el acceso universal y oportuno a servicios de buena calidad en aspectos prioritarios como nutrición, salud básica, educación, vivienda y servicios de agua y saneamiento. Estas consideraciones son relevantes, no solo por razones de justicia y equidad, sino porque tienen un impacto directo sobre la productividad y su capacidad para generar ingresos propios.

<sup>133</sup> El Gasto Social se define como el monto de recursos destinado por el Estado, en sus tres niveles de gobierno, para el financiamiento de actividades, programas y proyectos cuyo objetivo es alcanzar logros en materia de equidad social, a través de la generación de capital físico y humano a fin de que en el mediano o largo plazo, se pueda lograr el aseguramiento (universal o selectivo) de un conjunto de derechos sociales básicos de la población.

En los últimos cinco años el repunte del gasto social en el Perú es el reflejo de un cambio en las prioridades de política hacia las principales dimensiones del desarrollo humano y la inclusión social, cuyo objetivo es lograr la equidad para todos los ciudadanos a partir de la reducción de la pobreza extrema y de la vulnerabilidad. En este contexto, en 2011 se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de priorizar el desarrollo humano y la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio de derechos, la equidad en el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades. La creación de este ministerio ha establecido un rector de la política social, que coordina y articula las políticas en el territorio y entre sectores, pero además, tiene funciones para realizar un monitoreo y evaluación de la implementación de las mismas. Asimismo, se diseñaron programas sociales que se basan en evidencias y que están orientados a una mejora continua, en la eficiencia del gasto y la gestión orientada a resultados.

La Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión social es la política del actual gobierno que ha permitido reducir brechas de cobertura y calidad de los servicios públicos partiendo de un enfoque de ciclo de vida y trabajando bajo cinco ejes estratégicos : (i) nutrición infantil, cuyo foco de atención son los niños de 0-3 años, incluyendo la madre gestante; (ii) desarrollo infantil temprano, que atiende a niños de 0-5 años; (iii) desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, que atiende a niños y adolescentes entre 6 y 17 años; (iv) inclusión económica, dirigido a personas en edad productiva, entre 18 y 64 años; y, (v) protección al adulto mayor, que se concentra en la población mayor a 65 años. Bajo este enfoque de política, el Estado ha logrado mejorar las condiciones de vida para que los hogares más pobres, como conjunto, mejoren su situación, y puedan así enfrentar las necesidades del ciclo vital de cada uno de sus miembros.

### Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”



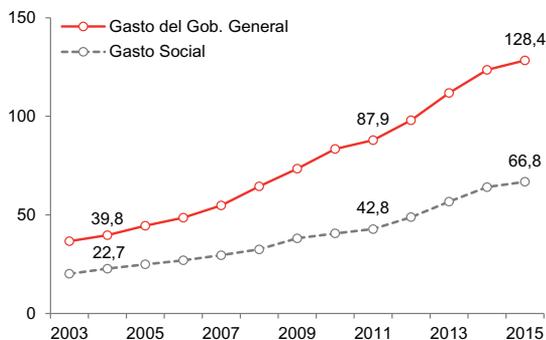
El MIDIS implementa esta estrategia a través de programas específicos a fin de brindar protección social y opciones económicas para salir de la pobreza a cada grupo objetivo. Adicionalmente, ha brindado acceso a la población pobre y vulnerable del país a otros programas del gobierno orientados a fortalecer su capital humano y brindar oportunidades económicas para el aprovechamiento de sus emprendimientos.

**Incluir para Crecer articula horizontalmente entre programas sociales y verticalmente con los distintos niveles de gobierno y con metas orientadas al ciudadano a través de la gestión por resultados.** Dos de los programas sociales actuales implementados dentro de este marco han logrado certificaciones de calidad internacional como es el caso de Pensión 65 y Beca 18 que actualmente cuentan con la certificación ISO 9001:2008.

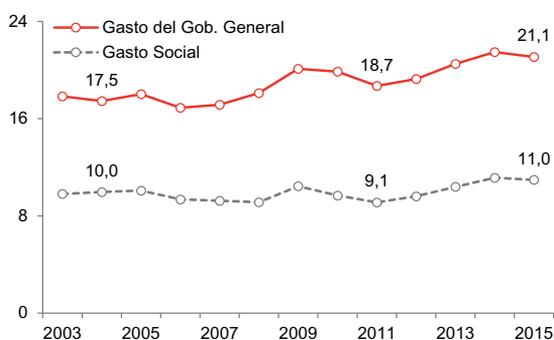
**Entre el periodo 2011-2015, el gasto social en Perú ha tenido un crecimiento significativo, consistente con reformas en los sectores sociales.** En términos nominales, el gasto social creció en 56% (de S/ 43 a S/ 67 miles de millones) y en términos relativos pasó del 9,1% al 11,0% del PBI<sup>134</sup>. Si bien este incremento es importante aún estamos lejos de realidades de otros países.

<sup>134</sup> Entre el 2002-2012 se mantenía alrededor del 9% del PBI.

**Perú: Gasto público y Gasto social (2002 - 2015<sup>1</sup>)**  
(En miles de millones de soles)



**Perú: Gasto público y Gasto social (2002 - 2015<sup>1</sup>)**  
(% del PBI)



1/ Proyectado para el 2015.

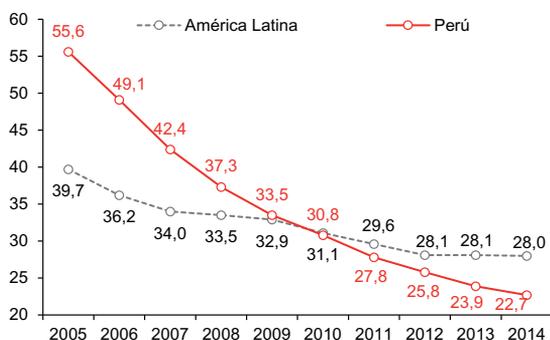
Nota. Gasto público aproximado como gasto del Gobierno General.

Fuente: MEF.

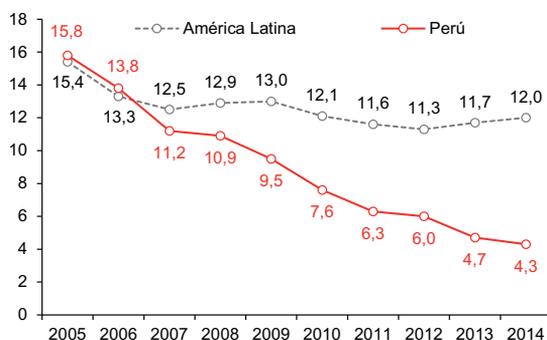
### A.1. Resultados en la lucha contra la pobreza y la desigualdad

**Los avances en la lucha contra la pobreza y la inclusión social de Perú han merecido el reconocimiento internacional.** La eficacia en la reducción de la tasa de pobreza en Perú ha sido superior a la registrada en otros países de Latinoamérica y el Caribe. En los últimos 11 años<sup>135</sup>, la pobreza en el Perú se redujo de 58,7% a 22,7%, una reducción de 36 puntos porcentuales; mientras que en Latinoamérica y el Caribe la disminución fue de solo 10 puntos porcentuales (de 39,7% a 28%) en similar periodo. Asimismo, en el periodo 2011-2014, Perú logró reducir en 5 puntos porcentuales la pobreza, cuando los países de la región de América Latina y el Caribe solo lo hicieron en 1,6 puntos porcentuales. Esta mayor y sostenida reducción de la tasa de pobreza en Perú se dio por la combinación de altas tasas de crecimiento económico y por las políticas sociales centradas en programas sociales de comprobada eficacia internacional. Esto ha permitido que, pese a la desaceleración económica que afecta a la región en los últimos años, Perú haya continuado reduciendo la pobreza. De hecho, en 2014, Perú creció 2,4% y la pobreza se redujo 1,2 puntos porcentuales, mientras que en Latinoamérica, el crecimiento fue 1,3% y la reducción apenas alcanzó 0,1 puntos porcentuales.

**Pobreza: América Latina y Perú**  
(% de la población)



**Pobreza extrema: América Latina y Perú**  
(% de la población)



Fuente: INEI, CEPAL.

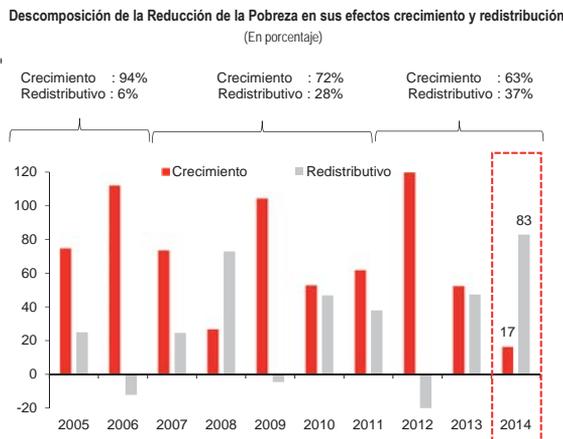
Por su parte, la tasa de pobreza extrema en el Perú se redujo de 6,3% a 4,3% entre 2011 a 2014; lo que muestra una reducción de 2 puntos porcentuales en dicho periodo. Es importante resaltar que, en promedio, según CEPAL, la pobreza extrema en América Latina se ha elevado en 0,4 puntos porcentuales en similar periodo, lo que ubica a Perú como uno de los pocos países de América Latina que ha podido continuar reduciendo sus niveles de pobreza extrema, pese a que ésta ya se encuentra muy cercano a lo que se considera la eliminación de la pobreza extrema (equivalente al 3%), situación en la cual es cada vez más difícil seguir reduciéndola<sup>136</sup>

<sup>135</sup> Periodo entre el 2004 y 2014.

<sup>136</sup> Banco Mundial (2014) Prosperity for All: A note for The World Bank Group for Spring Meetings 2014.

Los motores de la reducción de la pobreza durante todo el período han sido dos: el crecimiento económico y las políticas sociales implementadas, los cuales se han complementado óptimamente. Antes de 2005, la reducción de la pobreza atribuible al efecto redistribución que genera el gasto social era marginal (6%). Entre el 2006 y el 2010 el gasto social explicaba el 28% de la reducción de la pobreza. En ambos períodos, las tasas de crecimiento económico explicaban mayoritariamente la reducción de la pobreza en un contexto de desarrollo incipiente de los programas sociales. Sin embargo, en un contexto de desaceleración económica que viene registrándose en los países de América Latina y el Caribe desde 2011, el gasto social en Perú ha comenzado a jugar un rol más preponderante en la reducción de la pobreza, explicando el 63% de su reducción entre el 2011 y el 2014. Sin lugar a dudas el principal factor explicativo de una reducción sostenida de la pobreza es el crecimiento económico; sin embargo, en un contexto internacional desafiante es imprescindible complementarlo con medidas internas responsables como un gasto social eficiente y transparente. De no haberse implementado la reforma del gasto social, probablemente la situación en Perú habría sido similar a la del resto de países de la región, de estancamiento en los ratios de pobreza a partir del 2012, o incluso incremento de la extrema pobreza. Esta oportuna reacción de este gobierno ha permitido proteger a las personas más vulnerables en un contexto internacional notoriamente adverso.

**Descomposición de la reducción de la pobreza en sus efectos crecimiento y redistribución**  
(En porcentaje)



Fuente: INEI, MEF.

Como ya se ha señalado, en los últimos 5 años gran parte de los esfuerzos de la política social estuvo dirigida a reducir la pobreza rural, área donde la pobreza aún es alta. Si bien el gasto social ha tenido un crecimiento sostenido desde el 2002, el crecimiento más importante se observa entre el 2011 y el 2015 (pasando de S/ 43 a S/ 67 mil millones, 56% más). Una parte importante de este gasto estuvo dirigido al ámbito rural, donde las políticas sociales de transferencias públicas (Pensión 65, Beca 18, Juntos, etc.) representan el 20% del ingreso neto de los hogares rurales que reciben algunas de estas transferencias, y a través del cual han contribuido a la significativa reducción de la pobreza rural. Sin embargo, aún el 46% de la población rural se encuentra en situación de pobreza, tres veces la pobreza urbana (15,3%) y en algunos departamentos, la pobreza afecta a más del 45% de la población como es el caso de Huancavelica (52,3%), Amazonas (51,3%), Cajamarca (50,7%) y Ayacucho (47,4%). Estas brechas forman parte de los retos que debe enfrentar la política social y el crecimiento económico regional y reflejan lo necesario que es continuar con los esfuerzos de impulsar el gasto social responsable y eficiente.

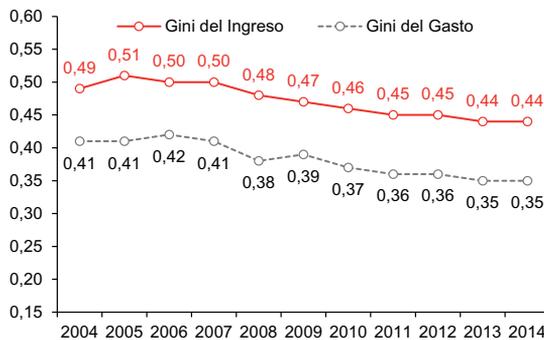
**Perú: Población en situación de pobreza monetaria, por ámbito geográfico (2006, 2010-2014)**

	2006	2010	2011	2012	2013	2014	Puntos porcentuales		
							2014/2013	2014/2010	2014/2006
<b>Total</b>	49,2	30,8	27,8	25,8	23,9	22,7	-1,2	-8,1	-26,5
<b>Área de residencia</b>									
Urbana	37,0	20,0	18,0	16,6	16,1	15,3	-0,8	-4,7	-21,7
Rural	79,3	61,0	56,1	53,0	48,0	46,0	-2,0	-15,0	-33,3
<b>Dominio geográfico</b>									
Costa urbana	37,6	23,0	18,2	17,5	18,4	16,3	-2,1	-6,7	-21,3
Costa rural	62,3	38,3	37,1	31,6	29,0	29,2	0,2	-9,1	-33,1
Sierra urbana	37,1	21,0	18,7	17,0	16,2	17,5	1,3	-3,5	-19,6
Sierra rural	83,1	66,7	62,3	58,8	52,9	50,4	-2,5	-16,3	-32,7
Selva urbana	54,6	27,2	26,0	22,4	22,9	22,6	-0,3	-4,6	-32,0
Selva rural	77,3	55,5	47,0	46,1	42,6	41,5	-1,1	-14,0	-35,8
Lima Metropolitana	32,7	15,8	15,6	14,5	12,8	11,8	-1,0	-4,0	-20,9

Nota. Porcentaje respecto del total de población de cada año y ámbito geográfico. Cálculo de variaciones en puntos porcentuales. Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares (2015).

**Un indicador de la efectividad de las políticas sociales en el Perú se evidencia en la reducción de la desigualdad entre los hogares.** La desigualdad en la distribución de los ingresos y del gasto, medidos por el coeficiente de Gini, ha decrecido sostenidamente. Sin embargo, existe espacio para mejorar los niveles de desigualdad actuales dado que se encuentran alejados de los estándares de la OCDE (0,32 en 2012).

**Perú: Evolución del coeficiente de Gini 2004-2014<sup>1</sup>**



1/ 1: perfecta desigualdad y 0: perfecta igualdad.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

## A.2. Resultados en educación

**La educación constituye el medio más eficaz para la formación del capital humano y elevar la productividad laboral.** Las diferencias en la calidad de la educación explican gran parte las diferencias en la productividad entre las economías desarrolladas y en desarrollo. Según Caselli (2014)<sup>137</sup>, las diferencias entre el producto per cápita de las economías de América Latina y Estados Unidos se explican por brechas de eficiencia, definidas como decisiones de uso de insumos (capital y trabajo) no acordes con la dotación de los mismos. En ese sentido, cerrar las brechas de eficiencia en capital humano, es decir, de la educación debiera constituir una prioridad de los países.

**Para enfrentar la baja calidad educativa, a partir del 2012 se inició la reforma del sector educación.** Este proceso empezó con la Ley de Reforma Magisterial en noviembre 2012, y continuó estableciendo una política educativa construida sobre cuatro pilares: i) Revalorización de la carrera docente y fomento de la meritocracia; ii) mejora de la calidad de los aprendizajes; iii) reducción de las brechas de la infraestructura educativa; y, iv) mejora en la gestión educativa y de la escuela. De acuerdo a (UNESCO, 2014)<sup>138</sup> los bajos resultados de aprendizaje, una carrera docente poco atractiva, un déficit de infraestructura educativa y una deficiente gestión administrativa, están asociados a la baja prioridad presupuestal de este sector.

El Programa Logros de Aprendizaje (PELA), cuya estrategia principal es el acompañamiento pedagógico a los docentes, ha venido teniendo impacto positivo en la mejora de la calidad de los aprendizajes. Sin embargo, según se identificó en la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP) del año 2013, se requería diferenciar los tipos de acompañamiento, logrando mayor pertinencia según las distintas características de las Instituciones Educativas (IIEE) y los estudiantes del país. Durante la presente gestión, el PELA ha diversificado sus intervenciones, considerando las particularidades de las IIEE de Educación Básica Regular, Educación Intercultural Bilingüe, IIEE multiedad y multigrado e IIEE polidocentes completas.

Durante los últimos años de la actual gestión se vienen implementando nuevas intervenciones pedagógicas, las cuales buscan mejorar los niveles educativos y dar mayores oportunidades a los estudiantes en términos de formación de capital humano. Por ejemplo, se cuenta con un programa de Refuerzo Escolar para estudiantes y docentes de los niveles de inicial, primaria y secundaria, que hayan obtenido bajos resultados en la ECE.

Asimismo, se han implementado importantes intervenciones orientadas a establecer un sistema educativo de excelencia. Entre estas intervenciones destacan los Colegios de Alto Rendimiento (COAR), ubicados en 13 regiones del país, los cuales buscan fortalecer el potencial académico, artístico y deportivo de los estudiantes de alto desempeño de 3ero, 4to y 5to grado del nivel de educación secundaria. El bachillerato internacional, así como la enseñanza de inglés y el uso continuo de herramientas tecnológicas son algunos de sus componentes. Asimismo, se han implementado la Jornada Escolar Completa para los IIEE de nivel secundario y el Plan Nacional de Inglés.

El financiamiento de becas para la especialización en la gestión educativa por parte de los directores de IIEE, el monitoreo continuo a la asistencia escolar y el acceso universal a material educativo son también componentes de la reforma educativa.

<sup>137</sup> Caselli, F. (2014), "The Latin American efficiency gap. CEP Discussion Papers, CEPDP1289. Efficiency Gap," Centre for Economic Performance, London School of Economics and Political Science, London, UK. Macroeconomics (CFM).

<sup>138</sup> UNESCO (2014), Enseñanza y Aprendizaje: Lograr la Calidad para Todos. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

**El gasto en educación de Perú se va acercando a economías similares de la región.** En el año 2007, el gasto en educación (incluyendo alimentación escolar) era de 2.5% del PBI. Si bien, en este año se inician algunas reformas en el sector, tales como el enfoque en resultados y las evaluaciones censales docentes, la inversión del Estado resultaba insuficiente para alcanzar resultados aceptables en los aprendizajes de los niños. En el año 2011 – 2012, el gasto en educación empieza a tomar una importante participación en el presupuesto asignado; pero aún con dificultades en gestión que no permitían que este se ejecute y se generen, por tanto, resultados. Es durante este gobierno que se da un salto importante en la asignación presupuestaria al sector, llegando al 3.8% del PBI el 2015 y al 4.1% el 2016. Este incremento mostrará resultados visibles en un periodo estimado de alrededor de cinco años. Es decir, la inversión que se ha empezado en los años 2015 – 2016 repercutirá en los logros de aprendizaje de los niños que cursen sus estudios en los años 2021 – 2022. Como se puede observar en el gráfico, el gasto en educación en el país, supera en participación a países de la región como México y Colombia, y se acerca al que se efectúa en Chile.

**Con el esfuerzo fiscal que se ha hecho en este gobierno por la educación, se ha logrado avanzar en términos de la provisión de educación pública, ampliando la cobertura de los servicios a niveles cercanos a la universalidad de la educación primaria.** De este modo la matrícula en el nivel primario es 96%, similar a niveles de la OCDE (alrededor del 96,2%) y superior a América Latina y el Caribe (94%). Además, la matrícula en el nivel secundario está alrededor del 86%, cercano a los estándares internacionales (93% en América Latina y el Caribe, pero menor que la OCDE, donde este indicador supera el 98%). Cabe resaltar, además, el importante avance logrado en el caso de la educación inicial, sobre todo en el ámbito rural, donde la tasa de asistencia escolar de la población de 3 a 5 años pasó de 57,5% en 2011 a 83,2% en 2015.

**Tasa Neta de Asistencia Escolar de la población de 3 a 5 años de edad, según área de residencia**  
(Porcentaje respecto del total de la población de 3 a 5 años de edad)

	2011	2012	2013	2014	2015p
<b>Total</b>	<b>69,7</b>	<b>70,8</b>	<b>74,6</b>	<b>77,2</b>	<b>85,2</b>
Urbana	74,4	74,0	77,0	78,5	85,9
Rural	57,5	63,0	68,8	73,7	83,2

p/ Primer semestre 2015. Información preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

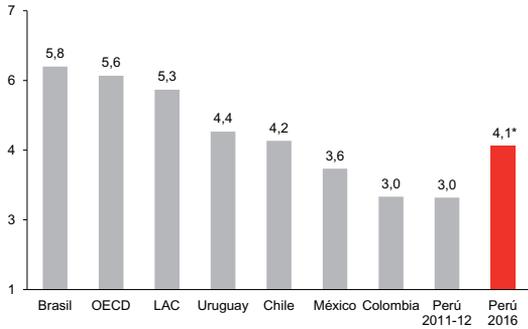
Asimismo, se han venido diseñando e implementando intervenciones pedagógicas (acompañamiento, soporte, Jornada Escolar Completa, Plan Nacional de Inglés, entre otras) que han mostrado ser efectivas para el logro de los aprendizajes, y que explican un incremento sustantivo en la Evaluación Censal de Estudiantes que se realiza en el segundo grado de educación primaria. Así, en el año 2007, cuando se inició esta evaluación, solo el 15.9% de los niños que se encontraban en el grado comprendían lo que leían y solo el 7.2% podían hacer operaciones lógico matemáticas básicas. Hacia el año 2011, los resultados no eran alentadores: 1 de cada 4 niños comprendía lo que leía y solo el 13.2% podía resolver problemas lógico matemáticos con suficiencia. Pese a la inversión del gobierno y las estrategias pedagógicas implementadas, los resultados no variaban con celeridad. La primera mejora sustantiva en la Evaluación Censal de Estudiantes que se realiza en el segundo grado de educación primaria se da a partir del año 2012, teniendo como base el incremento del gasto en educación.

De acuerdo con la OCDE (2012)<sup>139</sup> uno de los factores que explican la existencia de mejores resultados de logros académicos y resultados educativos en general, es el volumen del gasto en educación. Así, a pesar de que el PBI de Perú creció de manera sostenida a tasas que oscilan entre el 5% y 10% en los últimos 10 años y la recaudación tributaria pasó de 13,7% a 16,3% del PBI en el mismo periodo, entre el 2002 y el 2010 la importancia del gasto en educación respecto al PBI no se modificó sustancialmente. Recién a partir del 2011, el gasto en educación ha crecido significativamente. Entre el 2011 y el 2014 el gasto en educación se incrementó en 45%, de S/ 13 a 20 mil millones, respectivamente.

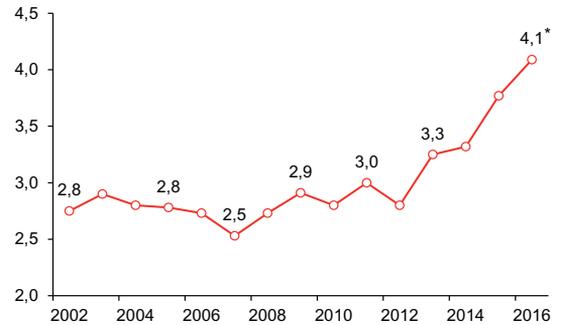
**Dadas las inversiones realizadas, la gestión institucional y pedagógica, la implementación de una carrera magisterial meritocrática, la medición continua de los logros y las nuevas intervenciones pedagógicas implementadas en la gestión;** se espera que las mejoras en los aprendizajes que se dieron en el año 2014, y que iniciaron una tendencia exponencial en los logros continúen en la medida que la inversión y las intervenciones permanezcan. Para ese año, la suficiencia en comprensión lectora superó el 43.5%, más de 10 puntos porcentuales por encima del año previo, mientras que en razonamiento lógico matemático el nivel satisfactorio estuvo en 25.9%, 9 puntos por encima del año previo y 18 puntos porcentuales en relación a la línea de base de 2007. El cierre de brechas de logro educativo se viene dando en los ámbitos urbano y rural: en el ámbito urbano, el porcentaje de estudiantes que alcanzan un nivel satisfactorio en comprensión lectora se ha incrementado de 37.5% en el año 2012 a 49.7% en el año 2014. Para el ámbito rural, estos porcentajes han sido de 7% (en el año 2012) y 16.7% (en el año 2014). En matemática, estos porcentajes han variado de 15.2% (2012) a 28.9 (2014) en el área urbana y de 4.1% (2012) a 13.1% en el área rural. La reforma se ha iniciado, el reto para la siguiente gestión es continuar con esta ruta de implementación, que ha mostrado resultados.

<sup>139</sup> OCDE (2012), Does money buy strong performance in PISA? *Pisa in focus* 13.

**OCDE y LA6: Gasto en educación 2011-2012**  
(% del PBI)



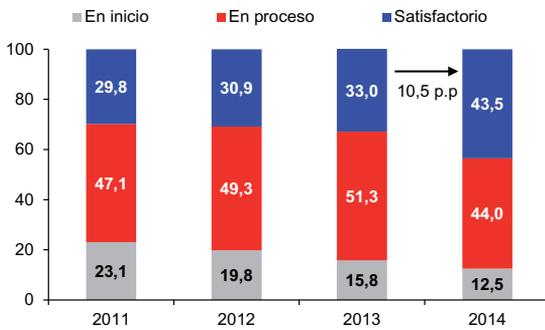
**Perú: Gasto en educación**  
(% del PBI)



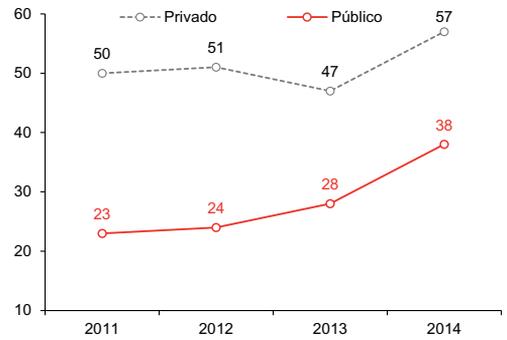
(\*) Considera el gasto en educación del Presupuesto Público 2016 aprobado por el Congreso de la República del Perú. Incluye el programa de alimentación escolar.

Fuente: CEPAL (2015) y MEF (2015).

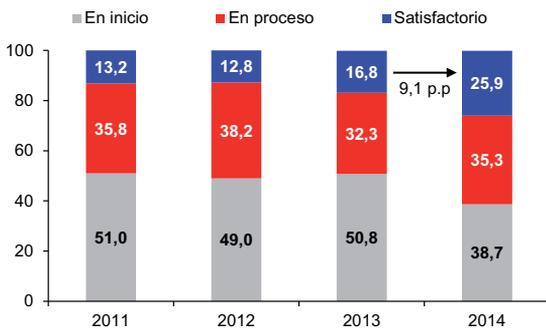
**ECE: Resultado en comprensión lectora**  
(% alumnos de 2do de primaria)



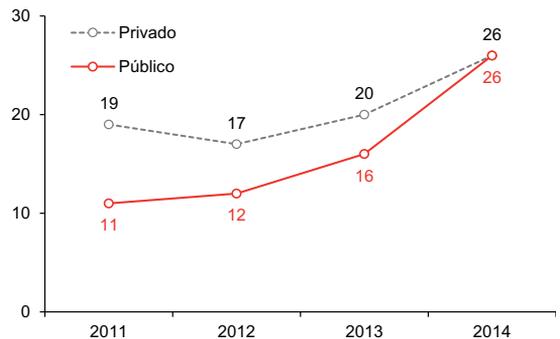
**ECE: Resultado "Nivel satisfactorio" en comprensión lectora por tipos de colegio**  
(% alumnos de 2do de primaria)



**ECE: Resultado en matemática**  
(% alumnos de 2do de primaria)

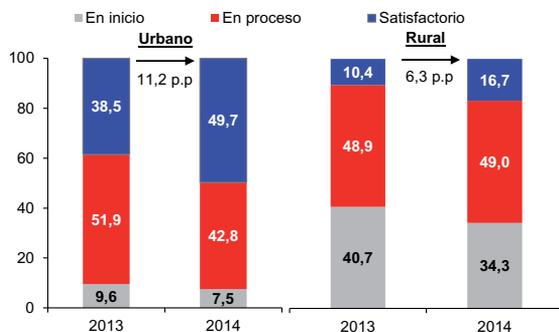


**ECE: Resultado "Nivel satisfactorio" en matemática por tipos de colegio**  
(% alumnos de 2do de primaria)

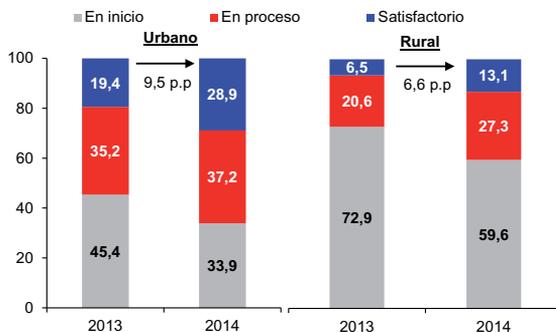


Fuente: Evaluación Censal de Estudiantes – ECE 2011-2014, Unidad de Medición de la Calidad – Ministerio de Educación.

**ECE: Resultados en comprensión por área de ubicación**  
(% alumnos de 2do de primaria)



**ECE: Resultados en matemática por área de ubicación**  
(% alumnos de 2do de primaria)



Fuente: Evaluación Censal de Estudiantes – ECE 2011-2014, Unidad de Medición de la Calidad – Ministerio de Educación.

**Perú, al igual que América Latina, está cerca de alcanzar la universalización de la educación primaria y de la educación inicial.** No obstante, el mecanismo de transmisión de las desigualdades intergeneracionales ahora se ha desplazado hacia la educación secundaria y, cada vez más, hacia la educación superior (CEPAL, 2015)<sup>140</sup>. Aun así, no se debe perder el enfoque en mejorar la calidad de la educación básica. Las pruebas nacionales e internacionales de medición sobre la calidad educativa a nivel de secundaria (como las pruebas del Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes, PISA, realizadas por la OCDE), dan cuenta que hay un alto porcentaje de la población estudiantil con rendimientos muy deficitarios en competencias básicas de lectura y matemáticas. Esta deficiencia en la formación de competencias afecta especialmente a la población estudiantil proveniente de hogares menos favorecidos.

**Recuadro 2: Evaluaciones independientes de impacto en educación**

Como parte de la agenda de Evaluaciones Independientes del Presupuesto por Resultados (PpR), el MEF está llevando a cabo evaluaciones de impacto de tres programas del sector educación: Beca 18, Acompañamiento Pedagógico y Soporte Pedagógico Intercultural.

**Beca 18** tiene dos evaluaciones en marcha, una a la convocatoria de 2013 y otra a la convocatoria de 2015. Ambas evaluaciones emplean un diseño basado en regresión discontinua, que es la metodología cuasiexperimental que se acerca más a un experimento aleatorio y, por lo tanto, con una confiabilidad muy alta. La primera medición de seguimiento de la evaluación de la convocatoria 2013, que compara la trayectoria educativa de los estudiantes becados con los postulantes no becados mostró impactos positivos en la matrícula, grado de avance, continuidad y rendimiento académico de los estudiantes becados, atribuibles a Beca 18:

- Mayor acceso a educación superior y matrícula oportuna, pues los becarios no solo tienen mayor probabilidad de acceder a educación superior, sino que, además, es más probable que inicien sus estudios superiores antes que los postulantes que no recibieron la beca. Asimismo, el perfil de las Instituciones Educativas de Educación Superior (IES) donde se encuentran estudiando los controles y tratados es distinto. Los postulantes que recibieron la beca tienen mayor probabilidad de asistir a una institución privada, de mejor calidad.
- Mayor avance académico y continuidad. Los becarios de universidades e institutos tienen un mayor promedio de ciclos matriculados y culminados que los que no recibieron la beca. Los becarios en institutos tienen mayor probabilidad de permanecer en los estudios de forma continua, sin interrupciones.
- Mejor desempeño académico. El promedio de notas, tanto el acumulado como el del último ciclo completo, es mayor para los becarios en universidades con respecto a los controles que accedieron a estudios universitarios. Asimismo, el número de tutorías, incluidas en la beca, tiene un impacto positivo en el promedio ponderado de los becarios para el caso de las universidades.
- Menor trabajo no calificado. Los becarios, como consecuencia de la beca, dedican un menor número de horas a trabajar en un empleo no calificado –por ejemplo, peones agropecuarios, vendedores, carpinteros u obreros– y, en la mayoría de los casos, los jóvenes no tienen contrato laboral.
- Mayor bienestar. Los becarios reportan un mayor nivel de bienestar con respecto a la satisfacción con su vida y expectativas en comparación a los postulantes que no recibieron la beca.

En 2016 está previsto realizar la segunda medición de seguimiento de esta convocatoria para medir el efecto de Beca 18 sobre indicadores de empleabilidad. La evaluación de impacto de la convocatoria de 2015 está en proceso y los resultados se publicarán durante el primer semestre de 2016.

<sup>140</sup> CEPAL (2015), "América Latina y el Caribe: una mirada al futuro desde los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe regional de monitoreo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en América Latina y el Caribe", Chile.

La evaluación realizada a la estrategia de **Acompañamiento Pedagógico (AP)** para escuelas monolingües y del **Soporte Pedagógico Intercultural (SPI)** para escuelas rurales dispersas y de frontera mostraron impactos positivos sobre los logros de aprendizaje en comprensión lectora y en matemática de los estudiantes que culminan el primer nivel de la educación básica regular. Ambas son estrategias de formación docente en servicio que, a través de un mayor soporte pedagógico a los docentes, buscan mejorar la práctica docente y los logros de aprendizaje de los estudiantes.

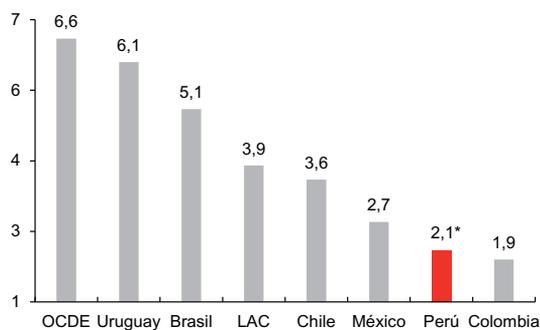
Así, de acuerdo a los resultados del estudio, el AP mejora el aprendizaje de los estudiantes pues genera un incremento equivalente a 0,22 desviaciones estándar en puntaje promedio de matemática de los estudiantes y de 0,15 desviaciones estándar, en comprensión lectora, impactos considerados de moderado a alto. Dicho impacto ha implicado que se reduzca en 6 puntos porcentuales el porcentaje de alumnos con un nivel de aprendizaje por debajo en comprensión lectora, y en el caso de matemática, en 8 puntos porcentuales. Estos resultados mostrarían que el impacto del acompañamiento ha mejorado los logros de aprendizajes de los estudiantes con énfasis en aquellos que mostraban un desempeño inicial más bajo. Asimismo, esta estrategia parece haber funcionado mucho mejor en escuelas urbanas y polidocentes completas donde los impactos encontrados son casi el doble a los reportados inicialmente.

Asimismo, los impactos del SPI durante su primer año de implementación fueron ligeramente mayores, pues incrementaron el puntaje promedio en matemática y comprensión lectora en 0,27 y 0,39 desviaciones estándar respectivamente, que se considera un impacto alto. Y cuando se estiman los impactos para las escuelas bilingües (estrategia de soporte pedagógico bilingüe) se encuentran impactos más altos aun, equivalentes a 0,40 desviaciones estándar sobre el puntaje en comprensión lectora y a 0,50 desviaciones estándar sobre el puntaje en matemática, atribuibles al SPI.

### A.3. Resultados en salud

La priorización e implementación de importantes políticas en materia de salud han permitido que el gasto en el sector salud, que viene creciendo desde 2006, registre el mayor incremento entre el 2011 y 2015, el cual pasó de 1,7% a 2,2% del PBI. Sin embargo, este esfuerzo aún requiere continuar siendo impulsado puesto que el porcentaje de gasto en salud se encuentra entre los más bajos de LA6 y muy lejano de lo alcanzado por países miembros de la OCDE.

OCDE y LA6: Gasto en salud 2011-2012  
(% del PBI)



Perú: Gasto en salud  
(% del PBI)



(\*) Considera el gasto en salud del Presupuesto Público 2016 aprobado por el Congreso de la República del Perú.

Fuente: CEPAL (2015) y MEF (2015).

Como se mencionó en la sección IV, la reforma del Sector Salud, está basada en 5 ejes estratégicos articulados que buscan impulsar la universalización de la protección social en salud. Para implementar dicha reforma, cada eje demandó la ejecución de medidas o programas. Los principales logros se destacan a continuación.

#### Primer eje: Protección en salud individual

Desde 2013 se implementaron medidas que conllevaron a distintos logros. Entre los principales logros se destacan los siguientes:

- **Eliminación de barreras (normativo-administrativo) para cerrar la brecha de población sin seguro de salud.** Esto ha permitido afiliarse a casi 2 millones de personas entre habitantes de centros poblados alejados, indocumentados, personas privadas de la libertad, niños residentes en albergues y personas en situación de calle.
- **Enfoque de protección a la población vulnerable por condición biológica y/o social.** Esto ha permitido que todo recién nacido, desde la gestación, es afiliado automáticamente al SIS si no tiene algún seguro de salud, independientemente de su condición socio-económica. Esto permitió que en el 2015 se alcance una afiliación de

350 mil recién nacidos. Asimismo, este enfoque de política permitió que en el 2015, se alcance una afiliación de 132 mil menores de 3 años y a cerca de 3 millones de escolares de educación inicial y primaria de instituciones educativas públicas del ámbito Qali Warma al SIS;

- **Acceso a servicios de salud para trabajadores independientes del Nuevo Régimen Único Simplificado y a sus derechohabientes a través del Plan SIS Emprendedor, el que cuenta con 257 mil asegurados activos y 427 mil registrados.**

**Población con Seguro de Salud**  
(Porcentaje respecto del total de la población)

	2011	2012	2013	2014	2015p
<b>Total</b>	<b>64,5</b>	<b>61,9</b>	<b>65,5</b>	<b>69,0</b>	<b>71,8</b>
Urbana	59,6	58,5	62,3	66,2	68,9
Rural	78,4	71,8	75,1	77,7	80,5

p/ Primer semestre 2015. Información preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

El crecimiento en el aseguramiento en salud ha reducido una de las mayores barreras para el acceso a servicios de salud, la económica, en especial en las zonas más pobres. Así, según datos de la ENAHO, la falta de dinero como causa para no acudir a servicios de salud se redujo sustancialmente de 25% a 8.5% entre el 2004 y el 2014 a nivel nacional. El caso de Apurímac es notable al haberse reducido de 39% a 3%. Asimismo, las personas enfermas que están aseguradas hacen efectiva su demanda de servicios en un porcentaje significativamente mayor que las no aseguradas y cuando lo hacen 73% acceden a atenderse en establecimientos de salud en comparación a solo 48% de las no aseguradas. De igual manera, el parto atendido por profesionales de la salud, otro indicador de acceso a servicios, se ha elevado, en particular en las zonas rurales, en las que ha pasado, de acuerdo a la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), de 67% a 79% entre el 20011 y el 2015.

**Proporción de partos del último nacimiento atendidos por profesional de la salud, según área de residencia**  
(Porcentaje respecto del total de nacimientos en los cinco años que precedieron la encuesta)

	2011	2012	2013	2014	2015p
<b>Total</b>	<b>87,0</b>	<b>88,5</b>	<b>90,4</b>	<b>91,4</b>	<b>94,0</b>
Urbana	96,4	96,1	97,6	97,3	98,2
Rural	67,4	73,0	73,7	76,3	78,8

Nota: Personal de salud especializado incluye al médico, obstetra y enfermera. La información de cobertura nacional es realizada con los datos captados en el 2001.

p/ Primer semestre 2015. Información preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

## **Segundo eje: Ampliación y fortalecimiento de la oferta pública de servicios de salud**

La protección a través del aseguramiento no es suficiente, se necesita una oferta capaz de atender adecuadamente la demanda en salud de los asegurados. En este marco, las principales medidas desarrolladas han sido:

- **Extensión del uso de la oferta pública existente**, por un lado permitiendo pagos por servicios adicionales para ampliar horarios de atención y prestaciones en otros establecimientos, lo que ha permitido que las brigadas itinerantes "Más Salud" realicen 493 mil atenciones ambulatorias y casi 4 mil cirugías en zonas priorizadas de todo el país; y, por otro lado, con el intercambio prestacional que ha hecho posible que más de 50 mil asegurados del SIS y EsSalud puedan atenderse indistintamente en establecimientos públicos o del Seguro Social, iniciando el camino para superar la histórica fragmentación en la provisión de los servicios dentro del Sistema de Salud. Al respecto, cabe indicar el número de afiliados al SIS ha pasado de 12 millones en 2010 a más de 16 millones en 2015.
- **Fortalecimiento y modernización de la inversión pública en salud, con énfasis en el nivel intermedio.** Desde el año 2011 hasta la fecha se han ejecutado más de 6 mil 400 millones de soles en construcción de establecimientos de salud, siendo los gobiernos regionales y locales los que ejecutaron el 75% de esta inversión; ello ha permitido que 130 establecimientos de salud hayan sido concluidos, ampliados o remodelados, con equipamiento, los que incluyen 1 hospital nacional, 5 regionales, 16 provinciales y 108 centros de salud. Asimismo, 51 establecimientos de salud se inaugurarán el 2016: 3 hospitales nacionales, 8 regionales, 14 provinciales y 26 centros y puestos de salud; y hay 108 establecimientos de salud con estudios de pre inversión y expedientes técnicos, los que se inaugurarán el 2017: 7 hospitales nacionales, 17 regionales, 70 provinciales y 14 centros y puestos de salud.

- **Política remunerativa y gestión del desarrollo de recursos humanos orientados a la equidad, reconocimiento del mérito e inclusión.** Se ha nivelado el componente principal de la remuneración de los trabajadores de la capital y los del interior del país, y en segundo lugar, sobre la base de lo anterior, se ha establecido incentivos para el trabajo especializado, para el trabajo en áreas críticas, para el trabajo en Atención Primaria de Salud, para el trabajo en zonas alejadas y de frontera, para la responsabilidad de jefatura y para el desempeño adecuado. Con este fin se han invertido más de 2,000 millones entre el 2013 y 2015 para el pago de incrementos salariales y bonificaciones. Por otro lado, las plazas de residentado médico, para formación de especialistas, han aumentado de 1,495 el 2011 a 3,335 el 2015. Las plazas de profesionales que realizan su SERUMS en las zonas rurales y alejadas del país se han incrementado de 7,121 el 2011 a 9,013 el 2015. Y el personal que labora en los establecimientos públicos en todo el país ha crecido de 119,697 el 2011 a 151,764 el 2015.

#### **Tercer eje: Protección de derechos en salud y aseguramiento de la calidad**

Para proteger los derechos de los usuarios, se ha creado la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD), que se convierte en el organismo especializado en materia de supervisión de servicios de salud públicos y privados para verificar el cumplimiento de estándares y normas técnicas, desarrollar acciones de orientación al usuario, resolución de reclamos y quejas, prevención de la ocurrencia de eventos adversos y sanción, en los casos que así lo ameriten.

Desde que SUSALUD empezó su labor de protección de derechos, el año 2014, 80 mil usuarios han recibido orientación y consulta, muchas de ellas a través del Programa de Delegadas que SUSALUD ha implementado en hospitales, y 6 mil quejas han sido atendidas. Asimismo, se han realizado más de 1,000 supervisiones a instituciones prestadoras y financiadoras de servicios de salud. Por otro lado, se han elegido 7 Juntas de Usuarios de Servicios de Salud en las regiones de Lima, Callao, Lambayeque, Loreto, Arequipa, Ayacucho y Cuzco, luego de un proceso de elección de representantes asistido por la ONPE, propiciando así la participación ciudadana en el tema de protección de derechos en salud.

#### **Cuarto eje: Protección en salud colectiva**

Con la creación del Viceministerio de Salud Pública se ha dado un énfasis especial al trabajo intersectorial y al fortalecimiento de intervenciones colectivas, en especial aquellas de alto impacto para la reducción de los riesgos en salud de la poblacional. En este marco, destacan las siguientes intervenciones emblemáticas:

- **Plan Esperanza:** Política pública creada en el 2012 para prevenir y tratar el cáncer. Desde el 2012 se han realizado más de 7.8 millones de consejerías en cáncer, más de 4.7 millones de personas han sido evaluadas para diagnóstico precoz de cáncer y más de 140 mil personas con cáncer han sido diagnosticadas y tratadas de forma gratuita, incluyendo a 4,075 pacientes con leucemia, niños y adultos, de los cuales 98, que reunían los criterios, han recibido trasplantes de médula ósea en el Perú y el extranjero. Asimismo, a través de Esperanza Móvil se han hecho más de 19 mil tamizajes de cáncer. Para que todo esto haya sido posible, el Plan Esperanza ha ejecutado 348 millones de soles. El Plan Esperanza ha sido reconocido por la OPS/OMS como un modelo a seguir en la región.
- **Salud Escolar:** Como parte del Plan Aprende Saludable, que articula esfuerzos del MIDIS, MINEDU y MINSa, con el Plan de Salud Escolar dos millones de estudiantes de inicial y primaria de instituciones educativas públicas del ámbito Qali Warma se han atendido con evaluación del estado nutricional, identificación de anemia, vacunación, evaluación de la agudeza visual y examen estomatológico; y se ha brindado atención en los casos necesarios, incluyendo la entrega de lentes para corregir los problemas de agudeza visual.
- **Bienvenidos a la Vida:** Esta intervención emblemática es la forma en la que el Estado peruano recibe a los recién nacidos de las zonas más pobres, con un paquete de protección que incluye afiliación al SIS, consejería, evaluación del crecimiento y desarrollo y la entrega de una caja-cuna y kit de suministros para el cuidado del recién nacido y la madre. El plan beneficia a recién nacidos de 19 departamentos priorizados y recién nacidos de 19 distritos priorizados de Lima Metropolitana.

Logros importantes en salud pública han sido la contribución en la reducción de la desnutrición crónica en menores de 5 años de 19.5 por 100 el 2011 a 14.2 por 100 el 2015, con lo cual se ha cumplido largamente con la meta de los Objetivos del Milenio para este indicador, que era llevarla a 18 por 100; la epidemia de dengue de inicios del año fue controlado y se ha evitado la propagación del Chikungunya con medidas efectivas de control vectorial que servirán para prevenir epidemias por el Fenómeno El Niño; y recientemente, la OPS/OMS ha declarado a Perú país libre de rubeola y síndrome de rubeola congénita, resultado de las coberturas de vacunación.

#### **Quinto eje: Fortalecimiento y modernización de la rectoría y la gobernanza**

Para fortalecer la rectoría del MINSa ha sido fundamental la aprobación de su nueva Ley de Organización y Funciones, sobre la base de un enfoque de especialización y de gestión por resultados, diferenciando, por un lado, un Viceministerio de Salud Pública encargado de la definición de las políticas e implementación de las acciones de salud de nivel poblacional y de gran externalidad que siempre deben ser responsabilidad directa del Ministerio, como la vigilancia epidemiológica y el control de riesgos para la salud de las personas, así como de la articulación con los otros sectores para mejorar los determinantes de la situación de salud; y, por otro lado, un Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, encargado de la rectoría de la prestación individual de servicios de salud y de los aspectos relacionados con el sistema de previsión social en salud.

Junto con ello, ha sido muy importante el incremento sostenido del financiamiento público en salud. El presupuesto público en salud (función salud para todos los niveles de gobierno) correspondiente al año 2015 fue de 13,721 millones de soles. Ello significó un incremento de 83% respecto a los 7,500 millones de soles del año 2011 y con él el presupuesto de la función salud llega a representar el 10.5% del Presupuesto General de la República. El SIS y el Fondo Intangible Solidario de Salud (FISSAL) consolidaron su rol como instrumentos de financiamiento de la protección poblacional en salud. El crecimiento de sus presupuestos es un reflejo de ello, pasando de representar el 12% del presupuesto del MINSA el año 2011 al 21% del presupuesto del MINSA para el año 2015.

En materia de gobernanza, se ha optimizado la concertación y la generación de propuestas de política, así como la rectoría del MINSA, en el espacio de concertación del Consejo Nacional de Salud, del cual emanaron los lineamientos de la reforma de salud, y se ha consolidado la articulación con los gobiernos sub nacionales a través de la Comisión Intergubernamental en Salud, estableciendo compromisos y planes concretos, monitoreados trimestralmente, para la implementación nacional de las políticas públicas en salud.

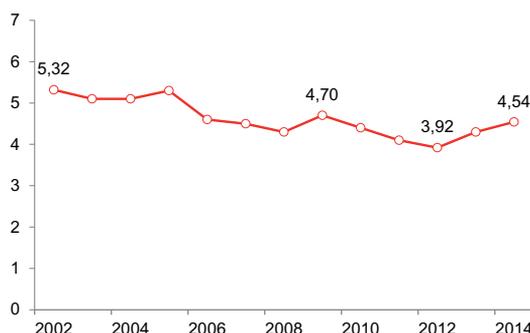
**Si bien se han logrado avances en la provisión de servicios de salud pública aún queda una importante brecha por cerrar en términos de acceso y calidad en servicios de salud pública. Así, la agenda en salud de cara al bicentenario de la República contempla principalmente los siguientes aspectos:**

- Reforzar políticas multisectoriales clave, en especial para el cierre de la brecha de servicios de agua y saneamiento en viviendas, escuelas y establecimientos de salud, así como el potenciamiento y extensión del Plan de Salud Escolar.
- Consolidar la política de aseguramiento de la salud, fortaleciendo la función de "compra" de servicios del SIS, ampliando gradualmente la cobertura de aseguramiento a los trabajadores informales y consolidando al FISSAL como asegurador de segundo piso para los asegurados de las IAFAS públicas.
- Continuar la ejecución del plan de inversiones en salud, sobre una base de concertación y planeamiento multianual e intergubernamental, e incentivar las Asociaciones Público-Privadas y Obras por Impuestos con el fin de reducir el déficit de oferta a la mayor velocidad posible.
- Fortalecer el primer nivel de atención como puerta de entrada al sistema de salud, dotándolo de recursos materiales y articulando su fortalecimiento con el desarrollo de redes integradas de servicios.
- Crear un Centro de Prevención y Control de Enfermedades encargado de la gobernanza efectiva de las acciones de salud pública en todos los niveles de gobierno; y de la vigilancia e intervención oportuna frente a amenazas y riesgos.
- Mejorar la gestión del suministro y dispensación de medicamentos genéricos a cargo de la oferta pública y complementarlo con provisión privada.
- Desarrollar una política de gestión de la carrera sanitaria, incluyendo la definición de escalas salariales y los procesos de entrada, desarrollo y ascenso de los recursos humanos sobre la base de criterios
- Transformar el sistema de atención de salud, implementando redes integradas como eje principal del ordenamiento del sistema de prestación y consolidando el intercambio prestacional en el aparato público.
- Diseñar e implementar un plan de modernización de la gestión hospitalaria para la puesta en operación de los nuevos hospitales de segundo y tercer nivel.
- Mejorar la calidad de la atención de salud, estableciendo convenios de gestión uniformes con los prestadores con claros incentivos hacia el logro de indicadores de desempeño y estableciendo un sistema de acreditación de los establecimientos de salud.
- Ampliar y fortalecer las intervenciones de prevención y control de problemas de salud mental, diseñando e implementando un plan nacional que incluya promoción y prevención universales e intervenciones de base comunitaria.

#### A.4. Resultados en desarrollo humano e inclusión social

**En los últimos años el Perú ha realizado un importante esfuerzo de gasto en programas sociales.** El gasto en protección social y programas sociales en Perú fue de 4,5% del PBI en el 2014. Este indicador ha mostrado una tendencia creciente desde el 2012 cuando fue 3,9% del PBI, sin embargo, este valor es aún menor al gasto registrado en el 2002 cuando fue 5,3% del PBI.

**Perú: Gasto en seguridad social y previsión**  
(% del PBI)



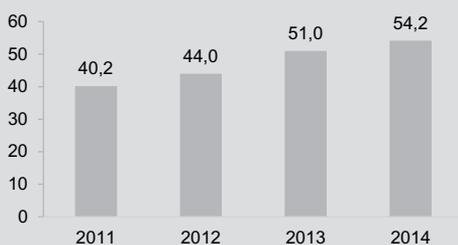
Fuente: CEPAL (2015) y MEF (2015).

A partir del 2012, el gasto en desarrollo humano e inclusión social tomó una prioridad singular. Como parte de la Estrategia Nacional Incluir para Crecer el gobierno inició la implementación de los programas sociales Cuna Más, Qali Warma, Haku Wiñay y Pensión 65 los cuales han logrado una importante cobertura a nivel nacional tal como indica el recuadro siguiente:

Recuadro 3: Programas sociales del MIDIS

- **Cuna Más.** Es un programa que busca mejorar el desarrollo infantil de los niños de hasta los tres años de edad de zonas de pobreza y pobreza extrema para superar las brechas en su desarrollo social, cognitivo, físico y emocional. Tiene dos servicios que están dirigidos a población urbana y rural: Servicio de Cuidado Diurno, en área urbana y Servicio de Acompañamiento a Familias en área rural. En 2015, el programa tuvo un presupuesto de S/ 370 millones. Desde su inicio, Cuna Más ha llegado a más de 357 mil niños y niñas menores de 36 meses y sus familias en las 24 regiones del país y la provincia constitucional del Callao. En 2015 el programa reforzó su enfoque intercultural y amplió su presencia en pueblos indígenas amazónicos, llegando a aproximadamente 10 mil usuarios en esta región.
- **Qali Warma.** Es un programa de alimentación escolar cuyo objetivo es garantizar el servicio alimentario para las niñas y niños de instituciones educativas públicas del nivel inicial y primario. En 2015, Qali Warma tuvo un presupuesto de S/ 1.5 millones y actualmente llega a 3.3 millones de escolares de más de 60 mil instituciones educativas estatales en todo el país.
- **Juntos.** Es un programa de transferencias monetarias condicionadas, mediante el cual los hogares pobres y pobres extremos con niños o jóvenes menores de 19 años en los 1 178 distritos más pobres, reciben una transferencia monetaria condicionada de S/ 200 (aproximadamente, US\$ 65) cada dos meses. La transferencia está condicionada al cumplimiento de asistencia a la escuela (matrícula escolar) y salud (controles médicos y vacunación). En el 2015 programa Juntos tuvo un presupuesto anual de S/ 1 041 millones y en el 2014 logró atender a 1 770 467 niños, adolescentes y jóvenes de hasta 19 años y 18 169 mujeres embarazadas que cumplieron con sus responsabilidades. A partir del 2015, los nuevos hogares afiliados cuentan con una cuenta bancaria para recibir su bono por afiliación. También desde 2015 se priorizó la atención en hogares pertenecientes a pueblos indígenas de la Amazonía y las zonas del VRAEM y Huallaga.

Hogares Pobres Extremos Beneficiarios del “Programa Juntos”  
(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática  
Encuesta Nacional de Hogares

- **Haku Wiñay.** Es un programa cuyo objetivo es fomentar el desarrollo de capacidades productivas y el emprendimiento de hogares rurales en pobreza extrema, para contribuir a la generación y diversificación de ingresos y mejorar la seguridad alimentaria. En el 2015, Haku Wiñay tuvo un presupuesto de S/ 115 millones. Desde 2012 se han aprobado 854 proyectos productivos en beneficio de 96 123 hogares, los cuales incluyen 23 731 sistemas de riego tecnificado por aspersión que han generado cerca de 3 559 hectáreas de nuevas tierras de cultivo, 50 806 huertos familiares que comprenden 508 hectáreas de nuevas tierras cultivadas, aplicación de tecnologías mejoradas y buenas prácticas productivas que incrementan el rendimiento de 3 804 hectáreas de tierras de cultivo. Además, se han instalado parcelas demostrativas, módulos de producción de abonos orgánicos, módulos de crianza de cuyes, entre otros. Finalmente, cabe mencionar que el programa también ha instalado 32 029 cocinas mejoradas a leña para mejorar la higiene y salud en los hogares rurales.
- **Pensión 65.** Fue creado en 2011 y brinda una pensión no contributiva a los adultos mayores de 65 años en situación de extrema pobreza. El programa otorga una transferencia mensual de S/ 125 por persona. A la fecha el Programa ha logrado una cobertura de casi 500 000 adultos mayores pobres extremos en el 100% de distritos a nivel nacional. Esta cifra que refleja un incremento importante respecto de la población atendida en el primer año de su implementación (173 198 usuarios). En el 2015, Pensión 65 tuvo un presupuesto de S/ 802 millones.

Adicionalmente, y para potenciar los resultados sociales, el gobierno diseñó instrumentos de asignación por desempeño que permiten la entrega de recursos pro brecha, como es el caso del Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) y la dotación de recursos por el cumplimiento de metas de gestión y metas, como es el Fondo de Estímulo al Desempeño y Resultados Sociales (FED). El FONIE tiene como objetivo el financiamiento de proyectos de inversión pública para el cierre de brechas de infraestructura en los quintiles I y II de pobreza, en los servicios de agua y

saneamiento, electrificación, telecomunicaciones y vías; el mismo que ha transferido S/ 2 953 millones. Asimismo, el FED busca impulsar en los gobiernos regionales los resultados de la Estrategia Nacional de Inclusión Social con énfasis en el Desarrollo Infantil Temprano y cuenta con una asignación de S/ 430 millones.

**Mayor eficiencia del gasto en los programas sociales en Perú.** Como parte de la agenda de Evaluaciones Independientes del Presupuesto por Resultados (PpR), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) está llevando a cabo evaluaciones a los programas sociales del MIDIS tanto en su desempeño anual como en el impacto esperado. Los resultados de estas evaluaciones de impacto serán publicados durante el primer semestre del 2015

**Perú: Evolución del gasto en principales programas sociales 2010-2015**  
(Millones de soles)

Principales programas sociales	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>1/</sup>
Programa de Saneamiento Urbano - Rural <sup>2/</sup>	966	1 414	1 807	2 667	2 812	3 472
Programa Nacional de Apoyo Directo mas Pobres - JUNTOS	613	627	725	891	1 091	1 067
Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED <sup>3/</sup>	660	1 113	1 527	1 286	1 930	1 572
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - MIDIS <sup>4/</sup>	631	343	321	1 093	976	1 217
Seguro Integral de Salud - SIS	503	563	603	1 111	1 392	1 748
MEM - Direccion General de Electrificación Rural	629	504	393	415	329	354
MTC- Provias Descentralizado	221	175	228	246	331	288
Programa Vaso de Leche <sup>5/</sup>	390	398	405	403	403	404
Proyectos de infraestructura social y productiva (de FONCODES)	305	155	636	339	883	363
Programa Techo Propio	332	258	262	447	614	1 468
Programa de Movilización Nacional para la Alfabetización <sup>6/</sup>	140	245	80	13	1	1
Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL	142	134	136	295	355	457
Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú"	151	74	142	88	148	277
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar- INABIF	106	113	122	116	118	120
Programa de Complementación Alimentaria - PCA	133	138	130	130	134	132
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL	95	140	107	94	81	718
Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos - PIMBP <sup>7/</sup>	128	524	719	565	710	816
Programa Nacional Cuna Mas <sup>8/</sup>	73	78	169	181	255	293
Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra"	60	43	57	44	52	54
Programa contra la violencia familiar y sexual - PNCVFS	24	28	42	60	76	83
Programa de alimentación y nutrición para el paciente ambulatorio con tuberculosis y familia - PANTBC	10	10	6	7	6	4
Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65	1	24	257	451	669	762
Programa Beca 18	-	1	121	217	482	812
<b>Total</b>	<b>6 313</b>	<b>7 102</b>	<b>8 995</b>	<b>11 160</b>	<b>13 848</b>	<b>16 483</b>

1/ Preliminar.

2/ Ex Agua Para Todos. Ejecución 2010 al 2014 incluye transferencia de partidas a gobiernos regionales y locales (Fuente: MVCS).

3/ Considera transferencia del partidas a gobiernos regionales y locales.

4/ Del año 2011 hacia atrás considera montos de Actividad Niños y Niñas en edad Escolar y Pre Escolar atendidos con raciones fortificadas del ex Programa Integral de Nutrición (PIN), del desaparecido PRONAA.

5/ Considera toda fuente de financiamiento.

6/ El artículo 4º del D.S. 006-2012-ED establece que dicho Programa pasa a constituir la Dirección de Alfabetización, a cargo de la Dirección General de Educación Básica Alternativa del MINEDU.

7/ Resulta de la fusión de los programas Mejorando Mi Pueblo, Mejoramiento Integral de Mi Barrio, La Calle de Mi Barrio, entre otros. Incluye transferencias de partidas a gobiernos regionales y locales (Fuente: MVCS).

8/ Creado sobre la base del Programa Nacional Wawa Wasi.

Fuente: MEF-SIAF.

#### Recuadro 4: Evaluaciones Independientes de Impacto de Programas Sociales

Al igual que en el sector educación, como parte de la política de transparencia y generación de evidencia para la toma de decisiones informadas, el MEF está realizando las evaluaciones de impacto de los programas sociales creados en el gobierno actual, Cuna Más, Pensión 65 y Juntos.

La evaluación de Pensión 65, al igual que la de Beca 18, emplea un diseño basado en regresión discontinua, que es una de las metodologías cuasiexperimentales más confiables técnicamente. Dicha evaluación tiene como objetivo medir el impacto del otorgamiento de la subvención sobre el bienestar del adulto mayor; específicamente sobre el acceso a servicios de salud, el estado de salud física, salud emocional, la tasa de ocupación y las horas trabajadas, acceso a redes de apoyo social, seguridad económica, empoderamiento y uso del tiempo, así como en algunos indicadores de bienestar del resto de miembros del hogar del adulto mayor beneficiario.

La teoría de cambio y los indicadores sobre los que se evaluará el impacto del programa han sido sustentados con la mejor evidencia disponible y sobre la base de evaluaciones a otros programas similares en Latinoamérica. El análisis se realizará con base a la encuesta especializada de Salud y Bienestar del Adulto mayor diseñada y ejecutada para este fin. La línea de base fue recogida en 2012 e incluyó una muestra de 4000 adultos mayores a nivel nacional, entre beneficiarios y no beneficiarios. La medición de seguimiento se realizó 3 años después, en el 2015 y los operativos de campo de ambas mediciones estuvieron a cargo del INEI.

El informe de resultados está siendo elaborado por los investigadores Sebastian Galliani y Paul Gertler, de la agencia de investigación Innovations for Poverty Action (IPA), de reconocida experiencia en evaluaciones de programas similares. La fecha prevista para la publicación del informe de resultados es mayo de 2016.

Por otro lado, la evaluación de impacto de la modalidad de Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Cuna Más tiene como objetivo medir los efectos de esta modalidad de servicio en zonas rurales -que consiste en vistas a los hogares para realizar actividades orientadas a la mejora del conocimiento y prácticas de cuidado y aprendizaje- sobre el nivel de desarrollo de los niños menores de 3 años en condición de pobreza. Específicamente, el análisis se enfocará en evaluar en qué medida el programa ha logrado contribuir en el desarrollo de las habilidades cognitivas y no cognitivas (comunicación, motora fina, motora gruesa, resolución de problemas y socio individual). Estas habilidades son esenciales y sientan las bases para el desarrollo y los aprendizajes futuros de los niños en la etapa pre escolar y escolar.

Esta evaluación es una de las pocas, si no la única, realizada a gran escala en el país, la cual emplea un diseño experimental, que es considerado el gold estándar de las metodologías de evaluación por su alto grado de confiabilidad. Así, se parte de una selección aleatoria para la selección de los distritos de tratamiento y control. Para el recojo de información se diseñó una encuesta especializada en mediciones de desarrollo de la primera infancia, la Encuesta de Salud y Desarrollo en la Primera Infancia. La línea de base se realizó en 2012 e incluyó una muestra de 5000 niños de los distritos seleccionados. La medición de seguimiento se realizó 3 años después, en el 2015 a la misma muestra de niños y los operativos de campo de ambas mediciones estuvieron a cargo del INEI.

El diseño de la evaluación y supervisión de los operativos de campo ha sido realizado con la asistencia técnica de la División de Protección Social y Salud del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Al igual que con la evaluación del Programa Pensión 65, actualmente se está elaborando el informe de resultados. La fecha prevista para la publicación de dicho informe es mayo de 2016.

La evaluación de Juntos busca medir el impacto del otorgamiento de las transferencias en la reducción de la pobreza del hogar, así como desnutrición infantil, cobertura de vacunas e incidencias de episodios de diarrea e infecciones respiratorias en los niños de los hogares beneficiarios. La línea de base se realizó en el 2011 y actualmente se está realizando el operativo de campo para la línea de seguimiento a cargo del INEI, que culminará en febrero de 2016. La fecha prevista para la publicación del informe de resultados es julio de 2016. Cabe señalar que otras evaluaciones de impacto realizadas al Programa Juntos confirman resultados consistentes con programas nacionales de transferencias condicionadas en países con contextos similares. Por ejemplo, Perova y Vakis (2012) encuentran impactos positivos de Juntos en la reducción de pobreza y mejora de la educación, nutrición y salud. En tanto, Sánchez y Jaramillo (2012) hallaron una reducción de la incidencia desnutrición crónica extrema. Ambos estudios resaltan la importancia del tiempo de exposición al programa, que será considerado en la evaluación.

**Sello de calidad en los programas sociales.** Un elemento crítico del logro de la eficiencia resaltado en un estudio del FMI<sup>141</sup> es que los usuarios de los programas sociales son identificados por su DNI y seleccionados utilizando el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Asimismo, los programas utilizan criterios de eficiencia y transparencia en la gestión, que apuntan a certificaciones de calidad internacional como son los casos de los programas Beca 18<sup>142</sup> y Pensión 65.

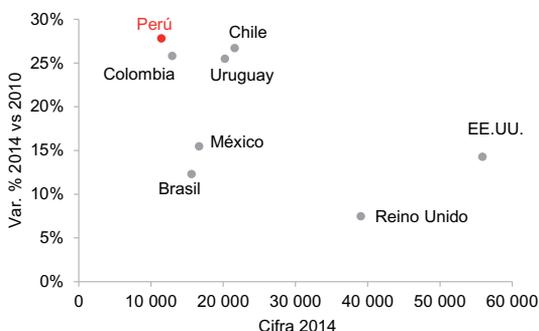
**La prioridad que le ha dado este gobierno al gasto social ha permitido ubicar a Perú como uno de los países con mayores avances en la mejora de calidad de vida y bienestar para la población; sin embargo, es necesario que estos esfuerzos se mantengan para continuar convergiendo hacia mejores estándares internacionales.** En línea con el impulso del gasto social emprendido en este gobierno, un análisis de la evolución de los indicadores de desarrollo humano permite afirmar que en comparación a las cifras registradas en 2010, Perú ha destacado como uno de los países de la región con mayores logros en materia de ingresos para la población, mayor competitividad y mejoras en el índice de desarrollo humano reflejadas en el mayor acceso a agua, saneamiento y la reducción de tasas de mortalidad. Sin embargo, a pesar de los grandes avances, Perú aún permanece rezagado respecto a sus pares internacionales, situación que se profundiza cuando se compara con países miembros de la OCDE. En ese sentido, considerando que una meta estratégica del país es pertenecer a esta organización, es necesario continuar y profundizar las reformas emprendidas durante esta gestión, para acotar las brechas frente a estos países y continuar mejorando la calidad de vida y bienestar de los peruanos.

<sup>141</sup> FMI (2014) Fiscal Policy in Latin America: Lessons and Legacies of the Global Financial Crisis. IMTIMF Staff Discussion Note.

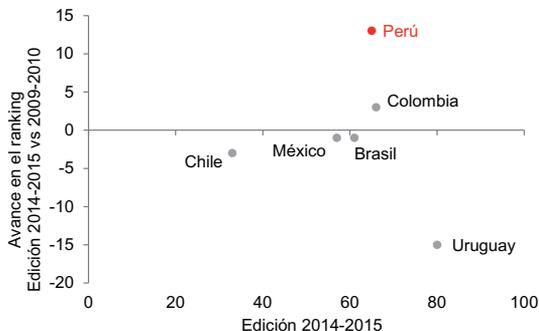
<sup>142</sup> En el caso del programa Beca 18 ha logrado la certificación internacional de calidad ISO 9001:2008 en que garantizan la transparencia en los procesos de convocatoria, selección y adjudicación de las becas en todo el país. En el caso del programa Pensión 65 recibió la certificación internacional de calidad ISO 9001:2008 que acredita que el programa cumple con estándares de calidad de los procedimientos administrativos de Pensión 65.

Indicadores de desarrollo humano

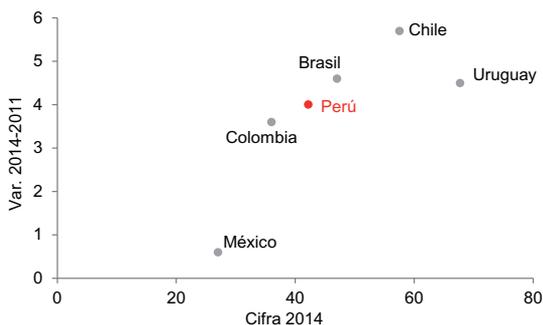
**Ingreso Nacional Bruto per cápita PPP**  
(US\$, Var. %)



**Ranking del Índice de Competitividad Global en países de América Latina**



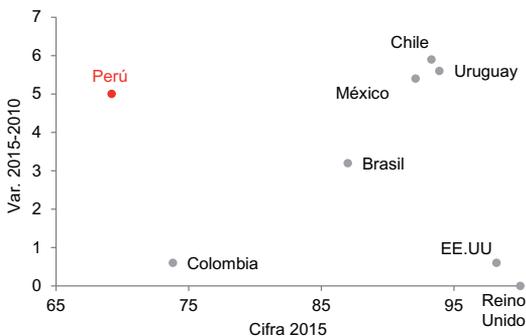
**Clase media en América Latina**  
(% de la población, Var. puntos porcentuales)



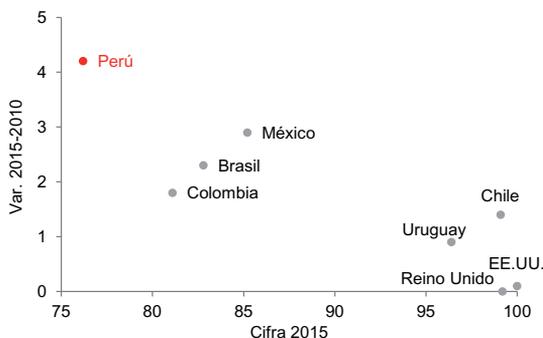
**Tasa de mortalidad, menores de 5 años**  
(Por cada mil, Var. puntos porcentuales)



**Población rural con acceso a agua**  
(% población rural, Var. puntos porcentuales)



**Población con acceso a instalaciones sanitarias**  
(% población, Var. puntos porcentuales)



Fuente: FMI, Banco Mundial, WEF, UNDP.

**A.5. Resultados en acceso a servicios básicos: vivienda, agua y saneamiento, electrificación, telecomunicaciones y vías**

Uno de los ejes de la política del gobierno ha sido la promoción de la inversión, pública y privada, orientada a generar una mayor equidad en el acceso a infraestructura de servicios públicos. Así, el gobierno logró mejorar la calidad de vida y brindar mayor acceso a infraestructura de los servicios a la vivienda, agua potable, saneamiento, electrificación, y ha acercado a la población a los servicios básicos y mercados, a través de la mejora de la red vial y de las telecomunicaciones.

En materia de vivienda social para la población vulnerable, dispersa y alejada, se han dado diversas intervenciones que han permitido que las familias tengan acceso a propiedad de predios, mejoren el entorno de sus viviendas y puedan habitar en espacios con mejor disposición y que los proteja de los efectos del clima. En efecto, en lo que va del presente gobierno, se han promovido un total de 186 192 viviendas, a través del Fondo Mivivienda y del Programa Nacional de Vivienda Rural, beneficiando a más de 838 400 personas. A finales de este gobierno, se espera alcanzar una meta de colocación de 240 000 viviendas sociales, con lo cual se logrará un récord histórico en promoción de viviendas en el Perú, superando lo entregado en los dos quinquenios anteriores: 38 mil entre 2001-2006 y 91 mil entre 2006-2010.

Es importante destacar que la continuidad en la entrega del Bono Familiar Habitacional, unido a créditos MiVivienda y al Programa Nacional de Vivienda Rural, han representado para el Estado una inversión de S/ 9 020 millones en este gobierno, lo que es significativamente mayor al monto invertido en el quinquenio anterior (S/ 2 971 millones).

**Por otro lado, entre las intervenciones orientadas a mejorar el hábitat de los peruanos**, es de mencionar que entre agosto 2011 y diciembre 2015 se han transferido S/ 2 614 millones a los gobiernos locales para la ejecución de 1 507 proyectos que incluyeron: 1163 en pistas y veredas, 17 puentes, 190 polideportivos y 137 mercados. Asimismo, se ha habilitado 109 hectáreas de suelo urbano para proyectos de desarrollo inmobiliario. A julio de este año, se tiene programado ejecutar 311 proyectos adicionales por S/ 627 millones, y la habilitación de 60 hectáreas para proyectos de vivienda social que beneficiarán a 36 mil personas.

**Por su parte, en relación a la mejora del hábitat de la población y la articulación intersectorial**, es de destacar el Programa Nacional de Tambos, los cuales son plataformas de servicios con personal capacitado y equipamiento moderno que facilita a todos los sectores del Estado atender a poblaciones en condiciones de pobreza que habitan en zonas rurales. A diciembre 2015, se han construido 241 Tambos y hay 120 en proceso, con una inversión de S/ 240 millones para el beneficio de más de 550 mil peruanos en 8 533 centros poblados. Los tambos están ubicados estratégicamente en zonas rurales alto-andinas y amazónicas, en zonas de conflicto y zonas de frontera con Colombia, Ecuador y Bolivia y, para los primeros 7 meses de este año, se prevé la construcción de 179 tambos adicionales.

**En relación a las acciones de prevención ante emergencias**, como la ocurrencia del Fenómeno El Niño, desde el 2014 el Ministerio viene realizando diversas labores entre las que se destaca la oferta de 3 492 módulos temporales de vivienda para atender emergencias y la entrega de 395 bonos por S/ 4,8 millones para reforzamiento de viviendas. Además, cada Tambo cuenta con kits de ayuda humanitaria para la atención de familias en zonas rurales.

**Por su parte, en cuanto a la titulación y formalización de la propiedad**, entre agosto 2011 y diciembre 2015, COFOPRI ha entregado 327 764 títulos de propiedad, beneficiando a más de 1,5 millones de peruanos a nivel nacional, de los cuales 77% corresponden a población en condición de pobreza. En el mismo período, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) ha realizado 7 441 actos de gestión de bienes estatales, que comprende adquisición, disposición, administración, registro y control de los bienes de propiedad estatal, por un total equivalente a S/ 11 800 millones. A julio 2016, se proyecta alcanzar S/ 13 400 millones, a fin de resguardar los bienes públicos y promover la inversión privada.

**Finalmente, en términos de proyectos emblemáticos del sector, cabe destacar 4. En primer lugar, el Centro de Convenciones de San Borja**, cuya construcción culminó en octubre de 2015 y cuenta con una capacidad total para 10 mil personas. Este proyecto demandó una inversión de S/ 534 millones y, a la fecha, ha recibido a más de 32 mil personas a los diferentes eventos programados en dicho recinto.

**En segundo lugar, destacan proyectos en marcha con adjudicación prevista para 1T16 como la Nueva Ciudad de Olmos y Nueva Ciudad de Belén.** En relación a la primera, se creará una ciudad agro industrial planificada y autosostenible, con criterios modernos de urbanismo, que beneficiará a más de 111 mil habitantes. En relación a la Nueva ciudad de Belén, ésta tiene por objetivo brindar a la población de la zona baja centro inundable de Belén, acceso a vivienda adecuada y servicios básicos en un medio ambientalmente seguro, dotado de una adecuada infraestructura. Esta nueva ciudad comprende 2600 viviendas en una urbanización que se construirá a la altura del Km 13,5 de la carretera Iquitos-Nauta y contará con zonas recreacionales y comerciales.

**En tercer lugar, con el objetivo de resolver los problemas de movilidad y accesibilidad de la población, destacan los proyectos de teleféricos Lima Norte y El Agustino, los cuales beneficiarán a más de 84 mil pobladores** que habitan en las laderas de los cerros en San Juan de Lurigancho, Independencia, El Agustino y la zona de Catalina Huanca, interconectándolos con sistemas masivos de transporte público. En relación al Teleférico Lima Norte, éste resolverá los problemas de movilidad y accesibilidad de más de 60 mil pobladores, interconectándolos con sistemas masivos de transporte como El Metropolitano (Estación Naranjal) y el Metro de Lima (Estación San Carlos). El teleférico tendrá una extensión de 6.1 Km. y contará con 5 estaciones. El traslado desde la estación inicial hasta la estación final demorará solo 25 minutos, reduciendo el tiempo actual de recorrido (2 horas de transporte público) a casi la cuarta parte del tiempo. En el caso del Teleférico de El Agustino, este resolverá los problemas de movilidad y accesibilidad de más de 24 mil pobladores, tendrá una extensión de 3.8 km. y contará con 4 estaciones. El traslado desde la estación inicial, a la altura del Cuartel Barbones, hasta la estación final, entre la Av. Nicolás Ayllón y Vía de Evitamiento, tomará aproximadamente 15 minutos.

**Finalmente, el proyecto Huaros es un sistema de movilidad por cable que tiene como objetivo resolver los problemas de comunicación y movilidad de poblaciones en zonas rurales con difícil acceso debido a la presencia de ríos.** Este sistema de movilidad permite el traslado de hasta 6 personas o 500 Kg. de carga. Los Huaros construidos en el marco de este proyecto son los primeros diseñados y construidos técnicamente con el fin de brindar la máxima seguridad a la población usuaria. A la fecha, se cuenta con 16 huaros en ejecución, 92 proyectos convocados, 75 proyectos en expediente y 769 ubicaciones validadas. A julio 2016, se estima concluir 160 huaros.

**Hogares con acceso a agua por red pública**  
(Porcentaje respecto del total de hogares)

	2011	2012	2013	2014	2015p
<b>Total</b>	<b>77,3</b>	<b>82,5</b>	<b>83,2</b>	<b>85,8</b>	<b>87,0</b>
Urbana	90,5	91,7	91,8	92,7	94,1
Rural	38,4	54,7	56,6	64,2	64,5

p/ Primer semestre de 2015. Información preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

**En materia de agua y saneamiento, en este gobierno se logró el avance más significativo en la historia del país, por el cual la cobertura nacional de agua pasó entre 2011 y 2015 de 77% a 87% de los hogares<sup>143</sup>.** En línea con el fomento de la inclusión social, emprendida por este gobierno, los mayores avances se dieron en el sector rural, donde el acceso de hogares a este servicio se incrementó de 38.4% en 2011 a 64.5% en 2015. Con esto se espera un cambio importante en el número de personas que tienen acceso al agua: una de cada tres personas tenía acceso a agua en 2011 en tanto que se estima que dos de cada tres personas lo tendrán en 2016. En relación al acceso a servicios de desagüe, también se registran avances tanto a nivel urbano como rural. De acuerdo con información al primer semestre de 2015, el 72.7% de la población a nivel nacional tiene acceso a dicho servicio, casi 5 puntos porcentuales más que en 2011. Para lograr estos resultados, la prioridad en la asignación presupuestal ha sido determinante. En los últimos años, entre 2010 y 2015, la inversión en proyectos de agua y saneamiento se ha incrementado en 39%, pasando S/ 2 507 millones a S/ 3 593 millones. Asimismo, es de destacar que, durante este gobierno, el sector destinó una inversión de S/ 4 323 millones en zonas rurales y S/ 4 638 millones en zonas urbanas.

**Hogares con servicio de desagüe por red pública**  
(Porcentaje respecto del total de hogares)

	2011	2012	2013	2014	2015p
<b>Total</b>	<b>65,9</b>	<b>67,3</b>	<b>67,5</b>	<b>67,7</b>	<b>72,7</b>
Urbana	84,2	85,5	84,6	84,7	89,8
Rural	43,9	42,8	45,0	44,7	45,0

p/ Primer semestre de 2015. Información preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

**En acceso y uso de la electrificación rural, se logró incrementar el acceso a la población rural, aislada o de frontera que carecía de servicio eléctrico.** Para el año 2015 se ha logrado brindar cobertura al 72% de la población objetivo, lo que significó un incremento de 13 puntos porcentuales respecto al gobierno anterior, mientras que el 2007 solo el 29.5% de la población rural tenía acceso a este servicio, lo que limitaba sus posibilidades de desarrollo productivo, empresarial y social.

**En materia de acceso a vías de transporte y servicios de telecomunicaciones,** éstos son importantes debido a que permiten a las familias acercarse a los servicios sociales (salud y educación) y además a los mercados.

**Al respecto, pese a los importantes avances en el sector transportes y comunicaciones derivados de dos décadas de reformas estructurales, la economía peruana presentaba en 2011 enormes diferencias regionales en las condiciones de desarrollo de las poblaciones. La principal explicación de este problema era la ausencia de infraestructura vial y de telecomunicaciones, lo cual era especialmente sensible en las partes altas de la región costa, la sierra y la amazonia.** Así, por ejemplo, en el servicio de internet, el 16,4% de hogares en el país contaba con el servicio, pero este promedio se descomponía en regiones con mayor acceso como Lima (31,2%), Arequipa (21,3%) o Tacna (19,2%), y regiones con bajísimo acceso como Huancavelica (1,3%), Apurímac (2,1%) o Amazonas (2,9%). Mientras que en el caso de las carreteras nacionales pavimentadas, algunas regiones mostraban indicadores alarmantes, tal es el caso de Huancavelica (22,8%), Amazonas (36,6%) o Ayacucho (31,5%).

Los niveles de estos indicadores eran consistentes con los bajos niveles en la calidad de vida de amplios segmentos de la población: altos tiempos de viaje, mala calidad del transporte, inseguridad vial, condiciones inadecuadas de conectividad para participar en la vida cultural y política del país, alto costo de las comunicaciones, carencia de información e incertidumbres diversas, ausencia de herramientas adecuadas para acompañar la educación escolar, entre otros.

<sup>143</sup> Información 2015 al primer semestre.

Además, en el lado productivo, la baja conectividad vial y de telecomunicaciones se asocia a una estructura exportadora poco diversificada, bajos niveles de productividad e inversión en numerosas regiones del país, altos costos logísticos incidiendo en los niveles de competitividad, lejanía a los mercados nacionales y mundiales, entre otros.

**En este contexto, la política pública del gobierno ha impulsado a través de una apuesta presupuestal histórica, varios proyectos de infraestructura en transportes y comunicaciones que resultan clave**, no solo para mejorar la calidad de vida de la población, sino para aprovechar nuevas fuentes de crecimiento sectorial y regional, consistentes con una mayor diversificación de la canasta exportadora y una menor vulnerabilidad a choques externos.

**Por el lado de las comunicaciones, entre 2011 y 2015 han sido especialmente importantes 3 proyectos de telecomunicaciones. El primero, es la construcción de una red de fibra óptica de transporte de 13 500 km y que conecta a 180 de las 196 capitales de provincia.** Esta es llamada la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica. Este es un proyecto que consiste en el diseño y despliegue de una red de más de 13 mil kilómetros que conectará a Lima con 22 capitales de región y 180 capitales de provincia. De esta forma, esta red se convertirá en una herramienta clave para impulsar el desarrollo, la utilización y la masificación de la Banda Ancha en todo el territorio nacional, el cual promoverá el desarrollo socioeconómico y la competitividad del país.

**El principal beneficio que se alcanzará con el desarrollo de esta red es el acceso a las bandas de tecnología 4G LTE**, que beneficiaría a la población a través de mejor calidad y cantidad de datos que se podrán transmitir a gran velocidad, así como a la reducción de tarifas de servicios finales al público (Internet, telefonía fija, móvil, TV, etc.).

**Adicionalmente, el segundo proyecto importante de telecomunicaciones son las redes regionales de fibra óptica, las cuales permitirán acercar los beneficios de la red de fibra óptica a nivel regional, beneficiando a la población de 1 517 distritos y 6 100 localidades del interior del país.** La red regional consta de alrededor de 29 000 Km de red de fibra óptica que forman parte de 21 proyectos. De estos, 11 700 Km en 8 proyectos ya han sido adjudicados.

**El tercer proyecto es el de integración amazónica**, el cual consiste en la construcción de una red de micro-ondas para llevar internet de alta velocidad a las poblaciones en el corredor Yurimaguas – Iquitos y al corredor Iquitos – Santa Rosa. Ambos corredores beneficiarán a 823 000 pobladores.

De esta manera, se permitirá resolver el problema del acceso a un servicio esencial como el Internet de alta velocidad, lo cual es condición necesaria para la participación de los pobladores en la sociedad de la información, así como un flujo más adecuado de información para el logro de estándares de vida más altos. En ese sentido, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL) ha permitido lo siguiente:

- 1,492 localidades rurales con servicio de acceso a internet
- 4,597 localidades rurales con servicio de telefonía fija pública
- 1,102 localidades rurales con servicio de telefonía fija de abonados
- 1,065 localidades rurales con cobertura de telefonía móvil

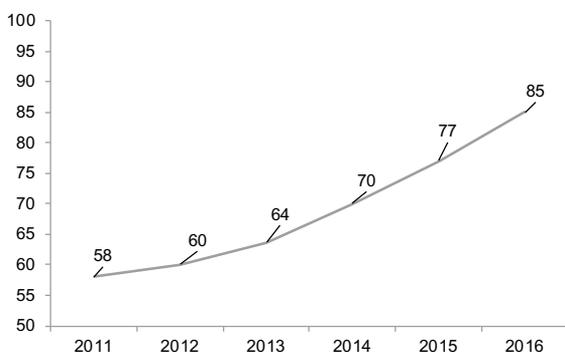
Cabe señalar que, al término de este gobierno, se habrá desplegado la red dorsal. También se habrán concluido cuatro redes regionales (Lambayeque, Apurímac, Ayacucho y Huancavelica), otras siete estarán en construcción (Tumbes, Piura, Cajamarca, Cusco, Amazonas, Ica y Lima Provincias) y las restantes diez estarán listas para ser licitadas.

**Es importante señalar, que estos proyectos son parte de una estrategia de políticas públicas coherentes entre sí.** Así, la construcción de estas redes de internet de alta velocidad son un instrumento esencial para políticas de educación (formación en lenguas extranjeras, programas de bachillerato internacional en colegios públicos, familiarización de los niños con nuevas tecnologías y dispositivos), salud (conexión para la tele-salud de centros especializados en Lima con la red nacional de hospitales de alta complejidad en las regiones y las postas médicas en los distritos y localidades), trabajo (programa nacional de tele-trabajo para crear nuevas modalidades de empleo), seguridad (sistemas de video-vigilancias), agricultura (sistemas de información de precios, condiciones climatológicas, situación de cultivos), turismo y comercio (promoción de la inversión descentralizada de hoteles), diversificación productiva (conectividad en centros productores, centros de innovación tecnológica, programas de tele-capacitación), entre otros.

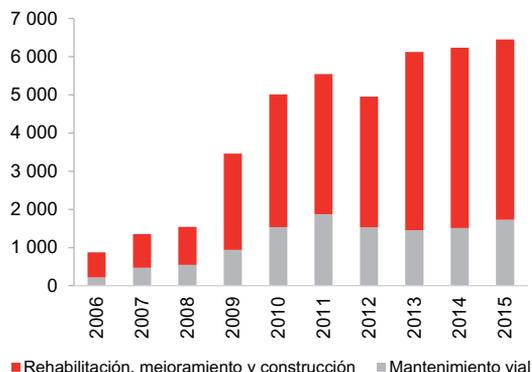
Además a dichos proyectos, resaltan: el desarrollo de la normatividad para la mayor competencia con la entrada de operadores móviles virtuales (Virgin Mobile es, desde diciembre 2015, el quinto operador móvil), la provisión de normatividad y recursos para la mejora en la calidad de servicios (ley, reglamento e instrumento ambiental para despliegue de antenas en 2014-2015, licitación de banda de 1700 Mhz en 2013 y de 700 Mhz, próximamente en 2016), entre otros.

**Por el lado de transportes, entre 2011 y 2015 destacan 3 proyectos principales. En primer lugar, el gobierno se propuso dar un importante salto en el pavimentado de la red vial nacional, pasando del 53% de los 23 072 km de Red Vial Nacional en 2011 a un 85% en 2016.** Esto implica pavimentar más de 7 000 nuevos km para pasar de poco más de 12 500 km pavimentados a casi 20 000 km. Cabe indicar que en 2016 estarán en obra de pavimentación otros 3 000 km de vías nacionales.

**Cobertura de la Red Vial Nacional Pavimentada (%)**



**Intervenciones en la Red Vial Nacional\* Ejecutado 2006-2014 y POI 2015 (Millones de soles)**



\*Concesionada y no concesionada

POI : Plan Operativo Institucional

Fuente: Ministerio de Transporte y Comunicaciones

**Un segundo proyecto, es el lanzamiento de 1 000 puentes para disminuir el déficit de infraestructura de este tipo,** tanto en lugares donde no existe, como en lugares donde existen puentes precarios. Este proyecto que acompaña el esfuerzo del pavimento en la infraestructura vial, viene permitiendo soluciones importantes en regiones como Amazonas (104), Cusco (81), Junín (78), La Libertad (67) o Puno (77).

**Un tercer proyecto del gobierno es la consolidación de la red del metro en Lima Metropolitana,** el cual responde a la necesidad de resolver el problema de excesivos tiempos de viaje causados por el crecimiento del parque automotor y la consecuente congestión de calles en Lima y Callao. Con este propósito se inició la construcción de la Línea 2 y un ramal de la Línea 4 que unirá los distritos de Callao y Ate en 45 minutos, con una capacidad total superior al millón de pasajeros diarios. También, se ha continuado la expansión de la Línea 1 hacia San Juan de Lurigancho y se viene programando la ampliación de su capacidad para pasar de 300 000 a 600 000 pasajeros diarios. Finalmente, se viene diseñando la Línea 3 que unirá Atocongo con Carabayllo, con una capacidad máxima de aproximadamente 2 millones de pasajeros diarios.

Otros proyectos importantes en el sector transporte actualmente en proceso de estudios o licitación son: (i) las hidroías amazónicas que acondicionarán 2 500 km de ríos navegables (Iquitos-Santa Rosa, Iquitos-Pucallpa, Iquitos-Yurimaguas, Iquitos Saramiriza), por la cual surcaran modalidades de transporte de mayor calidad como el ferry, (ii) el programa de integración amazónica por vía aérea que conecta hubs regionales (Iquitos, Tarapoto, Pucallpa y Puerto Maldonado) con aeródromos de localidades aisladas y (iii) la concesión del tren Huancayo-Huancavelica y la construcción del túnel Trasandino que permitirán un servicio mucho más rápido de tren de pasajeros desde Lima hasta la zona central del país.

**En lo referente a puertos se busca pasar a ser una economía con ocho puertos concesionados, en la cual cada zona exportadora tenga un terminal portuario de amplias prestaciones en la cercanía.** A los puertos de Callao, Matarani y Paita (en fases avanzadas de inversión), se han sumado Yurimaguas y Pisco (ya concesionados) y se sumarán en 2016 Salaverry, Ilo y Chimbote (en fase de concesión vía iniciativa privada).

**En infraestructura aeroportuaria dos proyectos importantes son la construcción del aeropuerto de Chinchero y la concesión encargada a ProInversión del tercer grupo de aeropuertos:** Jaén, Jauja y Huánuco, donde se realizan inversiones de rápido impacto. En el primer grupo de aeropuertos terminan las inversiones definitivas del aeropuerto de Pisco, las inversiones de rápido impacto en Talara, y en el primer trimestre del 2016 empieza la rehabilitación integral de las pistas de Piura y Chiclayo. En el segundo grupo de aeropuertos se han terminado las inversiones de primera etapa en Juliaca, Puerto Maldonado, Ayacucho, Tacna y Arequipa. Además, se ha realizado el primer vuelo comercial regular a la selva central (Lima-Mazamari) y se viene preparando una adenda para adelantar las inversiones del terminal central y segunda pista de aterrizaje del aeropuerto Jorge Chávez.

Finalmente, se implementa una estrategia de seguridad vial en transporte terrestre con actualización de normativa, reforzamiento de institucionalidad de supervisión, promoción de descansos, promoción de nuevos instrumentos de supervisión (IP con sistema de escáneres, radares y cámaras en 12 000 km de red vial nacional para control de flota de transporte de carga y de pasajeros), redefinición de vías para construcción de auxiliares, ciclo vías, accesos y puentes peatonales.

**A.6. Resultados en desarrollo productivo**

Como se ha mencionado en el presente documento, el Plan Nacional de Desarrollo Productivo y la Agenda de Competitividad constituyen importantes instrumentos que guían las políticas nacionales y sectoriales orientadas al

desarrollo productivo y empresarial. A continuación, se presentan los principales logros en este ámbito, en materia de agricultura, ambiente y acceso a infraestructura portuaria y aeroportuaria:

La **agricultura constituye la principal actividad productiva en gran parte de las áreas rurales**, es una importante fuente de empleo y en los últimos años, se ha convertido en un sector generador neto de divisas por las exportaciones que genera, siendo sus principales logros:

- **El crecimiento de las agro exportaciones, particularmente aquellas de productos no tradicionales, ha estado por encima del 16% al año, lo que ha permitido duplicar el valor de dichas exportaciones en los últimos cinco años.** Esto ha permitido que Perú se posicione entre los 10 principales proveedores en el mundo de productos como la quinua, espárrago, café, mango, maca, aceituna, uva, palta, alcachofa, pimientos secos, frijol, mandarina, jengibre, habas, cebollas, arveja fresca y recientemente arándanos, cultivos que tienen un importante valor en términos de su aporte a la alimentación mundial.
- **En este impulso registrado por las agro exportaciones ha sido determinante la gestión del SENASA en la reducción de barreras sanitarias con nuestros principales socios comerciales.** Dicha gestión permitió que entre los años 2011 y 2015 se hayan abierto 26 productos agrícolas a 15 mercados internacionales (por ejemplo, espárrago fresco y palta Hass a China, mango y papaya a EEUU, uva de mesa a Corea del Sur, entre otros), así como 62 productos pecuarios a 20 mercados internacionales (por ejemplo, quesos duros y miel de abeja a EEUU, cueros y pieles verdes, frescas y saladas de bovino a México, ovinos para reproducción y engorde a Brasil, entre otros). Además, en dicho periodo, se ha incrementado el mantenimiento de mercado/productos abiertos, pasando de 8 mercado/productos fitosanitarios con estado sanitario aceptado en 2011 a 125 mercado/productos con dicha condición en el presente año, lo que permite que a la fecha se encuentren en mantenimiento 144 mercado/productos pecuarios. Dado el significativo crecimiento del sector, se ha registrado una mejora significativa en los niveles de ingreso y pobreza de los agentes participantes en el sector.
- **El ingreso promedio mensual de la actividad agropecuaria se incrementó en alrededor de 50%, respecto al promedio en los 5 años anteriores** y el jornal en el sector agropecuario incrementó sustancialmente, habiéndose más que duplicado en 22 de las 24 regiones en la última década. Esto ha permitido que casi un millón de productores que laboran en el campo logren superar su condición de pobreza. Para lograr esto, los recursos del sector se han canalizado a expandir la oferta de factores de producción (específicamente, tierras con infraestructura de irrigación), y a intervenir donde se identificaban fallas de mercado --como fueron limitaciones de crédito en algunas zonas rurales, esquemas de gestión de riesgos (seguros) para cultivos, e incentivos para la reconversión productiva de algunas áreas de cultivos ilícitos.
- **En el caso de expansión de la oferta de factores de producción, en particular, tierras con infraestructura de irrigación, la presente gestión fue dirigida tanto a la provisión de dicha infraestructura en costa, así como en sierra, por un monto total de S/ 7 500 millones.** De este monto, más del 50% se destinó a los principales distritos de nuestra sierra peruana en apoyo a los pequeños productores del campo, gracias al financiamiento del **Fondo MiRiego**. Asimismo, entre 2011 y 2015 se ha priorizado e impulsado, a través de dicho Fondo, la inversión en riego en las zonas altoandinas. Así, a la fecha se tiene una cartera aprobada de 430 proyectos de pequeña y mediana infraestructura por un monto de S/ 1 397 millones, aspecto que permitirá mejorar 300 mil hectáreas beneficiando a 230 mil familias en esta región.
- **En el caso de la costa, y en el marco de la promoción de la inversión privada, se han continuado con la ejecución de los megaproyectos de irrigación** de Chavimochic, Majes Siguan y Olmos los cuales han permitido incorporar y/o mejorar para el agro más de 71 mil hectáreas y se espera, con la culminación de estos proyectos, ampliar la frontera agrícola en aproximadamente 200 mil hectáreas adicionales por un valor de US\$ 1 700 millones.
- **En el caso de intervenciones por fallas de mercado, cabe resaltar la exitosa respuesta del sistema financiero rural a esquemas de riesgo compartido entre Estado/banco/productor.** Los incentivos así estructurados permitieron ampliar el mercado financiero a los pequeños y medianos productores, a través de AGROBANCO. En el caso de esta institución financiera, su cartera se multiplicó significativamente. Esta pasó de S/ 262 millones en el 2010 a S/ 2 052 millones en colocaciones en 2015, logrando reducir, al mismo tiempo, a menos de la mitad los niveles de morosidad.
- En **gestión de riesgos**, en los últimos cuatro años y por primera vez en su historia, el presupuesto corriente asignado por parte del MINAGRI en **medidas de prevención para la realización de acciones de descolmatación de cauces de ríos, limpieza de drenes, diques y quebradas, se ha multiplicado por 18 veces**, pasando de S/ 36 millones en el 2012 a S/ 642 millones al 2015. Asimismo, en los últimos cinco años se ha logrado  **cubrir con el seguro agrícola catastrófico** a 8 departamentos considerados vulnerables ante eventos climáticos adversos (Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Pasco y Puno) habiendo destinado más de 170 millones de soles para cubrir un aproximado de 500 mil ha, beneficiando anualmente a más de 200 mil productores agrarios de bajos recursos económicos y de subsistencia, principalmente de las zonas altoandinas del país.
- En **reconversión productiva**, y en su primer año de operación, a través del PROVRAEM y AGROIDEAS, **se ha logrado reemplazar durante 2015 más de 2200 hectáreas de cultivos ilícitos de coca** permitiendo reconvertir voluntariamente más del 10% de la superficie de coca en el VRAEM por cultivos alternativos y de alta rentabilidad como el café, cacao y piña a través de la implementación de planes de negocios con paquetes tecnológicos adecuados a la zona. Se espera al 2016 incorporar otras 3 000 hectáreas adicionales con lo cual se habrá logrado ganar para el agro más del 25% de la superficie del VRAEM dedicada al cultivo de coca ilegal. Por su parte,

entre 2011 y 2015, AGROIDEAS ha logrado aprobar 791 planes de negocio que han permitido fortalecer las Organizaciones de Productores Agropecuarios. Estos planes han implicado un cofinanciamiento del Estado por un total de S/ 141.4 millones, beneficiando a 321 mil productores agropecuarios en cadenas productivas como arroz, cacao, café, aceitunas, palta, entre otros. Finalmente, con una acción directa del sector, a través del programa PROQUINUA, el próximo año se podría alcanzar la reconversión de 1 500 hectáreas de arroz y algodón por quinua en los principales departamentos de la costa como Lambayeque, Piura, La Libertad e Ica, lo cual promoverá una agricultura moderna acompañado de una gestión eficiente del agua y el suelo.

- **Adicionalmente, a partir de 2016 se iniciará el proceso de titulación de tierras en zonas rurales en 10 departamentos de la sierra y selva del país.** Gracias a esta intervención del Gobierno Peruano y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en los próximos cinco años, se formalizarán más de 370 mil predios rurales y más de 630 comunidades campesinas y nativas, otorgando seguridad jurídica a sus propietarios. Esto permitirá poner en valor su patrimonio y contar con activos que les permita acceder a crédito formal.

**La asistencia técnica que viene brindando el MINAGRI a los productores agropecuarios se basa en el fortalecimiento de los servicios de innovación que dinamizan el mercado y lo descentralizan, a través de la promoción de fondos concursables.** Para esto se ha impulsado el Sistema Nacional de Innovación Agraria y se ha mejorado las capacidades del INIA para el desarrollo de la investigación adaptativa en materia de recursos genéticos. También se han fortalecido los servicios de sanidad agraria, pecuaria e inocuidad agroalimentaria, para lo cual, en los últimos 5 años, se han destinado más de S/ 845 millones al control, vigilancia y evaluación de la sanidad animal, vegetal y de los insumos agroalimentarios.

**De otro lado, en el campo forestal,** el Estado peruano aprobó los reglamentos que permitirán la vigencia de la Ley N° 29763 - Ley Forestal y de Fauna Silvestre, que reconoce, por primera vez, el rol de las comunidades nativas y campesinas al incorporar su participación en el Consejo Directivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR). Las normas se emitieron tras cuatro años de consenso con la ciudadanía y los pueblos indígenas, mediante la aplicación de la consulta previa. Este nuevo marco normativo fortalece la institucionalidad del sector forestal a través del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR), cuyo ente rector es el SERFOR, que adscrito al MINAGRI, se encargará de coordinar, cooperar y colaborar con otras instituciones involucradas en la gestión.

**En cuanto a la erradicación y reconversión de plantaciones de cultivos ilícitos,** el MININTER, en coordinación con el MINAM y el MINAGRI, impulsaron las acciones de reducción de hectáreas de plantaciones ilegales de hoja de coca, lográndose erradicar 110 703,86 hectáreas de sembríos de hoja de coca ilegal en el período del 2011 a octubre del 2015. De los cuales se logró la reconversión de más de 98 mil hectáreas dedicadas al cultivo ilegal de hoja de coca.

Si bien se han realizado medidas que han promovido el desarrollo del sector, en adelante, es necesario continuar con las reformas implementadas. Uno de los aspectos importantes a continuar es la ejecución de la Política Nacional Agraria, la cual permitirá elevar la rentabilidad y la competitividad del sector agrario. Con esta estrategia se busca continuar con las políticas implementadas y mejorar el funcionamiento de los mercados de factores y servicios o intervenir en aquellos donde se identifiquen fallas de mercado, permitiendo que tales mercados funcionen más eficientemente.

#### Recuadro 5: Evaluaciones Independientes de Impacto en Agricultura

Como parte de la agenda de Evaluaciones Independientes del Presupuesto por Resultados (PpR), el MEF está realizando la evaluación de impacto al Fondo de Promoción del Riego en la Sierra, Mi Riego, a partir de un diseño de evaluación cuasi experimental riguroso. Mi Riego financia proyectos de irrigación para la mejora en la eficiencia del uso del agua y el incremento de la producción y productividad agraria con el objetivo de reducir la pobreza y la pobreza extrema en el país.

Por ello, el principal objetivo de la evaluación es medir los efectos de los proyectos de riego financiados por el Fondo sobre el rendimiento y rentabilidad de los cultivos, producción agropecuaria (valor bruto de la producción agrícola, valor bruto de la producción agropecuaria) acceso a mercados (proporción del valor bruto de producción destinado a la venta) e ingreso agropecuario. Adicionalmente, se busca medir el impacto en indicadores de diversificación de cultivos y adopción de tecnologías agrarias.

La evaluación empleó un diseño cuasi experimental basado en metodologías de diferencias-en-diferencias con técnicas de emparejamiento. Para la selección de los grupos de tratamiento y control, se utilizó, además, un criterio espacial basado en la proximidad o distancia de la superficie espacial agropecuaria (SEA) a la información georreferenciada de los proyectos de infraestructura de canales y reservorios de riego.

En el tercer trimestre del año 2014, se realizó la línea de base a partir de una sobre muestra de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) que abarcó 1 040 unidades agropecuarias. La medición de seguimiento estaba planificada para el tercer trimestre del año 2016. No obstante, debido al fenómeno El Niño, la línea de seguimiento el informe de resultados culminaría en 2017.

## A.7. Resultados en política ambiental

**En política ambiental, durante el presente gobierno se han dado logros, los cuales se reflejan en la Agenda Nacional de Acción Ambiental**, que busca alinear las acciones de las diversas entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión Ambiental con las prioridades establecidas en las políticas públicas, en particular, con el Plan Bicentenario Perú al 2021, la Política Nacional del Ambiente y el Plan Nacional de Acción Ambiental- PLANAA Perú2011-2021.

**Si bien los avances en materia ambiental han tenido lugar en distintos ámbitos, este documento resaltaré lo logrado en tres ejes específicos: (i) mitigación y adaptación del cambio climático; (ii) la promoción y el desarrollo de los recursos naturales y diversidad biológica para un crecimiento sostenible; y (iii) vigilancia para evitar acciones contaminantes.**

**Respecto del primer aspecto, el Perú viene capitalizando avances alcanzados en la COP20 y avanza en la construcción de un país climáticamente responsable.** En ese sentido, hoy el país cuenta con la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático 2015-2021, en la cual se esboza el camino a seguir para obtener los objetivos climáticos de largo plazo: reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, sin afectar el crecimiento económico, y aumenta la resiliencia del país ante los eventos adversos del cambio climático. Asimismo, el Perú presentó en el 2015 su Contribución Nacional, destacando su compromiso en reducir el 30% (20% incondicional y 10% supeditado al nivel de apoyo de la comunidad internacional y a las circunstancias particulares que el país tenga que enfrentar) de sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el año 2030.

Otro logro fundamental, lanzado en la COP20 de Lima y ejecutado durante todo el 2015, es la Agenda de Acción Climática Lima-París aprobada, por consenso, por 194 países mediante la CP19/1 denominada: "El Llamado de Lima para la Acción Climática".

La organización de la COP20, fue un evento sin precedentes para el Perú porque implicó recibir a 14 mil personas provenientes de 195 países, incluyendo 7 presidentes y varios otros representantes de alto nivel. Pero no solo hay que reconocer la gran labor logística que tuvo lugar, si no el papel que jugó el equipo peruano para llegar a un acuerdo sobre el borrador del texto que del Acuerdo Climático Global. Asimismo, se logró que el Fondo Verde para el Clima supere su meta trazada de capitalización inicial de US\$10,000 millones, alcanzando una recaudación de US\$10,200 millones, que incluye una contribución de US\$ 6 millones por parte del Perú.

La labor del Perú fue de vital importancia para llegar a la COP21 con una actitud positiva. Debido a su rol protagónico durante el 2015, el Perú obtuvo un reconocimiento importante de la comunidad internacional en esta última sesión de la Conferencia de las partes que realizó en París a finales del 2015.

Durante la COP21 se mantuvo el trabajo con comunidades indígenas, manteniendo el mismo espíritu que se impulsó en la COP20 donde, por primera vez, los pueblos indígenas contaron con un espacio (pabellón) en una COP, permitiendo, de este modo, llevar su mensaje y ser escuchados por todos los participantes de la conferencia. Asimismo, Voces por el Clima, representa otro legado importante de la COP20, que gracias al apoyo de la Municipalidad de Surco, actualmente continúa funcionando en dicho distrito. Además, no puede dejar de destacarse que los beneficios directos e inducidos de la COP 20 han permitido apalancar fondos por aproximadamente US\$ 581 millones de dólares.

Si bien se ha venido trabajando permanentemente y se ha logrado institucionalizar la agenda climática en el país, es necesario continuar promoviendo la implementación de planes para la adaptación y mitigación frente al cambio climático. Para cumplir con nuestros compromisos internacionales es clave impulsar la efectiva implementación del Infocarbono - Sistema de generación de Inventarios de Emisiones nacionales de Gases de Efecto Invernadero - por los ministerios involucrados; y desarrollar los escenarios necesarios para hacer frente a este fenómeno. Finalmente, se debe continuar incentivando la elaboración de propuestas para la mejora de políticas públicas sobre gobernanza, financiamiento, institucionalidad, generación de información, entre otros.

**Respecto a la promoción y desarrollo de un crecimiento sostenible, se han trabajado diversos instrumentos y herramientas que permiten dar valor a nuestra riqueza ambiental, y promueven un clima favorable para que las inversiones se realicen de manera sostenible y velando por el cuidado ambiental.** En esto destacan los siguientes logros:

- **Se concretó la creación del SENACE** y la entrada en ejecución, en diciembre de 2015, de su principal función: la evaluación y aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental Detallados (EIA-d) de los subsectores de Minería y Energía (Hidrocarburos y Electricidad), función que le ha sido transferida por el Ministerio de Energía y Minas.

Asimismo, la implementación de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental como un mecanismo cuya implementación está en marcha, en el cual se articulan y coordinan de manera efectiva y en tiempo real, el SENACE y otras entidades oficiales con competencia ambiental.

En adelante, uno de los principales retos es que el SENACE garantice las inversiones con sostenibilidad ambiental, que recupere la credibilidad del proceso de evaluación de los EIA, que contribuya a la reducción de la conflictividad social de origen ambiental y que brinde a los usuarios un servicio con excelencia, calidad, transparencia y oportunidad.

- **Se diseñaron instrumentos técnicos como la Certificación Ambiental Global**, el cual es un proceso por el cual se integran al EIA-d, catorce títulos habilitantes de carácter ambiental y opiniones técnicas intermedias, que se gestionarán y aprobarán de manera conjunta y en simultáneo, logrando con ello revertir el problema de la llamada “permisología ambiental” y aumentando la eficiencia del proceso.

El reto que se ha asumido con la Certificación Ambiental Global es mejorar el desempeño de las autoridades ambientales competentes, el accionar de las Consultoras Ambientales, optimizar la calidad de los Estudios Ambientales como instrumentos de carácter preventivo y asegurar una participación ciudadana activa e informada.

- **En el año 2012 se inició el programa presupuestal Gestión sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica**, que busca mejorar la conservación y el uso adecuado de estos recursos. Así, entre 2012 y 2015, el Programa Nacional de Conservación de Bosques logró implementar instrumentos y mecanismos para proteger más de 604 mil hectáreas, involucrando la participación activa de las 60 comunidades nativas que habitan en estas áreas, en 5 regiones de país (Amazonas, Cusco, Junín, Pasco y San Martín). Mediante la aplicación de transferencias condicionadas, 5,459 familias cuentan con recursos para el desarrollo de actividades productivas sostenibles. El 92 % de las comunidades han cumplido adecuadamente con los compromisos de evitar deforestación y tala ilegal, y de implementar sus proyectos productivos.

Como parte de este programa presupuestal también se han tomado acciones de control de Organismos Vivos Modificados (OVM) en puntos de ingreso en terminales aéreas y marítimas del Callao, así como vigilancia de OVM en cultivos que cubren el 65% de nuestra agricultura, asegurando la protección de nuestros recursos genéticos nativos. Si bien se han aprobado instrumentos legales para la protección de nuestros recursos nativos, aún queda pendiente la emisión de mecanismos relativos al control y vigilancia para la aplicación de la Ley N°29811 de Moratoria de los OVM, que queda pendiente para la siguiente gestión.

Asimismo, y para garantizar que los territorios cuentan con información actualizada y que permite una planificación adecuada para el uso del territorio, catorce (14) regiones cuentan con información cartográfica sobre su geología, suelos, climas y vegetación, gracias a la elaboración y aprobación de su Zonificación Ecológica Económica (ZEE). Esto se ha logrado mediante la asistencia técnica permanente del MINAM. En este marco, los gobiernos regionales y locales han podido formular proyectos de inversión pública hasta por un monto de S/ 278 millones de soles.

En relación a las áreas naturales protegidas (ANP) que maneja el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), el Perú logró el más alto nivel de implementación y gestión de las ANP de administración nacional, según la herramienta INDIMAPA. (Índice de Implementación y de Gestión de ANP). Los resultados indican que el 47% de las ANP del Perú se encuentran en el más alto nivel de conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. En dicho ranking de 12 países de la región le siguen Argentina (39%), México (35%), Bolivia (32%), Venezuela (25%), Colombia (22%).

En línea con lo anterior, se ha creado el Parque Nacional Sierra del Divisor, cuya nueva categorización implica mayores y mejores herramientas para protegerlo de actividades ilegales y desarrollar proyectos productivos que generen ingresos en favor de las comunidades locales. Se firmó un memorando de entendimiento entre Andes Amazon Fund (AAF) y el Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (SERNANP), donde AAF se comprometió a donar 1 millón de dólares para la gestión del nuevo Parque Nacional Sierra del Divisor y la elaboración de su Plan Maestro.

También se creó el Área de Conservación Regional Majuna-Kichwa, sobre una superficie de 391 mil hectáreas correspondientes a los distritos Putumayo, Napo, Mazán y Las Amazonas de la provincia de Maynas; así como el distrito de Pevas, en la provincia de Mariscal Ramón Castilla, región Loreto. El objetivo del área de conservación (la primera en la historia del país en ser sometida a un proceso de consulta previa), es conservar los ecosistemas existentes, especialmente las terrazas altas y cabeceras de cuerpos de agua, garantizando así la provisión de recursos naturales, agua y otros servicios del ecosistema a la población local.

Además, en 2015 se ha logrado el control y vigilancia de los recursos naturales en un ámbito superior a los 10.2 millones de hectáreas a través de la ejecución de 12,513 patrullajes en 67 ANP de nivel nacional.

**Finalmente, respecto del aspecto de la vigilancia para evitar acciones contaminantes, es necesario destacar que el sector ambiental actúa con decisión y vela por el cumplimiento de la ley con el fin de reducir los problemas de contaminación y fortalecer la institucionalidad ambiental en todos los niveles de gobierno.** Al respecto han existido acciones importantes como aquellas contra la minería y tala ilegal y la promoción de la formalización de la pequeña minería y minería artesanal.

En efecto, la minería ilegal se ha constituido en uno de los principales problemas ambientales y sociales del país, lo que ameritó la generación de una estrategia a nivel nacional para enfrentar de manera integral este problema. En el marco de las facultades otorgadas por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, a inicios del 2012, se dictó un paquete de Decretos Legislativos que generaron a su vez un conjunto de normas reglamentarias, orientadas a implementar esta estrategia que incluía la regulación en materias como:

- o Interdicción de la minería ilegal a nivel nacional (Decretos Legislativo 1099 y 1100)
- o Fortalecimiento de la fiscalización ambiental (DL 1101)
- o Tipificación del delito de minería ilegal (Código Penal) DL 1102:
- o Control de insumos (mercurio, cianuro y combustibles) DL 1103:

- o Pérdida de dominio (DL 1104)
- o Lavado de activos (DL 1106)
- o Control de maquinarias y equipos (DL 1107)

Las medidas anteriores permitieron que cerca de 70,000 mineros entraran al proceso de formalización. A la fecha, aproximadamente 30,000 mineros mantienen su status de mineros “en formalización”, en el marco de la Estrategia de Saneamiento.

**Asimismo, a través del programa presupuestal Gestión integral de residuos sólidos, que busca disminuir la cantidad y peligrosidad de estos residuos dispuestos en el ambiente, ha sido posible implementar un programa de inversión pública (31 PIP) para la adecuada gestión de residuos sólidos** con una inversión de aproximadamente US\$ 101 millones (financiados por el JICA y el BID), en beneficio de más de 3.2 millones de personas. Actualmente, 29 de los 31 PIP se encuentran viables, 27 se encuentran ya en ejecución.

Estrechamente vinculado con lo anterior, a través del Programa de Incentivos Municipales, se ha logrado que 220 municipios, que participaron del programa de segregación en la fuente (reciclaje en el hogar), en el año 2015, segreguen la basura en las viviendas, recolectando de manera selectiva los residuos. Gracias a estos se beneficiaron más de 1 millón de viviendas y se recolectaron alrededor de 22,581 toneladas/mes”.

De otro lado, en la actualidad, el creciente parque automotor genera más del 70% de las fuentes de contaminación del aire en el país, por las emisiones de dióxido de azufre y otros contaminantes. Consciente de ello, el MINAM ha diseñado un conjunto de intervenciones en el programa presupuestal Gestión de la calidad del aire. Actualmente, 25 de las 31 zonas de atención prioritaria a nivel nacional cuentan con planes para la gestión de la calidad del aire, como parte del proceso de asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales que brinda el MINAM. Asimismo, se han elaborado 6 planes de reducción de la contaminación sonora en las principales ciudades. Se aprobaron instrumentos técnicos que apuntan a lograr las metas establecidas en dichos planes, tales como la actualización de los Límites Máximos Permisibles (LMP) de emisiones vehiculares y la Estrategia Nacional para el uso de Combustibles más limpios en el país.

Como producto de una creciente actividad minera ilegal, en el año 2015 se implementó el programa presupuestal Prevención y Recuperación Ambiental, que tiene por objetivo reducir la contaminación y degradación del ambiente ocasionada por los procesos extractivos y de procesamiento de minerales, que ponen en riesgo el ambiente y la salud de las personas que habitan en las zonas donde se producen dichas actividades. Así, se identificó que la superficie afectada es de alrededor de 25 millones de hectáreas. Este programa se viene implementando en Puno, en las provincias de San Antonio de Putina, Sandía, Carabaya y Huancané, beneficiando a más de 20 mil personas de la región y con un avance de más de un millón de hectáreas intervenidas, donde se han aplicado los planes de recuperación y/o remediación. Se espera que esta línea de intervenciones, continúe hasta erradicar esta actividad ilegal y recuperar los espacios que han sido dañados.

Finalmente, con la colaboración del MININTER y MINEM, se ha logrado erradicar la minería ilegal de las quebradas Canchajirca, Tuco, Pachacoto, Geshque, Pucavado, Allpacocha y Tambillos, asegurando la conservación de los recursos naturales en beneficio de más de 20 comunidades campesinas asentadas fuera y dentro del Parque Nacional Huascarán.

## B. Perspectivas sociales al 2021

A pesar de los importantes avances en la reducción en los niveles de pobreza, estos aún son altos. Medidos desde un enfoque monetario más del 20% de la población aún no genera ingresos que le permite cubrir sus gastos de consumo. En particular, la pobreza rural aún se mantiene tres veces por encima de la pobreza urbana. En los últimos años, el gasto social ha sido clave para explicar la importante movilidad social registrada, así como el impulso al capital humano como motor de crecimiento económico. En un entorno internacional desafiante como el que se avizora, es clave no retroceder en lo avanzado, y, por el contrario, profundizar en medidas orientadas a impulsar la productividad laboral como las siguientes:

- **Necesidad de establecer Políticas de Estado en el terreno social.** Este gobierno ha implementado reformas en la educación, la salud y la protección social. En el caso de la educación y la salud se ha incrementado sostenidamente sus presupuestos, en el marco de las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional. La idea es perfeccionarlas para hacerlas más eficientes y eficaces.
- **Dado que los recursos son y seguirán siendo escasos, es importante perfeccionar el manejo profesional de los programas sociales para garantizar su sostenibilidad.** Juntos, Beca 18, Seguro Integral de Salud y Qali Warma son elementos críticos para el fortalecimiento del capital humano en el mediano y largo plazo. Estos programas están buscando su certificación de calidad internacional. Esta debiera ser la regla de un trabajo eficiente y transparente de los programas sociales.
- **Focalización.** El Sistema de Focalización de Hogares en este período ha sido fortalecido, y tiene opinión vinculante para acceder a los programas sociales. En adelante será un bastión central para contribuir con el manejo eficiente de los programas sociales.
- **Cobertura.** Los programas sociales que se vienen implementando han tenido una expansión moderada durante el periodo, orientados a una gestión responsable en relación a las demandas fiscales y la mejora en la operatividad de los mismos. En esta línea, resulta importante que se avance en la cobertura de los servicios que garantizan una mejora en la calidad de vida de las personas, en todas las etapas del ciclo de vida.

- **Vincular los programas de protección social a programas que brinden oportunidades a desarrollar iniciativas y emprendimientos.** La siguiente generación de programas sociales debe tener un componente de desarrollo de productividad. Los programas actuales son condicionales al cumplimiento de ciertas características y exige el esfuerzo y cumplimiento de los beneficiarios. La tarea pendiente no solo se debe de dirigir a un incremento en la cobertura de estos programas, sino que también se debe de incluir un re-direccionamiento hacia los denominados programas sociales de segunda generación, promotores de inclusión laboral y productiva de jóvenes, mujeres y adultos en edad de trabajar que viven en condiciones de pobreza o vulnerabilidad. Un ejemplo de este programa es el programa *Haku Wiñay y/o Mi Chacra Emprendedora, que tiene por objetivo fomentar el desarrollo de capacidades productivas y el emprendimiento de hogares rurales en pobreza extrema, para contribuir a la generación y diversificación de ingresos y mejorar la seguridad alimentaria.*

En particular, respecto a la reforma en Educación, se necesitan abordar principalmente los siguientes aspectos:

- **Continuar con el incremento de la inversión en educación.** El presupuesto del sector ya se incrementó de 2.8% a 3.9% del PBI, pero se requiere llegar al menos a un 6% del PBI en los próximos 5 años.
- **Avanzar en la universalización de un servicio educativo de alta calidad.** Entre otros se requiere universalizar el servicio de educación inicial, la estrategia de soporte pedagógico en primaria, el nuevo modelo de Jornada Escolar Completa en Secundaria, la política de inglés y educación física. Asimismo, se requiere continuar la implementación de la Reforma Universitaria y potenciar la educación técnica.
- **Continuar con la implementación de la Ley de Reforma Magisterial, con los procesos de evaluación de los docentes en una ruta que les de oportunidades de desarrollo profesional y al mismo tiempo permita un incremento de sus ingresos.** Esto podría favorecer que el salario docente se duplique al 2021 en base al mérito y esfuerzo.
- **Continuar con el cierre de la inmensa brecha de infraestructura,** lo cual requiere de mayor gasto de inversión, así como de un mayor gasto corriente en mantenimiento de la infraestructura física existente.
- **Continuar con el proceso de modernización de la gestión,** desde el fortalecimiento del rol del director de la escuela hasta la reforma en la gestión de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y las Direcciones Regionales de Educación (DRE).

Por su parte, en relación a la reforma de los servicios de salud para población vulnerable, miras al 2021 es preciso velar por la continuidad de los siguientes aspectos:

- **Medidas para evitar filtración de población no vulnerable en los servicios públicos de salud.** En los procesos de admisión en establecimientos públicos de servicios de salud, implementar mecanismos de filtro, articulando bases de datos de población con acceso a otros tipos de aseguramiento (no público).
- **Medidas para mejorar la gestión de los diferentes recursos para el funcionamiento de los servicios de salud.** Evaluar la posibilidad de participación privada en los procesos de admisión (citas), programación de recursos humanos para la atención, medicamentos, además de los servicios de limpieza, mantenimiento, manejo de residuos, entre otros, teniendo en cuenta la experiencia de EsSalud en hospitales construidos y gestionados mediante Alianza Público Privada (APP).
- **Planificación de servicios de salud con enfoque de articulación territorial.** Las decisiones de expansión y sostenimiento de la oferta pública de servicios de salud deben considerar, principalmente, criterios de complementariedad, articulación entre prestadores y funcionamiento con enfoque de red para la atención de la demanda de la población objetivo de los servicios públicos de salud.
- **Vincular la oferta educativa para la formación de personal profesional asistencial para la prestación de servicios de salud con las necesidades de recurso humano del sector salud.** Para la ampliación de la oferta de servicios de salud, especialmente, servicios especializados y altamente especializados, en ámbitos regionales y locales se requiere contar con profesional asistencial que a la fecha no se encuentra disponible.

## VIII. CUADROS ESTADÍSTICOS

**Cuadro 1**  
**PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Prom. 2016-2021
<b>PBI SOCIOSCOMERCIALES</b>													
Mundo (Variación porcentual real)	5,4	4,2	3,4	3,3	3,4	3,0	3,1	3,3	3,7	3,7	3,8	3,8	3,6
EE.UU. (Variación porcentual real)	2,5	1,6	2,2	1,5	2,4	2,4	2,6	2,5	2,4	2,2	2,2	2,2	2,4
Zona Euro (Variación porcentual real)	2,0	1,6	-0,8	-0,3	0,9	1,3	1,5	1,5	1,5	1,4	1,4	1,4	1,5
China (Variación porcentual real)	10,6	9,5	7,7	7,7	7,3	6,8	6,3	6,0	5,8	5,5	5,5	5,5	5,8
Socios Comerciales (Variación porcentual real)	4,5	3,7	2,8	2,7	2,4	1,5	1,5	1,9	2,1	2,2	2,3	2,3	2,1
<b>PRECIOS DE COMMODITIES</b>													
Oro (US\$/oz.tr.)	1 225	1 570	1 670	1 411	1 266	1 160	1 000	1 020	1 050	1 115	1 150	1 200	1 089
Cobre (¢US\$/lb.)	342	400	361	332	311	250	220	225	230	235	240	245	233
Plomo (¢US\$/lb.)	98	109	94	97	95	81	75	80	85	88	90	92	85
Zinc (¢US\$/lb.)	98	100	89	87	98	88	80	85	85	85	85	85	84
Petróleo (US\$/bar.)	79	95	94	98	93	49	45	50	60	65	65	65	58
<b>PRECIOS</b>													
Precios (Variación porcentual acumulada) <sup>1</sup>	2,1	4,7	2,6	2,9	3,2	4,4	3,2	3,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,4
Tipo de Cambio Promedio (Nuevos Soles por US dólar) <sup>2</sup>	2,83	2,75	2,64	2,70	2,84	3,19	3,45	3,52	3,53	3,53	3,53	3,53	3,51
Términos de Intercambio (Variación porcentual)	21,0	7,2	-2,1	-5,7	-5,4	-5,5	-2,9	-2,1	-0,5	1,2	1,3	1,3	-0,3
Índice de Precios de Exportación (Variación porcentual)	30,4	21,5	-2,2	-5,6	-6,9	-14,8	-8,1	1,1	2,3	2,7	2,1	1,9	0,3
Índice de Precios de Importación (Variación porcentual)	7,8	13,3	-0,2	-0,8	-1,5	-9,8	-5,3	3,2	2,7	1,4	0,8	0,6	0,6
<b>PRODUCTO BRUTO INTERNO</b>													
Producto Bruto Interno (Miles de millones de soles)	420	470	508	545	575	609	649	700	750	799	851	907	776
Producto Bruto Interno (Variación porcentual real)	8,5	6,5	6,0	5,8	2,4	2,8	3,6	5,5	4,8	4,3	4,3	4,3	4,5
Demanda Interna (Variación porcentual real)	14,9	7,7	7,4	6,9	2,2	2,7	2,7	4,0	4,7	4,3	4,5	4,3	4,1
Consumo Privado (Variación porcentual real)	8,7	6,0	6,1	5,3	4,1	3,4	3,4	3,5	3,7	4,1	4,2	4,2	3,9
Consumo Público (Variación porcentual real)	5,6	4,8	8,1	6,7	10,1	7,9	5,0	3,4	3,4	3,3	2,4	2,4	3,3
Inversión Privada (Variación porcentual real)	25,9	11,0	15,6	6,6	-2,2	-5,1	-4,5	3,5	6,0	6,5	6,8	6,8	4,2
Inversión Pública (Variación porcentual real)	14,2	-11,2	19,9	10,7	-2,0	-8,3	9,9	4,0	3,5	3,0	3,0	3,0	4,4
Inversión Privada (Porcentaje del PBI)	19,2	19,2	20,4	20,9	20,2	19,2	17,8	17,6	17,9	18,3	18,7	19,1	18,2
Inversión Pública (Porcentaje del PBI)	5,9	4,8	5,4	5,8	5,6	5,0	5,4	5,3	5,3	5,2	5,1	5,1	5,2
<b>SECTOR EXTERNO</b>													
Cuenta Corriente (Porcentaje del PBI)	-2,4	-1,9	-2,7	-4,2	-4,0	-4,3	-4,0	-3,7	-3,6	-3,2	-3,0	-2,6	-3,8
Balanza comercial (Millones de US dólares)	6 988	9 224	6 276	613	-1 276	-3 939	-3 641	-2 773	-2 853	-2 434	-2 269	-1 653	-3 089
Exportaciones (Millones de US dólares)	35 803	46 376	47 411	42 861	39 533	32 645	31 025	33 764	35 793	38 039	39 960	41 969	33 528
Importaciones (Millones de US dólares)	-28 815	-37 152	-41 135	-42 248	-40 809	-36 584	-34 667	-36 537	-38 647	-40 472	-42 229	-43 622	-36 617
<b>SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO</b>													
Ingresos del GG (Porcentaje del PBI)	21,0	21,8	22,4	22,3	22,3	20,0	19,6	19,5	19,7	19,7	19,8	19,9	19,7
Ingresos corrientes del GG (Porcentaje del PBI)	20,8	21,7	22,3	22,1	22,3	19,9	19,5	19,4	19,6	19,6	19,7	19,8	19,6
Resultado primario (Porcentaje del PBI)	1,0	3,2	3,3	2,0	0,7	-0,9	-1,6	-1,1	-0,5	-0,2	0,3	0,8	-0,4
Resultado económico (Porcentaje del PBI)	-0,2	2,0	2,3	0,9	-0,3	-2,0	-2,9	-2,4	-1,8	-1,4	-1,0	-0,6	-1,7
<b>SALDO DE DEUDA PÚBLICA</b>													
Externa (Porcentaje del PBI)	13,2	11,4	9,8	8,8	8,8	11,2	13,3	13,7	12,7	12,6	12,3	11,9	12,7
Interna (Porcentaje del PBI)	11,2	10,7	10,6	10,8	11,3	11,9	12,0	12,4	12,6	12,5	12,3	11,8	12,3
Total (Porcentaje del PBI)	24,3	22,1	20,4	19,6	20,1	23,1	25,3	26,0	25,3	25,1	24,6	23,7	25,0

1/ 2015-2017, tomado de la Encuesta Mensual de Expectativas Macroeconómicas: noviembre 2015 - BCRP, publicado el 11 de diciembre del 2015. Para el 2018-2021 consistente con el punto medio del rango meta del BCRP.

2/ 2015-2017, consistente con el tipo de cambio fin de periodo de la Encuesta Mensual de Expectativas Macroeconómicas: noviembre 2015 - BCRP, publicado el 11 de diciembre del 2015. Para el cálculo del tipo de cambio promedio del periodo 2018-2021, se asume el mismo valor del tipo de cambio fin de periodo del 2017.

Fuente: FMI, INEI, BCRP, MEF, Proyecciones MEF.

**Cuadro 2**  
**AHORRO-INVERSIÓN**  
(Porcentaje del PBI)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Prom. 2016-2021
<b>Ahorro interno</b>	<b>22,8</b>	<b>23,9</b>	<b>23,5</b>	<b>23,6</b>	<b>22,2</b>	<b>21,5</b>	<b>21,0</b>	<b>21,5</b>	<b>22,3</b>	<b>22,9</b>	<b>23,6</b>	<b>24,2</b>	<b>22,6</b>
Sector Público	6,3	7,4	8,1	7,0	5,9	3,6	3,0	3,3	3,8	4,2	4,5	4,9	3,9
Sector Privado	16,5	16,4	15,4	16,6	16,3	17,9	18,0	18,3	18,5	18,7	19,2	19,3	18,7
<b>Ahorro externo</b>	<b>2,4</b>	<b>1,9</b>	<b>2,7</b>	<b>4,2</b>	<b>4,0</b>	<b>4,3</b>	<b>4,0</b>	<b>3,7</b>	<b>3,6</b>	<b>3,2</b>	<b>3,0</b>	<b>2,6</b>	<b>3,4</b>
<b>Inversión</b>	<b>25,2</b>	<b>25,7</b>	<b>26,2</b>	<b>27,8</b>	<b>26,2</b>	<b>25,7</b>	<b>25,0</b>	<b>25,2</b>	<b>26,0</b>	<b>26,2</b>	<b>26,6</b>	<b>26,8</b>	<b>26,0</b>
Sector Público	5,9	4,8	5,4	5,8	5,6	5,0	5,4	5,3	5,3	5,2	5,1	5,1	5,2
Sector Privado <sup>1</sup>	19,3	20,9	20,8	22,0	20,6	20,7	19,7	19,9	20,7	20,9	21,5	21,8	20,7

1/ Incluye variación de inventarios.  
Fuente: BCRP. Proyecciones MEF.

**Cuadro 3**  
**PRODUCTO BRUTO INTERNO POR SECTORES**  
(Variación porcentual real)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Prom. 2016-2021
<b>Agropecuario</b>	<b>4,3</b>	<b>4,1</b>	<b>5,9</b>	<b>1,5</b>	<b>1,9</b>	<b>2,5</b>	<b>1,3</b>	<b>5,4</b>	<b>3,9</b>	<b>2,8</b>	<b>2,8</b>	<b>2,8</b>	<b>3,2</b>
Agrícola	2,6	4,0	8,7	1,0	0,7	0,6	0,6	6,5	4,4	3,1	3,1	3,1	3,4
Pecuario	4,2	5,8	5,6	2,5	5,8	5,4	3,2	3,5	3,2	2,2	2,2	2,2	2,7
<b>Pesca</b>	<b>-19,6</b>	<b>52,9</b>	<b>-32,2</b>	<b>24,8</b>	<b>-27,9</b>	<b>16,3</b>	<b>7,7</b>	<b>35,5</b>	<b>6,3</b>	<b>1,1</b>	<b>2,0</b>	<b>2,0</b>	<b>9,1</b>
<b>Minería e hidrocarburos</b>	<b>1,3</b>	<b>0,6</b>	<b>2,8</b>	<b>4,9</b>	<b>-0,8</b>	<b>7,4</b>	<b>8,3</b>	<b>9,4</b>	<b>3,2</b>	<b>1,5</b>	<b>1,5</b>	<b>1,5</b>	<b>4,2</b>
Minería metálica	-2,7	-2,1	2,5	4,3	-2,1	13,4	9,3	10,5	3,2	1,2	1,2	1,2	4,4
Hidrocarburos	15,0	5,1	1,0	7,2	4,0	-11,8	4,0	4,0	3,2	3,1	3,1	3,1	3,4
<b>Manufactura</b>	<b>10,8</b>	<b>8,6</b>	<b>1,5</b>	<b>5,0</b>	<b>-3,7</b>	<b>-2,0</b>	<b>0,5</b>	<b>4,3</b>	<b>3,6</b>	<b>3,2</b>	<b>3,3</b>	<b>3,2</b>	<b>3,0</b>
Primaria	-4,8	16,0	-7,8	8,6	-9,3	1,5	6,2	11,5	4,0	1,2	1,5	1,5	4,3
No primaria	16,2	6,5	4,3	3,7	-1,5	-2,9	-1,4	2,2	3,5	3,8	3,8	3,8	2,6
<b>Electricidad y agua</b>	<b>8,1</b>	<b>7,6</b>	<b>5,8</b>	<b>5,5</b>	<b>4,9</b>	<b>6,4</b>	<b>6,1</b>	<b>6,2</b>	<b>6,0</b>	<b>6,1</b>	<b>6,2</b>	<b>6,2</b>	<b>6,1</b>
<b>Construcción</b>	<b>17,8</b>	<b>3,6</b>	<b>15,8</b>	<b>8,9</b>	<b>1,6</b>	<b>-6,4</b>	<b>2,1</b>	<b>3,0</b>	<b>5,2</b>	<b>5,5</b>	<b>5,8</b>	<b>5,8</b>	<b>4,6</b>
<b>Comercio</b>	<b>12,5</b>	<b>8,9</b>	<b>7,2</b>	<b>5,9</b>	<b>4,4</b>	<b>3,8</b>	<b>3,7</b>	<b>4,6</b>	<b>5,1</b>	<b>5,1</b>	<b>5,2</b>	<b>5,2</b>	<b>4,8</b>
<b>Servicios</b>	<b>7,7</b>	<b>7,3</b>	<b>7,4</b>	<b>6,4</b>	<b>5,9</b>	<b>4,9</b>	<b>4,6</b>	<b>5,0</b>	<b>5,1</b>	<b>5,2</b>	<b>5,1</b>	<b>5,3</b>	<b>5,0</b>
<b>PBI</b>	<b>8,5</b>	<b>6,5</b>	<b>6,0</b>	<b>5,8</b>	<b>2,4</b>	<b>2,8</b>	<b>3,6</b>	<b>5,5</b>	<b>4,8</b>	<b>4,3</b>	<b>4,3</b>	<b>4,3</b>	<b>4,5</b>
<b>PBI primario</b>	<b>0,5</b>	<b>4,9</b>	<b>0,7</b>	<b>5,0</b>	<b>-2,1</b>	<b>5,4</b>	<b>6,2</b>	<b>9,2</b>	<b>3,6</b>	<b>1,8</b>	<b>1,8</b>	<b>1,8</b>	<b>4,1</b>
<b>PBI no primario<sup>1</sup></b>	<b>10,8</b>	<b>7,1</b>	<b>7,6</b>	<b>6,1</b>	<b>4,0</b>	<b>2,4</b>	<b>3,4</b>	<b>4,4</b>	<b>4,9</b>	<b>5,0</b>	<b>5,0</b>	<b>5,1</b>	<b>4,6</b>

1/ No considera derechos de importación y otros impuestos.  
Fuente: BCRP. Proyecciones MEF.

**Cuadro 4**  
**DEMANDA Y OFERTA GLOBAL**  
(Variación porcentual real)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Prom. 2016-2021
<b>I. Demanda Global</b>	<b>11,6</b>	<b>7,5</b>	<b>7,1</b>	<b>5,1</b>	<b>1,5</b>	<b>2,5</b>	<b>2,9</b>	<b>4,9</b>	<b>4,6</b>	<b>4,2</b>	<b>4,3</b>	<b>4,1</b>	<b>4,2</b>
1. Demanda interna	14,9	7,7	7,4	6,9	2,2	2,7	2,7	4,0	4,7	4,3	4,5	4,3	4,1
a. Consumo privado	8,7	6,0	6,1	5,3	4,1	3,4	3,4	3,5	3,7	4,1	4,2	4,2	3,9
b. Consumo público	5,6	4,8	8,1	6,7	10,1	7,9	5,0	3,4	3,4	3,3	2,4	2,4	3,3
c. Inversión bruta interna	38,8	12,9	10,2	10,3	-4,8	-1,2	0,0	5,4	7,8	5,2	6,4	5,3	5,0
Inversión bruta fija	23,1	6,0	16,4	7,4	-2,1	-5,7	-1,7	3,6	5,4	5,8	6,0	6,0	4,2
i. Privada	25,9	11,0	15,6	6,6	-2,2	-5,1	-4,5	3,5	6,0	6,5	6,8	6,8	4,2
ii. Pública	14,2	-11,2	19,9	10,7	-2,0	-8,3	9,9	4,0	3,5	3,0	3,0	3,0	4,4
2. Exportaciones <sup>1</sup>	1,3	6,9	5,8	-1,3	-1,0	1,7	3,7	8,9	4,2	4,0	3,3	3,5	4,6
<b>II. Oferta Global</b>	<b>11,6</b>	<b>7,5</b>	<b>7,1</b>	<b>5,1</b>	<b>1,5</b>	<b>2,5</b>	<b>2,9</b>	<b>4,9</b>	<b>4,6</b>	<b>4,2</b>	<b>4,3</b>	<b>4,1</b>	<b>4,2</b>
<b>1. PBI</b>	<b>8,5</b>	<b>6,5</b>	<b>6,0</b>	<b>5,8</b>	<b>2,4</b>	<b>2,8</b>	<b>3,6</b>	<b>5,5</b>	<b>4,8</b>	<b>4,3</b>	<b>4,3</b>	<b>4,3</b>	<b>4,5</b>
2. Importaciones <sup>1</sup>	26,1	11,6	11,3	2,9	-1,5	1,1	0,0	2,6	3,7	4,1	4,4	3,3	3,0
Memo:													
Gasto público	8,4	-0,7	11,7	8,0	6,0	2,8	6,4	3,6	3,5	3,2	2,6	2,6	3,6

1/ De bienes y servicios no financieros.

Fuente: BCRP. Proyecciones MEF.

**Cuadro 5**  
**DEMANDA Y OFERTA GLOBAL**  
(Porcentaje del PBI)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Prom. 2016-2021
<b>I. Demanda global</b>	<b>123,5</b>	<b>125,6</b>	<b>125,1</b>	<b>124,7</b>	<b>123,9</b>	<b>123,3</b>	<b>122,7</b>	<b>122,9</b>	<b>123,1</b>	<b>123,1</b>	<b>123,1</b>	<b>122,8</b>	<b>122,9</b>
1. Demanda interna	96,9	95,9	98,0	100,6	101,5	102,5	102,3	101,7	101,8	101,7	101,8	101,6	101,9
a. Consumo privado	61,1	60,0	61,0	61,6	63,1	63,8	64,1	63,4	62,9	62,8	62,6	62,5	63,5
b. Consumo público	10,6	10,2	10,8	11,2	12,2	12,9	13,2	13,0	12,9	12,7	12,5	12,3	13,0
c. Inversión bruta interna	25,2	25,7	26,2	27,8	26,2	25,7	25,0	25,2	26,0	26,2	26,6	26,8	25,4
Inversión bruta fija	25,1	24,0	25,8	26,7	25,8	24,3	23,2	23,0	23,2	23,5	23,8	24,1	23,1
i. Privada	19,2	19,2	20,4	20,9	20,2	19,2	17,8	17,6	17,9	18,3	18,7	19,1	17,8
ii. Pública	5,9	4,8	5,4	5,8	5,6	5,0	5,4	5,3	5,3	5,2	5,1	5,1	5,3
2. Exportaciones <sup>1</sup>	26,6	29,7	27,1	24,1	22,4	20,8	20,3	21,3	21,3	21,5	21,3	21,2	21,0
<b>II. Oferta Global</b>	<b>123,5</b>	<b>125,6</b>	<b>125,1</b>	<b>124,7</b>	<b>123,9</b>	<b>123,3</b>	<b>122,7</b>	<b>122,9</b>	<b>123,1</b>	<b>123,1</b>	<b>123,1</b>	<b>122,8</b>	<b>122,9</b>
<b>1. PBI</b>	<b>100,0</b>												
2. Importaciones <sup>1</sup>	23,5	25,6	25,1	24,7	23,9	23,3	22,7	22,9	23,1	23,1	23,1	22,8	22,9

1/ De bienes y servicios no financieros.

Fuente: BCRP. Proyecciones MEF.

**Cuadro 6**  
**BALANZA DE PAGOS**  
(US\$ Millones)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Prom. 2016-2021
<b>I. BALANZA EN CUENTA CORRIENTE</b>	<b>-3545</b>	<b>-3177</b>	<b>-5237</b>	<b>-8474</b>	<b>-8031</b>	<b>-8163</b>	<b>-7612</b>	<b>-7289</b>	<b>-7714</b>	<b>-7306</b>	<b>-7300</b>	<b>-6802</b>	<b>-7337</b>
<b>1. Balanza comercial</b>	<b>6988</b>	<b>9224</b>	<b>6276</b>	<b>613</b>	<b>-1276</b>	<b>-3939</b>	<b>-3641</b>	<b>-2773</b>	<b>-2853</b>	<b>-2434</b>	<b>-2289</b>	<b>-1653</b>	<b>-2604</b>
a. Exportaciones	35 803	46 376	47 411	42 861	39 533	32 645	31 025	33 764	35 793	38 039	39 960	41 969	36 758
b. Importaciones	-28 815	-37 152	-41 135	-42 248	-40 809	-36 584	-34 667	-36 537	-38 647	-40 472	-42 229	-43 622	-39 362
<b>2. Servicios</b>	<b>-2353</b>	<b>-2244</b>	<b>-2420</b>	<b>-1801</b>	<b>-1800</b>	<b>-1731</b>	<b>-1820</b>	<b>-1775</b>	<b>-1592</b>	<b>-1187</b>	<b>-1134</b>	<b>-999</b>	<b>-1418</b>
<b>3. Renta de factores</b>	<b>-11205</b>	<b>-13357</b>	<b>-12399</b>	<b>-10631</b>	<b>-9328</b>	<b>-6020</b>	<b>-5678</b>	<b>-6410</b>	<b>-7121</b>	<b>-7731</b>	<b>-8164</b>	<b>-8673</b>	<b>-7296</b>
<b>4. Transferencias corrientes</b>	<b>3026</b>	<b>3201</b>	<b>3307</b>	<b>3346</b>	<b>4374</b>	<b>3528</b>	<b>3528</b>	<b>3669</b>	<b>3852</b>	<b>4045</b>	<b>4267</b>	<b>4523</b>	<b>3981</b>
<b>II. CUENTA FINANCIERA</b>	<b>13638</b>	<b>8716</b>	<b>19812</b>	<b>11414</b>	<b>6828</b>	<b>8524</b>	<b>6984</b>	<b>7846</b>	<b>7049</b>	<b>8332</b>	<b>8845</b>	<b>8648</b>	<b>7951</b>
1. Sector privado	11 467	9 271	15 792	14 881	6 490	5 395	4 760	5 226	6 026	6 491	6 859	7 269	6 105
2. Sector público	2 429	662	1 447	-1 343	-16	3 472	2 224	2 620	1 023	1 841	1 986	1 380	1 846
3. Capitales de corto plazo	-258	-1 217	2 572	-2 125	354	-343	0	0	0	0	0	0	0
<b>III. FINANCIAMIENTO EXCEPCIONAL</b>	<b>19</b>	<b>33</b>	<b>19</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>IV. FLUJO DE RESERVAS NETAS DEL BCRP</b>	<b>11 192</b>	<b>4 686</b>	<b>14 806</b>	<b>2 907</b>	<b>-2 178</b>	<b>-1 315</b>	<b>-627</b>	<b>557</b>	<b>-664</b>	<b>1 026</b>	<b>1 545</b>	<b>1 847</b>	<b>614</b>
<b>V. ERRORES Y OMISSIONES NETOS</b>	<b>1 079</b>	<b>-886</b>	<b>213</b>	<b>-38</b>	<b>-985</b>	<b>-1 676</b>	<b>0</b>						

Fuente: BCRP, Proyecciones MEF.

**Cuadro 7**  
**BALANZA DE PAGOS**  
(Porcentaje del PBI)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Prom. 2016-2021
<b>I. BALANZA EN CUENTA CORRIENTE</b>	<b>-2,4</b>	<b>-1,9</b>	<b>-2,7</b>	<b>-4,2</b>	<b>-4,0</b>	<b>-4,3</b>	<b>-4,0</b>	<b>-3,7</b>	<b>-3,6</b>	<b>-3,2</b>	<b>-3,0</b>	<b>-2,6</b>	<b>-3,4</b>
<b>1. Balanza comercial</b>	<b>4,7</b>	<b>5,4</b>	<b>3,3</b>	<b>0,3</b>	<b>-0,6</b>	<b>-2,1</b>	<b>-1,9</b>	<b>-1,4</b>	<b>-1,3</b>	<b>-1,1</b>	<b>-0,9</b>	<b>-0,6</b>	<b>-1,2</b>
a. Exportaciones	24,1	27,2	24,6	21,2	19,5	17,1	16,5	17,0	16,8	16,8	16,6	16,3	16,7
b. Importaciones	-19,4	-21,8	-21,3	-20,9	-20,1	-19,1	-18,4	-18,3	-18,2	-17,9	-17,5	-17,0	-17,9
<b>2. Servicios</b>	<b>-1,6</b>	<b>-1,3</b>	<b>-1,3</b>	<b>-0,9</b>	<b>-0,9</b>	<b>-0,9</b>	<b>-1,0</b>	<b>-0,9</b>	<b>-0,7</b>	<b>-0,5</b>	<b>-0,5</b>	<b>-0,4</b>	<b>-0,7</b>
<b>3. Renta de factores</b>	<b>-7,5</b>	<b>-7,8</b>	<b>-6,4</b>	<b>-5,3</b>	<b>-4,6</b>	<b>-3,1</b>	<b>-3,0</b>	<b>-3,2</b>	<b>-3,4</b>	<b>-3,4</b>	<b>-3,4</b>	<b>-3,4</b>	<b>-3,3</b>
<b>4. Transferencias corrientes</b>	<b>2,0</b>	<b>1,9</b>	<b>1,7</b>	<b>1,7</b>	<b>2,2</b>	<b>1,8</b>	<b>1,9</b>	<b>1,8</b>	<b>1,8</b>	<b>1,8</b>	<b>1,8</b>	<b>1,8</b>	<b>1,8</b>
<b>II. CUENTA FINANCIERA</b>	<b>9,2</b>	<b>5,1</b>	<b>10,3</b>	<b>5,7</b>	<b>3,4</b>	<b>4,5</b>	<b>3,7</b>	<b>3,9</b>	<b>3,3</b>	<b>3,7</b>	<b>3,7</b>	<b>3,4</b>	<b>3,6</b>
1. Sector privado	7,7	5,4	8,2	7,4	3,2	2,8	2,5	2,6	2,8	2,9	2,8	2,8	2,8
2. Sector público	1,6	0,4	0,8	-0,7	0,0	1,8	1,2	1,3	0,5	0,8	0,8	0,5	0,9
3. Capitales de corto plazo	-0,2	-0,7	1,3	-1,1	0,2	-0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>III. FINANCIAMIENTO EXCEPCIONAL</b>	<b>0,0</b>												
<b>IV. FLUJO DE RESERVAS NETAS DEL BCRP</b>	<b>7,5</b>	<b>2,7</b>	<b>7,7</b>	<b>1,4</b>	<b>-1,1</b>	<b>-0,7</b>	<b>-0,3</b>	<b>0,3</b>	<b>-0,3</b>	<b>0,5</b>	<b>0,6</b>	<b>0,7</b>	<b>0,2</b>
<b>V. ERRORES Y OMISSIONES NETOS</b>	<b>0,7</b>	<b>-0,5</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>	<b>-0,5</b>	<b>-0,9</b>	<b>0,0</b>						

Fuente: BCRP, Proyecciones MEF.

**Cuadro 8**  
**PRINCIPALES CUENTAS FISCALES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO**  
(Millones de Soles, Porcentaje del PBI)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Prom. 2016-2021
<b>I. INGRESOS</b>	109 263	127 674	140 438	151 748	159 009	150 069	155 328	166 099	179 831	191 625	203 883	217 167	185 656
<b>% del PBI</b>	<b>21,0</b>	<b>21,8</b>	<b>22,4</b>	<b>27,8</b>	<b>27,6</b>	<b>24,6</b>	<b>23,9</b>	<b>23,7</b>	<b>24,0</b>	<b>24,0</b>	<b>24,0</b>	<b>24,0</b>	<b>23,9</b>
Gobierno General	21,0	21,8	22,4	22,3	22,3	20,0	19,6	19,5	19,7	19,7	19,8	19,9	19,7
Empresas Públicas	5,2	5,6	5,3	5,7	5,4	4,7	4,4	4,3	4,3	4,3	4,2	4,1	4,3
Transferencias <sup>1/</sup>	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
<b>Var. % real</b>	<b>17,3</b>	<b>13,0</b>	<b>6,1</b>	<b>5,1</b>	<b>1,5</b>	<b>-8,9</b>	<b>-0,1</b>	<b>3,7</b>	<b>5,7</b>	<b>4,5</b>	<b>4,3</b>	<b>4,4</b>	<b>3,7</b>
Gobierno General	19,2	12,7	7,2	4,0	2,3	-8,4	0,7	4,1	5,6	4,6	4,7	4,9	4,1
Empresas Públicas	11,0	16,1	-1,2	11,5	-2,6	-10,6	-5,0	2,3	6,0	3,9	2,4	2,1	2,0
Transferencias <sup>1/</sup>	53,3	71,5	-68,6	134,2	-25,8	-0,1	-57,5	21,2	9,8	8,9	7,8	-2,0	-1,9
<b>II. GASTOS NO FINANCIEROS</b>	105 091	112 525	123 413	140 985	154 762	155 811	165 750	174 138	183 901	192 908	201 399	210 357	188 075
<b>% del PBI</b>	<b>25,0</b>	<b>23,9</b>	<b>24,3</b>	<b>25,8</b>	<b>26,9</b>	<b>25,6</b>	<b>25,5</b>	<b>24,9</b>	<b>24,5</b>	<b>24,1</b>	<b>23,7</b>	<b>23,2</b>	<b>24,3</b>
Gobierno General	19,8	18,6	19,3	20,5	21,6	21,1	21,1	20,4	20,4	20,1	19,7	19,3	20,2
Empresas Públicas	5,4	5,6	5,1	5,5	5,5	4,6	4,4	4,5	4,2	4,1	4,1	3,9	4,2
Transferencias <sup>1/</sup>	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
<b>Var. % real</b>	<b>12,9</b>	<b>3,6</b>	<b>5,8</b>	<b>11,1</b>	<b>6,2</b>	<b>-2,8</b>	<b>2,7</b>	<b>1,9</b>	<b>3,1</b>	<b>2,8</b>	<b>2,3</b>	<b>2,4</b>	<b>2,5</b>
Gobierno General	11,6	1,8	7,9	11,1	7,4	0,0	3,2	1,2	4,3	3,0	2,0	2,7	2,7
Empresas Públicas	18,8	12,0	-4,5	13,2	1,2	-13,7	-1,2	5,4	-2,3	2,0	4,0	1,0	1,5
Transferencias <sup>1/</sup>	53,3	71,5	-68,6	134,2	-25,8	-0,1	-57,5	21,2	9,8	8,9	7,8	-2,0	-1,9
<b>2.1. GASTOS CORRIENTES</b>	77 054	86 729	93 507	106 446	118 277	120 939	126 973	133 427	140 826	147 537	154 036	160 442	143 873
<b>% del PBI</b>	<b>18,4</b>	<b>18,5</b>	<b>18,4</b>	<b>19,5</b>	<b>20,6</b>	<b>19,9</b>	<b>19,6</b>	<b>19,0</b>	<b>18,8</b>	<b>18,5</b>	<b>18,1</b>	<b>17,7</b>	<b>18,6</b>
Gobierno General	13,6	13,4	13,6	14,4	15,6	15,8	15,7	15,3	15,0	14,8	14,4	14,1	14,9
Empresas Públicas	4,9	5,2	4,8	5,2	5,0	4,1	3,8	3,8	3,7	3,7	3,7	3,6	3,7
Transferencias <sup>1/</sup>	0,1	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Var. % real</b>	<b>10,8</b>	<b>8,9</b>	<b>4,0</b>	<b>10,7</b>	<b>7,5</b>	<b>-1,3</b>	<b>1,3</b>	<b>1,9</b>	<b>3,0</b>	<b>2,7</b>	<b>2,4</b>	<b>2,1</b>	<b>2,2</b>
Gobierno General	8,3	7,1	5,3	10,5	10,6	3,7	2,3	1,8	2,8	2,6	1,5	2,2	2,2
Empresas Públicas	20,3	16,4	-3,8	11,8	-1,4	-15,5	-3,8	2,5	3,8	3,3	5,7	1,7	2,2
Transferencias <sup>1/</sup>	197,9	118,8	-107,3	-125,3	-610,6	-374,7	--	--	--	--	--	--	--
<b>2.2. GASTOS DE CAPITAL</b>	28 037	25 796	29 906	34 538	36 485	34 871	38 778	40 711	43 075	45 371	47 364	49 914	44 202
<b>% del PBI</b>	<b>6,7</b>	<b>5,5</b>	<b>5,9</b>	<b>6,3</b>	<b>6,3</b>	<b>5,7</b>	<b>6,0</b>	<b>5,8</b>	<b>5,7</b>	<b>5,7</b>	<b>5,6</b>	<b>5,5</b>	<b>5,7</b>
Gobierno General	6,2	5,2	5,7	6,1	6,0	5,3	5,4	5,2	5,4	5,4	5,3	5,3	5,3
Empresas Públicas	0,5	0,3	0,3	0,4	0,5	0,5	0,6	0,7	0,4	0,4	0,3	0,3	0,5
Transferencias <sup>1/</sup>	0,0	0,0	0,1	0,2	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
<b>Var. % real</b>	<b>18,9</b>	<b>-11,0</b>	<b>11,8</b>	<b>12,3</b>	<b>2,3</b>	<b>-7,7</b>	<b>7,3</b>	<b>1,8</b>	<b>3,3</b>	<b>3,3</b>	<b>2,3</b>	<b>3,3</b>	<b>3,6</b>
Gobierno General	19,6	-9,6	14,7	12,4	-0,3	-9,7	5,6	-0,5	8,6	4,3	3,4	3,9	4,2
Empresas Públicas	6,2	-29,2	-14,6	37,3	38,3	4,5	20,4	24,5	-34,9	-8,3	-11,8	-6,6	-2,8
Transferencias <sup>1/</sup>	-25,0	-30,3	193,1	90,5	-12,7	-49,2	-27,5	21,2	9,8	8,9	7,8	-2,0	3,1
<b>III. RESULTADO PRIMARIO (I-II)</b>	4 171	15 149	17 024	10 763	4 247	-5 742	-10 422	-8 039	-4 070	-1 283	2 483	6 810	-2 420
<b>% del PBI</b>	<b>1,0</b>	<b>3,2</b>	<b>3,5</b>	<b>2,0</b>	<b>0,7</b>	<b>-0,9</b>	<b>-1,6</b>	<b>-1,1</b>	<b>-0,5</b>	<b>-0,2</b>	<b>0,3</b>	<b>0,8</b>	<b>-0,4</b>
<b>IV. INTERESES</b>	5 083	5 541	5 568	6 090	6 250	6 474	8 287	9 065	9 789	9 878	11 191	11 925	10 023
<b>% del PBI</b>	<b>1,2</b>	<b>1,2</b>	<b>1,1</b>	<b>1,1</b>	<b>1,1</b>	<b>1,1</b>	<b>1,3</b>	<b>1,3</b>	<b>1,3</b>	<b>1,2</b>	<b>1,3</b>	<b>1,3</b>	<b>1,3</b>
<b>V. RESULTADO ECONÓMICO (III-IV)</b>	-912	9 608	11 456	4 673	-2 003	-12 216	-18 708	-17 103	-13 859	-11 161	-8 708	-5 115	-12 442
<b>% del PBI</b>	<b>-0,2</b>	<b>2,0</b>	<b>2,3</b>	<b>0,9</b>	<b>-0,3</b>	<b>-2,0</b>	<b>-2,9</b>	<b>-2,4</b>	<b>-1,8</b>	<b>-1,4</b>	<b>-1,0</b>	<b>-0,6</b>	<b>-1,7</b>
<b>VI. SALDO DE DEUDA PÚBLICA</b>	102 150	103 856	103 810	107 044	115 386	140 412	164 174	182 408	189 609	200 772	209 480	214 596	193 507
<b>% del PBI</b>	<b>24,3</b>	<b>22,1</b>	<b>20,4</b>	<b>19,6</b>	<b>20,1</b>	<b>23,1</b>	<b>25,3</b>	<b>26,0</b>	<b>25,3</b>	<b>25,1</b>	<b>24,6</b>	<b>23,7</b>	<b>25,0</b>

1/. Corresponde a las transferencias corrientes y de capital que realiza el Gobierno General a las empresas públicas, las cuales para fin de consolidación de la cuentas fiscales se netean. Cabe señalar que las transferencias corrientes corresponden a las aportaciones (transferencias negativas) y compensaciones (transferencias positivas) del Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles correspondientes a Petroperú.  
Fuente: BCRP, MEF, Proyecciones MEF.



**Cuadro 9**  
**OPERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO**  
(Millones de Soles)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	From 2016-2021
<b>I. AHORRO EN CUENTA CORRIENTE SIN INTERESES</b>	<b>31 342</b>	<b>40 543</b>	<b>46 641</b>	<b>44 386</b>	<b>40 171</b>	<b>28 386</b>	<b>27 609</b>	<b>31 868</b>	<b>38 270</b>	<b>43 355</b>	<b>49 133</b>	<b>56 010</b>	<b>41 041</b>
1. Ahorro corriente sin intereses del Gobierno General	30 045	38 942	44 580	42 455	38 485	25 132	24 565	28 752	34 303	38 991	45 560	52 122	37 382
a. Ingresos corrientes	87 148	102 134	113 528	120 785	128 018	121 316	126 571	135 791	147 078	156 979	167 748	179 537	152 284
b. Gastos corrientes No Financieros	57 103	63 191	68 948	78 329	89 533	96 184	102 006	107 039	112 775	117 988	122 188	127 416	114 902
2. Ahorro corriente sin intereses de Empresas Públicas	1 297	1 601	2 062	1 931	1 685	3 254	3 044	3 116	3 967	4 364	3 573	3 888	3 659
a. Empresas públicas	1 297	1 601	2 062	1 931	1 685	3 254	3 044	3 116	3 967	4 364	3 573	3 888	3 659
<b>II. RESULTADO DE CAPITAL</b>	<b>-27 171</b>	<b>-25 394</b>	<b>-29 617</b>	<b>-33 623</b>	<b>-35 924</b>	<b>-34 128</b>	<b>-38 031</b>	<b>-39 907</b>	<b>-42 339</b>	<b>-44 638</b>	<b>-46 650</b>	<b>-49 199</b>	<b>-43 461</b>
1. Gobierno General	-25 284	-24 041	-28 684	-32 539	-33 897	-31 551	-34 551	-35 405	-39 537	-42 097	-44 447	-47 130	-40 528
a. Ingresos de capital	782	310	267	901	548	663	700	770	696	696	696	696	709
b. Gastos de capital	26 066	24 350	28 951	33 440	34 445	32 214	35 252	36 175	40 232	42 793	45 143	47 825	41 237
2. Empresas públicas	-1 887	-1 354	-933	-1 084	-2 027	-2 577	-3 480	-4 502	-2 803	-2 541	-2 202	-2 070	-2 933
<b>III. RESULTADO PRIMARIO (I-II)</b>	<b>4 171</b>	<b>15 149</b>	<b>17 024</b>	<b>10 763</b>	<b>4 247</b>	<b>-5 741</b>	<b>-10 422</b>	<b>-8 039</b>	<b>-4 070</b>	<b>-1 283</b>	<b>2 483</b>	<b>6 810</b>	<b>-2 420</b>
<b>IV. INTERESES</b>	<b>5 083</b>	<b>5 541</b>	<b>5 568</b>	<b>6 000</b>	<b>6 250</b>	<b>6 474</b>	<b>8 287</b>	<b>9 065</b>	<b>9 789</b>	<b>9 878</b>	<b>11 191</b>	<b>11 925</b>	<b>10 023</b>
1. Internos	2 156	2 886	2 813	3 025	3 301	3 811	4 578	5 182	5 652	5 858	7 309	8 120	6 116
2. Externos	2 927	2 655	2 755	3 065	2 948	2 663	3 709	3 882	4 138	4 020	3 882	3 806	3 906
(Millones de US dólares)	\$ 1 036	\$ 964	\$ 1 045	\$ 1 135	\$ 1 038	\$ 836	\$ 1 076	\$ 1 104	\$ 1 172	\$ 1 139	\$ 1 100	\$ 1 078	1 111
<b>V. RESULTADO ECONÓMICO (III-IV)</b>	<b>-912</b>	<b>9 608</b>	<b>11 456</b>	<b>4 673</b>	<b>-2 003</b>	<b>-12 216</b>	<b>-18 708</b>	<b>-17 103</b>	<b>-13 859</b>	<b>-11 161</b>	<b>-8 708</b>	<b>-5 115</b>	<b>-12 443</b>
1. Financiamiento externo	-2 077	748	-1 388	-4 388	-1 85	2 037	15 357	4 894	-867	5 464	4 333	2 579	5 293
(Millones de US dólares)	-734	276	-528	-1 663	-65	639	4 455	1 392	-246	1 548	1 227	731	1 518
Desembolsos <sup>1</sup>	\$ 4 090	\$ 1 086	\$ 984	\$ 4 09	\$ 1 334	\$ 1 855	\$ 5 512	\$ 2 284	\$ 1 509	\$ 3 296	\$ 2 022	\$ 1 613	2 706
Amortización	\$ 5 185	\$ 832	\$ 1 175	\$ 2 367	\$ 1 456	\$ 1 220	\$ 1 059	\$ 892	\$ 1 755	\$ 1 749	\$ 797	\$ 886	1 190
Otros <sup>2</sup>	\$ 360	\$ 22	-\$ 338	\$ 294	\$ 57	\$ 5	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 1	\$ 2	\$ 3	\$ 1
2. Financiamiento interno	2 570	-10 491	-10 094	-1 022	2 155	10 051	3 268	12 133	14 647	5 697	4 375	2 536	7 109
Amortización interna	3 330	1 297	1 307	1 802	4 916	4 449	1 568	4 653	2 455	4 445	9 364	6 088	4 762
Otros	6 152	-9 194	-8 788	780	7 071	14 499	4 835	16 786	17 102	10 142	13 739	8 624	11 872
3. Proceso de promoción de la inversión privada (PPIP)	419	135	26	737	33	128	84	77	79	0	0	0	40
(Millones de US dólares)	\$ 149	\$ 49	\$ 10	\$ 265	\$ 12	\$ 40	\$ 24	\$ 22	\$ 22	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11
<b>Nota:</b>													
<b>Ahorro en cuenta corriente (I-IV)</b>	<b>26 259</b>	<b>35 002</b>	<b>41 073</b>	<b>38 296</b>	<b>33 921</b>	<b>21 912</b>	<b>19 323</b>	<b>22 803</b>	<b>28 480</b>	<b>33 477</b>	<b>37 942</b>	<b>44 084</b>	<b>31 018</b>

1/ Incluye financiamiento excepcional.

2/ Incluye financiamiento de corto plazo y variación de depósitos en el exterior de la ONP.

Fuente: BCRP, MEF, Proyecciones MEF.

**Cuadro 10**  
**OPERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO**  
(Porcentaje del PBI)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	From 2016-2021
<b>I. AHORRO EN CUENTA CORRIENTE SIN INTERESES</b>	<b>7,5</b>	<b>8,6</b>	<b>9,2</b>	<b>8,1</b>	<b>7,0</b>	<b>4,7</b>	<b>4,3</b>	<b>4,5</b>	<b>5,1</b>	<b>5,4</b>	<b>5,8</b>	<b>6,2</b>	<b>5,2</b>
1. Ahorro corriente sin intereses del Gobierno General	7,2	8,3	8,8	7,8	6,7	4,1	3,8	4,1	4,6	4,9	5,4	5,7	4,7
a. Ingresos corrientes	20,8	21,7	22,3	22,1	22,3	19,9	19,5	19,4	19,6	19,6	19,7	19,8	19,6
b. Gastos corrientes No Financieros	13,6	13,4	13,6	14,4	15,6	15,8	15,7	15,3	15,0	14,8	14,4	14,1	14,9
2. Ahorro corriente sin intereses de Empresas Públicas	0,3	0,3	0,4	0,4	0,3	0,5	0,5	0,4	0,5	0,5	0,4	0,4	0,5
a. Empresas públicas	0,3	0,3	0,4	0,4	0,3	0,5	0,5	0,4	0,5	0,5	0,4	0,4	0,5
<b>II. RESULTADO DE CAPITAL</b>	<b>-6,5</b>	<b>-5,4</b>	<b>-5,8</b>	<b>-6,2</b>	<b>-6,2</b>	<b>-5,6</b>	<b>-5,9</b>	<b>-5,7</b>	<b>-5,6</b>	<b>-5,6</b>	<b>-5,5</b>	<b>-5,4</b>	<b>-5,6</b>
1. Gobierno General	-6,0	-5,1	-5,6	-6,0	-5,9	-5,2	-5,3	-5,1	-5,3	-5,3	-5,2	-5,2	-5,2
a. Ingresos de capital	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
b. Gastos de capital	6,2	5,2	5,7	6,1	6,0	5,3	5,4	5,2	5,4	5,4	5,3	5,3	5,3
2. Empresas públicas	-0,4	-0,3	-0,2	-0,2	-0,4	-0,4	-0,5	-0,6	-0,4	-0,3	-0,3	-0,2	-0,4
<b>III. RESULTADO PRIMARIO (I-II)</b>	<b>1,0</b>	<b>3,2</b>	<b>3,3</b>	<b>2,0</b>	<b>0,7</b>	<b>-0,9</b>	<b>-1,6</b>	<b>-1,1</b>	<b>-0,5</b>	<b>-0,2</b>	<b>0,3</b>	<b>0,8</b>	<b>-0,4</b>
<b>IV. INTERESES</b>	<b>1,2</b>	<b>1,2</b>	<b>1,1</b>	<b>1,1</b>	<b>1,1</b>	<b>1,1</b>	<b>1,3</b>	<b>1,3</b>	<b>1,3</b>	<b>1,2</b>	<b>1,3</b>	<b>1,3</b>	<b>1,3</b>
1. Internos	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,7	0,7	0,8	0,7	0,9	0,9	0,8
2. Externos	0,7	0,6	0,5	0,6	0,5	0,4	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,4	0,5
(Millones de US dólares)	0,7	0,6	0,5	0,6	0,5	0,4	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,4	0,5
<b>V. RESULTADO ECONÓMICO (III-IV)</b>	<b>-0,2</b>	<b>2,0</b>	<b>2,3</b>	<b>0,9</b>	<b>-0,3</b>	<b>-2,0</b>	<b>-2,9</b>	<b>-2,4</b>	<b>-1,8</b>	<b>-1,4</b>	<b>-1,0</b>	<b>-0,6</b>	<b>-1,7</b>
1. Financiamiento externo	-0,5	0,2	-0,3	-0,8	0,0	0,3	2,4	0,7	-0,1	0,7	0,5	0,3	0,7
(Millones de US dólares)	-0,5	0,2	-0,3	-0,8	0,0	0,3	2,4	0,7	-0,1	0,7	0,5	0,3	0,7
Desembolsos <sup>1</sup>	1,0	0,2	0,2	0,1	0,2	0,3	0,8	0,3	0,2	0,4	0,2	0,2	0,4
Amortización	1,2	0,2	0,2	0,4	0,3	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2
Otros <sup>2</sup>	0,1	0,0	-0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2. Financiamiento interno	0,6	-2,2	-2,0	-0,2	0,4	1,7	0,5	1,7	2,0	0,7	0,5	0,3	0,9
Amortización interna	0,8	0,3	0,3	0,3	0,9	0,7	0,2	0,7	0,3	0,6	1,1	0,7	0,6
Otros	1,5	-2,0	-1,7	0,1	1,2	2,4	0,7	2,4	2,3	1,3	1,6	1,0	1,5
3. Proceso de promoción de la inversión privada (PPIP)	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
(Millones de US dólares)	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Nota:</b>													
<b>Ahorro en cuenta corriente (I-IV)</b>	<b>6,3</b>	<b>7,4</b>	<b>8,1</b>	<b>7,0</b>	<b>5,9</b>	<b>3,6</b>	<b>3,0</b>	<b>3,3</b>	<b>3,8</b>	<b>4,2</b>	<b>4,5</b>	<b>4,9</b>	<b>3,9</b>

1/ Incluye financiamiento excepcional.

2/ Incluye financiamiento de corto plazo y variación de depósitos en el exterior de la ONP.

Fuente: BCRP, MEF, Proyecciones MEF.

**Cuadro 11**  
**INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL**  
(Millones de Soles)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	From 2016-2021
<b>I. INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOB. GENERAL</b>	<b>65 961</b>	<b>77 261</b>	<b>86 097</b>	<b>91 617</b>	<b>97 732</b>	<b>92 056</b>	<b>95 856</b>	<b>102 519</b>	<b>111 196</b>	<b>118 746</b>	<b>127 399</b>	<b>136 807</b>	<b>115 420</b>
1. Impuestos a los ingresos	25 802	33 628	37 278	36 512	40 157	34 587	35 861	37 444	40 911	43 639	47 909	52 647	43 068
a. Pagos a cuenta	22 713	29 363	32 499	33 063	35 925	31 014	32 641	34 466	37 692	40 095	44 046	48 381	39 554
- Personas Naturales	6 285	7 931	9 070	10 149	10 894	10 508	11 551	12 447	13 702	14 635	15 931	17 037	14 217
- Personas Jurídicas	16 428	21 432	23 429	22 914	25 031	20 506	21 090	22 018	23 990	25 461	28 115	31 344	25 336
b. Regularización	3 089	4 265	4 779	3 450	4 232	3 573	3 220	2 978	3 219	3 544	3 863	4 266	3 515
2. Impuestos a las importaciones	1 803	1 380	1 526	1 706	1 790	1 762	1 733	1 852	1 964	2 053	2 136	2 223	1 993
3. Impuesto general a las ventas	35 536	40 424	44 042	47 819	50 352	51 596	54 091	58 163	62 506	66 352	70 396	74 735	64 374
a. Interno	19 629	22 029	24 543	27 164	28 732	30 310	32 169	34 612	37 241	39 623	42 250	45 077	38 495
b. Importaciones	15 908	18 395	19 499	20 655	21 620	21 286	21 922	23 551	25 265	26 729	28 146	29 658	25 878
4. Impuesto selectivo al consumo	4 668	4 718	4 918	5 480	5 135	5 402	5 694	6 097	6 488	6 874	7 288	7 735	6 696
a. Combustibles	2 410	2 231	2 149	2 501	2 041	2 141	2 234	2 368	2 518	2 671	2 839	3 022	2 609
b. Otros	2 258	2 487	2 769	2 979	3 094	3 261	3 460	3 729	3 971	4 203	4 449	4 713	4 087
5. Otros ingresos tributarios <sup>1/</sup>	6 098	6 818	8 920	11 363	11 001	10 683	11 383	12 257	13 166	14 043	14 948	15 916	13 619
6. Devoluciones	-7 947	-9 707	-10 587	-11 264	-10 702	-11 974	-12 906	-13 295	-13 840	-14 214	-15 277	-16 449	-14 330
<b>II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS DEL GOB. GENERAL</b>	<b>21 187</b>	<b>24 673</b>	<b>27 431</b>	<b>29 168</b>	<b>30 286</b>	<b>29 280</b>	<b>30 715</b>	<b>33 272</b>	<b>35 882</b>	<b>38 233</b>	<b>40 349</b>	<b>42 731</b>	<b>36 864</b>
<b>III. INGRESOS CORRIENTES DEL GOB GENERAL (I + II)</b>	<b>87 148</b>	<b>102 134</b>	<b>113 528</b>	<b>120 785</b>	<b>128 018</b>	<b>121 316</b>	<b>126 571</b>	<b>135 791</b>	<b>147 078</b>	<b>156 979</b>	<b>167 748</b>	<b>179 537</b>	<b>152 284</b>

1/ Considera ingresos tributarios de los Gobiernos Locales.

Fuente: BCRP, MEF, SUNAT, Proyecciones MEF.

**Cuadro 12**  
**INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL**  
(Porcentaje del PBI)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	From 2016-2021
<b>I. INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOB. GENERAL</b>	<b>15,7</b>	<b>16,4</b>	<b>16,9</b>	<b>16,8</b>	<b>17,0</b>	<b>15,1</b>	<b>14,8</b>	<b>14,6</b>	<b>14,8</b>	<b>14,9</b>	<b>15,0</b>	<b>15,1</b>	<b>14,9</b>
1. Impuestos a los ingresos	6,1	7,2	7,3	6,7	7,0	5,7	5,5	5,3	5,5	5,5	5,6	5,8	5,5
a. Pagos a cuenta	5,4	6,2	6,4	6,1	6,2	5,1	5,0	4,9	5,0	5,0	5,2	5,3	5,1
- Personas Naturales	1,5	1,7	1,8	1,9	1,9	1,7	1,8	1,8	1,8	1,8	1,9	1,9	1,8
- Personas Jurídicas	3,9	4,6	4,6	4,2	4,4	3,4	3,2	3,1	3,2	3,2	3,3	3,5	3,3
b. Regularización	0,7	0,9	0,9	0,6	0,7	0,6	0,5	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5
2. Impuestos a las importaciones	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,3
3. Impuesto general a las ventas	8,5	8,6	8,7	8,8	8,8	8,5	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,2	8,3
a. Interno	4,7	4,7	4,8	5,0	5,0	5,0	5,0	4,9	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0
b. Importaciones	3,8	3,9	3,8	3,8	3,8	3,5	3,4	3,4	3,4	3,3	3,3	3,3	3,3
4. Impuesto selectivo al consumo	1,1	1,0	1,0	1,0	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
a. Combustibles	0,6	0,5	0,4	0,5	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
b. Otros	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
5. Otros ingresos tributarios <sup>1/</sup>	1,5	1,5	1,8	2,1	1,9	1,8	1,8	1,7	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8
6. Devoluciones	-1,9	-2,1	-2,1	-2,1	-1,9	-2,0	-2,0	-1,9	-1,8	-1,8	-1,8	-1,8	-1,9
<b>II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS DEL GOB. GENERAL</b>	<b>5,0</b>	<b>5,3</b>	<b>5,4</b>	<b>5,3</b>	<b>5,3</b>	<b>4,8</b>	<b>4,7</b>	<b>4,7</b>	<b>4,8</b>	<b>4,8</b>	<b>4,7</b>	<b>4,7</b>	<b>4,8</b>
<b>III. INGRESOS CORRIENTES DEL GOB GENERAL (I + II)</b>	<b>20,8</b>	<b>21,7</b>	<b>22,3</b>	<b>22,1</b>	<b>22,3</b>	<b>19,9</b>	<b>19,5</b>	<b>19,4</b>	<b>19,6</b>	<b>19,6</b>	<b>19,7</b>	<b>19,8</b>	<b>19,6</b>

1/ Considera ingresos tributarios de los Gobiernos Locales.

Fuente: BCRP, MEF, SUNAT, Proyecciones MEF.

**Cuadro 13**  
**GASTO NO FINANCIERO DEL GOBIERNO GENERAL**  
(Millones de Soles)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	From 2016-2021
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>83 169</b>	<b>87 542</b>	<b>97 899</b>	<b>111 770</b>	<b>123 978</b>	<b>128 398</b>	<b>137 257</b>	<b>143 214</b>	<b>153 007</b>	<b>160 781</b>	<b>167 331</b>	<b>175 241</b>	<b>156 139</b>
<b>I. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>57 103</b>	<b>63 191</b>	<b>68 948</b>	<b>78 329</b>	<b>89 533</b>	<b>96 184</b>	<b>102 006</b>	<b>107 039</b>	<b>112 775</b>	<b>117 988</b>	<b>122 188</b>	<b>127 416</b>	<b>114 902</b>
1. Remuneraciones	20 801	22 843	25 254	29 361	34 069	35 798	38 763	41 363	43 863	46 363	48 363	50 363	44 847
2. Bienes y servicios	22 295	23 888	28 433	31 424	34 996	39 573	42 530	44 813	47 349	49 662	51 412	53 940	48 284
3. Transferencias	14 007	16 461	15 261	17 545	20 468	20 813	20 713	20 863	21 563	21 963	22 413	23 113	21 771
<b>II. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>26 066</b>	<b>24 350</b>	<b>28 951</b>	<b>33 440</b>	<b>34 445</b>	<b>32 214</b>	<b>35 252</b>	<b>36 175</b>	<b>40 232</b>	<b>42 793</b>	<b>45 143</b>	<b>47 825</b>	<b>41 237</b>
1. Formación bruta de capital	23 978	22 828	27 253	30 739	31 662	28 642	31 840	32 985	36 742	39 153	41 353	43 880	37 659
2. Otros gastos de capital	2 088	1 522	1 698	2 701	2 783	3 572	3 412	3 190	3 490	3 640	3 790	3 945	3 578

Fuente: BCRP, MEF, Proyecciones MEF.

**Cuadro 14**  
**GASTO NO FINANCIERO DEL GOBIERNO GENERAL**  
(Porcentaje del PBI)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Prom. 2016-2021
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>19,8</b>	<b>18,6</b>	<b>19,3</b>	<b>20,5</b>	<b>21,6</b>	<b>21,1</b>	<b>21,1</b>	<b>20,4</b>	<b>20,4</b>	<b>20,1</b>	<b>19,7</b>	<b>19,3</b>	<b>20,2</b>
<b>I. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>13,6</b>	<b>13,4</b>	<b>13,6</b>	<b>14,4</b>	<b>15,6</b>	<b>15,8</b>	<b>15,7</b>	<b>15,3</b>	<b>15,0</b>	<b>14,8</b>	<b>14,4</b>	<b>14,1</b>	<b>14,9</b>
1. Remuneraciones	5,0	4,9	5,0	5,4	5,9	5,9	6,0	5,9	5,8	5,8	5,7	5,6	5,8
2. Bienes y servicios	5,3	5,1	5,6	5,8	6,1	6,5	6,6	6,4	6,3	6,2	6,0	5,9	6,2
3. Transferencias	3,3	3,5	3,0	3,2	3,6	3,4	3,2	3,0	2,9	2,7	2,6	2,5	2,8
<b>II. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>6,2</b>	<b>5,2</b>	<b>5,7</b>	<b>6,1</b>	<b>6,0</b>	<b>5,3</b>	<b>5,4</b>	<b>5,2</b>	<b>5,4</b>	<b>5,4</b>	<b>5,3</b>	<b>5,3</b>	<b>5,3</b>
1. Formación bruta de capital	5,7	4,9	5,4	5,6	5,5	4,7	4,9	4,7	4,9	4,9	4,9	4,8	4,9
2. Otros gastos de capital	0,5	0,3	0,3	0,5	0,5	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,5

Fuente: BCRP, MEF, Proyecciones MEF.

**Cuadro 15**  
**OPERACIONES DEL GOBIERNO GENERAL**  
(Millones de Soles)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Prom. 2016-2021
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>87 148</b>	<b>102 134</b>	<b>113 528</b>	<b>120 785</b>	<b>128 018</b>	<b>121 316</b>	<b>126 571</b>	<b>135 791</b>	<b>147 078</b>	<b>156 979</b>	<b>167 748</b>	<b>179 537</b>	<b>152 284</b>
a. Ingresos tributarios	65 961	77 261	86 097	91 617	97 732	92 056	95 856	102 519	111 196	118 746	127 399	136 807	115 420
b. Contribuciones y Otros <sup>1</sup>	21 187	24 873	27 431	29 168	30 286	29 260	30 715	33 272	35 882	38 233	40 349	42 731	36 864
<b>2. GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>83 169</b>	<b>87 542</b>	<b>97 899</b>	<b>111 770</b>	<b>123 978</b>	<b>128 398</b>	<b>137 257</b>	<b>143 214</b>	<b>153 007</b>	<b>160 781</b>	<b>167 331</b>	<b>175 241</b>	<b>156 139</b>
a. Gastos corrientes	57 103	63 191	68 948	78 329	89 533	96 184	102 006	107 039	112 775	117 988	122 188	127 416	114 902
b. Gastos de capital	26 066	24 350	28 951	33 440	34 445	32 214	35 252	36 175	40 232	42 793	45 143	47 825	41 237
<b>3. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>782</b>	<b>310</b>	<b>267</b>	<b>901</b>	<b>548</b>	<b>663</b>	<b>700</b>	<b>770</b>	<b>696</b>	<b>696</b>	<b>696</b>	<b>696</b>	<b>709</b>
<b>4. RESULTADO PRIMARIO (1-2+3)</b>	<b>4 761</b>	<b>14 902</b>	<b>15 895</b>	<b>9 916</b>	<b>4 588</b>	<b>-6 419</b>	<b>-9 966</b>	<b>-6 652</b>	<b>-5 234</b>	<b>-3 106</b>	<b>1 113</b>	<b>4 992</b>	<b>-3 146</b>
<b>5. INTERESES</b>	<b>4 990</b>	<b>5 428</b>	<b>5 458</b>	<b>5 958</b>	<b>6 101</b>	<b>6 314</b>	<b>8 038</b>	<b>8 635</b>	<b>9 298</b>	<b>9 543</b>	<b>9 306</b>	<b>8 572</b>	<b>8 899</b>
<b>6. RESULTADO ECONÓMICO (4-5)</b>	<b>-229</b>	<b>9 474</b>	<b>10 438</b>	<b>3 958</b>	<b>-1 513</b>	<b>-12 732</b>	<b>-18 025</b>	<b>-15 287</b>	<b>-14 533</b>	<b>-12 649</b>	<b>-8 193</b>	<b>-3 580</b>	<b>-12 044</b>
<b>7. FINANCIAMIENTO NETO</b>	<b>229</b>	<b>-9 474</b>	<b>-10 438</b>	<b>-3 958</b>	<b>1 513</b>	<b>12 732</b>	<b>18 025</b>	<b>15 287</b>	<b>14 533</b>	<b>12 649</b>	<b>8 193</b>	<b>3 580</b>	<b>12 044</b>
a. Externo	-2 909	505	-530	-5 100	-2 184	2 060	10 712	1 730	-311	0	0	0	2 022
b. Interno <sup>2</sup>	3 138	-9 979	-9 908	1 142	3 697	10 672	7 312	13 557	14 843	12 649	8 193	3 580	10 022

El rubro otros incluye Ingresos de Instituciones financieras del Gobierno Central, Ingresos de Instituciones financieras del Resto del Gobierno Central.

Incluye recursos de institución.

Fuente: BCRP, MEF, Proyecciones MEF.

**Cuadro 16**  
**OPERACIONES DEL GOBIERNO GENERAL**  
(Porcentaje del PBI)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Prom. 2016-2021
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>20,8</b>	<b>21,7</b>	<b>22,3</b>	<b>22,1</b>	<b>22,3</b>	<b>19,9</b>	<b>19,5</b>	<b>19,4</b>	<b>19,6</b>	<b>19,6</b>	<b>19,7</b>	<b>19,8</b>	<b>19,6</b>
a. Ingresos tributarios	15,7	16,4	16,9	16,8	17,0	15,1	14,8	14,6	14,8	14,9	15,0	15,1	14,9
b. Contribuciones y Otros <sup>1</sup>	5,0	5,3	5,4	5,3	5,3	4,8	4,7	4,7	4,8	4,8	4,7	4,7	4,8
<b>2. GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>19,8</b>	<b>18,6</b>	<b>19,3</b>	<b>20,5</b>	<b>21,6</b>	<b>21,1</b>	<b>21,1</b>	<b>20,4</b>	<b>20,4</b>	<b>20,1</b>	<b>19,7</b>	<b>19,3</b>	<b>20,2</b>
a. Gastos corrientes	13,6	13,4	13,6	14,4	15,6	15,8	15,7	15,3	15,0	14,8	14,4	14,1	14,9
b. Gastos de capital	6,2	5,2	5,7	6,1	6,0	5,3	5,4	5,2	5,4	5,4	5,3	5,3	5,3
<b>3. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0,2</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,2</b>	<b>0,1</b>								
<b>4. RESULTADO PRIMARIO (1-2+3)</b>	<b>1,1</b>	<b>3,2</b>	<b>3,1</b>	<b>1,8</b>	<b>0,8</b>	<b>-1,1</b>	<b>-1,5</b>	<b>-0,9</b>	<b>-0,7</b>	<b>-0,4</b>	<b>0,1</b>	<b>0,6</b>	<b>-0,5</b>
<b>5. INTERESES</b>	<b>1,2</b>	<b>1,2</b>	<b>1,1</b>	<b>1,1</b>	<b>1,1</b>	<b>1,0</b>	<b>1,2</b>	<b>1,2</b>	<b>1,2</b>	<b>1,2</b>	<b>1,1</b>	<b>0,9</b>	<b>1,2</b>
<b>6. RESULTADO ECONÓMICO (4-5)</b>	<b>-0,1</b>	<b>2,0</b>	<b>2,1</b>	<b>0,7</b>	<b>-0,3</b>	<b>-2,1</b>	<b>-2,8</b>	<b>-2,2</b>	<b>-1,9</b>	<b>-1,6</b>	<b>-1,0</b>	<b>-0,4</b>	<b>-1,6</b>
<b>7. FINANCIAMIENTO NETO</b>	<b>0,1</b>	<b>-2,0</b>	<b>-2,1</b>	<b>-0,7</b>	<b>0,3</b>	<b>2,1</b>	<b>2,8</b>	<b>2,2</b>	<b>1,9</b>	<b>1,6</b>	<b>1,0</b>	<b>0,4</b>	<b>1,6</b>
a. Externo	-0,7	0,1	-0,1	-0,9	-0,4	0,3	1,6	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3
b. Interno <sup>2</sup>	0,7	-2,1	-1,9	0,2	0,6	1,9	1,1	1,9	2,0	1,6	1,0	0,4	1,3

El rubro otros incluye Ingresos de Instituciones financieras del Gobierno Central, Ingresos de Instituciones financieras del Resto del Gobierno Central.

Incluye recursos de institución.

Fuente: BCRP, MEF, Proyecciones MEF.

**Cuadro 17**  
**REQUERIMIENTO DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO**  
(US\$ Millones)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Prom. 2016-2021
<b>I. USOS</b>	<b>6689</b>	<b>-2186</b>	<b>-2676</b>	<b>1288</b>	<b>3895</b>	<b>6451</b>	<b>6943</b>	<b>7080</b>	<b>6376</b>	<b>6170</b>	<b>5917</b>	<b>4059</b>	<b>6091</b>
1. Amortización	6366	1302	1668	3032	3187	2616	1514	2216	2450	3008	3450	2610	2541
2. Déficit fiscal	323	-3489	-4343	-1744	708	3834	5429	4864	3926	3162	2467	1449	3549
<b>II. FUENTES</b>	<b>6689</b>	<b>-2186</b>	<b>-2676</b>	<b>1288</b>	<b>3895</b>	<b>6451</b>	<b>6943</b>	<b>7080</b>	<b>6376</b>	<b>6170</b>	<b>5917</b>	<b>4059</b>	<b>6091</b>
1. Externas	4090	1086	984	409	1492	1939	5576	2339	1573	3330	2030	1610	2743
2. Internas <sup>1</sup>	2599	-3272	-3660	879	2403	4511	1366	4740	4804	2840	3886	2449	3348

1/ Incluye, entre otros, el ahorro o desahorro de cuentas del Tesoro Público.

Fuente: BCRP, MEF, Proyecciones MEF.

**Cuadro 18**  
**REQUERIMIENTO DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO**  
(Porcentaje del PBI)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Prom. 2016-2021
<b>I. USOS</b>	<b>4,5</b>	<b>-1,3</b>	<b>-1,4</b>	<b>0,6</b>	<b>1,9</b>	<b>3,4</b>	<b>3,7</b>	<b>3,6</b>	<b>3,0</b>	<b>2,7</b>	<b>2,5</b>	<b>1,6</b>	<b>2,8</b>
1. Amortización	4,3	0,8	0,9	1,5	1,6	1,4	0,8	1,1	1,2	1,3	1,4	1,0	1,1
2. Déficit fiscal	0,2	-2,0	-2,3	-0,9	0,3	2,0	2,9	2,4	1,8	1,4	1,0	0,6	1,7
<b>II. FUENTES</b>	<b>4,5</b>	<b>-1,3</b>	<b>-1,4</b>	<b>0,6</b>	<b>1,9</b>	<b>3,4</b>	<b>3,7</b>	<b>3,6</b>	<b>3,0</b>	<b>2,7</b>	<b>2,5</b>	<b>1,6</b>	<b>2,8</b>
1. Externas	2,8	0,6	0,5	0,2	0,7	1,0	3,0	1,2	0,7	1,5	0,8	0,6	1,3
2. Internas <sup>1</sup>	1,7	-1,9	-1,9	0,4	1,2	2,4	0,7	2,4	2,3	1,3	1,6	1,0	1,5

1/ Incluye, entre otros, el ahorro o desahorro de cuentas del Tesoro Público.

Fuente: BCRP, MEF, Proyecciones MEF.

**Cuadro 19**  
**SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA**  
(Millones de Soles)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Prom. 2016-2021
<b>DEUDA PÚBLICA TOTAL</b>	<b>102150</b>	<b>103856</b>	<b>103810</b>	<b>107044</b>	<b>115386</b>	<b>140412</b>	<b>164174</b>	<b>182408</b>	<b>189609</b>	<b>200772</b>	<b>209480</b>	<b>214586</b>	<b>193507</b>
<b>I. DEUDA PÚBLICA EXTERNA</b>	<b>55233</b>	<b>53514</b>	<b>49888</b>	<b>48084</b>	<b>50373</b>	<b>68105</b>	<b>86327</b>	<b>95776</b>	<b>95050</b>	<b>100631</b>	<b>104985</b>	<b>107542</b>	<b>98385</b>
CRÉDITOS	29086	28444	25637	21463	23188	28801	34280	38834	38108	38943	38071	35344	37263
1. Organismos internacionales	21826	21227	19369	15912	16789	21858	25082	27281	26853	26559	26080	24221	26013
2. Club de París	7126	7119	6189	5478	4848	5189	5950	6618	7343	7885	7784	7333	7152
3. Banca Comercial	2	0	0	0	1490	1700	3208	4907	3895	4493	4207	3790	4083
4. Otros	133	97	79	73	62	54	40	28	17	6	0	0	15
BONOS	26147	25071	24251	26621	27184	39304	52047	56942	56942	61688	66914	72198	61122
<b>II. DEUDA PÚBLICA INTERNA</b>	<b>46917</b>	<b>50341</b>	<b>53922</b>	<b>58961</b>	<b>65014</b>	<b>72306</b>	<b>77847</b>	<b>86632</b>	<b>94559</b>	<b>100141</b>	<b>104496</b>	<b>107054</b>	<b>95121</b>
<b>1. Largo Plazo</b>	<b>41553</b>	<b>42469</b>	<b>45113</b>	<b>49626</b>	<b>57711</b>	<b>64049</b>	<b>69976</b>	<b>79106</b>	<b>86879</b>	<b>92946</b>	<b>97810</b>	<b>100903</b>	<b>87936</b>
CREDITOS	2685	3284	3402	4587	5068	7168	9310	10101	9762	8825	7645	6554	8699
BONOS	38868	39185	41710	45039	52643	56881	60665	69005	77118	84121	90165	94349	79237
1. Bonos del Tesoro Público	38768	39133	41705	45039	52643	56881	60665	69005	77118	84121	90165	94349	79237
del cual: Bonos Soberanos	28512	29239	32244	35866	43749	48228	51684	60122	68714	76205	82746	87435	71151
2. Otros	100	52	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>2. Corto plazo</b>	<b>5364</b>	<b>7872</b>	<b>8809</b>	<b>9335</b>	<b>7303</b>	<b>8258</b>	<b>7871</b>	<b>7526</b>	<b>7680</b>	<b>7195</b>	<b>6686</b>	<b>6151</b>	<b>7185</b>

Fuente: BCRP, MEF, Proyecciones MEF.



### Contingencias explícitas por demandas judiciales y arbitrajes

Las demandas judiciales en cortes nacionales y los procesos arbitrales en centros nacionales que no tiene la calidad de cosa juzgada representan una contingencia explícita para el SPNF toda vez que: (i) existe la posibilidad de obtener fallos negativos y, a consecuencia de ello, se deba compensar y/o indemnizar a un tercero; y (ii) las obligaciones de pago se establecen a través de instrumentos jurídicos -sentencias o el laudo arbitral-. **Se estimó, con la información disponible, que la exposición máxima por éstas contingencias representa el 4,2% del PBI al cierre del 2014** –este monto corresponde a la pretensión demandada, la cual puede variar por la sentencia y/o el requerimiento de pago-. El Gobierno Nacional es el principal demandado (3,46% del PBI). La materialización de estos pasivos contingentes tiene efectos en las cuentas fiscales. Así, en el 2014, los pagos del Gobierno General por sentencias firmes y fallos arbitrales desfavorables ascendieron a S/ 584 millones (0,13% del PBI 2014), siendo los sectores Salud y Transporte del Gobierno Nacional los que más recursos presupuestarios destinaron al pago de sentencias y laudos arbitrales.

### Contingencias explícitas por controversias internacionales en temas de inversión

Al igual que las demandas judiciales, los casos en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) u otro centro ad hoc internacional representan una contingencia explícita del SPNF ante la posibilidad de obtener laudos desfavorables y por ello se deba compensar y/o indemnizar a un tercero (en este caso al inversionista extranjero). **Al cierre del primer trimestre del 2015, las contingencias explícitas por controversias en CIADI por temas de inversión ascendieron a 0,80% del PBI 2014.** Las más significativas, en base al monto de pretensiones, son los casos CIADI N° UNCT/13/1 The Renco Group Inc contra la República de Perú y CIADI N° ARB/14/21 Bear Creek Mining Corporation contra la República del Perú. Sobre el particular, es importante tener en cuenta que las pretensiones económicas presentadas ante el CIADI, en algunos casos, podrían tratarse de montos sobredimensionados y sin mayor sustento económico.

### Contingencias explícitas por garantías, avales y similares

**Al cierre del año 2014, la principal contingencia se da por el lado de empresas estatales, mediante la Ley N° 30130, se otorgó a PETROPERÚ S.A. la garantía del Gobierno Nacional hasta por un monto total de US\$ 1 000 millones (0,5% del PBI),** que pueden ser otorgados por una suma de US\$ 200 millones anuales. Esta garantía respalda las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrate PETROPERÚ S.A. para ejecutar el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara. Al cierre del 2014, todavía no se obtuvo créditos o bonos con este aval. Cabe señalar que, Equilibrium, agencia calificadoradora de riesgos afiliada a Moody's Investors Service, asignó a PETROPERÚ S.A. un rating de riesgo de AA+ lo que implica que la empresa estatal presenta una alta capacidad de pago. Por su parte, la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) cuenta con la garantía del Gobierno Nacional, otorgado por Decreto Supremo N° 194-2003-EF, para dos (2) préstamos, de US\$ 45 millones cada uno, contraídos por este gobierno local con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el "Programa de Transporte Urbano de Lima Metropolitana Subsistema Norte-Sur". Estas garantías representan una exposición máxima de 0,02% del PBI y con una baja probabilidad de activación (la MML mantiene un rating de riesgo de Baa1 y BBB+, según las clasificadoras de riesgo internacionales Moody's y Fitch, respectivamente)

### Contingencias explícitas en los contratos de Asociaciones Público Privadas

En el marco del Decreto Legislativo N° 1012, Ley Marco de las Asociaciones Público-Privadas (APP), el Gobierno Nacional puede otorgar garantías financieras o garantías no financieras en los proyectos de inversión en infraestructura de uso público o que provean servicios públicos. Estas garantías otorgadas por parte del Estado al inversionista privado representan una contingencia explícita toda vez que su materialización puede generar compromisos futuros del presupuesto para honrar dicha garantías o incrementos en los niveles de deuda, dependiendo del tipo de garantía. Al cierre del 2014, las contingencias explícitas por estas garantías contractuales (financieras y no financieras) ascendieron, en valor nominal, a 2,69% del PBI.

### Acciones implementadas para mitigar las contingencias explícitas del SPNF durante el 2014-2015

El Perú viene implementando un aplicativo informático para registrar y cuantificar las obligaciones firmes y contingentes por demandas judiciales y arbitrajes, desde la fase de demanda hasta el pago, incluyendo las demandas no cuantificadas y las demandas que se ventilan en cortes o instancias internacionales. Respecto a las contingencias en los contratos de APP, se implementó el "Módulo de Contratos de APP" para registrar los compromisos y garantías otorgadas por el Estado en estos contratos (febrero 2015), que incluirá un sistema de alertas en caso los recursos para atender las garantías sean insuficientes. Adicionalmente, mediante Resolución Ministerial N° 048-2015-EF/52 se aprobó los lineamientos de: (i) valuación de los compromisos contingentes; (ii) de autosostenibilidad de una APP; y, (iii) del registro de compromisos, netos de ingresos, en el Módulo de Contratos de APP a fin de mejorar el seguimiento y monitoreo de estos riesgos fiscales. Finalmente, respecto a las garantías, avales o similares otorgadas a entidades del Sector Público, cabe señalar que de acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, los compromisos de deuda pública, como es el caso de las garantías, son efectuados a través de un fideicomiso y Asignaciones Financieras, que facultan al MEF a deducir los montos necesarios para atender las obligaciones de la Entidad Pública avalada y transferirlo directamente a las cuentas previstas para el pago del servicio de deuda. Además, los avales generalmente se otorgan con el mecanismo de Honor de Aval que cobertura al descalce entre la disposición de recursos en el fideicomiso y el saldo de la deuda de cobertura.

**Anexo B**  
**PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA COMPROMETIDOS 2015-2020**  
(Miles de US\$)

SECTOR INSTITUCIONAL	PROGRAMA DE DESEMBOLSOS					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>M. AGRICULTURA</b>	<b>59 371</b>	<b>114 366</b>	<b>122 918</b>	<b>86 318</b>	<b>70 163</b>	<b>29 735</b>
Concertados	59 371	85 574	62 683	33 249	21 014	0
Por concertar	0	28 792	60 235	53 069	49 149	29 735
<b>M. AMBIENTE</b>	<b>19 931</b>	<b>44 593</b>	<b>63 128</b>	<b>56 400</b>	<b>83 804</b>	<b>42 110</b>
Concertados	16 931	24 046	16 489	0	0	0
Por concertar	3 000	20 547	46 639	56 400	83 804	42 110
<b>M. ECONOMIA</b>	<b>18 558</b>	<b>23 708</b>	<b>29 956</b>	<b>6 996</b>	<b>29 260</b>	<b>19 680</b>
Concertados	18 558	23 708	28 436	3 196	4 260	0
Por concertar	0	0	1 520	3 800	25 000	19 680
<b>M. EDUCACION</b>	<b>23 618</b>	<b>30 705</b>	<b>20 267</b>	<b>15 002</b>	<b>9 000</b>	<b>5 000</b>
Concertados	23 618	30 705	14 267	5 002	0	0
Por concertar	0	0	6 000	10 000	9 000	5 000
<b>M. ENERGIA Y MINAS</b>	<b>18 860</b>	<b>27 340</b>	<b>14 447</b>	<b>10 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Concertados	18 860	17 340	4 447	0	0	0
Por concertar	0	10 000	10 000	10 000	0	0
<b>MINCETUR</b>	<b>5 000</b>	<b>15 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Por concertar	5 000	15 000	0	0	0	0
<b>M. JUSTICIA</b>	<b>6 210</b>	<b>9 361</b>	<b>4 591</b>	<b>7 000</b>	<b>6 000</b>	<b>2 500</b>
Concertados	6 210	9 361	91	0	0	0
Por concertar	0	0	4 500	7 000	6 000	2 500
<b>MIDIS</b>	<b>661</b>	<b>2 535</b>	<b>9 900</b>	<b>11 500</b>	<b>12 565</b>	<b>7 500</b>
Concertados	661	0	0	0	0	0
Por concertar	0	2 535	9 900	11 500	12 565	7 500
<b>M. TRABAJO</b>	<b>0</b>	<b>4 960</b>	<b>8 742</b>	<b>9 500</b>	<b>6 798</b>	<b>0</b>
Por concertar	0	4 960	8 742	9 500	6 798	0
<b>MINSA</b>	<b>9 240</b>	<b>3 300</b>	<b>15 950</b>	<b>16 000</b>	<b>16 000</b>	<b>0</b>
Concertados	9 240	0	0	0	0	0
Por concertar	0	3 300	15 950	16 000	16 000	0
<b>M. TRANSPORTE</b>	<b>84 077</b>	<b>568 437</b>	<b>531 887</b>	<b>530 080</b>	<b>427 081</b>	<b>200 000</b>
Concertados	70 877	324 268	106 417	0	0	0
Por concertar	13 200	244 169	425 470	530 080	427 081	200 000
<b>M. VIVIENDA</b>	<b>8 953</b>	<b>25 253</b>	<b>40 000</b>	<b>40 000</b>	<b>35 000</b>	<b>0</b>
Concertados	8 953	15 253	0	0	0	0
Por concertar	0	10 000	40 000	40 000	35 000	0
<b>PCM</b>	<b>0</b>	<b>20 000</b>	<b>55 000</b>	<b>35 000</b>	<b>5 000</b>	<b>10 000</b>
Por concertar	0	20 000	55 000	35 000	5 000	10 000
<b>CONTRALORIA</b>	<b>7 093</b>	<b>5 822</b>	<b>2 450</b>	<b>1 795</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Concertados	7 093	5 822	2 450	1 795	0	0
<b>PRODUCE</b>	<b>0</b>	<b>4 000</b>	<b>4 000</b>	<b>4 000</b>	<b>4 000</b>	<b>24 000</b>
Por concertar	0	4 000	4 000	4 000	4 000	24 000
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>4 564</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Concertados	4 564	0	0	0	0	0
<b>M. RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>903</b>	<b>186</b>	<b>3 000</b>	<b>5 000</b>	<b>5 000</b>	<b>2 000</b>
Concertados	903	186	0	0	0	0
Por concertar	0	0	3 000	5 000	5 000	2 000
<b>I: TOTAL DESEMBOLSOS GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>267 040</b>	<b>899 566</b>	<b>926 235</b>	<b>834 591</b>	<b>709 671</b>	<b>342 525</b>
Concertados	245 840	536 263	235 280	43 242	25 274	0
Por Concertar	21 200	363 303	690 956	791 349	684 397	342 525

SECTOR INSTITUCIONAL	PROGRAMA DE DESEMBOLSOS					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>G. R. LA LIBERTAD</b>	<b>102 350</b>	<b>119 081</b>	<b>75 362</b>	<b>7 017</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Concertados	102 350	47 650	0	0	0	0
Por concertar	0	71 431	75 362	7 017	0	0
<b>G. R. AMAZONAS</b>	<b>5 962</b>	<b>10 908</b>	<b>8 987</b>	<b>9 433</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Concertados	5 962	10 908	8 987	9 433	0	0
<b>G. R. APURIMAC</b>	<b>410</b>	<b>8 966</b>	<b>4 176</b>	<b>1 956</b>	<b>2 112</b>	<b>0</b>
Concertados	410	8 966	4 176	1 956	2 112	0
<b>G. R. AREQUIPA</b>	<b>63 043</b>	<b>84 169</b>	<b>77 861</b>	<b>47 327</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Concertados	63 043	44 246	31 902	10 809	0	0
Por concertar	0	39 923	45 959	36 518	0	0
<b>G. R. CAJAMARCA</b>	<b>2 846</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Concertados	2 846	0	0	0	0	0
<b>G. R. CUSCO</b>	<b>13 866</b>	<b>53 048</b>	<b>56 800</b>	<b>22 750</b>	<b>9 447</b>	<b>0</b>
Concertados	911	0	0	0	0	0
Por concertar	12 955	53 048	56 800	22 750	9 447	0
<b>G. R. PIURA</b>	<b>15 000</b>	<b>25 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Por concertar	15 000	25 000	0	0	0	0
<b>G. R. SAN MARTIN</b>	<b>3 676</b>	<b>1 324</b>	<b>4 932</b>	<b>7 560</b>	<b>7 560</b>	<b>5 148</b>
Concertados	500	0	0	0	0	0
Por concertar	3 176	1 324	4 932	7 560	7 560	5 148
<b>G. R. APURIMAC -G.R. SAN MARTÍN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8 000</b>	<b>15 000</b>	<b>7 000</b>
Por concertar	0	0	0	8 000	15 000	7 000
<b>TOTAL DESEMBOLSOS GOBIERNOS REGIONALES</b>	<b>207 153</b>	<b>302 496</b>	<b>228 119</b>	<b>104 042</b>	<b>34 119</b>	<b>12 148</b>
Concertados	176 022	111 770	45 065	22 198	2 112	0
Por Concertar	31 131	190 726	183 054	81 845	32 007	12 148
<b>TOTAL DESEMBOLSOS GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>474 193</b>	<b>1 202 062</b>	<b>1 154 354</b>	<b>938 634</b>	<b>743 789</b>	<b>354 673</b>
Concertados	421 862	648 033	280 345	65 440	27 385	0
Por Concertar	52 331	554 029	874 009	873 194	716 404	354 673
SECTOR INSTITUCIONAL	PROGRAMA DE DESEMBOLSOS					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>SEDAPAL</b>	<b>55 643</b>	<b>74 971</b>	<b>264 902</b>	<b>198 075</b>	<b>205 810</b>	<b>117 400</b>
Concertados	55 643	50 221	95 552	49 425	12 160	0
Por concertar	0	24 750	169 350	148 650	193 650	117 400
<b>EPS - PROVINCIALES</b>	<b>3 395</b>	<b>10 925</b>	<b>22 228</b>	<b>21 769</b>	<b>16 108</b>	<b>0</b>
Concertados	3 395	10 925	22 228	21 769	16 108	0
<b>TOTAL DESEMBOLSOS EMPRESAS E INSTITUCIONES</b>	<b>59 038</b>	<b>85 896</b>	<b>287 130</b>	<b>219 844</b>	<b>221 918</b>	<b>117 400</b>
Concertados	59 038	61 146	117 780	71 194	28 268	0
Por Concertar	0	24 750	169 350	148 650	193 650	117 400
<b>TOTAL DESEMBOLSOS PROYECTOS</b>	<b>533 231</b>	<b>1 287 958</b>	<b>1 441 485</b>	<b>1 158 477</b>	<b>965 707</b>	<b>472 073</b>
Concertados	480 900	709 179	398 125	136 634	55 654	0
Por Concertar	52 331	578 779	1 043 359	1 021 844	910 054	472 073

**Anexo C.1**  
**COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DE PAGO DEL ESTADO POR PARTICIPACIÓN EN CONTRATOS DE**  
**ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA <sup>1/2/3/</sup>**  
(Millones de US\$ dólares con iIGV)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Prom. 2016-2021
<b>PTARTABOADA</b>								
RPI	31,5	30,1	29,5	29,4	28,2	28,2	28,2	28,9
RPMO	7,4	7,1	6,9	6,9	6,6	6,6	6,6	6,8
<b>TOTAL</b>	<b>38,9</b>	<b>37,2</b>	<b>36,5</b>	<b>36,3</b>	<b>34,8</b>	<b>34,8</b>	<b>34,8</b>	<b>35,7</b>
<b>DERIVACION HUASCACOCCHA - RÍMAC</b>								
RPI	13,4	12,9	12,6	12,6	12,1	12,1	12,1	12,4
RPMO	2,7	2,6	2,6	2,6	2,4	2,4	2,4	2,5
<b>TOTAL</b>	<b>16,1</b>	<b>15,5</b>	<b>15,2</b>	<b>15,1</b>	<b>14,5</b>	<b>14,5</b>	<b>14,5</b>	<b>14,9</b>
<b>PTARY EMISOR SUBMARINO LA CHIRA</b>								
RPI	0,0	8,6	8,5	8,4	8,1	8,1	8,1	8,3
RPMO	0,0	1,8	2,4	2,4	2,3	2,3	2,3	2,2
<b>TOTAL</b>	<b>0,0</b>	<b>10,5</b>	<b>10,9</b>	<b>10,8</b>	<b>10,4</b>	<b>10,4</b>	<b>10,4</b>	<b>10,5</b>
<b>PROVSUR</b>								
RPI	0,0	0,0	12,1	12,0	11,5	11,5	11,5	9,8
RPMO	0,0	0,0	5,0	5,0	4,8	4,8	4,8	4,0
<b>TOTAL</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>17,0</b>	<b>17,0</b>	<b>16,3</b>	<b>16,3</b>	<b>16,3</b>	<b>13,8</b>
<b>EMFAPATUMBES</b>								
Otros <sup>iv</sup>	4,9	1,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2
<b>TOTAL</b>	<b>4,9</b>	<b>1,3</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,2</b>
<b>TRASVASE OLMOS</b>								
Compra del Agua	36,2	37,1	38,1	39,1	40,2	41,3	42,4	39,7
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>36,2</b>	<b>37,1</b>	<b>38,1</b>	<b>39,1</b>	<b>40,2</b>	<b>41,3</b>	<b>42,4</b>	<b>39,7</b>
<b>MAJES-SIGUAS II ETAPA</b>								
Cofinanciamiento Gobierno Nacional	63,0	106,5	76,8	25,8	0,2	0,0	0,0	34,9
Cofinanciamiento Gobierno Regional de Arequipa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cofinanciamiento Compensatorio del Gobierno Regional de Arequipa	0,0	0,0	0,0	0,0	27,6	0,0	0,0	4,6
RPI	0,0	0,0	0,0	0,0	37,6	37,6	37,6	18,8
RPMO	0,0	0,0	0,0	0,0	8,3	8,5	8,6	4,2
Otros	4,9	4,9	4,9	30,5	0,2	0,2	0,2	6,8
<b>TOTAL</b>	<b>67,9</b>	<b>111,4</b>	<b>81,7</b>	<b>56,4</b>	<b>73,8</b>	<b>46,2</b>	<b>46,4</b>	<b>69,3</b>
<b>CHAVIMOCHIC III ETAPA</b>								
Cofinanciamiento Gobierno Nacional	102,3	120,9	80,5	0,0	0,0	0,0	0,0	33,6
Cofinanciamiento Gobierno Regional de La Libertad	2,7	3,1	42,4	0,0	0,0	0,0	0,0	7,6
Cofinanciamiento Compensatorio del Gobierno Regional de La Libertad	10,9	13,7	10,5	0,0	0,0	0,0	0,0	4,0
RPI	0,0	0,0	0,0	0,0	29,6	29,6	29,6	14,8
RPMO	0,0	0,0	0,0	0,0	10,5	10,8	11,1	5,4
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>116,0</b>	<b>137,7</b>	<b>133,4</b>	<b>0,0</b>	<b>40,1</b>	<b>40,4</b>	<b>40,7</b>	<b>65,4</b>
<b>IIRSA NORTE</b>								
PAMO <sup>af</sup>	12,4	12,0	12,2	12,4	12,6	12,8	13,0	12,5
PAO <sup>b/c/</sup>	39,3	39,3	39,3	39,3	39,3	39,3	39,3	39,3
Obras Accesorias y Adicionales <sup>df</sup>	70,7	161,4	54,3	5,0	55,0	55,0	5,0	56,0
Mantenimiento de Emergencia	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
Otros <sup>g</sup>	40,6	14,0	5,4	2,2	6,3	1,6	5,7	5,8
<b>TOTAL</b>	<b>164,0</b>	<b>227,8</b>	<b>112,2</b>	<b>59,9</b>	<b>114,2</b>	<b>109,6</b>	<b>63,9</b>	<b>114,6</b>
<b>IIRSA SUR TRAMO 1</b>								
PAMO <sup>af</sup>	14,1	14,3	14,5	14,7	15,0	15,2	15,4	14,9
PAO <sup>af</sup>	15,3	15,4	15,4	15,4	15,4	15,4	15,4	15,4
Obras Adicionales y Obras por eventos catastróficos <sup>df</sup>	25,0	46,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7,8
Mantenimiento de Emergencia	0,5	0,5	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2
Otros <sup>g</sup>	2,7	3,6	0,3	0,1	1,8	0,8	1,0	1,3
<b>TOTAL</b>	<b>57,7</b>	<b>80,6</b>	<b>30,7</b>	<b>30,2</b>	<b>32,2</b>	<b>31,4</b>	<b>31,9</b>	<b>39,5</b>
<b>IIRSA SUR TRAMO 2</b>								
PAMO <sup>af</sup>	9,1	11,3	11,5	11,7	11,8	12,0	12,2	11,8
PAO <sup>b/e/</sup>	46,8	46,8	46,8	46,8	46,8	46,8	46,8	46,8
Obras Adicionales y Accesorias <sup>df</sup>	6,6	17,0	33,0	5,0	0,0	0,0	0,0	9,2
Mantenimiento de Emergencia	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0
Otros <sup>g</sup>	11,6	11,8	13,2	0,2	2,5	0,0	0,0	4,6
<b>TOTAL</b>	<b>78,1</b>	<b>91,0</b>	<b>108,6</b>	<b>67,7</b>	<b>65,2</b>	<b>62,9</b>	<b>63,0</b>	<b>78,4</b>
<b>IIRSA SUR TRAMO 3</b>								
PAMO <sup>af</sup>	13,2	13,5	13,9	14,2	14,4	14,6	14,8	14,2
PAO <sup>b/e/</sup>	60,7	60,7	60,7	60,7	60,7	60,7	60,7	60,7
Obras Adicionales y Accesorias <sup>df</sup>	64,0	44,8	9,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9,0
Mantenimiento de Emergencia	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
Otros <sup>g</sup>	12,3	12,9	12,2	0,0	2,4	0,0	0,0	4,6
<b>TOTAL</b>	<b>153,2</b>	<b>135,0</b>	<b>98,9</b>	<b>77,9</b>	<b>80,6</b>	<b>78,3</b>	<b>78,5</b>	<b>91,5</b>

**Anexo C.2**  
**COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DE PAGO DEL ESTADO POR PARTICIPACIÓN EN CONTRATOS DE**  
**ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA <sup>1/2/3/</sup>**

(Millones de US\$ dólares con IGV)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Prom. 2016-2021
<b>IIRSA SURTRAMO 4</b>								
PAMO <sup>af</sup>	13,1	13,3	13,5	13,7	13,9	14,1	14,3	13,8
PAO <sup>b/ef</sup>	47,5	47,5	47,5	47,5	47,5	47,5	47,5	47,5
Obras Adicionales, Complementarias, Accesorias <sup>df</sup>	9,2	10,0	47,6	37,2	3,5	0,0	0,0	16,4
Mantenimiento de Emergencia	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0
Otros <sup>ff</sup>	68,8	100,7	108,4	59,3	36,4	107,1	102,6	85,7
<b>TOTAL</b>	<b>144,6</b>	<b>177,5</b>	<b>222,9</b>	<b>163,6</b>	<b>107,3</b>	<b>174,7</b>	<b>170,4</b>	<b>169,4</b>
<b>IIRSA SURTRAMO 5</b>								
PAMO <sup>af</sup>	2,0	2,0	2,6	2,7	2,8	2,8	2,9	2,6
PAO <sup>ef</sup>	26,5	27,0	27,0	27,0	27,0	27,0	27,0	27,0
PPO	23,0	46,1	46,1	0,0	0,0	0,0	0,0	15,4
Obras Adicionales <sup>df</sup>	1,2	5,9	38,3	7,2	0,0	0,0	0,0	8,6
Otros <sup>ff</sup>	1,7	2,7	4,6	1,0	0,7	0,0	0,0	1,5
<b>TOTAL</b>	<b>54,5</b>	<b>83,6</b>	<b>118,5</b>	<b>37,9</b>	<b>30,5</b>	<b>29,8</b>	<b>29,9</b>	<b>55,0</b>
<b>COSTA SIERRA (Buenos Aires-Canchaque)</b>								
PAMO <sup>af</sup>	2,4	2,5	2,5	2,6	2,7	2,8	2,9	2,7
PAO <sup>b/</sup>	7,1	7,1	7,1	7,1	7,1	7,1	7,1	7,1
Obras Adicionales <sup>df</sup>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Mantenimiento de Emergencia	0,0	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Otros <sup>ff</sup>	1,2	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>10,8</b>	<b>9,9</b>	<b>10,0</b>	<b>10,1</b>	<b>10,2</b>	<b>10,2</b>	<b>10,3</b>	<b>10,1</b>
<b>COSTA SIERRA (Huaral-Acos)</b>								
PAMO <sup>b/</sup>	0,3	3,9	4,0	4,1	4,2	4,3	4,5	4,2
PPO <sup>b/</sup>	23,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Obras Adicionales <sup>df</sup>	0,0	0,0	9,6	0,0	0,0	0,0	0,0	1,6
Mantenimiento de Emergencia	0,0	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Otros <sup>ff</sup>	4,4	0,7	1,5	0,5	2,7	0,0	0,0	0,9
<b>TOTAL</b>	<b>27,7</b>	<b>4,8</b>	<b>15,3</b>	<b>4,9</b>	<b>7,2</b>	<b>4,6</b>	<b>4,8</b>	<b>7,0</b>
<b>COSTA SIERRA (Mocupe-Cayalti)</b>								
PAMO <sup>b/</sup>	0,2	2,7	2,8	2,9	3,0	3,1	3,2	3,0
PPO <sup>b/</sup>	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Obras Adicionales <sup>df</sup>	0,0	0,0	0,0	21,6	0,0	0,0	0,0	3,6
Mantenimiento de Emergencia	0,0	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Otros <sup>ff</sup>	3,3	0,1	0,1	1,6	0,5	0,0	0,0	0,4
<b>TOTAL</b>	<b>23,5</b>	<b>3,2</b>	<b>3,2</b>	<b>26,4</b>	<b>3,8</b>	<b>3,4</b>	<b>3,5</b>	<b>7,2</b>
<b>AUTOPISTA DEL SOL</b>								
IMAG	0,0	0,0	0,0	23,7	24,3	24,9	25,5	16,4
Obras Adicionales <sup>df</sup>	24,7	57,7	22,3	0,0	0,0	0,0	0,0	13,3
Otros <sup>ff</sup>	12,0	13,3	24,7	29,8	42,4	2,6	2,4	19,2
<b>TOTAL</b>	<b>36,7</b>	<b>71,0</b>	<b>47,0</b>	<b>53,5</b>	<b>66,7</b>	<b>27,5</b>	<b>27,9</b>	<b>48,9</b>
<b>IIRSA CENTRO TRAMO 2</b>								
IMAG	0,0	0,0	0,0	0,0	19,1	20,1	21,0	10,0
Obras Adicionales <sup>df</sup>	3,7	19,2	26,0	7,1	2,4	0,0	0,0	9,1
Otros <sup>ff</sup>	16,9	2,2	3,9	1,6	4,8	0,0	0,0	2,1
<b>TOTAL</b>	<b>20,7</b>	<b>21,4</b>	<b>30,0</b>	<b>8,7</b>	<b>26,5</b>	<b>20,1</b>	<b>21,0</b>	<b>21,3</b>
<b>RED VAL 4</b>								
IMAG	0,0	0,0	25,5	26,1	26,6	27,2	27,8	22,2
Obras Adicionales <sup>df</sup>	13,7	13,7	9,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,8
Otros <sup>ff</sup>	86,5	81,9	97,0	8,8	32,0	12,6	0,0	38,7
<b>TOTAL</b>	<b>100,2</b>	<b>95,6</b>	<b>131,6</b>	<b>34,9</b>	<b>58,7</b>	<b>39,8</b>	<b>27,8</b>	<b>64,7</b>
<b>RED VAL 5</b>								
IMAG	7,1	7,1	7,1	7,1	7,1	0,0	0,0	4,7
Obras complementarias	21,4	28,7	11,6	1,8	0,0	0,0	0,0	7,0
Otros <sup>ff</sup>	3,9	2,1	1,7	0,3	1,7	1,5	0,0	1,2
<b>TOTAL</b>	<b>32,3</b>	<b>37,8</b>	<b>20,4</b>	<b>9,2</b>	<b>8,8</b>	<b>1,5</b>	<b>0,0</b>	<b>13,0</b>
<b>RED VAL 6</b>								
IMAG	17,7	17,7	17,7	21,2	21,2	21,2	21,2	20,1
Obras Adicionales <sup>df</sup>	12,9	43,9	8,4	8,4	0,0	0,0	0,0	10,1
Otros <sup>ff</sup>	5,6	7,8	3,2	1,4	6,8	0,0	0,0	3,2
<b>TOTAL</b>	<b>36,3</b>	<b>69,4</b>	<b>29,3</b>	<b>31,1</b>	<b>28,1</b>	<b>21,2</b>	<b>21,2</b>	<b>33,4</b>



**Anexo C.4**  
**COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DE PAGO DEL ESTADO POR PARTICIPACIÓN EN CONTRATOS DE**  
**ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA <sup>1/2/3/</sup>**  
(Millones de US\$ dólares con IGV)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	From 2016-2021
<b>LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA</b>								
PKT para Costos Operativos y Mantenimiento	14,0	12,1	10,5	10,0	9,6	9,4	9,1	10,1
PKT para Inversión	5,1	5,4	5,3	5,7	6,1	6,4	6,6	5,9
PKT garantizado adicionales inversiones	2,0	1,8	5,4	0,0	0,0	0,0	0,0	1,2
Obras Adicionales (Nueva Flota) <sup>4/</sup>	0,0	0,0	3,4	65,5	65,5	65,5	65,5	44,2
Otros <sup>5/</sup>	0,0	0,0	0,0	22,4	24,3	27,7	29,7	17,4
<b>TOTAL</b>	<b>21,1</b>	<b>19,4</b>	<b>24,6</b>	<b>103,6</b>	<b>105,5</b>	<b>108,9</b>	<b>110,9</b>	<b>78,8</b>
<b>LÍNEA 2 DEL METRO DE LIMA</b>								
PPO	201,1	939,5	712,0	498,9	575,7	104,2	0,0	471,7
PPMR	0,0	21,9	29,2	65,7	87,6	224,7	0,0	71,5
RPI <sup>6/</sup>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,2	0,0	0,5
RPMO	0,0	0,0	10,1	0,0	41,0	129,1	126,5	51,1
Expropiaciones, interferencias y otros <sup>9/10/</sup>	306,3	68,3	41,7	3,4	0,5	0,2	0,0	19,0
<b>TOTAL</b>	<b>507,4</b>	<b>1 029,6</b>	<b>792,9</b>	<b>568,0</b>	<b>704,9</b>	<b>461,5</b>	<b>126,5</b>	<b>613,9</b>
<b>VÍA EXPRESA SUR</b>								
IMAG <sup>11/</sup>	0,0	0,0	0,0	18,0	18,0	19,7	19,7	12,6
<b>TOTAL</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>18,0</b>	<b>18,0</b>	<b>19,7</b>	<b>19,7</b>	<b>12,6</b>
<b>TELECABINAS KUÉLAP</b>								
PPO	15,8	5,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,9
RPMO	0,0	0,0	0,3	1,3	1,4	1,4	1,5	1,0
Otros <sup>12/</sup>	1,1	0,6	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
<b>TOTAL</b>	<b>16,9</b>	<b>5,9</b>	<b>0,7</b>	<b>1,7</b>	<b>1,8</b>	<b>1,8</b>	<b>1,9</b>	<b>2,3</b>
<b>HOSPITAL III VILLA MARIA DEL TRIUNFO</b>								
RPI	10,7	10,7	10,7	10,7	10,7	10,7	10,7	10,7
RPO	87,9	90,7	92,1	93,5	95,3	97,2	99,2	94,7
<b>TOTAL</b>	<b>98,6</b>	<b>101,5</b>	<b>102,8</b>	<b>104,2</b>	<b>106,1</b>	<b>108,0</b>	<b>109,9</b>	<b>105,4</b>
<b>HOSPITAL III CALLAO</b>								
RPI	10,2	10,2	10,2	10,2	10,2	10,2	10,2	10,2
RPO	87,9	90,7	92,1	93,5	95,3	97,2	99,2	94,7
<b>TOTAL</b>	<b>98,1</b>	<b>100,9</b>	<b>102,3</b>	<b>103,7</b>	<b>105,6</b>	<b>107,5</b>	<b>109,4</b>	<b>104,9</b>
<b>TORRE TRECORA <sup>13/</sup></b>								
RPI	0,0	0,0	3,4	10,2	10,2	10,2	10,2	7,3
RPMO	0,0	0,0	22,6	68,7	70,1	71,5	72,9	51,0
<b>TOTAL</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>26,0</b>	<b>78,9</b>	<b>80,3</b>	<b>81,7</b>	<b>83,1</b>	<b>58,3</b>
<b>GESTIÓN LOGÍSTICA DE ALMACENES Y FARMACIAS</b>								
RPI	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4	0,6	0,0	2,4
RPMO	9,3	9,7	11,0	11,2	11,4	1,9	0,0	7,5
<b>TOTAL</b>	<b>12,7</b>	<b>13,1</b>	<b>14,4</b>	<b>14,5</b>	<b>14,8</b>	<b>2,6</b>	<b>0,0</b>	<b>9,9</b>
<b>GESTIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO</b>								
RPMO	4,0	11,6	11,6	11,8	11,5	11,8	12,0	11,7
RPAL	0,0	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2
RSI	1,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Supervisión de la APP	0,5	1,0	1,1	1,1	1,0	1,1	1,1	1,1
<b>TOTAL</b>	<b>6,4</b>	<b>12,8</b>	<b>12,9</b>	<b>13,1</b>	<b>13,4</b>	<b>13,6</b>	<b>13,9</b>	<b>13,0</b>
<b>CUADRO RESUMEN DE COMPROMISOS</b>								
<b>I. Obligaciones de Pago - Etapa de Construcción</b>	<b>1 431,6</b>	<b>2 254,9</b>	<b>1 702,5</b>	<b>906,2</b>	<b>982,1</b>	<b>694,0</b>	<b>182,3</b>	<b>1 105,4</b>
PPO / PPMR / PRM / Cofinanciamiento GN, GR, Compensatorio	561,0	1 439,0	1 094,2	601,4	702,0	340,0	5,5	697,0
Obras Adicionales, Complementarias y Accesorias	253,2	451,8	275,2	159,3	126,4	120,5	70,5	200,6
Otros	617,4	364,0	333,2	145,5	153,7	133,5	116,4	207,7
<b>II. Compromisos Firmes - Etapa de Operación</b>	<b>707,4</b>	<b>789,2</b>	<b>670,2</b>	<b>937,1</b>	<b>1 070,9</b>	<b>1 158,0</b>	<b>1 159,5</b>	<b>994,2</b>
Retribución por Inversión	380,2	411,1	432,7	435,3	501,3	498,4	494,3	462,2
Retribución por Operación y Mantenimiento	327,2	358,1	437,4	501,8	569,6	659,6	665,1	532,0
<b>III. Compromisos Contingentes - Etapa de Operación</b>	<b>79,6</b>	<b>99,6</b>	<b>126,3</b>	<b>172,7</b>	<b>205,8</b>	<b>204,3</b>	<b>208,1</b>	<b>169,5</b>
IMAG / Demanda garantizada	79,6	99,6	126,3	172,7	205,8	204,3	208,1	169,5
<b>TOTAL (I + II + III)</b>	<b>2 218,6</b>	<b>3 123,7</b>	<b>2 699,0</b>	<b>2 016,1</b>	<b>2 258,9</b>	<b>1 956,3</b>	<b>1 559,9</b>	<b>2 289,0</b>

1/ Netos de ingresos derivados de la concesión (peajes, tarifas, etc.).

2/ El contrato suscrito EMFAPATUMBES no proyecta gastos en garantías para este periodo, así como la Operación del Servicio de Transporte de Pasajeros y Operación de la Unidad de Recaudo - COSAC I.

3/ El presente cuadro representa la exposición máxima del Estado por el compromiso asumido en cada uno de los Contratos de APP. Así pues el pago de los compromisos contingentes del Estado derivados de los procesos de APP se materializa si los ingresos o demanda no superan el mínimo garantizado.

4/ Proyecto con obligaciones contractuales suspendidas.

a/ Incluye ajuste por inflación.

b/ Incluye ajuste por fórmula polinómica.

c/ Incluye tasa de regulación.

d/ Propuesta del Sector, incluye proyectos sujetos a evaluación.

e/ Incluye ajuste por variación de la tasa de interés.

f/ Incluye, de acuerdo al proyecto, Informe Técnico de Mantenimiento - ITM, Supervisión de ITM, Obras Faltantes y Sectores Críticos, Puesta a Punto, CAM Obras Adicionales, Supervisión de Obras Adicionales, Accesorias, Complementarias y Faltantes, Supervisión de Puesta a Punto, Supervisión de Obras, Supervisión de Obras Nuevas, Seguimiento y Control de Supervisión, Mantenimiento de Emergencia y PACRI.

g/ No se encuentran gravados por el IGV.

h/ Incluye gastos corrientes por expropiación.

i/ Incluye Saneamiento Físico Legal.

j/ Incluye PKT por Km y Mantenimiento de la Nueva Flota.

k/ Fuente: Oficio N° 817-2015-MTC/25.

l/ Incluye Supervisión de Obra (diseño y construcción) y Supervisión de Obra (explotación y conservación).

m/ Se considera el cofinanciamiento por operaciones oficiales de crédito y del Fondo de Desarrollo Perú-Canadá.

Fuente: PROINVERSION, MTC, MVCS, MINCETUR, MINSA, EsSalud, MML, PROTRANSPORTE, Gobierno Regional de La Libertad, Gobierno Regional de Arequipa y Gobierno Regional de Lambayeque.